



*H. Concejo
Deliberante*



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° APERTURA DE LA SESION: 19:38

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: ABRISQUETA MARCOS, SANZO SILVIO Y
ZEQUEIRA MARIANELA

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ABRISQUETA MARCOS, BALMACEDA
FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI
LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, LORENZO GUSTAVO, MARINI CESAR, PEÓN
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA
MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N°1068: DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024.-



5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del acta N°1066 de fecha 23 de Mayo de 2024 y acta n°1067 de fecha 28 de mayo de 2024.

6º CONTESTACIONES A COMUNICACIONES SANCIONADAS POR EL H.C.D.

.-Expte Letra "X" N°74/2024- Proyecto de Resolución Bloque Juntos- Control de roedores.
Expte Letra "X" N° 135/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace-
Anulación Decreto N° 240/2024- Pase a planta permanente Martin Ledezma. Expte Letra
"X" N° 131/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Inconsistencia Decreto
N°41/2024.

7º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.-Expte Letra "P" N°54/2023- Producción- Licitación Plantación de Frambuesa Villa
Cacique- Barker.

.-Expte Letra "A" N° 01/2023- Secretaria Privada- Comodato entre Municipalidad de
Benito Juárez y la Comisión Casi Pilotos Benito Juárez.

.-Expte Letra "X" N° 25/2001- Proyecto de Ordenanza Interbloques- Autorizar al D.E. a
realizar convenio con la Escuela Especial N° 501. Instalación del servicio de estimulación y
aprendizaje temprano.

.-Expte Letra "R" N° 46/2024- Dirección de Recursos Humanos- Compra de indumentaria
al personal Municipal.

.-Expte Letra "G" N° 21/2020- Secretaria de Gobierno- Registro de Mayores
Contribuyentes.

.-Expte Letra "G" N° 39/2024- Secretaria de Gobierno- Centro de Jubilados y Pensionados
Municipales solicita donación.

.-Expte Letra "E" N° 12/2024- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Aceptación de
donación.

.-Expte Letra "T" N° 82/2000 4to. Cuerpo- Oficina de Tierras- Proyecto de Ordenanza ley
Provincial 10.830.

9º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.-Expte Letra "X" N° 95/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace- Colocación
de cestos de residuos en Parque 9 de Julio.

.-Expte Letra "T" N° 50/2023- Dirección de Turismo- Lic. Publica: Hotel y Spa Villa Cacique
Barker.

.-Expte Letra "E" N° 34/2024- Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout-
Convenio Sanikum SRL- Samak.

.-Expte Letra "E" N° 35/2024- Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout-
Afiliación a Fecliba.

.-Expte Letra "G" N° 105/2023- Sec. de Gobierno- Solicitud de cierre de calle: Mangiarotti
Nicolás.

.-Expte Letra "G" N° 12/2024- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas
Municipales: Club Atlético Alumni.

.-Expte Letra "G" N° 05/2024- Secretaria de Gobierno- Solicitud eximición de tasas
Municipales – Grupo Esperanza de la Tercera Edad.



**H. Concejo
Deliberante**



- .-Expte Letra "G" Nº 37/2024- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas Municipales: Club Social Atlético Ferroviarios.
- .-Expte Letra "D" Nº 112/2024- Dirección de Deportes- Aumento de valores Piletas y turnos mensuales.
- .-Expte Letra "P" Nº 119/2023- Producción Abastos Municipales- Transferencias a Abastos Municipales.
- .-Expte Letra "G" Nº 56/2022- Sec. de Gobierno- Peña Boquense de Benito Juárez Vicente Pernia- Solicita eximición de tasa Municipales.
- .-Expte Letra "G" Nº 89/2021- Secretaria de Gobierno- Solicita de eximición de tasas Municipales LIPOLCC "Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer"
- .-Expte Letra "G" Nº 101/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas Municipales- Asociación de Padres de Personas Discapacitadas "Despertares".
- .-Expte Letra "G" Nº 07/2023- Secretaria de Gobierno- Solicita eximición de tasas Municipales: Asociación Civil Taller Protegido Benito Juárez.
- .-Expte Letra "G" Nº 13/2024- Secretaria de Gobierno- Centro de Jubilados y Pensionados de Estación Alfredo Fortabat y Barker.
- .-Expte Letra "G" Nº 86/2021- Secretaria de Gobierno- Solicita eximición de tasas Municipales: Club Atlético Juarense.
- .-Expte Letra "G" Nº 25/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas Municipales Colegio Inmaculada Concepción- Instituto Pedro Díaz Pumara Educ. Superior.
- .-Expte Letra "G" Nº 77/2022- Secretaria de Gobierno- Solicitud de eximición de tasas Municipales Centro Cultural y Folclórico El Sombrero.

9º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES

- .-Expte Letra "X" Nº 137/2024- Proyecto de Decreto- Bloque Unión por la Patria PJ- Síndrome de Prader Willi.
- .-Expte Letra "X" Nº 138/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Unión por la Patria PJ- Campaña de prevención del Delito informático, telefónico y digital.
- .-Expte Letra "X" Nº 139/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Unión por la Patria PJ- Pavimentación Barrio Pachan.
- .-Expte Letra "X" Nº 140/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Unión por la Patria PJ- Rechazo al RIGI (Régimen de incentivos a las grandes inversiones).
- .-Expte Letra "X" Nº 141/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Unión por la Patria PJ- Electrodependientes de Salud.
- .-Expte Letra "X" Nº 142/2024- Proyecto de Decreto- Interbloques- El Honorable Concejo Deliberante otorga al vecino Agustín "Picha" Marini Marino, la distinción al "Joven Destacado" del partido de Benito Juárez.
- .-Expte Letra "X" Nº 143/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Unión por la Patria PJ- Repudio al achicamiento y desmantelamiento del Correo Oficial de la República Argentina.
- .-Expte Letra "X" Nº 144/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Unión por la Patria PJ- Implementación de un sistema de información en mensajes de Whatsapp a través de un Bot- implementación de botón de pánico para áreas rurales que cuenten con acceso a internet.



***H. Concejo
Deliberante***



- .-Expte Letra "X" Nº 145/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juntos- Informe 40 viviendas- Etapa 1.
- .-Expte Letra "X" Nº 146/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Defensa del Correo Argentino Local.
- .-Expte Letra "X" Nº 147/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Control cableado en la vía pública.
- .-Expte Letra "X" Nº 148/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juárez Renace – Iluminación y señalización acceso a Estación Coronel Rodolfo Bunge y ruta Provincial Nº86.
- .-Expte Letra "X" Nº 149/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace – Pedido de informes S/ Servicio de transporte Escuela Primaria Nº10.
- .-Expte Letra "X" Nº 150/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace – Departamento Ejecutivo informe obra repavimentación calle Lavalle entre Av. Saavedra y Colectora ruta Provincial Nº86.
- .-Expte Letra "X" Nº 151/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace – Pedido de informes seguridad en Barker y Villa Cacique.
- .-Expte Letra "X" Nº 152/2024- Proyecto de Resolución- Bloque Juárez Renace – Tasa Municipal de alumbrado público.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy buenas noches para todos y todas , vamos a dar inicio a la sesión ordinaria siendo las 19 horas 38 minutos del día jueves 13 de junio del año 2024, damos por iniciada esta sesión ordinaria, invito a la concejal Zequeira al concejal Abrisqueta, concejal Sanso a izar el pabellón Nacional. Por secretaría se tomara asistencia a los señores concejales.

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, pasamos al punto número dos del orden del día aprobación del acta número 1066 de fecha 23 de mayo de 2024 y acta número 1067 de fecha 28 de mayo de 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Sí tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, bueno para solicitar una moción de preferencia, poner a consideración adelantar el punto 35 del orden del día, que es la Declaración de joven Destacado a Agustín Picha Marini, teniendo en cuenta que se encuentra el campeón Argentino de boxeo acá acompañándonos con su familia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, entonces una moción propuesta por el concejal Marini de la banca la pongo a consideración del cuerpo, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobada por unanimidad. Entonces adelantamos el tratamiento del punto número 35 expediente letra X número 142/20204 proyecto de Decreto – interbloques, El Honorable Concejo Deliberante otorga al vecino Agustín Picha Marini Marino, la distinción al joven Destacado del partido de Benito Juárez, por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, tiene la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno en primera instancia darle la bienvenida a la familia de Agustín picha Marini que lo están acompañando en el recinto, también por supuesto al campeón reciente campeón Argentino de boxeo y Fedelatin de nuestra localidad, el joven Picha Marini que bueno, sinceramente la idea surge de darle este reconocimiento que desde el Concejo Deliberante más de una vez, también hemos entregado a vecinos destacados de la localidad, pero es la primera vez tengo entendido desde que yo por lo menos estoy en el Concejo Deliberante que le entregamos un reconocimiento de estas características a un joven Destacado por un logro de estas características. Así que la idea surge por supuesto su representación este a Benito Juárez en lo más alto de del deporte del boxeo en este caso y el orgullo que nos ha generado a toda la localidad, porque como bien decía cuando lo expresaba en los medios ayer, la verdad que es un orgullo que no que nos ha dado a toda la localidad y una gran alegría a todos los vecinos del partido de Benito Juárez y es así por la cual surge este la inquietud de darle este reconocimiento a través del Concejo Deliberante, que como decía también somos los representantes de la comunidad y la verdad que es un reconocimiento que a través nuestro también debemos hacerlo, en líneas generales puedo decir, bueno recién estábamos charlando cuando llegó acá al recinto de su de su carrera no, o sea un joven de 24 años, que decide dedicarse a al boxeo dedicarle su vida, su tiempo su compromiso y todo lo que tiene lo que está relacionado digamos a la cuestión de comprometerse y trabajar entrenar y llegar a una pelea de la de la forma más óptima posible para poder lograr los mejores resultados, veníamos escuchando lo que está escrito en el proyecto evidentemente todos hemos visto pelea de picha es un noqueador nato o sea la estadística lo cuentan y además de todo eso, quiero resaltar todo el trabajo que ha



H. Concejo Deliberante



realizado para poder llegar al rendimiento físico en el cual representa arriba del cuadrilátero, que está relacionado a todo lo que decía anteriormente no, al compromiso en el entrenamiento al compromiso en la dietas, el compromiso en la cuestión de estar preparado y listo para para poder representar, digamos tanto a la localidad, como también lograr los mejores resultados para su carrera en el boxeo, eh sinceramente también hay que hacer mención a esto no, el acompañamiento de la familia, el acompañamiento de los amigos, siempre que lo hemos recibido, bueno el otro día cuando recibimos estaban sus amigos en otras ocasiones que ha ganado también en otras peleas estaba su grupo de amigos, su familia vecinos en general pero es importante resaltar el acompañamiento en líneas generales tanto de sus seres queridos, porque esta este tipo de desafíos son sabemos que son un una parte muy importante un sostén donde por supuesto estos logros también tienen que ver con lo emocional y tienen que ver con todo lo que tiene que ver, con ese acompañamiento de los seres queridos. También resaltar por supuesto el acompañamiento de del municipio, en este caso tanto a él como a un montón de jóvenes de la localidad que se desarrollan en las cuestiones del deporte, que también es más que importante no, siempre estar cerca de aquellos que buscan digamos llegar a un resultado, pero más allá de todo eso yo siempre digo no e los resultados se celebran, los resultados son buenos, pero principalmente reconocer el trabajo y reconocer todo lo que hay detrás para poder llegar a subir a ese cuadrilátero y después vienen los resultados, después vienen estas alegrías, Pero primero está eso no, esa es la base y me parece que tiene mucho valor en ese aspecto y bueno también recién cuando estábamos charlando acá en el recinto, le comentaba que de las primeras peleas mucho de nosotros, bueno este presidente también me ha acompañado, hemos ido junto a verlo pelear en las primeras peleas que hizo acá en el Club Juarenses en y bueno a mí particularmente le estaba contando recién, él se acuerda de que en esa pelea también ganó por nocaut, y ya ahí se empezaba a notar, se empezaba a ver que había una diferencia deportiva adelante digamos de frente a sus rivales y bueno también el proyecto en general habla de lo que tiene que ver con esas personas que lo formaron que lo acompañaron en los distintos momentos de su carrera, desde el primer ,desde un principio arrancó a los 14 años o sea una decisión realmente que o sea es tener visión de lo que te gusta hacer desde muy joven y dedicarle. Bueno ahora tiene 24 son 10 años de formación o sea, así que todas esas personas que pasaron por su formación que lo acompañaron que lo formaron realmente también merece nuestras felicitaciones, en este caso por haber estado presente ante la inquietud de una de un joven que se quiso formar en el deporte del boxeo y hoy tiene el logro y la satisfacción de ser campeón Argentino de boxeo y Fedelatin. Así que felicitarte Agustín desearte el mejor de los éxitos en lo que venga recién nos comentaba que van a venir algunas peleas más también, seguramente para defender el título ya pelear con eh boxeadores e de otro de otros países. Así que te deseamos lo mejor, vos sabes que la comunidad te abraza, te quiere por lo que sos por persona, por lo que has logrado también, pero sobre todo por lo que sos como persona. Así que subiste a ese cuadrilátero tranquilo a defender lo que a vos más te gusta lo el amor que vos le tenés a al boxeo y nosotros, los vecinos siempre te recibiremos con un cálido abrazo, sea cual sea el resultado, porque sos un ejemplo para la comunidad. Así que te felicito nuevamente y te deseo el mejor de los éxitos Picha, gracias señor presidente. Aplausos...

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno para este bloque, el bloque de Juntos también es una alegría poder compartir esta trayectoria de Agustín picha, porque realmente esto lo ha logrado por el entrenamiento constante, el esfuerzo la disciplina que y el compromiso como ya se dijo, ha hecho que ha logrado ser el cinturón Argentino Fedelatin, porque realmente creo que es un orgullo para él ,porque es un joven, es un



H. Concejo Deliberante



orgullo para su familia y es un orgullo para todos nosotros tener un campeón Argentino de boxeo en la en la disciplina o en el peso que es el peso crucero. Creo que esto tiene que ser ejemplo para todos los jóvenes de la ciudad, no solamente aquellos que le gusta practicar el boxeo sino para todos, con esfuerzo con dedicación esto se puede lograr, para nosotros realmente vuelvo a repetir eh lo felicitamos a él a su familia y realmente nos sentimos orgullosos de que nos represente en Juárez y en el mundo, porque de aquí el camino va avanzar hacia otras ciudades a otras este países. Así que bueno para nosotros eh vuelvo a repetir felicitaciones y este y a seguir. Personalmente en mi casa lo seguimos, porque somos amante del boxeo, Así que Bueno muchísimas gracias el señor presidente y dejo las felicitaciones para picha, gracias señor presidente. Aplausos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno primero contento porque claramente llegamos en la instancia donde Picha nos ha traído un resultado histórico, creo que para la comunidad si mal lo recuerdo en la historia a lo largo de la historia hemos tenido otro Campeón Argentino y sería nuestro segundo campeón Argentino en Benito Juárez, en cualquier disciplina que y deporte que transitemos llegar a este objetivo no son de la noche a la mañana y bueno ahí también hablado un poquito con Picha, lo poco que he podido hablar y bueno particularmente lo conozco casi de bebé, al pasar el tiempo vimos que tomó y quién sabe por qué tomó la disciplina del boxeo no, hablo particularmente del boxeo, porque convivo con muchos de los boxeadores que tenemos en la localidad y el boxeo para muchos es un escape a distintas problemáticas, quizás un refugio para alguna frustración, quizá una lo han visto y lo han tomado como una herramienta para para formarse y para a tener más herramientas para enfrentar la vida y estoy seguro que particularmente a Picha lo ha hecho crecer el deporte, nos tocaba ver a todos los ciudadanos no cuando veíamos lo veíamos a Picha corriendo quizás la madrugada, corriendo las cuatro avenidas decíamos está re loco este chico, mira cómo anda, no estaba loco estaba con una pasión incontrolable, pero esa pasión y todo eso tiene un trasfondo no, hoy veos el resultado pero no vimos quizá vemos poco el proceso lo digo en el caso de Picha como tanto otro deportistas del deporte popular, que me gusta llamarlo a mí ese deporte que está por fuera de las estructuras, que muchas veces nace en un garaje de un barrio como es el caso del boxeo, tantos formadores que han pasado por Juárez. También hacer un poco mención a todos esos formadores que muchas veces ponen su casa, ponen sus servicios su luz, su conocimiento muchas veces sin la formación profesional, pero sí con la formación que le ha dado la vida en el boxeo y la ponen a disposición de los pibes y las pibas. Quiero hacer mención también a otros boxeadores tenemos varios boxeadores que están en la misma lucha que Picha y Picha obviamente va a ser un faro para todos esos boxeadores y deportistas, muchas veces vemos que en el deporte se pone lo mejor y por ahí no se llega a tener el resultado y eso no le quita mérito, en este caso se conjugaron las dos cosas puso todo de su parte el Picha, su familia recordar también que para que Picha esté donde esté picha es un gran soñador, pero sin duda la familia también, porque acompañarlo a su hijo en este desafío, trasladarlo a otra ciudad bancar viajes, ni hablar de todo el recorrido que ha tenido en la carrera amateur, seguramente los padres podrán contar todas las peripecias que han tenido que hacer para para que el Picha esté presente, para que pueda tener su guantes, sus cabezales, materiales que hoy están muy caros dicho sea de paso, ojalá le aparezcan muchos más personas que apoyen y seguramente que hoy en el lugar que está así va a suceder, yo de mi parte agradecerle principalmente los jóvenes necesitan tener referencias de que a través de la lucha del sacrificio se pueden lograr objetivos y Picha es una demostración de eso. Así que particularmente me llena de emoción también desde el bloque Juárez Renace, estamos orgullosos de él, como primero como ciudadano porque también como



H. Concejo Deliberante



dijo el concejal que me antecedió, creo que si hay algo el cariño Picha ya lo tenía la comunidad por la persona que es y a eso le sumó traer esta alegría a la comunidad que tanta falta hace muchas veces y el deporte por ahí nos regala. Así que Picha lo mejor, has hecho una carrera y venís haciendo una carrera impresionante en un peso que es difícil conseguir rivales, pero hoy está encumbrado Campeón Argentino y Fedelatin, la verdad eh como dije recién pocas veces visto en nuestra comunidad, felicitarlo por todo el proceso a la familia a toda la gente y a todos los formadores que ha tenido a lo largo de su carrera y a seguir escribiendo historia, así que felicitaciones Picha. Aplausos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno en un todo de acuerdo con lo que han dicho los concejales, la verdad que cuando hoy decís Picha ya se sabe de quién estás hablando y si bien acá en comunidades pequeñas como las nuestras es casi un deporte local, el tema de ponerle apodo a todo el mundo, ya cuando esos apodos trascienden a la totalidad de los vecinos, cuando vemos a los chicos quienes tenemos hijos adolescentes, la preparación, los nervios, el prepararse y el saber que a la noche hay una pelea y que están todos pendientes por dónde la van a pasar, por dónde no, que se juntan que están todos pendientes de la pelea de Picha, decís bueno esto evidentemente, por suerte por suerte por un lado pero como bien decían recién los concejales por el esfuerzo, por el compromiso ha trascendido eh lo que alguna vez se soñó y hoy se está claramente transformando en una experiencia que puede servir de motor para un montón de jóvenes que se dediquen al deporte o que no se dediquen al deporte, las personas que suelen inspirar, suelen inspirar para las más profundas diversidades no, animarte a emprender algo, animarte a soñar animarte a estudiar, animarte en estos tiempos donde él no está tan arriba de la mesa donde es mucho más fácil decir que no, que decir que sí, el decir que vos podes que si tenés con quien sentirte acompañado si tenés además quienes te pueden apuntalar a pesar de los problemas de esas cuestiones cotidianas que nos pasan a veces en la familia, el hecho de sentir que tu familia te acompaña, que tus amigos están sin duda es una motivación para poder seguir adelante, muchas veces hablamos de ídolos de cartón o de ídolos que son efímeros, porque los vemos en la tele y ahora acá, hay muchos chicos y todos los vecinos tenemos la posibilidad de ver a alguien que se está transformando en una referencia que ya lo es para muchos que lo puedes ver la tele pero te lo cruzan en la calle y que los pibes pueden charlar y que además ahora como viene haciendo de hace un tiempo, esta parte también interactúa en forma permanente en las redes sociales que es el modo de comunicación más directa que los chicos tienen, entonces esa posibilidad de ver que los sueños se construyen cotidianamente con esfuerzo, con disciplina, porque talento hay un montón siempre en lo más diverso para un montón de cosas, pero sin la sin la disciplina sin esa gimnasia de decir bueno le pongo garra todos los días sin esa constancia el resto no llega. También pensaba cuando bueno el señor secretario leía un poco los fundamentos de este proyecto y contaba el recorrido de que empezó a entrenar, hacía la relación no nombra el Gallego Pérez, pegaba como una mula el Gallego era infernal lo que pegaba eh en esas peleas en Juareense, que se hacían allá por los 90 a principio de los 90 y también hacía memoria a la última pelea de Picha la del título y pensaba en ese segundo round tan difícil que tuvo que afrontar y digo nosotros con un con el viento de cualquiera de esas piñas todavía estamos tirados ahí, pero claro cuando te pones a pensar que arrancó entrenando y seguramente recibiendo y haciendo guantes con eh boxeadores talla del Gallego del mono que toda la vida ha dedicado con pasión a enseñar como bien decía el concejal recién también, desde donde se ha podido y a volcar ese amor, bueno es una resistencia que se va formando y un cuerpo que se va preparando para hoy poder enfrentar esta clase de desafío, en este camino joven que todavía lleva recorriendo, le tocó pelear en el



H. Concejo Deliberante



Luna en el histórico a Luna Park la cuna la Meca del boxeo en la Argentina donde han pasado desde el Intocable desde Nicolino Locche hasta Carlos Monzón hasta Uby Sacco bueno Ringo Bonavena, infinidad de boxeadores y boxeadores ya tenido la dicha de poder pelear en ese lugar que Tito Lecture, bueno con tanto trabajo lo transformó en un icono del boxeo mundial para nosotros bueno como juarenses tener la posibilidad de acompañar y de acompañarlo y que él sienta que hay todo un pueblo que como si fuera la final de un mundial se paraliza cada vez que hay una pelea, es algo muy importante, ojalá que lo sienta de la misma manera sabemos que esto recién arranca que eh los triunfos son solo una etapa más y seguramente el principal desafío de algo mucho más importante que es sostenerse e ir por más, hay una comunidad que lo abraza y una comunidad que lo apoya y como hacen sus amigos, su familia siempre lo va a estar esperando recibiendo más allá de cualquier resultado, porque cuando vos no te debes nada ese es el verdadero logro. Así que felicitaciones campeón. Aplausos

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno voy a intentar ser breve porque me parece que este todos hemos sido claro con respecto al reconocimiento de Agustín. Bueno yo escuchaba y me parece que todos los concejales que me antecedieron en la palabra, utilizaron una palabra que me lleva a reflexionar que es que Agustín es un ejemplo y me parece que es una enorme responsabilidad definirlo como una persona que es un ejemplo, la verdad que nadie desarrolla tantos hábitos de disciplina, hábitos saludables, tener metas definidas, saber hacia dónde quiere, sin una familia que contenga, que estimule obviamente unos padres que sean modelos y unos padres que sostengan y que y que apuntalan los deseos de los hijos, si bien obviamente es meritorio que Agustín tiene una condición extraordinaria, que por eso lo llevó a adquirir todos estos logros, insisto me parece que es un modelo y que ojalá que muchos chicos, que muchos chicos, que muchos adolescentes puedan ver en Agustín un modelo para identificarse, sobre todo en estos contextos donde por ahí los adolescentes no suelen encontrar rumbos y donde por ahí hay motivaciones que se desarrollan muy a corto plazo y donde la perseverancia no es moneda corriente sobre todo en los adolescentes. Entonces me parece que suma a todo lo que hemos expuesto que más allá de las condiciones y de la perseverancia que tiene Agustín y el reconocimiento que tuvo, porque creo que todos en Juárez eh sabemos quién es picha insisto me parece que también el reconocimiento es para esos padres que realmente han sido un modelo, para que ese hijo construye una subjetividad desde la bondad, desde la perseverancia y por sobre todas las cosas de perseguir los sueños eh la perseverancia es una cualidad que lleva a las personas a tener grandes logros, insisto hay una condición que evidentemente lo diferencia del resto, pero sin deseos claros y sin una familia que apuntale eso suele ser más difícil de lograr, nada más señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias. Bueno en primer lugar agradecer la presencia de Agustín de Verónica de la familia de Julieta de Mario y hacer hincapié en algo que en lo personal me atraviesa y me parece vinculado a lo que decía la concejal que me antecedió en la palabra, qué importante que son las raíces no y destacar el don de buena gente que tiene Agustín a quien conocí de chica y en realidad bueno é de bebé a través de su abuela Rosita, que bueno desde mis dos años Rosita me cuidó ,me crió y puedo dar fe de que ese don de buena gente seguramente lo saca no solamente de Rosita sino también de Marta la otra abuela que conocí a través de Rosita. Y qué importante no como los valores se han transmitido de generación en generación con Verónica y ahora también con Agustín,



H. Concejo Deliberante



valores de dignidad de gente de trabajo de gente de bien. Así que en lo personal me enorgullece muchísimo, Rosita ha sido un ejemplo de superación a lo largo de toda su vida, sé que Verónica también y hoy Agustín que es su nieto y que estoy convencida de que es un orgullo no solamente para la comunidad sino también para esta familia, nos trae un título tan particular no es un Campeón Cinturón Argentino. Así que la verdad es que quiero felicitar a toda esa familia que tengo el honor de conocer y que me ha transmitido también y estoy convencida que me ha transmitido muchos de esos valores que me parece que hoy refleja Agustín, como una persona de bien, que le deseo lo mejor a lo largo de toda esta carrera que recién arranca y que sin dudas va a tener muchísimos más éxitos porque los éxitos no son no son solamente los resultados sino es y fundamentalmente quién es él hoy como persona. Así que lo tenés más que merecido y felicitar también a la familia que sin dudas es un sostén la raíz es fundamental, así que me siento muy muy contenta y acompañar lo que han dicho los concejales que me antecedieron en la palabra, estoy muy orgullosa y me parece que un reconocimiento es lo mínimo que podemos hacer eh para este tipo de situaciones felicitaciones. Aplausos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra al concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno creo que todos tenemos ganas de expresar algunas palabras, vamos a ser breves porque está todo dicho por los concejal. Pero Agustín yo te quiero decir que en las escuelas primarias y en las escuelas obviamente secundarias también se habló y se habló de vos, yo no sé si te conocían tanto o no, pero esto de las referencias o tener alguna persona que nos motive en algo y coincido plenamente, que los jóvenes están viendo tu trabajo deportivo, porque hay muchas muchos niños muchos jóvenes que se están iniciando en el deporte como vos te iniciaste a los 14 años y en menos de 10 lograste un título que obviamente con primero como como digo una iniciación al deporte, seguramente después llegó la pasión, después la disciplina la perseverancia y con todo ese ese combo, ese maridaje es se puede llegar a muchos lados, ya en un ámbito competitivo bueno instamos a que mantenga siempre esa humildad que aquellos que no te conocíamos personal mente se nota y si conocemos más en profundidad algunos a tu familia, entonces ese acompañamiento de familiares de amigos y esa formación de abajo como se mencionó recientemente te hace seguramente muy fuerte, se mencionó algunos tropezones, algunas caídas, vas a tener más y vas a seguir levantándote y vas a seguir llevando la bandera de Juárez arriba del ring que es precioso es hermoso y ya solamente nombrar la palabra Juárez, cuando te hacen una nota tiene un impacto en la comunidad tremendo. Así que bueno, más allá del reconocimiento, el agradecimiento de la comunidad de Juárez por estos logros y bueno vamos por más como comunidad y con en el caso personal tuyo. Aplausos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de decreto? Bien, bueno si los concejales me lo permiten, quería decir algunas palabras, obviamente coincido en todo lo que se ha expresado, la verdad que fue una alegría inmensa, primero bueno el momento de lo que se vive no, cuando uno está mirando una pelea por ahí acompañado de gente como me tocó personalmente y bueno después, el otro día recibirlo acá en la municipalidad, bueno un clima de alegría del algarabía y bueno creo que eso también para Agustín es reconfortante no, y para nosotros también es como una sensación extraña que un juarense venga con un cinturón y te diga toma loco sácate una foto con esto no, entonces para uno también realmente es eh es una alegría muy grande y lo siente como lo sentimos como propio no, como que es de Juárez. Porque en realidad por ahí los que crecimos en que nacimos a principios de los años 80 que transitamos toda nuestra infancia y gran parte de los 90 con el boxeo Argentino, con muchos campeones mundiales que eso por ahí ahora capaz que no se ve, pero en esa



H. Concejo Deliberante



época la Argentina tenía varios campeones mundiales eh y a uno siempre le queda el recuerdo de dónde eran esos campeones mundiales, yo me acuerdo de Coggi de Brandsen, Roña Castro de Caleta Olivia entonces uno ahí se ve el sentido de pertenencia de los boxeadores no, y en este sentido Picha, creo que con respecto a esto, me parece que también este está transitando por ese camino e se decía también de los formadores, eso creo que también es importante quizás por ahí hace algunos años durante un tiempo acá en Juárez, se dejaron de hacer peleas de boxeo, anduvo mucho, bueno con ese tema este en los inicios después el gallego, negro Morales que ya no está acá en Juárez, hoy continua el mono hubo también hay un par de gimnasio de chico de Pinedo, digo ha habido un trabajo de vecinos y vecinas comprometidos que bueno todo eso sumado va dando sus frutos y obviamente como decía este una concejal, el sacrificio la dedicación, la disciplina que es fundamental y eso creo que lo vemos en Picha este eh a diario, la disciplina en ese sentido es algo fundamental, la conducta este en lo diario no solamente en el entrenamiento sino esto va mucho más allá y ayer lo charlamos con el intendente municipal y con usted concejal cuando tuvimos la oportunidad de recibir a otro boxeador de Juárez que también está en un alto nivel que es Braian Pérez, que obviamente también es importante la dieta la alimentación. Bueno hay un montón de factores que influyen y que en eso también eh van los resultados no, así que bueno volver a felicitarle Picha a vos a toda tu familia la mayoría de nosotros conocemos a tus papás a tus hermanos, sabemos que venís de buena madera no tenemos duda que obviamente como el otro día puse en un perfil de una red social mía, creo que lo mejor está por venir y bueno a seguir metiéndole para adelante, vamos a coordinar después eh sabemos que vos por ahí vas a mar de plata venís, pero vamos a coordinar con los concejales para cuando esté lista la placa y obviamente te vamos a invitar a vos a toda tu familia a los amigos que quieran venir lo vamos a hacer acá en el recinto o en el salón dorado, así te hacemos la entrega de esta placa que te va a reconocer como como joven destacado del partido de bonito Juárez. Así que felicitaciones y muchas gracias a todos por acompañar en este acto tan lindo y emotivo para nosotros, aplausos. Si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra vamos a aponer en consideración entonces el proyecto de decreto en primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sirvan marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto que declara al vecino Agustín Picha Marini Marino como joven Destacado del partido de Benito Juárez. Aplausos... Pasamos a un breve cuarto intermedio y proseguimos luego con la sesión.

DECRETO DEL H.C.D. N° 12/2024.-

Visto

Que la ordenanza 5232/2017 contempla que es de suma importancia establecer pautas precisas que sirvan de estímulo al vecino de Benito Juárez, quienes se podrán ver motivados en la normativa a fin de hacerse acreedores del reconocimiento;

Que, es igualmente trascendente para la comunidad resaltar los valores de aquellos, que resultan ser personalidades destacadas en el ámbito del deporte, la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor humanitaria y /o comunitaria.

Que, no es menos importante resaltar y promover la correcta participación de niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Considerando



H. Concejo Deliberante



Que Agustín “Picha” Marini Marino, nació en Benito Juárez el 12 de Octubre de 1999, hijo de Mario Martín Marini y María Verónica Marino, y hermano de Germán Matías Negrette y Julieta Marini Marino.

Que sus pasos en el sistema educativo fueron el jardín 902 y en tanto sus estudios de primaria como la secundaria los curso en el Instituto Pedro Díaz Pumará.

Que además de representar a Benito Juárez, el púgil siempre hace mención a su querido Barrio Plaza Jardín, siendo este su lugar de lecho familiar.

Que sus hobbies son el skater y el rugby.

Que Agustín “Picha” Marini dio sus primeros pasos en el boxeo a los 14 años bajo la formación del “Gallego” Pérez, continuando sus prácticas en la Academia Boxing Club, siendo de esta manera Jose “Mono” Rodríguez quien lo sube al cuadrilátero por primera vez a la temprana edad de 16 años, realizando desde este día 12 peleas amateur.

Que en toda su carrera tuvo varios entrenadores como Gian Scuffi, Maximiliano Pinedo, Maximiliano Morales, Pedro Alen, y actualmente sus preparadores son Cesario Morales y César Martínez.

Que Agustín “Picha” Marini debuta como profesional el 30 de Diciembre de 2021 contra Román Gorjon, logrando la victoria en el primer round por knockout; de esta manera y siguiendo con la misma contundencia que lo caracteriza volvió a tener dos peleas más, una en el Luna Park nuevamente contra Román Gorjon, y otra en Santa Fe contra Franco Aguilera, ganando las dos nuevamente por knockout.

Que su cuarta pelea se desarrolló en el Luna Park, donde el púgil local logro un triunfo por puntos contra Camilo Castaño.

Que su quinta y sexta pelea fueron contra Jonatan Giovenale y Sergio Córdoba, esta última en Villa María, a quienes tendió nuevamente en la lona y de esta manera logro los triunfos por knockout y así continuo en su séptima y octava pelea, donde a Sergio Davie le gano por R.S.C, (referí detiene el combate, por KO técnico).

Que por tercera vez el púgil Agustín “Picha” Marini, se sube al ring del mítico e histórico Luna Park, logrando la caída de su oponente Cristian Luis, por knockout.

Que Agustín “Picha” Marini tuvo su novena pelea el 1 de Junio de 2024, y que sin dudas es la más emblemática por el resultado obtenido, ya que en esta ocasión la contienda se desarrolló en el estadio de la Federación Argentina de Box, donde el púgil local se consagra campeón del Cinturón Argentino y Fedelatin en el peso crucero, ganándole al púgil Mariano Gudiño por knockout en el cuarto round.

Que el joven Agustín “Picha” Marini además de ser un orgullo y un ejemplo de nuestra localidad por el esfuerzo, la dedicación y la conducta en el deporte del Boxeo, ha escrito a través de este importante logro una página más en la historia del Boxeo Argentino, siendo que su triunfo lo coloca en el nivel más alto del mencionado deporte.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:



D E C R E T A

Artículo 1º El Honorable Concejo Deliberante otorga al vecino Agustín “Picha” Marini Marino, la distinción al “Joven Destacado” del Partido de Benito Juárez, en reconocimiento a la función destacada y meritoria en la trayectoria del deporte nacional, siendo hasta el momento su más alto logro el de Campeón del Cinturón Argentino y Fedelatin de la República Argentina.

Artículo 2º: Entréguese a Agustín “Picha” Marini Marino, una placa recordatoria en cumplimiento de lo establecido en el artículo primero del presente, y copia del mismo, en acto convocado al tal efecto.

Artículo 3º: Autorícese al Presidente del Honorable Concejo Deliberante Don Ramiro Modesto Peón a realizar los gastos correspondientes.

Artículo 4º: De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA ELSEÑOR PRESIDENTE: bien , luego del cuarto intermedio continuamos con el orden del día, pasamos ahora a dar tratamiento contestaciones a comunicaciones sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante, por secretaría se dará lectura, perdón punto número 3 expediente letra X número 74/2024 proyecto de resolución bloque Juntos control de roedores. Expediente letra X número 135/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace anulación decreto número 240/2024 pase a planta permanente Martín Ledesma. Expediente letra X número 131/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos inconsistencia decreto número 41/2024 todos estos expediente pasan a comisión de acuerdo a lo que estipula el Reglamento Interno de este cuerpo. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo punto número 4 expediente letra P número 54/2023 producción licitación plantación de frambuesa Villa Cacique Barker. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA ELSEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra, perdón antes de dar la palabra a la concejal, acá estaba observando que en la hoja falta la inscripción de que es un proyecto de ordenanza, así que esto después lo corregimos, lo agregamos obviamente cuando lo votemos, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tablas de este proyecto, aprobado continúe el uso de la palabra.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno este es el expediente 54 del 2023 correspondiente a la plantación de frambuesa en realidad lo que está llegando en este momento este recinto es la convalidación del contrato de concesión, porque la licitación ya fue aprobada oportunamente en el 2023 y una enmienda a dicho contrato. El contrato de concesión lo que plantea bueno son las mismas condiciones que se plantea sean en la licitación e que se realizó en junio el 2023 el pedido, bueno que en mayo que la extensión



H. Concejo Deliberante



es hasta mayo de del 2026, con una renovación con acuerdo de partes de un año más, el Canon eso fue una de las adendas no del artículo del artículo 2 donde primero decía diciembre del 2023 y se modificó a través de la adenda este contrato, para que diga diciembre, enero, febrero y marzo del 2023 con respecto al Canon del 2024, también la misma metodología decía diciembre del 2024 y la adenda específica que se trata de diciembre, enero, febrero y marzo del 2024 y de igual forma con el año 2025 que son los tres Canon que están establecidos en el contrato de concesión, la segunda denda habla en cuanto a la eximición no eh de la que va a estar el concesionario es de las tasas municipales inicialmente decía tasas e impuestos municipales lo cual no correspondía, porque eh el municipio no cobra impuestos solamente tasas, después está establecido en el contrato como dije recién el plazo las condiciones todo eso ya lo hablamos en el en el momento que lo hablamos en el 2023 acá y que fue aprobado por el Concejo Deliberante la composición de ese momento, se invitaron nuevo oferentes se presentó uno solo, es bastante difícil conseguir oferentes para la plantación de frambuesa porque es una producción económica estacional, pero bueno no quería dejar de tratar esto más allá de que de que es una convalidación de contrato y que no estamos hablando de la licitación en sí que ya hablamos en su momento de destacar que para Barker y Villa Cacique que se ha demostrado a través de este año, Incluso en esta fiesta de la frambuesa ha sido una un avance grandísimo el que ha hecho la plantación de más allá de los cuatro puestos de trabajo independientes que generó que antes no estaban, sino el crecimiento que se ha tenido y como opinión personal el enlace que ha logrado tener con los productores locales y la con la cocina comunitaria que funciona en el mismo lugar que la verdad le ha dado otra impronta a la oferta y al trabajo de los pequeños emprendedores relacionados a los productos regionales que tenemos en Barker y Villa Cacique, pero que hoy están entre 10,11,12, en forma constante que es mucho hasta hace poco eran dos o tres ha tenido un crecimiento muy grande la plantación se la ve muy linda, se abre en los horarios que se estipula que antes no tenía un horario fijado, ahora tiene un horario fijo, se están haciendo muchas visitas a las escuelas no solamente locales han venido de la ciudad cabecera de otros lugares a conocer a conocer el proceso de producción, entonces tiene otra apertura y la verdad que está muy muy lindo trabajado, incluso para cuando nos acercamos los vecinos a consumir algún producto, simplemente a estar a recorrerla está muy prolija, quiero felicitar a todos los trabajadores de la plantación de frambuesa porque la verdad es que el trabajo de la tierra no es sencillo requiere un esfuerzo muy importante y el compromiso y el trabajo que vienen realizando ahora está a la vista de todos. Así que bueno más allá de eso no quería dejar de expresar eh la alegría por la impronta distinta que se le está dando a la plantación y lo beneficioso que a mi criterio ha sido para para la comunidad gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno este expediente es un claro ejemplo de la función que debemos de cumplir como posición, cuando fue elevado este expediente para su tratamiento como bloque, vimos unas observaciones que previamente las consultamos coincidiendo que deberían y debían ser modificadas por tal motivo se pidió el pase a comisión, se trató en comisión de legislación con los involucrados de dichas áreas, coincidiendo también en estas observaciones que habíamos hecho de este contrato, como bien lo manifestó la concejal que me antecedió en la palabra, que fueron la cláusula segunda de precios y la quinta de gastos y vemos hoy en esta enmienda del contrato, esas modificaciones que fueron eh observadas por este bloque y esto no es como se nos dice poner palo en la rueda o querer confundir a la gente y otros calificativos que nos ponen o sea nosotros estamos a favor de estos emprendimientos, coincido con lo que manifestó



H. Concejo Deliberante



con respecto a cómo va la plantación en estos momentos. Así que por lo pronto con este bloque vamos a apoyar con nuestro voto este expediente gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo? Bien, si tiene la palabra concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno con respecto a al expediente por para convalidar la concesión de la plantación de frambuesa, nosotros hicimos algunas observaciones vinculadas netamente al expediente y si bien la licitación ya fue tratada en este recinto y aprobada este análisis que hacemos a posteriori y que tiene que ver con la concesión nos parece relevante, nosotros observamos en el expediente bueno que es un expediente al que le faltan fojas, que tiene correcciones de la numeración de fojas realizada por encima de los números oficiales, las fojas que faltan son de la número 28 a la 42 falta la foja 49 la numeración realizada por encima de los números oficiales van desde la foja 72 a la 76 inclusive, que con posterioridad se nos entregó para esta última sesión, la última parte del expediente pero que comienza con la foja 87 y la parte previa que se nos había entregado con anterioridad terminaba la foja 76 es decir que nos estarían faltando del expediente desde la foja 77 a la 86 inclusive desde la última entrega del expediente hasta ahora que vuelve a ingresar que observando en el primer folio de esta segunda perdón en el segundo folio tercer folio de esta entrega, bueno lo que siempre marcamos en los expedientes que no tienen la fecha exacta solo el mes y el año e que con fecha analizando todo el expediente completo con fecha de junio 2023, se eleva el pedido por parte de la agencia de desarrollo local para iniciar el expediente para la licitación, que cuando uno mira eh la los el pliego no queda claro con qué tipo de cálculo o análisis se determinó el canon para la concesión, en el primer año se acuerda un pago de 200 frascos de dulce de frambuesa, calculados a valor por frasco de 1750 pesos lo que da un monto de 350mil pesos, esto dividido los 12 meses de la concesión en el primer año equivaldría a un monto de 29.166 pesos mensuales, además los pagos para diciembre de 2024 y 2025 si bien en el pliego se establecen en 250 y 320 frascos respectivamente, aunque después el adjudicatario en su propuesta elevó esos valores a 300 frascos en diciembre 2024 y 350 frascos en diciembre 2025, esto representa un incremento que tampoco entendemos muy bien en qué está basado, porque es un incremento del 50% para el 2024 y un incremento acumulado a diciembre de 2025 de 175 % lo que está entre diciembre 2023 y la fecha de hoy por debajo de la inflación acumulada en solo 6 meses, otra de las observaciones que realizamos es que es insuficiente la información ofrecida como antecedentes que en el mismo expediente no consta copia del pliego de bases y condiciones firmado y foliado en cada hoja por el oferente, que a pesar de esto se promulgó la ordenanza número 5962 a los 17 días del mes de agosto de 2023 y que un mes después un mes y una semana después el 23 de septiembre un mes después de que se adjudicara legalmente la concesión al Señor Rodríguez Sebastián este eleva una nota solicitando que se modifique una de las cláusulas del contrato La cláusula quinta y que se le otorgue una prórroga mínima a diciembre del año 2024, por el traspaso de medidores de energía explicando que esto lo solicitud debido al gran gasto inicial que tuvo que afrontar por el mal estado en que se encontró la plantación al tomar posesión e esta modificación consta en la copia del contrato de concesión que firman las partes, pero no tiene la fecha exacta en la última página que dé cuenta de cuándo se firmó, si aparece en el registro de del libro de contratos pero el contrato en sí mismo no tiene la fecha, además en el pliego en el artículo 24 establece textualmente, el concesionario deberá afrontar los pagos de los servicios de gas y energía eléctrica correspondiente a los locales concesionados debiendo colocar ambos medidores a su nombre a esto también sumamos que en las premisas del anexo primero queda claro que leo textual, El municipio ahora entrega al adjudicatario de todas las áreas y servicios en el estado en que se encuentra y que este acepta de este modo



H. Concejo Deliberante



solicitando esta modificación de la cláusula quinta del pliego, se incumple este artículo 24 no se trataría de eliminar lo que dice el artículo 24 y acá nosotros tenemos una postura como bloque donde creemos que es muy importante destacar que los pliegos y las condiciones que están escritas en los pliegos, están para garantizar la transparencia la igualdad en las oportunidades y la competencia justa entre los licitantes, por eso para nosotros todo lo que está en el pliego que originalmente aceptan los licitantes debe estar en conformidad con la legislación vigente y respetar los principios de transparencia y competencia leal, entonces realizar cambios a las cláusulas del pliego los artículos del pliego con posterioridad a la adjudicación flexibilizando algunos de los requisitos que originalmente estaban pautados eh nosotros entendemos que no es apropiado, que además de no ser apropiado e in equitativo e injusto con quienes tuvieron acceso a este pliego y que posiblemente o no, pero no es un tema que nos competa se pueden haber presentado o no dependiendo de estas mismas cláusulas, cuando uno lee el pliego toma la decisión de si se presenta o no, entonces después modificar un articulado eh consideramos que no corresponde para eso están los pliegos para que se cumplan eh con las condiciones que garantizan la competencia justa entre los licitantes y también observamos que no está el acta de entrega del predio en el expediente, así que no nos parece procedente que se le haya dado curso a esta petición e consideramos que los contratos deben reflejar lo que articula el pliego y en su momento en la reunión de comisión expresamos también que queríamos, que nos parecía importante saber a cuánto ascendía el monto de estas eximiciones de energía eléctrica y de gas para todo el año y cuánto ha gastado por ahí el municipio en cubrir hasta ahora el pago de estos servicios, pero bueno fue algo a lo que no se le dio más curso nosotros expresamos eso en la comisión sin embargo no tuvimos esa información e bueno son los motivos por los cuales más allá de que vemos de que la plantación está en funcionamiento nos parece que respecto a lo técnico y al expediente y a esto a respetar lo que se pautan los pliegos para darle transparencia y una competitividad justa a todos los que se presentan a todos los licitantes, bueno no estaríamos acompañando gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno nosotros al contrario por supuesto estamos más que satisfechos y más que contentos no, que a partir de este tipo de proyectos no, ese plan integral de turismo para poder desarrollarlo en la localidad de Barker y Villa Cacique, comprendemos y hemos visto y hemos notado que la plantación en el estado por en la cual la tiene digamos el oferente con el cual vamos a convalidar esta noche el contrato de concesión, realmente hay que hay que resaltarlo, porque cuando un turista va a conocer un lugar con lo que se quiere encontrar es con por lo menos prolijidad y con un servicio acorde y que esté a la altura de las circunstancias. Hay que decir también no, la concejala corro hizo menciona que hay cuatro puestos de trabajo si se generaron cuatro puestos de trabajo en la localidad para poder digamos desarrollar si se quiere también la cuestión de darle trabajo a vecinos y vecinas de la localidad de Barker y Villa Cacique, esto que tiene que ver el que impulsa la gestión municipal para el desarrollo del turismo en una localidad que realmente ya lo ha tomado como propio, entendemos también que esto es parte de enlace de la de las con los productores locales sí, la cuestión con la cocina comunitaria no o sea también una obra que fue llevada adelante y realizada por la gestión municipal actual, para poder darle más si se quiere un espacio a aquellos que van a cocinar o a generar digamos algún si se quiere cocinar el dulce o alguna cuestión que tiene que ver con alimentos regionales, entonces me parece que en líneas generales bueno el expediente se trató en Comisión nos sacamos todas las dudas volvió al ejecutivo el ejecutivo cumplió y respondió las consultas de los bloques que la solicitaron y por ese motivo consideramos que bueno este la cuestión técnica de lo que tiene que ver



H. Concejo Deliberante



con el expediente está en condiciones como para ser aprobado, debemos decir que también se invitaron oferentes, bueno una licitación o sea la cuestión de la transparencia como hacía mención recién la concejala que me antecedió en la palabra, me parece que es un poco exagerada porque que justamente se hicieron todos los pasos legales correspondientes como debían ser para llegar a este a esta convalidación. Así que nuevamente más allá de que ya está en funcionamiento, que ya están está se está trabajando en el en la planta felicito al nuevo oferente por como en las condiciones que la tiene y felicito también el empuje y las decisiones políticas de una gestión que quiere que a Barker y Villa Cacique le vaya bien con el turismo, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto ordenanza que envió Departamento Ejecutivo? Bien, antes de proseguir concejal Loguercio una pregunta ¿usted mencionó de la banca que faltaban foja en el expediente? yo tengo el expediente original acá completo, no sé a qué foja se refiere usted que faltan, si quiere pasamos a un cuarto intermedio lo miramos. Pasamos cuarto intermedio entonces... Ahora le doy la palabra concejal Zequeira, en el cuarto intermedio verificamos este con los concejales que las fojas están completas, el expediente original están todas de manera correcta, numerada correlativamente y con toda la documentación. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, no por ahí algunas cuestiones que fueron surgiendo con los concejales que me antecieron en la palabra, en primer lugar a ver a título de del funcionamiento del concejo si bien todos los concejales tenemos una copia que nos hace una copia del secretario de los expedientes que entran del Departamento Ejecutivo, todos sabemos que en secretaría están los originales sí y entre el momento del cierre del orden del día a la sesión tenemos 48 horas, que me parece que es más fácil y sencillo venir y cerciorarse, por ahí no anticiparse que y siempre la anticipaciones de lo negativo no eso también hay que aclarar, porque no es la primera vez que pasa. Con respecto a todas las está explicitación detalladas técnicas qué ponen en duda el marco legal la transparencia este de esta concesión a nosotros nos parece y nos queda absolutamente en claro que están dadas las condiciones y para que realmente Sebastián Rodríguez, pueda llevar adelante este enorme emprendimiento señor presidente, porque a ver todos siempre queremos que les vaya bien a los vecinos de Barker, hay alguien que quiere que le vaya mal, hay alguien que no quiere que se concesión la plantación de la frambuesa y creo que todos señor presidente estamos de acuerdo en que si una uno hace un análisis retrospectivo realmente el vecino Barkence le ha dado un giro de 180 grados a esa plantación, repito hay cuatro empleados, siempre aparecen ideas entonces por qué siempre desestimamos, porque a veces da la sensación insisto da la sensación que parecen que los cuestionamientos giran en torno a que parece que no quieren que a los vecinos le vaya bien. Otra de las cuestiones, hoy también vamos a tratar la concesión del Hotel, dos proyectos enormemente que favorecen a los vecinos de Barker y de Villa Cacique, qué los vecinos no se merecen la plantación de frambuesa no merecen que les vayan bien, no sé señor presidente a veces da la sensación que una cuestión es el análisis pormenorizado y otra es esa visión de tendencia negativa a cuestionar y sobre todo poner en duda cómo se siguieron los pasos legales y para finalizar señor presidente, como siempre decimos, cuando los expedientes pasan a comisión siempre que vienen los funcionarios tenemos todo el tiempo del mundo para despejar dudas, porque si no después aparecen dudas acá cuestionamientos acá qué se podrían haber analizado y qué se podrían haber despejado esas dudas en la reunión de comisión, sino para qué llamamos a los funcionarios porque si dijéramos que tienen una mala predisposición pero creo que todos van a coincidir los que estuvimos en la reunión de comisión que fue absolutamente más que claro y que todos los bloques despejamos las dudas de hecho la agenda tiene que ver con dudas que surgieron y con análisis que



H. Concejo Deliberante



nosotros hicimos, entonces cuál es el razonamiento, cual es la forma de funcionamiento de la reunión de comisión para qué se hace si vamos a convocar a los funcionarios realmente ese es el momento de despejar dudas y no anticiparse negativamente insisto con decisiones que obviamente nosotros no compartimos, estamos contentos y ojalá que Sebastián Rodríguez pueda ir creciendo enormemente en su proyecto familiar que es que la plantación de la frambuesa siga creciendo, porque desde nuestro bloque deseamos que a los vecinos de Villa Cacique y Barker les vaya bien y prosperen, por eso tenemos una gestión que apuesta al turismo que se apuesta a la cocina comunitaria que se apuesta a los emprendedores o ya nos olvidamos que por la situación económica, el año pasado estuvimos dubitativos a la hora de organizar la fiesta de la frambuesa y fue una decisión del señor intendente junto a la asociación a la asociación de Barker hacer la fiesta, porque si no parecería que siempre miramos lo negativo o a los vecinos de Barker no le gustó hacer la fiesta a los vecinos de Barker le molesta tener la plantación, insisto señor presidente, me parece que siempre se ve lo negativo y la realidad muestra que el crecimiento está y que la apuesta de la gestión en Barker es enorme, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal, tienen la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, no iba a hablar porque verdad que el argumento que teníamos claramente, era porque creíamos que no era justo cuando en las bases del pliego de pedía a todos los oferentes que se iban a tener que hacer responsa de los servicios tanto luz, como gas al mes de que se da esta concesión, por un pedido del que ya estaba dentro elegido digo como oferente que había ganado la licitación se le retira el pago de la luz del gas, cuando la concejal que me antecedió la habla, de que no queremos que les vaya bien a los vecinos de Barker, todo lo contrario queremos que le vaya muy bien, pero queremos que le vaya bien a todos no algunos pocos, entonces no quiero entrar en detalle y seguramente y ojalá que la planta prospere, sé que va a prosperar porque también tiene que ver con los apoyos y si quieres seguimos profundizando en el debate, no hay ningún problema según quien esté según cómo quien sea el que esté según la mirada que tenga le ponemos más ficha o le sacamos más ficha y bueno las fichas tienen que ser para todos iguales y eso es lo que nosotros planteábamos y por eso puntualmente no lo acompañamos nada más. Después la otra cuestiones más técnica si faltaban algunas fojas, vemos la vimos que está en el expediente original y hasta ahí la cuestión después ya si se mezcla que nosotros queremos que le vaya mal no todo lo contrario, queremos que le vaya bien a los vecinos de Barker, pero a todos nada más señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza enviado por Departamento Ejecutivo? tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente, creo que en líneas generales con lo que habían hablado los compañeros de bloque ya estaba claro el posicionamiento, sí me quedo con esto que decía la concejal Zequeira, hace un ratito fiesta Provincial de la frambuesa, fiesta Provincial una fiesta emblema que es sinónimo de identidad no solo de las comunidades de Barker y Villa Cacique sino de todo el partido Benito Juárez, que reúne el trabajo que a lo largo del año y a lo largo del tiempo llevan adelante hombres y mujeres en cada una de las instituciones y que también lógicamente redundante en una situación de reconocimiento a todo el partido Benito Juárez, y que como bien dijo también se había puesto en duda por los avatares de la economía que claramente en este país suelen ser tan oscilantes como lo son y que a mí la palabra apuesta no me gusta, porque la apuesta



H. Concejo Deliberante



tiene que ver con el azar y tomar una decisión no tiene que ver con el azar, quizás las consecuencias si uno no las mide puede que sí pero la palabra puesta tiene que ver con el azar con la suerte y no es lo mismo tomar una decisión en base a una convicción que dejarla librada al azar en ese sentido a decisión de haber hecho la fiesta Provincial de la frambuesa desde que se arrancó hasta acá, este momento complejo que fue el inicio del 2024 donde algunos como yo lo reconozco éramos bastante escépticos de la posibilidad de poder hacerla, por la situación económica que preveía que iba a venir y que claramente hoy estamos viviendo, hacía que pusiéramos en duda o al menos evaluáramos lo que correspondía, las decisiones se toman, esa es la política como bien sabemos decir todos los que formamos este cuerpo, hice una fiesta emblema de del partido de Benito Juárez, no tiene una plantación acorde por supuesto que eso es mucho más complejo, ojala que el ccesionario que esta le vaya de mil puntos y que cuando ese contrato se venza y haya nuevos pliegos de licitación, vengan otros proba futuros concesionarios que tengan un millón de ideas más o el mismo no importa quién, pero que cada idea que cada etapa sea superadora de lo que tenemos, porque eso significa que la idea es seguir creciendo que las decisiones que se van tomando tienen que ver con apuntalar a quienes hoy a pesar de las dificultades que todos conocemos siguen eligiendo poner su fuerza de trabajo y su esperanza en pensar que a partir del trabajo y la decisión de meterle para adelante, se pueden lograr cosas importantes. En un ratito vamos a estar como bien, también se dijo hace un ratito hablando del hotel de las sierras, también otro proceso largo de mucho tiempo que esperemos sirva de igual manera o complemente todo lo que se hace que siempre puede haber mejora por supuesto bienvenida a todas aquellas ideas que sirvan para mejorar, En referencia a lo que pasa en la reuniones de comisión, bueno es creo que es algo tan viejo como este Concejo Deliberante que suele ocurrir muchas veces y está bien, por supuesto cada quien tiene el derecho de hacer lo que quiera, por eso somos la diversidad de los bloques elegidos por los vecinos y vecinas de Benito Juárez, de venir a este recinto y plantear lo que se le venga a la cabeza, lo que haya estudiado lo que tenga ganas, también es cierto que en esas reuniones de comisión es muy bueno poder participar y poder sacarnos todas aquellas dudas que nos parezcan importantes, después cada uno ve si eso alcanza o si muchas veces esas preguntas que suelen ser respondidas en una reunión de comisión se transforman aun sabiendo las respuestas de un nuevo proyecto en este recinto, está dentro de las reglas de juego sí, está perfecto que cada uno haga lo que quiera, pero sí siempre esta cuestión de sembrar dudas de poner cuestiones en forma permanente sobre la rigurosidad de los expedientes o no algunas son saldadas como recién y el resto como decimos siempre tenemos un Tribunal de Cuenta que ante cualquier circunstancia va a estar evaluando durante los 365 del año si hay alguna anomalía y va a actuar en consecuencia, por nuestra parte acompañamos este proyecto nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno mis compañeros de bloque dijeron todo, pero yo quiero hacer dos o tres aclaraciones no, con respecto a la igualdad o no de condiciones, en el caso de que en diciembre del 2024 el concesionario actual abone el valor de la energía consumida, sería la primera vez en toda la historia de la frambuesa, jamás ningún concesionario ni el anterior, ni los anteriores al anterior abonaron los servicios en la plantación de frambuesa, porque era una ventaja que se daba por el altísimo costo que sabemos que conlleva el mantenimiento de la cámara de frío que es necesaria para conservar los frutos y que la realidad es que no había una actividad productiva que genere hasta ese momento, pasó con todos no hablo solo de los anteriores sino de los siguientes que pudiesen afrontar todo y poder prosperar, incluso por eso dije que me ponía muy contenta y quiero destacar que consta también en el



H. Concejo Deliberante



expediente que los empleados, porque están los seguros de los empleados de la planta, nosotros en las anteriores concesiones me atrevería a decir el 80% de la ayuda en empleados se daba a través del municipio, eran empleos municipales, la primera vez que son empleos privados, la primera vez que se genera a través del emprendimiento privado, como hay otra cuestión que se ve acá que es el abono inicial de 140.000 pesos que fueron los plantines cuando el municipio siempre aportó desde producción todos los plantines, pero no estoy cuestionando a los anteriores, por qué digo esto, porque en realidad esta concesión sería un salto justamente a desprendernos desde el municipio de un montón de cuestiones que hasta ahora se venían subsanando, pero para ayudar a los emprendedores no a este en particular, a todos, la realidad es que si uno habla con todos los que estuvieron antes también le van a decir que esta actividad basada en un fruto tan particular y que requiere un cuidado tan especial, es bastante compleja para que sea redituable para los productores, a muchos les costó muchísimo algunos lograron periodos en que funcionó, otros que no y la verdad es que en a mi criterio siempre se apoyó y este sería un salto en realidad donde menos apoyo hay, porque los servicios siempre pasaron por el municipio, se está queriendo dar otra impronta porque al hacer una tercerización por ahí más real, más firme también lo que se está dando es otra visión de la plantación de frambuesas, unificándola como dije anteriormente a la cocina comunitaria, pudiendo complementarla con los productores locales, si usted lee el detalle de la licitación habla de una marca que ya está, que es Estación Barker que hoy produce no solamente dulces, sino también alfajores y que lo tiene el sello de inti que se hace a través de la cocina comunitaria y que se está vendiendo en la región también está franker, está Lorena Quinteros, está la Chelita, hay un montón de emprendedores la Celestiana, que es un emprendimiento orgánico maravilloso, todos se están expandiendo mucho a través de la cocina comunitaria y en unión con la plantación de frambuesas. Pero quería dejar en claro esto que no es que a partir de esta concesión no se paga la energía eléctrica, nunca nadie pagó la energía eléctrica en la plantación de frambuesa, siempre corrió como a cargo del municipio con ese pensamiento de ayudar a los productores locales, como también se va a intentar ayudar a este nuevo concesionario a que prospere, porque si a él le va bien, si a sus empleados le va bien nos va bien a todos y la verdad fue muy satisfactorio lo que vimos en esta última fiesta de la frambuesa que también fue un esfuerzo muy importante y seguramente las siguientes viendo las situación actual que nos toca pasar y que nos va a seguir tocando transitar por lo poco que hemos visto en las últimas horas, también va a necesitar sin lugar a dudas no solamente este concesionario, sino probablemente muchos de los emprendedores dedicados a los productos regionales y al tema turístico, van a necesitar mucha ayuda al municipio mucho apoyo al municipio, porque bueno se vienen tiempos complicados. Pero quería dejar en claro esto que no es una cláusula para esta concesión sino que es algo que siempre fue así y de generarse todas las condiciones va a ser algo que sería una novedad a partir de este año, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra para hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno como el concejal Luis Fortelli nosotros teníamos dudas cuando solicitamos el pase a comisión, de hecho las adendas que se producen tienen que ver con lo que se acordó en la comisión y después nosotros nos toca como concejales la función de ver si encontramos alguna irregularidad en el proceso del contrato o si la enmienda está bien realizada, que es las dos situaciones que vamos a convalidar hoy, eso no quita que porque estemos en una reunión de comisión podamos evacuar todas las dudas que tengamos como concejales, pero que posteriori a esa reunión, hasta que se produce la sesión no tengamos otras dudas, no siempre se evacúan todas las dudas en una reunión de comisión, en este caso particular que veo que la



H. Concejo Deliberante



discusión también y las argumentaciones se fueron con la mirada de turismo, sin duda la marca de la fiesta provincial de la frambuesa es un reflejo de lo que hablamos anteriormente, constancia mantener una idea, seguir para adelante y si hoy le preguntan cuál es la fiesta de Juárez, la fiesta provincial de la frambuesa a nivel provincial, eso ya está ahora que tengamos una pujanza en la producción de frambuesa en Villa Cacique Barker es harina de otro costal, siempre el estado municipal ha apoyado los distintos emprendimientos y entendemos que es válido que se esté apoyando a los emprendedores que deciden participar de los llamados a trabajar en el predio, pero fíjese señor presidente con todo el apoyo, con los créditos productivos etcétera, que se han dado durante todos los años, siempre tenemos que estar analizando nuevos contratos con nuevos emprendedores, es decir que hay algo que no cierra desde el punto de vista productivo evidentemente que no se le ha buscado la vuelta, ojalá que este productor Sebastián Rodríguez, lo pueda hacer. Otro tema que quiero señalar es que es cierto que los expedientes están a disposición, cuando nosotros observamos esto son fotocopias recién en labor parlamentaria teníamos una duda, solicitamos el expediente y para no pasarlo a comisión le dimos celeridad y uno lo puede mirar, a veces se tiene más tiempo y a veces no, y también una cosa es la concesión, el contrato y otras son las situaciones que se dan post a eso, entonces si queremos discutir acerca de cuáles son las ventajas o no y que está por fuera del contrato lo podemos hacer presentando proyectos y que también es muy válido porque ahí podemos hacer distintos señalamientos o argumentaciones políticas de lo que pensamos, nosotros consideramos que lo que se analiza, lo que se observa lo que está en papeles está correcto, por eso ante las dudas que teníamos y son las enmiendas que se lograron en este contrato, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Nadie más, bien vamos a poner entonces en votación este proyecto de ordenanza como recién lo como lo manifesté luego de ser leído por secretaría le faltaba ponerle en el comienzo de los vistos y considerando la palabra proyecto de ordenanza si bien obviamente la nota de elevación está bien aclarado, lo dejamos en acta para que conste y se agregue. Vamos a poner entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvase marcar su voto, 11 votos por la afirmativa por la negativa, perdón 10 votos por la afirmativa no perdón 11 votos por la afirmativa, por la negativa 3 votos por la negativa, queda aprobado por mayoría pasamos ahora a la votación en particular, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos, queda aprobado por mayoría el artículo primero, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 11 votos por la afirmativa por la negativa 3 votos, queda el artículo segundo aprobado por mayoría, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza por mayoría pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6022/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 54/2023 y la Ordenanza Municipal n° 5962/23 el Decreto Municipal N° 1242/2023, por el cual se autorizó al D.E. a adjudicar la concesión de la explotación, producción, comercialización, conservación y mantenimiento de la Plantación de frambuesas de Villa Cacique – Barker, situada sobre ruta provincial N° 80, frente al Complejo Loma Negra, Partido de Benito Juárez, a la firma RODRIGUEZ SEBASTIAN CUIT N° 20-26001511-8.

Que de fojas 72 a 77 obra el contrato de concesión y su correspondiente anexo, suscripto entre el Municipio y el Sr. Rodriguez, y registrado con el N° 251/23 del Registro Municipal de Contratos.



**H. Concejo
Deliberante**



Considerando el Departamento Ejecutivo necesaria la convalidación del Honorable Concejo Deliberante del citado contrato;

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría 11 votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ y el bloque Juntos y 3 votos por la negativa del bloque Juárez Renace.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONTRATO DE CONCESION suscripto con el Sr. SEBASTIAN RODRIGUEZ, CUIT N° 20-26001511-8 registrado bajo el N° 251/2023 del Registro Municipal de Contratos, referente a la explotación, producción, comercialización, conservación y mantenimiento de la Plantación de frambuesas de Villa Cacique – Barker, situada sobre ruta provincial N° 80, frente al Complejo Loma negra, Partido de Benito Juárez, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “P” N° 54/2023.-

Artículo 2°: Convalídese la enmienda al contrato N°251/2023 suscripta con la firma Sebastián Rodríguez, CUIT N° 20-26001511-8 registrado bajo el N° 85/2024, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “P” N° 54/2023.-

Artículo 3°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número cinco del orden del día expediente letra A número 01/2023 Secretaría Privada comodato entre Municipalidad de Benito Juárez y la Comisión Casi Pilotos Benito Juárez. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto, bien faltan dos concejales, pero con los que están tenemos la mayoría necesaria para el tratamiento sobre tablas.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, tal como como explica el proyecto, en este expediente estamos tratando la convalidación del contrato de comodato con la comisión casi pilotos donde solicitó, solicita un tanque cisterna de agua tipo regador para ser utilizado en el circuito mxl la cava, esta comisión se compone por un grupo de vecinos que en el año 2019 forma la mencionada entidad de bien público con el fin de contar con un espacio para entrenar y fomentar la actividad moto ciclística, a largo de estos años el municipio también debemos mencionar esto no acompañó de distintas formas al crecimiento de la comisión casi piloto cediéndole por ejemplo un espacio en el parque Taglioretti que es donde tienen la pista, que donde además de acompañarlo digamos en cederle un espacio para poder desarrollar sus actividades, también ha acompañado con viaje de tierra por ejemplo y maquinaria para dejarla en condiciones óptimas para la



H. Concejo Deliberante



actividad que realizan en este caso la comisión casi pilotos, después bueno estuve charlando un poquito con ahí con las personas que por ahí son parte de la comisión en este caso me comentaban un poco por arriba que bueno que la necesidad de tener esta solicitud que le hacen al municipio, más allá de que ellos han realizado distintas actividades para recaudar fondos y de manera lograr la compra de dos bombas de agua y caños para el riego, necesitan este tanque para poder regar en lugares o en sectores que son difícil de difícil acceso para poder llevar la colocación de las mangueras, dicha actividad en este caso necesita además de pasar un disco arado para poder desarrollar la actividad motociclista, el riego constante para que la pista quede en condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad. Así que bueno en más de una ocasión nosotros hemos ido también a acompañarlos a visitarlos, por lo que pude charlar con algunos de ellos están tratando de bueno que en cualquier momento van a estar organizando alguna actividad que tenga que ver con lo nombrado, con la actividad moto ciclística, por todas las posibilidades que le ha dado y bueno este la verdad que un grupo de vecinos que quieran dedicarle tiempo y tener un espacio acorde para poder realizar esta actividad en Juárez, es importante porque el día de mañana si va creciendo tanto la actividad motociclista la competencia, a futuro se pueden realizar estas competencias a la cuales me hicieron mención a Juárez le vendría muy bien, porque vendría gente también de otras localidades y sería también un flujo importante por ahí de personas que vienen de otra localidad que sabemos que por lo general si hacen una compra en un kiosco, en una carnicería que es como sucede en líneas generales, cuando organiza alguna otra entidad alguna actividad que tenga que ver con cuestiones relacionadas al deporte o lo cultural y por lo por lo general vienen vecino de la zona así que en este caso está bueno que se la ayude, se la acompañe para que puedan crecer y de esta manera puedan lograr ese objetivo y le vendría bien en también a la localidad que a futuro se puedan generar ese tipo de actividad donde venga gente de afuera , gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno en rendición de cuentas días atrás mencionamos que faltaban 25 contratos pasar por este concejo del año 2023 que se habían dado en situación de comodatos, bueno apareció uno, sabe de qué fecha es señor presidente yo sé que sabe, no le voy a poner compromiso, yo sé que sabe así que se la voy a contestar el expediente es del 20 de enero del 2023 y el contrato del 14 de febrero del 2023, más de 16 meses, 16 meses perdón para que llegue al concejo y los que faltan, que seguramente van a ir apareciendo, de esto se trata cuando nosotros decimos que somos una oposición que controla, que señalamos, que aportamos, más allá de los argumentos y de la palabra que queda empeñada en cada sesión y por escrito, también dimos la información extra de cada una de las cosas que solicitamos, sean convenios, contratos, etcétera, a dónde hay que ir a buscar para regularizar esto que evidentemente el municipio lo necesita, porque recién hablaban del tribunal de cuentas y esto tiene que pasar por el Concejo Deliberante, bueno bienvenido sea más allá de los tiempos que pasaron, por supuesto también lo revisamos, vamos a acompañar este comodato para la comisión casi pilotos y recién escuché que el concejal decía que la pista está en óptimas condiciones, los tendríamos que invitar a los motociclistas que siguen utilizando el parque de la terminal, más allá de que lo trabajamos en la reunión de comisión de seguridad después que presentamos el proyecto, cualquier vecino que pasa por el parque la terminal va a ver las motos que están haciendo una pista paralela al lugar recreativo del parque y no se interviene, quizás invitándolo desde este lugar van y se suman a la comisión casi pilotos y se sacan el hobby en la pista donde corresponde y no en el parque de la terminal como digo ya que nos está interviniendo, gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno nosotros vamos a adherir a las explicaciones vertidas recién por el concejal que nos antecedió en la palabra, realizamos las mismas observaciones, de hecho cuando observamos por primera vez el expediente, pensábamos que se trataba de un expediente de enero del 2024, pero bueno en la portada además de que es del 2023, es el primer expediente del 2023 es el expediente letra A número 1, del mismo modo que señaló el presidente de del bloque de Juntos, se trata de un contrato que se firmó el 14 de febrero de 2023 y que consta en el libro de contratos bajo el número 47 y la solicitud de este regador que realiza la comisión casi pilotos, fue realizada mediante nota en enero de 2023 hacemos exactamente la misma observación pasó un año y medio y recién con fecha 5 de junio de 2024, se solicita la convalidación del Concejo Deliberante. Esto es algo que en varios expedientes y en varias convalidaciones que nos ha tocado realizar desde que ingresamos como concejales, hicimos esta misma observación y del modo que expresaba recién el concejal, esperamos que el resto de los contratos que faltan convalidar y pasar por este concejo lo hagan, porque bueno es parte de la función que tenemos y del funcionamiento mejor dicho de la democracia. Así que nada más, nosotros vamos a acompañar, pero sí remarcar esto, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto de ordenanza? Bien, ponemos entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6023/2024

Visto el Expediente Letra “A” N° 1/2023, en el cual a fojas 15 y 16 obra Contrato de Comodato, suscripto con la entidad Comisión Casi pilotos de Benito Juárez, registrado bajo el N° 47/2023 del Registro Municipal de Contratos,

Que el citado contrato se refiere a la sesión de 1 tanque Cisterna de agua, tipo regador, identificado en RAFAM Camión Regador N° 5, inventariado bajo el N° 4735, para ser utilizado en el circuito “MXL La Cava” y

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar la convalidación del contrato por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: CONVALIDESE el Contrato de Comodato, suscripto con la entidad Comisión Casi pilotos de Benito Juárez, registrado bajo el N° 47/2023 del Registro Municipal de Contratos, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “A” N° 1/2023 .-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 6 expediente letra X número 25/2001 proyecto de ordenanza interbloques - autorizar al Departamento Ejecutivo realizar convenio con la Escuela Especial número 501. Instalación del servicio de estimulación y aprendizaje temprano. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración la moción de la concejal, 13 votos, continúe el uso de la palabra.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno este proyecto de ordenanza es sencillo, luego de analizar el expediente nosotros consideramos que está ordenado, está cumple con todos los requisitos como para poder aprobarlo, el objetivo de este proyecto es como dijo el secretario en la lectura, convalidar un contrato de suscripción, perdón un contrato de concesión para que el centro de estimulación perdón el centro de estimulación y atención temprana número uno, pueda continuar desarrollando sus actividades en un sector del Ente Descentralizado Alfredo Saintout, recordemos que esto hace años que se viene este desarrollando, por lo cual esto es una renovación, es una renovación que va a tener una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2027 en las cláusulas del contrato se explicita que obviamente la finalidad del uso que va a tener la instalación tiene que ser estrictamente con el fin educativo, cualquier modificación edilicia que se llegase a realizar tiene que ser este previamente este consensuada con el Ente, este expediente tiene larga data es del año 2001 en aquel entonces el centro de estimulación temprana dependía de la escuela especial 501, hoy por hoy transcurrido los años podemos decir que tiene autonomía, tiene un equipo directivo propio, aprovechamos para para saludar a su directora Claudia, la secretaria María José y a todo el equipo de profesionales realmente es muy importante la labor que hacen, creo que esto es una apreciación personal fundamentada creo que el hecho que el centro de estimulación de atención temprana, esté funcionando en el Ente Descentralizado favorece enormemente para una actividad interdisciplinaria que hacen realmente los docentes y el equipo técnico del centro de estimulación, porque por si no lo saben, la verdad que estos profesionales todos los días se acercan al hospital, al área de pediatría para poder analizar las situaciones de los recién nacidos, que presenten alguna situación de riesgo o que sean potenciales usuarios del servicio, la verdad que se trabaja de una manera articulada, también decir que no solamente los profesionales y los técnicos del CEAT desempeñan actividades en este sector del Ente Descentralizado, sino que también en todas las unidades sanitarias, en la guardería municipal insisto es el primer eslabón en la modalidad de educación especial para detectar situaciones de riesgo, para preparar a madres adolescentes en este proceso del maternar y obviamente identificar indicadores que indicadores en los niños, que requieran estimulación con una finalidad educativa y terapéutica, bueno sin más que agregar me faltaba decir que el registro del contrato es número 35/2024, bueno señor presidente sin más que agregar vamos a solicitar a los bloques que nos puedan este acompañar en esta convalidación, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.



**H. Concejo
Deliberante**



ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente, bueno primero quiero decir algo antes de hablar sobre este contrato que en el proyecto de ordenanza hace mención en los considerandos, que el espacio que ocupa y que dice que está en el croquis. Bueno como el croquis no figuraba, esto en labor parlamentaria se fue se buscó y se analizó, así que bueno esto es importante al momento de trabajar con estos tipos de contratos, el centro de estimulación temprana, consideramos que es de muy, de mucha importancia y necesidad que esté dentro de lo que es el Ente Descentralizado, porque de esta manera hay una atención inmediata de los niños y control, cuando desde su nacimiento y atienden niños hasta los 3 años, hacen este se detecta niños con riesgo biológico, también con riesgo socioambiental y se hace el control del niño sano, en la actualidad hay una matrícula de 83 niños, bebés y niños en todo el distrito de los cuales 67 pertenecen a la planta urbana. Quería destacar que este centro de estimulación surge en la década del 90 dependiente de la escuela especial 501, en el del que formé parte en ese momento y bueno ya en el 2003, más allá de todas las tratativas previas, en el 2003, en octubre del 2003 se inaugura en donde hoy funciona este centro, quería también aclarar no aclarar no, pero sin mencionar mejor dicho que este centro de estimulación temprana tiene, está muy bien equipado no solamente desde los recursos humanos con su directora, su equipo directivo y con un equipo transdisciplinario completo sino también de lo que es mobiliario y recursos o este materiales para el trabajo con los niños y el nivel alcanzado en su en su trabajo es de relevancia de relevante importancia, porque creo que está haciendo honor a Lydia Coriat, de Coriat que es su fundadora y que fue una gran hacedora en lo que es la estimulación temprana. Así que bueno nosotros vamos a apoyar este proyecto de perdón convalidación de contrato, porque creemos que la labor que desarrollan dentro del espacio en el Ente Descentralizado es de suma importancia, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias. Bueno coincidiendo con las concejales que me antecedieron en la palabra, nosotros también como bloque vamos a acompañar, observamos este contrato de comodato inmueble que consideramos que está en óptimas condiciones y además destacando el trabajo y que realiza diariamente este centro de estimulación temprana. Así que nos parece celebramos que se siga otorgando este inmueble de propiedad dentro del Ente Descentralizado dentro de la circón de la manzana del Ente Descentralizado y sin nada más que agregar adhiriendo a todo lo que se dijo anteriormente vamos a acompañar, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? bien, vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa en general sirvan marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6024/2024

Visto lo actuado en el expediente Letra “X” N° 25/2001, en el cual de fojas 46 a 47 obra contrato suscripto con el CENTRO DE ESTIMULACION ATENCION TEMPRANA N°1, registrado bajo el N° 35/2024 del Registro Municipal de Contratos,



**H. Concejo
Deliberante**



Que el citado Contrato de Comodato se refiere a la cesión de un espacio dentro del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, Hospital “Eva Perón” de acuerdo como se detalla en el croquis obrante a fojas 6, y

Considerando el Departamento Ejecutivo necesaria la convalidación del citado contrato por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el contrato suscripto con el CENTRO DE ESTIMULACION ATENCION TEMPRANA N°1, registrado bajo el N° 35/2024 del Registro Municipal de Contratos, referente a la cesión de un espacio dentro del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, Hospital “Eva Perón” de acuerdo como se detalla en el croquis obrante a fojas 6, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “X” N° 25/2001.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 7 del orden del día expediente letra R número 46/2024 Dirección de Recursos Humanos compra de indumentaria al personal municipal. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración la moción del concejal Rybner aprobada 13 votos, continúe en el uso de la palabra concejal.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente este proyecto elevado por el ejecutivo es para convalidar el decreto municipal número 753 del año 2024, con fecha del 27 de mayo, este decreto es un decreto ad referéndum por la compra de ropa de para indumentaria del personal administrativo del municipio. Bueno es un expediente bastante largo ha sido una compra compleja quería bueno explicar un poco cómo llegamos a este decreto que tenemos que aprobar, se invitaron a 26 a 26 firmas a cotizar, de esas 17 son proveedores que ya estaban inscriptos y además se agregó nueve comercios del rubro que no son proveedores, esto es una política que se hace para tratar de sumar proveedores, a los que ya tiene el municipio, bueno de esos 26 que se invitaron a cotizar se presentaron siete ofertas, de las cuales dos fueron rechazadas al momento de abrir los sobres, bueno analizando todas las cotizaciones donde hay que aclarar que lo que se elige siempre es la opción más conveniente, no siempre es el precio, lo que se analiza es en estos pedidos se hasta se pide muestras de la ropa y bueno se termina eligiendo el más conveniente, termina cerrando por un monto final de 21 millones, supera un poco los, el precio original, que era de 18.800.000 y bueno de estos 20 ítems que figuran en el pedido de compras por un total de 697 prendas una compra grande, hay 18 que fueron adjudicados por qué había más de un oferente pero hay 12 ítems de los 20 que solo encontramos un oferente por lo tanto es necesario que esto tenga la aprobación del Concejo por eso se si vemos en



H. Concejo Deliberante



el expediente, hay dos decretos uno que es el 750 que es para la adjudicación cuando para los ítems que había más de un oferente y el 753 que es el que tenemos que aprobar nosotros por un monto de 6.800.000 y algo más por 12 ítems que hay un solo oferente. Así que bueno vemos que el proyecto de ordenanza está bien, el decreto está bien hay un pequeño error que dice que se invitaron a 24 firmas ahí debería decir 26 firmas, pero bueno no es un error importante, no hace al espíritu ni al ni a todo lo que indica el decreto. Así que nos parece que está en condiciones de ser por este motivo solicitamos a los otros dos cuerpos que nos acompañen en la aprobación, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno como acá tengo el expediente es un expediente extenso, un expediente que dio comienzo allá por el mes de marzo, realmente lo hemos visto lo analizado, realmente cumple con lo que es una licitación privada todo su proceso, realmente desde el área de compras ha sido una tarea, vemos que ha sido una tarea ardua donde hay muchos ítems complejo hoy lo hemos visto no más allá de alguna observación pequeña que se ha dicho, no encontramos objeciones, la diferencia del monto inicial como se mencionó con el monto final poco también dado a este periodo inflacionario y como se mencionó también el tema de la calidad de las prendas, tal vez estuvo ahí la diferencia, pero es fundamental que el empleado municipal cuente con la indumentaria adecuada para así mejorar sus condiciones laborales y poder desempeñarse con comodidad, entendiendo que de esta manera están dando cumplimiento a la obligatoriedad que tiene el municipio de entregar la ropa de trabajo al personal en las distintas áreas. Así que sin más desde este bloque apoyamos con nuestro voto gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: Gracias. Bueno nosotros también compartimos que analizando el expediente observamos que la licitación se realizó correctamente y que es una compra de un volumen importante de vestimentas, de indumentarias para el personal municipal e queríamos hacer es solamente una observación, para que quede constancia nada más que en foja 15 la nota que eleva la jefatura de gabinete tiene fecha 2023 y corresponde en realidad 16 de abril de 2024, observamos también que hay una pequeña diferencia entre el presupuesto oficial que era de más de 18 millones y asciende al final de la compra a más de 21 millones, sin embargo también en este caso nos gustaría destacar que en una de las comparaciones de precio se priorizó la compra a un proveedor local, en vez de a un proveedor de la ciudad vecina de Tandil. Así que más allá de que tenían una pequeña diferencia, bueno celebramos que se haya seleccionado a un proveedor local, también compartimos y analizamos en el detalle que se presenta que se decidieron algunas ofertas de algunos proveedores vinculado al tema de la calidad de la prenda. Así que sin ninguna otra observación que realizar, nosotros vamos a acompañar este expediente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar de este proyecto de ordenanza? vamos a tomar entonces votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6025/2024



**H. Concejo
Deliberante**



Visto lo actuado en el Expediente Letra “R” N° 46/2024, en el cual a fojas 16 obra el Decreto Municipal N° 565/2024 por el cual se llamó a Licitación Privada N° 04/2024, para la adquisición de ropa de trabajo para el personal administrativo

Que el Jefe de Compras, informa a fojas 146 y 147 que se ha presentado un solo oferente en los Ítems N° 5 , N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14, N° 19 y N° 20, cumpliendo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la firma ESCOBAR MARIA IRUPE CUIT 27-34577433-0, y el ITEM N° 15, cumpliendo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones la firma ETIENNE TERESA HAYDEE CUIT 27-0456003-9, sugiriendo adjudicar a las citadas firmas la provisión de ropa de trabajo para el personal administrativo, haciendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 155 de la L.O.M.

Que a fojas 148, 149, 150 y 151, obran despachos favorables de la Directora General de Recursos Humanos, Contadora Municipal, y del Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaria de Hacienda, respectivamente, sobre la conveniencia de adjudicar a las firmas arriba citadas, la provisión de ropa de trabajo para el personal administrativo, y

Considerando lo dispuesto en el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el Artículo N° 187 del Reglamento de Contabilidad y dado que desde la apertura de propuestas, y análisis de las mismas y a los efectos de que no se venzan los plazos legales de mantenimiento de ofertas dado que la próxima sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante, está establecida para el día 13 de junio de 2024, se confecciono el Decreto Municipal N° 753/2024, con fecha 27 de mayo del corriente año, “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el Decreto Municipal N° 753/2024, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION Privada N° 04/2024 y se adjudicó a la firma ESCOBAR MARIA IRUPE CUIT 27-34577433-0, los Ítems N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 12, N° 13, N° 14, N° 19 y N° 20 y el ITEM N° 15, a la firma ETIENNE TERESA HAYDEE CUIT 27-0456003-9, la provisión de ropa de trabajo para el personal administrativo, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “R” N° 46/2024.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 8 del orden del día expediente letra G número 21 /2020 Secretaría de Gobierno registro de mayores contribuyentes pasa a comisión. Punto número expediente letra G número 39/2024 Secretaría de Gobierno control perdón centro de jubilados y pensionados municipales solicita donación por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Marini tiene la palabra.



**H. Concejo
Deliberante**



MARINI CESAR: gracias señora presidente. Bueno presidenta, perdón presidenta, sí para solicitar el tratamiento sobre tabla.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: perfecto concejal Marini, ponemos a votación el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal.

MARINI CESAR: gracias señora presidenta. Bueno en este caso estamos tratando este proyecto de ordenanza donde lo que vamos a tratar y aprobar digamos, es la donación al centro de jubilados y pensionados municipales de Benito Juárez, una computadora con un monitor como lo que detalla digamos en el expediente, un gabinete identificación con identificación patrimonial 15295 y el monitor también con identificación patrimonial 12689, lo cual estuve chequeando y coincide, así que en este aspecto el expediente estaría bien, con la cuestión de los números patrimoniales también a foja 2 podemos notar que está la nota de solicitud por parte la secretaria Graciela Pérez y la presidente Ana María Mignaqui, en líneas generales, que podemos también este resaltar no el acompañamiento de la gestión municipal a las distintas entidades estamos en esta noche, ya vamos tratando dos temas que están relacionados a entidades de bien público o a instituciones en este caso, como lo es el centro de jubilados y pensionados y resaltar el acompañamiento de la gestión municipal siempre que hacen una solicitud en alguna cuestión que tiene que ver con donación o con contrato de comodato de cuál es la respuesta y como esa decisión de acompañar a estas instituciones las fortalece de alguna manera para poder llevar adelante sus actividades, recordemos que bueno el centro de jubilados este es una institución la cual lleva adelante la asociación de jubilados en este caso, distintas actividades tanto en su sede, como también por ahí la organización que lleva adelante de viajes para los jubilados y pensionados del municipio de Benito Juárez, y todo lo que tiene que ver con el buen tránsito y el buen pasar de esta etapa de la vida que merece, todo esto que estamos a lo que estoy haciendo mención, de poderlo disfrutar de la mejor manera posible. Así que este voy a solicitar que acompañen los dos bloques con el acompañamiento de su voto, por esta esta donación de una computadora a la asociación de jubilados y pensionados del municipio de Benito Juárez gracias señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señora presidente. Bueno nosotros consideramos que es muy importante esta donación, porque bueno esto va a agilizar todos los actos administrativos que se realizan desde el centro de jubilados, en el folio cuatro el director general administrativo de la Secretaría de Gobierno deja aclarado que esta entidad está inscrita en el registro de entidades de bien público municipal bajo el número 94, cuando el subdirector de cómputos hace mención a lo que se va donar que es el monitor y el gabinete que estos tienen identificación municipal, los otros elementos como los cables, el teclado, el mouse y bueno otros cables más no tienen identificación municipal, pero en el proyecto cuando en el artículo primero habla del monitor y del gabinete, en el gabinete estaría faltando algo que menciona el subdirector de cómputos, que sería el sistema operativo Windows 10 de 32 bits, yo quería pedir si se podía hacer un cuarto intermedio para poder agregar esto al proyecto de ordenanza que está en falta, por lo demás nosotros consideramos que está todo bien y por eso vamos a apoyar este proyecto de ordenanza, nada más señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: señora concejala, hay una moción de cuarto intermedio, sí aprobado. Cuarto intermedio...



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno nada para adherirnos a las palabras que han los concejales que me antecedieron la palabra han dicho, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, en el cual creemos que es un avance para el centro de jubilados y pensionados municipales en el cual va a agilizar las cuestiones de papeles y algunas otras diligencias, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente, simplemente es para felicitar a las nuevas autoridades del sindicato de trabajadores municipales sindicato no, así al centro de jubilados perdón pensionados, sabemos que muchos años estuvo a cargo del señor Del Giorgio y ahora hay dos mujeres al frente. Así que para desearles toda la suerte en este nuevo desafío no, que enfrentan y sabemos bueno de la cantidad de actividades y propuestas que siempre ofrecen a los jubilados municipales. Así que simplemente era saludarlas y felicitarlas por esta nueva etapa de trabajo, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia este proyecto? bien, entonces antes de proceder a la votación en labor parlamentaria se acordó agregar en el artículo primero, en el párrafo donde dice un gabinete compuesto de un procesador amd, disco de almacenamiento SSD de 240 GB, memoria RAM de 4 Gb agregar ahí una coma y poner sistema operativo Windows 10 de 32 bits. Está bien, después todo el resto del articulado queda de la manera que lo que lo envió el Departamento Ejecutivo. Así que ponemos entonces en general el proyecto de ordenanza con las modificaciones quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero con las modificaciones insertadas en cuarto intermedio en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6026/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 39/2024, en el cual a fojas 2 el CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE BENITO JUAREZ, solicita la donación de una computadora destinada para el funcionamiento de la institución,

Que a fojas 3 obra despacho favorable del Subdirector de Cómputos

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°.- Dónese al CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MUNICIPALES DE BENITO JUAREZ, una computadora, cuyas características se detallan:

1 MONITOR MARCA BENQ DE 16” – IDENTIFICACION PATRIMONIAL N° 12689

1 GABINETE compuesto de 1 procesador AMD, Disco de almacenamiento SSD de 240 gb, Memoria RAM de 4gb, IDENTIFICACION PATRIMONIAL N° 15295, sistema operativo Windows 10 de 32 bits.



**H. Concejo
Deliberante**



- 1 cable VGA (sin Identificación Patrimonial)
- 1 Teclado alfanumérico (sin identificación patrimonial)
- 1 Mouse (sin identificación Patrimonial)
- 2 cables de alimentación (sin identificación patrimonial).-

de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "G" N° 39/2024.-

Artículo 2º.- Notifíquese al Departamento de Patrimonio Municipal la donación efectuada en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 10 expediente letra E número 12/2024 Descentralizado Alfredo Saintout - Aceptación de donación en labor parlamentaria se acordó su pase a comisión. Punto 11 expediente letra T número 82/2000 4to. Cuerpo - Oficina de tierra - proyecto de ordenanza Ley Provincial 10830 también en labor parlamentaria se decidió su pase a comisión. Expedientes despachados por comisiones internas, punto número 12 expediente letra X número 95/2024 proyecto de ordenanza bloque Juárez Renace- colocación de cestos de residuo en Parque 9 de Julio, por secretaría se leerá el proyecto ordenanza y el despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

VISTO:

La necesidad de mantener la ciudad limpia, generando conciencia social en el cuidado del medio ambiente, con propuestas claras.

La gran afluencia de vecinos que recibe el parque 9 de Julio, fundamentalmente durante los fines de semana.

Que si bien en el parque se emplaza uno de los "puntos verdes" de nuestra localidad, solo lo hace en el sector lindante a los baños y la plazoleta, quedando sin cobertura el resto del parque.

Que es de suma importancia equipar el espacio público no solo de contenedores adecuados, sino también de la cantidad adecuada, promoviendo de manera inconsciente que las personas reciclen sus desechos de modo que se mantenga la vía pública en buen estado. Y,

CONSIDERANDO:

Que su ubicación frente al Polideportivo Municipal, promueve un flujo importante de personas que también hacen uso del espacio verde para actividades deportivas.

Que los parques deben proporcionar a sus visitantes un fácil acceso a los botes de basura, para colaborar con el mantenimiento general del espacio y que éste sea un asunto más sencillo y manejable.



**H. Concejo
Deliberante**



Que, en la actualidad, los estudios y datos recogidos por la comunidad científica son una evidencia clara del deterioro que ha sufrido el medio ambiente, por lo que revertir esta situación se ha convertido en algo esencial.

Que a mayor movimiento y actividad en zonas recreativas y deportivas, paralelamente aumenta la generación de residuos.

Que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos y la urgencia de generar cambios de nuestro comportamiento hacia la naturaleza, nos obliga a replantear una verdadera transformación cultural, que nos exige actuar de manera colectiva para poder lograr un nuevo modelo de desarrollo sustentable.

Que el primer paso es comprender y ser conscientes del problema, y que para ello, se constituye como herramienta fundamental la educación ambiental.

Que aprovechando esta misma afluencia que el parque tiene durante los fines de semana se pueden realizar jornadas de concientización al aire libre, aprovechando la localización del "Punto Verde" y llegando a un caudal importante de jóvenes que asisten en sus momentos de ocio a disfrutar de dicho espacio verde.

Que esta propuesta tiene como objetivo que en un espacio público que concentra una fuerte actividad de esparcimiento y que se constituye como un centro nodal de la vinculación social los fines de semana, como es el parque 9 de Julio, haya mayor cantidad de cestos diferenciados ubicados en distintos puntos del parque, para desechar residuos orgánicos (húmedos) y residuos inorgánicos (secos).

Por lo que el bloque de concejales de Juárez Renace, en uso de sus facultades y atribuciones, eleva el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°: Dispóngase la colocación de cestos de residuos diferenciados que permitan la clasificación de los mismos en orgánicos (húmedos) e inorgánicos (secos), en el Parque 9 de Julio de nuestra localidad.

Artículo 2°: Estos elementos permanecerán a disposición de los vecinos en un lugar visible y de fácil acceso, teniendo en cuenta las zonas del parque más transitadas.

Artículo 3°: Los cestos deberán tener una capacidad mínima de 30 litros, para que no se transformen en un trastorno al llenarse rápidamente de basura que termine desparramada generando malestar en los vecinos de las proximidades.

Artículo 4°: Los cestos de basura deben estar cubiertos para evitar la invasión de insectos que pueden generar plagas, así como reducir los malos olores, por lo que deben estar revestidos para controlar las fugas.

Artículo 5°: Realícense campañas de difusión y concientización que tiendan al cumplimiento de la presente ordenanza y a generar conciencia en nuestra



**H. Concejo
Deliberante**



sociedad. Fundamentalmente, en el mismo parque, sitio que dispone de un punto verde y que teniendo una gran afluencia de visitantes puede, a través de jornadas recreativas, ser un contexto de enseñanza-aprendizaje de la educación ambiental.

Artículo 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 7°: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias. Bueno ya realizó la lectura de todo el proyecto por Secretaría, no hay mucho más que agregar, en realidad es un proyecto que pretende que el Departamento Ejecutivo coloque cestos de residuos diferenciados para promover la clasificación en el parque 9 de julio, si bien el parque 9 de Julio tiene en uno de sus sectores un punto verde para esta diferenciación donde se separan plásticos, cartones, vidrio, consideramos que por ahí sería necesario colocar algunos cestos del otro lado, donde se ubica el Paraje Ernesto Che Guevara, que queda bien en frente de la pista de atletismo, ya que los fines de semana es un el parque es muy transitado por los vecinos y obviamente en estas actividades recreativas y de dispersión se generan residuos que a veces los mismos vecinos, por ahí por lejanía al punto verde no acercan para colocar digamos esta estos residuos de manera organizada. Entonces nosotros en Comisión lo charlamos, por ahí planteábamos la posibilidad de que fueran quizás dos contenedores, uno para secos y otro para húmedos y por qué hago esta aclaración, porque en el artículo cuarto nosotros planteamos que deben estar cubiertos justamente para no promover, por ahí los malos olores que se acerquen o se generen este plaga y en el artículo quinto nosotros hablamos de campañas de difusión y concientización que en este último tiempo, es real que se han realizado, vinculadas a la separación de residuos en origen, pero bueno nosotros lo planteamos in situ también no, jornadas recreativas en el mismo parque aprovechando el punto verde y aprovechando que se utiliza mucho por los vecinos de nuestra comunidad, para generar por ahí a través de juegos o de una jornada recreativa un contexto, promover un contexto de enseñanza, aprendizaje de la educación ambiental. Así que siendo eso básicamente el proyecto solicitamos a los a los otros bloques que nos acompañan gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hace referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno este expediente sí fue tratado en Comisión, nuestro bloque que había sugerido que se pasara a proyecto de resolución para poder ser acompañado, pero bueno eso no fue aceptado no llegamos a un acuerdo y realizada por el Departamento Ejecutivo que muchas de las cosas que se piden en este proyecto de ordenanza se están llevando a cabo, como por ejemplo las campañas de concientización, recolección diferenciada y programas de reciclaje, se trabaja de manera integral en todo el territorio, se realizan talleres de concientización sobre separación en origen con el programa mi escuela separa con talleres y la familia, se realizan visitas a la planta de reciclaje para que los chicos puedan observar cómo se realiza la separación de residuos, hay una recolección diferenciada en distintos barrios, bueno además como se van a sumar más puntos verdes y más cestos en toda la localidad en todo el partido, por eso nosotros decíamos bueno de pasarlo a proyecto de resolución, porque la mayoría de las medidas que se plantean en este proyecto se están llevando a cabo y se van a colocar más cestos como decía en todo el partido de Benito Juárez, en las delegaciones y demás, el punto verde que está en el parque Taglioretti, en el parque 9 de Julio perdón tiene un 4400 kg de reciclaje soporta, hay un cesto grande, que es para residuos eh plásticos de



H. Concejo Deliberante



botellas exclusivamente y dos eh chicos que están en el sector de juegos y en el sector donde están los objetos en donde la gente hace deporte los aparatos, así que bueno obviamente sabemos que se van a agregar más, por eso nosotros sugerimos que sea un proyecto de resolución, sabemos que nuestra gestión del minuto uno, tiene un compromiso muy grande con el medio ambiente y por esto tenemos dos plantas de reciclaje, por eso el tema de los contenedores, el tema de la recolección de residuos continua, todos los días la separación de los residuos. Así que por eso nosotros no vamos a acompañar este proyecto, porque como le decía señor presidente las medidas que se piden o lo que se solicita son todas medidas que se están llevando a cabo, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Y sí acá estamos complicados también porque lo charlamos en comisión, consideramos que también es válido un proyecto de resolución, porque si en cada lugar que están faltando lo tenemos que hacer por proyecto de ordenanza, más allá de las políticas ambientales que tiene el municipio, bueno acá el bloque de Juárez Renace puntualmente está diciendo acá falta, pero sí de cada cosa que faltan tenemos que hacer el proyecto de ordenanza como digo estamos complicado, pero bueno justamente si faltan, faltan y si no tuvo la intención de colocarlo de este momento que se presentó en el recinto y como se dice hay una política activa ambiental, bueno lo hubiesen colocado y no estaríamos discutiendo esto, pero eso nos hizo así que por lo tanto vamos apoyar el proyecto de ordenanza del bloque Juárez Renace, gracias señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto ordenanza? tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, quería hacer un par de aclaraciones, en principio estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, nos encantaría que se pongan cestos para diferenciar en origen lo que se genera en el parque, por eso pedimos que se cambia proyecto de resolución, para acompañar el espíritu y a veces estas cosas terminan generando posteriormente que realmente se ejecute no, las buenas ideas son bienvenidas, lo cierto es que un proyecto de ordenanza obliga a hacer un trabajo y ahí donde bueno estamos en desacuerdo, ya hay un plan de trabajo que se viene ejecutando y es un plan muy ambicioso y muy grande y siempre hablamos de lo mismo los recursos son escasos, ojalá pudiéramos poner cestos para diferenciar en todos los lugares de Juárez, que además eso conlleva una recolección diferenciada si voy a separar, además después tengo que llevar vehículos que se paren en forma diferenciada que es otro recurso más, por eso es que no acompañamos un proyecto de ordenanza, cuando uno ordena cambia la estrategia sin tal vez estar metido en lo que es el día a día del trabajo se hacen un montón de cosas y nosotros no le queremos decir además hace esto y bueno el Ejecutivo es el que ejecuta y el que a veces dice sí a veces nos dice no o tal vez más adelante, quería dejar eso en claro estamos de acuerdo siempre va a faltar, porque esto es un proceso y especialmente todo lo que es el manejo de residuos va a ser un proceso largo no, de hecho en otros países que están más adelantados que nosotros en esto siguen ese proceso, siempre es un proceso de mejora continua, entonces lo que no queremos es obligarlo al municipio a hacer algo cuando sabemos que tiene un montón de recursos destinados y encima lo vamos a obligar a hacer algo ya, en el espíritu estamos de acuerdo, pero no en la forma porque sabemos cómo se está manejando el Ejecutivo, gracias señor presidente.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? si tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: bueno nosotros en realidad lo presentamos como un proyecto de ordenanza, pasó a comisión ahí fue que se hicieron cada bloque hizo las consultas y realizó las sugerencias, si consideramos que en este caso estamos hablando de la colocación de dos cestos nada más que dos cestos en el parque 9 de Julio y no le estamos pidiendo al ejecutivo que instale toda una red de cestos, por eso lo consideramos apropiado para presentar en esta modalidad, porque es solamente para el parque, para una situación puntual, no para interferir en todo el plan de recolección de residuos de Benito Juárez y además respecto a la recolección diferenciada que esto implica y el camión que tiene que hacer esa recolección diferenciada que también lo planteamos en la reunión de comisión, entendiendo que está el punto verde en el mismo parque, solamente implicaría dar la vuelta a la manzana recolectar también lo que esté en los cestos para reciclar y continuar digamos que no era una alteración del recorrido que implicara un cambio sustancial. Por eso lo sostuvimos como proyecto de ordenanza y además porque la colocación de cestos de residuos es una injerencia y una competencia, porque estás interviniendo en el espacio público y como nos parecía que era puntual sobre el parque 9 de Julio nos pareció correcto sostenerlo de esta manera, agradecemos el acompañamiento de del bloque de Juntos y nada más para agregar gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer va a hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en consideración el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, quienes estén por la negativa sírvanse a marcar su voto 7 votos por la negativa en mi condición de presidente desempato por la negativa. Queda aprobado perdón queda desaprobado el proyecto ordenanza en general. Pasamos al punto número 13 expediente letra T número 50/2023 Dirección Turismo - licitación pública Hotel y Spa Villa Cacique Barker por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno este expediente finalmente llega al recinto después de bueno la concesión del hotel de la Sierra, fue bastante compleja dado que bueno comienza con el este expediente letra T 50/2023 con el primer llamado a licitación pública en julio del 2023, mediante decreto 734 el 2023 con un presupuesto oficial de 74 millones 344.764 pesos en esa oportunidad se declara desierta consta en decreto 981 se hace un nuevo llamado que también resulta de cierto, entonces hacen algunas modificaciones no con extender el plazo de concesión de 10 a 15 años, el periodo de gracia de canon de bueno ahí cambió de 3 a 12 modifica el presupuesto oficial a 111 millones 517.146 pesos, se fue modificando de alguna manera las condiciones a fin de que bueno fuera atractivo para algún inversor, principalmente por el tamaño era de esperar que fuese por ahí alguien más del rubro, con experiencia con por ahí un tamaño un poquito más grande y bueno tercer llamado también es desierto, después podemos ver ya en diciembre del 2023 que se decide dotar de equipamiento, porque bueno la inversión se hacía bastante compleja en cuanto a los montos y la intención de esta gestión siempre fue que como lo hablamos también en la plantación de frambuesa no, colaborar lo más que se pueda por lo menos con aquellos emprendedores tanto locales, como aquellos que vienen de afuera como es este caso, para que puedan comenzar no, en esta en este gran desafío que es el hotel de la sierras no, ahí se incorpora mobiliario, como consta en el



H. Concejo Deliberante



expediente se incorporan los aires, el mostrador de la recepción, la central telefónica, los sillones, el TV, bueno no se incorpora sí la parte gastronómica eso no, eso está a cargo de quien estará siendo responsable de esta concesión no, finalmente ya con un presupuesto de 317,570.299,20 con decreto 439 en marzo del 2024, ahí ya sí se logra un único oferente que cumple con todos los requisitos solicitados que son la señora Lasta Garay Toledano Virginia y López Ignacio ambos de Necochea, configuran una sociedad de la sección cuatro de la ley de sociedades que bueno que los encuadra dentro del marco legal para poder concesionar el hotel de las sierras, hacen una propuesta realmente interesante con una proyección a la comunidad, tienen experiencia ambos tanto en el sector hotelero como en el sector gastronómico, así que bueno eso también es importante no, porque conocen el rubro e tienen una propuesta de integración con los productores locales, educativa con el tema de escuelas y bueno y un compromiso muy importante también con el medio ambiente y demás que se ve todo expresado en el proyecto que presentaron, como son únicos oferentes llega este contrato de concesión al Concejo Deliberante y bueno la verdad más allá de las cuestiones particulares de los detalles que pueda tener la licitación que como verá es bastante extensa, incluye el detalle de inventario, incluye incluso fotos de todo lo que está incluido y se entrega conjuntamente dentro de los anexos de esta concesión, más allá de eso obviamente de la misma manera que lo manifestamos en otras cuestiones que han venido acá, nos pone muy contentos que a partir de esto el hotel de las sierras pueda comenzar a funcionar tanto el sector de hotelería como la propuesta incluye el sector gastronómico y también incluye el spa todo el mobiliario del spa también va a estar a cargo de del concesionario. Pero bueno obviamente es un desafío muy importante para ellos, una gran alegría para la comunidad y esperemos que le vaya más que bien, porque si a ellos les va bien obviamente a todos nos va a ir muy bien y el que no está relacionado con el hotel también, porque los que vivimos en Barker y Villa Cacique, así que la verdad es que nos ponemos muy contentos cuando vemos que hay gente que se acerca, sean uno sean cinco sean 100, pero bueno entendemos que en esta matriz compuesta por la plantación, el hotel, los prestadores que ya están, la nueva cocina comunitaria que en realidad no es nueva, pero sí ha crecido de manera muy importante en el último tiempo, bueno se empieza como a cerrar un círculo que entiendo es muy importante para Barker y Villa Cacique, así para crear otra matriz productiva que no esté solamente basada en el extracción mismo como ha sido hasta ahora o el empleo público o el comercio no, es una nueva matriz importante porque el hotel bueno se necesita, realmente se necesita. Creemos que las prestaciones que va a dar complementarias también va a ser que otra clase de visitantes nos acompañen me refiero al spa y al lugar gastronómico, que también es algo que muchas veces lo hemos hablado acá, hacía mucha falta en la comunidad. Así que bueno contentos con esta concesión acá esperando que les vaya muy bien y bueno felices porque finalmente después de tanto que se apostó y tanto que se peleó para que el hotel funcione, una obra muy grande que requirió muchísimos fondos como sabemos todos, pero bueno estamos a nada de verlo funcionando y hacer realidad ese sueño que siempre tuvo esa gestión del hotel de las sierras como como el alojamiento central de Barker y Villa Cacique, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hablar sobre este proyecto? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno hay algo que no se dice y desde este bloque siempre hemos estado buscando la verdad y comenzaré con una cita de la escritora Inglesa Agatha Cristi, quien dijo quien oculta una verdad es la forma más útil de mentir. Esto en relación a este expediente del hotel y comenzaré con tres notas mostrando dónde venimos a traer un poco de claridad a todo lo que las dudas que nosotros teníamos y hemos expresado también en comisión de legislación, la primera es una nota en la cual desde la asesoría legal Dr. Pacheco hace da cumplimiento a la



H. Concejo Deliberante



resolución que se leyó en comisión de legislación, donde presenta el título de propiedad original como garantía del hotel, esto se nos negó desde un principio después no continuo acá sino que también y estoy hablando que el título original fue entregado y constaba en este expediente, pero fue cambiado porque que después vuelven a solicitarle al señor juez el cambio y solicitan si pueden anexar copias fotocopias del título y está la nota donde solicitan el cambio para retirar el original y entregar las fotocopias y el 21 de abril del 2015, se da autorización para que se realice ese cambio y se haga el desglose y se cambie la fotocopia originales, por fotocopias que hoy están en el expediente y es lamentable realmente o sea como se nos quería ocultar la verdad y agradezco al doctor Roberto Citadini quien me reuní con él y me aclaró cuál es el camino manifestándome porque no tenía conocimiento de esta resolución y le pregunté sobre sus dichos que figuraban actas y él reconoce que si lo dijo es porque alguien se lo dijo y qué había manifestado él, que él había hablado con el asesor legal, porque los concejales de la oposición en ese momento venían solicitando que se cambie la garantía y no quede el hotel en cosa que nunca no respondían, él se ofreció y lo que le respondieron de asesorías legales que no tuvieron tiempo y esto cuando lo vio, esta resolución me dijo dos palabras que me quedaron grabadas, que fue contundente y clara la resolución de jueces en ese momento y que lo que estábamos dudando y preguntando era así como creíamos, ya veíamos en el ejecutivo tantas consideraciones para con este Concejo Deliberante. Generalmente nos suben contratos ya firmados registrados que están en ejecución, varias semanas o meses, fuera del orden del día, como el que tratamos hoy que llevan 18 meses ya estaba en ejecución y ahora viene a pedir autorización y si se puede suscribir ese contrato de uso para explotación del hotel y ese uno de los problemas que veíamos como duda para poder tomar una decisión sobre esta concesión es con respecto a lo que planteábamos, cómo está el hotel ante la situación legal que hicimos un pedido de informe que se nos respondió que no que no es así por eso se pidió el pase a comisión desde este bloque y seguidamente en comisión de legislación se solicitó una reunión con la asesora legal del municipio, para conseguir una respuesta a esta duda o sospecha que llevaba ya hace varios años, porque no es viendo las actas agradezco también a ex concejales felicita Pérez Pardo a José Cambio que también estuvieron colaborando con esto, que también hicieron pedido de informe nunca fueron contestados desde este recinto y pasaron varios años, donde había silencio tanto en el 16 como en 17, y lo expresado por la asesora legal volvió a negar tanto por escrito, como en sus dichos que consta en actas en reunión de comisión y que también le mostramos el fallo del Honorable Tribunal de Cuentas que hace un detallado estudio sobre este juicio y sobre con respecto a la resolución y con respecto al hotel como está como garantía o sea continuaron con el arte de no decir la verdad, presentaron luego una planilla de la Dirección Provincial de Registro de la Propiedad, claro estaban en blanco obvio no estaba ni embargado, ni grábame ni hipoteca, claro porque hoy por hoy no hay una resolución, no hay nada o sea el tema va a venir ese aval no sabemos si se va a ejecutar o no, eso depende del ejecutivo cómo lo vaya si sale favorable al municipio, ojalá sea o sea queda liberado el hotel pero si sale desfavorable como ya acaba de ocurrir con un juicio anterior, ahí sí se va a grabar y ahí sí si pedimos las planillas va a estar grabado y va a estar hipotecado si sale desfavorable para este municipio y es lamentable el papel de que llevó adelante la asesora legal, porque realmente es un tema serio, ya se perdió un juicio y está en curso otro, dejando como precedente la negación de pagar honorarios a los abogados de la otra parte o sea que tuvieron que demandar al municipio, para Incluso se alcanzó a embargar una cuenta bancaria, lo dice el Tribunal de Cuenta, está todo ahí con detalle, Incluso le correspondieron cargos punitivos tanto al intendente como la asesora legal, mirando también la revista la tecla somos noticia en la provincia por este tema de los cargos que tuvieron que abonar, que es él se lo adjudicó el Tribunal de Cuenta y acá está el problema que veíamos más allá de perder el juicio o de ganar es como se procedió, desde tanto desde el ejecutivo, como el área legal y también no decir la verdad, ocultada por tantos años sobre esta garantía que queda si el fallo es



H. Concejo Deliberante



desfavorable o sea lo decimos, por no sé si esta gente sabrá sobre esto, si realmente le dijeron cómo es el tema, por eso ese antecedente que tiene el municipio de cómo se manejó con el juicio anterior y con esto que nos sucedió y a concejal y concejales anteriores es por eso que teníamos nuestra duda y ahora tenemos nuestra certeza o sea nos deja dudas, sospechas con respecto a cómo se irá a manejar, si este juicio que está en proceso sale en contra del municipio y afecta a las arcas municipales, si realmente van a responder o van a hacer como el juicio anterior, pareciera que todo vale para intentar un objetivo y para este bloque no es así o sea hubieran venido hubieran dicho no esto es así, acá está la nota si lo vamos a cambiar o si vamos a si sale favorable tenemos estos recursos, pero no fue así no se nos trató de esa manera nada más presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto ordenanza? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno primer término decir que nosotros desde que nos sentamos en esta banca ya hemos hablado del hotel, creo que 10 veces en el término de 6 meses y desde que no estábamos en esta banca que escuchábamos hablar del hotel de todo el proceso que viene llevando no, los procesos judiciales de por incluso por algún desalojo, dicho por la justicia, también hasta mal realizado juicios que se han abandonado por parte del ejecutivo, juicios que siguen avanzando pese a eso inversiones de mucho de mucho dinero durante ya al término de 10 años y desde que se abandonó el último concesionario esta parte, creo que el hotel lleva alrededor de 7 años 6 años que está deshabitado y se ha inyectado recursos y se ha seguido inyectando recursos, creemos desde nuestro bloque que a pesar de todas estas cuestiones y de todo lo que se ha hablado no desde que nos tocó llegar acá al Concejo Deliberantes, fue una de las primeras acusaciones que tuvimos de parte del ejecutivo de quién lleva adelante la gestión municipal, el propio intendente se nos acusó también que fuimos culpables de que no se inaugure el hotel la inauguración de la frambuesa, recuerdo lo que sucedió después de eso también el hecho de violencia que tuvimos que soportar, esta novela interminable no del hotel recuerdo que públicamente en un corte de cinta se nos acusó de que el hotel no se inauguraba culpa nuestra. Bueno al tratar esta licitación nos enteramos dicho por la gestión propia no, que uno de los problemas que tenía el hotel es que no tiene la habilitación de gas de Camuzzi, qué significa esto que la verdad salió a flote que el hotel no se inauguró, porque no había una habilitación de esta empresa y es obvio que el estado municipal no puede inaugurar algo si no tiene la habilitación en este servicio y era obvio que no lo iban a poder inaugurar, ese momento se usó como una chicana política no de querer exponernos ante la comunidad, como se hace habitualmente cuando nosotros planteamos algo, enseguida nos ponen en el lugar pero ustedes no quieren que Barker progrese, ustedes no quieren que la gente progrese, se nos quiso poner en ese lugar, nosotros obviamente que no íbamos a ser responsables desde manejo, de la falta de no sé de qué de tantas cosas que han faltado en este proceso, porque hace 7 años que el lugar está cerrado y un lugar que se está poniendo recursos y recursos, sacando esta cuestión que ya queda aclarado no, que no fuimos responsables de que no se inaugure el hotel para la fiesta Provincial de la Frambuesa, que nada tenía que ver, que nosotros no hayamos habilitado esa compra que de hecho se ejecutó igual, nosotros no quisimos firmar referéndum de una compra, pero la compra se hizo igual o sea tampoco era impedimento y tampoco era y también era mentira que no se había podido inaugurar, porque no se habían podido comprar las camas los somniers, los televisores, las almohadas y todo lo que se trataba en ese expediente, dos mentiras ahí, una lado a la otra, una ocultar que el problema real era que no tenían la habilitación de gas, otra decir que no habían podido comprar las cosas, porque después nos enteramos que el material estaba comprado y si hubiese habido una intención de inaugurar lo hubiesen inaugurado. Pero obviamente al no tener la habilitación de gas, no creo que



H. Concejo Deliberante



nadie hubiese corrido ese riesgo, lo más fácil fue echarle una culpa a nosotros generar una situación de violencia, ponerse en lugar de víctimas y nosotros obviamente que esa situación ni nos hizo callar, ni nos hizo amedrentar ni nada por el estilo, pero esperamos el momento y este es el momento de decirle que mintieron, mintieron no fue responsabilidad nuestra que no se inaugure el hotel de hecho había una desesperación de inauguración antes de la Fiesta Provincial de la Frambuesa, quizá uno no sé si sabe o especula que por eso, pero no teníamos nada que ver, con acusarnos a nosotros de que eso había sido por culpa nuestra, dicho esto también como también dijo una concejal nosotros no estamos acá para que cuando suceden cosas positivas no acompañarlas creemos que esto es algo positivo, creemos también que hay una cuestión legal de la que estuvimos averiguando con respecto a la puesta en garantía de este hotel en un juicio que se está llevando adelante, entendemos que esa situación está saldada, entendemos que esa situación está saldada, nosotros también no hemos asesorado que se podía haber hecho un trámite, algún trámite más asesoría legal que es brindarnos esa información, queremos saber si la escritura está en el municipio, si está en el juzgado, si todo eso sucediera por los carriles normales, tendríamos menos duda en qué vamos a hacer con respecto a la votación de esto, que es muy favorable, hay que decirlo es muy favorable para la comunidad, hace 7 años que ese elefante blanco como lo dijo mi compañero de banca en algún momento, está dormido y lo único que se ha hecho ahí es poner recursos y poner recurso. Nosotros consideramos que esto es una muy buena oportunidad de hecho estuvimos hablando con los posibles adjudicatarios de esta licitación, estuvimos estudiando un poco gente que está muy vinculada a la cuestión del turismo, vimos también que hay muy pocos oferentes que muchos rechazaron esta licitación, quizá no habrá tantos emprendedores tan osados como estos dos relativamente jóvenes emprendedores y creo que es una oportunidad para para aprovecharla. Así que cuando nosotros votamos alguna cuestión no es que siempre votamos en contra, analizamos miren si yo tuviera el mismo criterio de pensamiento que por ahí tiene el oficialismo, diría no nos votaron dos cestos de basura en el parque 9 de Julio y acá estamos tratando cosas que son mucho más importantes no dos cestos de basura en el parque 9 de Julio. Entonces no somos oposición por ser oposición y esto lo estuvimos analizando bastante, creemos que en este contexto encontrar dos oferentes que se animen a encarar este desafío es una oportunidad que no la podemos dejar pasar y no nos importa, vuelvo a repetir plantarnos en una oposición en un lugar de posición de cerrarnos y decir que no a todo, estuvimos analizando vuelvo a repetir el tema de la garantía, lo que sí le pediría a legales del municipio es que levante y pide es el municipio solvente, seguramente habrá mecanismo para que retires a garantía del hotel, que por lo que tengo entendido también ese juicio ya estaría caído, pero necesitaremos un papel también que sería un trámite de asesoría legal, donde quede bien claro esta situación con respecto al hotel, porque esto también tiene que ver con darle tranquilidad a quienes van a concesionar este hotel no queremos que quede una sensación y un espíritu vuelvo a repetir de que no prosperen estos proyectos, tampoco queremos que nos culpen cuando planteamos algunas cuestiones de que ponemos palo en la rueda, por poner o planteamos o que nos digan que culpa nuestra el hotel no se habilitó hacia 10 años que tenían la posibilidad de que el hotel funcione, hacíamos 20 días que estábamos en el concejo y nos querían hacer responsable de algo que no sucedía hace 10 años, no se lo creía ni quien lo dijo, pero sorteada esa situación, vuelvo a repetir creo que es una oportunidad y en este contexto la verdad que ponerse al frente de un hotel que sabemos que no tiene mucha posibilidad y mucho margen para el fracaso, hoy sostener un hotel con las tarifas que están llegando, con el costo que tienen que tener porque van a tener una cierta cantidad de empleos de empleados que eso también lo vemos y lo entendemos que puede ser muy bueno para la comunidad la verdad que estamos hablando de dos emprendedores que se juega en una parada muy difícil que ojalá prospere y que realmente como nos planteó también el director de turismo no, casi como una cuestión de que el hotel viene a refundar el turismo



H. Concejo Deliberante



en Barker, nosotros particularmente creemos que puede ser una gran parte, pero que hay otras materias muy importantes que también tienen que ir para acompañar este proceso como es el acceso a los cerros y como son otras cuestiones más que tendrían que estar dentro de ese plan integral, que seguramente están pero que hace tantos años, ya casi 20 años que este mismo, es el mismo director de turismo no se han podido concretar y poner la responsabilidad a nosotros en 20 días de que el hotel no está, me parece que fue bastante fuera de lugar, dicho esto creo que el expediente lo que ha sucedido tantas veces de cierta las licitaciones, creo que también tampoco ha sido que ha quedado desierta por falta de gente que esté en el rubro, creo que obviamente seguramente todavía no han visto estos actores del turismo, la explosión de turismo que muchas veces se menciona acá que tiene Barker si no creo que hubiese habido mucho oferentes, la realidad es que también este hotel va a necesitar realmente de ese programa integral de turismo que tantas veces se habla y ojalá estos oferentes sean parte de lo que vengan a resolver algo que no se pudo resolver años anteriores, o por lo menos a traer un poco de esperanza en esto que se viene hablando tantos años no del turismo en Barker y es recurrente y ni hablar del hotel no, nosotros por eso y hechas todas estas consideraciones, vamos a estar acompañando este proyecto lo vamos a estar acompañando, primero porque tenemos conciencia de que tanto recurso que se ha invertido en ese lugar no puede ser en vano que hay una oportunidad casi única después de que hayan quedado de ciertas tantas licitaciones, aparezcan dos oferentes y creemos que tenemos una responsabilidad, entendemos la posición de Juntos, nosotros hemos hecho otras averiguaciones por otro lado y si bien en algún momento estuvo como garantía el hotel cosa que se negaba, hoy entendemos que esa situación está saldada, vuelvo a repetir me hubiese gustado tener más información para ver estas cuestiones en papel y creo que ese es un trabajo de asesoría legal que tendrá que pronto tener esta herramienta en la mano como para darle tranquilidad a estos dos oferentes que se van a hacer cargo de tanta responsabilidad de llevar adelante este espacio que realmente en estos tiempos es una tarea casi y titánica. Así que desde Juárez Renace del bloque con conciencia y estudiando y analizando todas estas cuestiones, vamos a estar acompañando gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno tal como había expresado anteriormente cuando tratamos lo de la plantación de frambuesa, realmente esto es un paso importantísimo sí, para el plan integral de turismo que viene desarrollando el municipio de Benito Juárez, hace muchos años teniendo en cuenta que bueno tenemos una fiesta provincial que está entre las 10 fiestas más más visitadas o más importantes si se quiere de la provincia de Buenos Aires, que ha tomado una relevancia importantísima eso consiste en un gran trabajo y una responsabilidad por parte de todo la gestión municipal en enfocar el turismo en la localidad de Barker y Villa Cacique, teniendo en cuenta también que estos son los componentes que necesita digamos el desarrollo turístico de una localidad que en este caso hacía falta tener un hotel con estas características con estas prestaciones sabiendo y a sabiendas también de que bueno el municipio en su momento tomó la decisión de invertir en la compra de ese hotel y hoy tener el lugar que tenemos o que vamos a tener todos los juarenses y aquellos que puedan o quieran venir a pasar unos días al hotel y spa de las sierra, yo creo que en líneas generales el estado en este caso tanto municipal como provincial, porque recordemos que a través de un programa si 50 destinos que es de la en aquel momento del gobierno de la Nación, transfirió un fondo digamos para a la provincia de Buenos Aires, donde el gobierno de la provincia de Buenos Aires tomó la decisión de ese fondo parte de ese fondo que le giró destinarlo a el municipio de Benito Juárez para poder invertirlo en el hotel de la Sierra. Entonces qué quiero decir con esto que la presencia del estado la importancia que tiene la



H. Concejo Deliberante



presencia del estado en los puntos turísticos en desarrollo o en crecimientos como por ejemplo en este caso Barker y Villa Cacique, uno cuando hace mención al expediente y nos ponemos a analizar y a observar el plan de la propuesta de desarrollo turístico que estas dos personas, estos dos oferentes o sea la sociedad no son dos personas en este caso, en la foja 191 no, uno cuando hace este hincapié en estas cuestiones, bueno la verdad que ve un proyecto ambicioso por parte de estas personas se nota y se puede leer y observar que son personas con conocimiento que como hace mención en una parte que llevan en el rubro más de 20 años, donde hacen mención a todos los hoteles que tienen a su cargo, que yo creo que también antes de haber tomado la decisión ellos de presentarse y poder en este momento estar haciéndose cargo han tomado por supuesto las cuestiones que tienen que ver con el asesoramiento para hacerse cargo no y algo han visto un potencial que todos vemos, creo en la localidad de Barker Villa Cacique, que con el funcionamiento de este hotel yo creo que va a ser un eslabón importantísimo señor presidente, importantísimo y también debemos rescatar esto no de la cantidad de veces que se llamaron oferentes y la insistencia de la gestión municipal en seguir buscando oferentes para que el hotel hoy a partir de Julio aproximadamente van a estar los oferentes ya poniéndolo en funcionamiento va a ser un lugar donde además de dar una herramienta más al desarrollo turístico va a generar empleo sí, en la localidad en algunas cuestiones hace mención a trabajo mancomunado con las instituciones locales sí, el plan turístico o si se quiere la propuesta de estos oferentes de un plan sistemático digamos de trabajo con las instituciones locales, con las empresas locales con los productores de frambuesa. También hace mención que son parte de este emprendimiento la agencia de viaje concepto para desarrollar y vender paquetes turísticos en el extranjero lo cual lo que notamos es que estos oferentes no son improvisados en el tema en la materia y la verdad que en lo personal y nosotros este auguramos tanto la gestión como nosotros damos un buen augurio de acá futuro y celebramos y realmente deseamos que este proyecto prospere sí, porque en realidad lo que quiero decir con esto que si este proyecto prospera y le va bien, le va a ir bien a la localidad de Barker y Villa Cacique qué es lo importante en definitiva que a los vecinos tengan de otra posibilidad de poder desarrollar y dar un escalón más hacia arriba, en la cuestión del desarrollo turístico sí. Por ahí escuchaba los concejales de los bloques de Juntos tanto de Juntos como Juárez Renace, hacían mención a cuestiones que tienen que ver con lo legal sí, que es un tema señor presidente que la verdad que debemos resaltar no la predisposición del Departamento Ejecutivo en venir en reiteradas ocasiones, que fueron solicitados para venir a explicar o contarnos de qué manera se había digamos desarrollado la parte legal a la cual hace mención donde en la última reunión que tuvimos que vino la asesora legal hizo, vino con el informe de dominio donde no hay ningún gravamen ni embargo hacia la propiedad en sí del hotel ¿por qué? porque pasa el juicio que está llevando adelante la persona con el municipio si, esa persona que estuvo a cargo en su momento del hotel es un juicio de daño y perjuicio o sea la municipalidad este caso es solvente y el municipio de Benito Juárez en este caso si sucediera que el juicio va a ver no se gana digamos el municipio no logra o ganar el juicio, bueno se va a hacer un resarcimiento económico de las arcas del municipio, pero en ningún momento eh nosotros por lo menos los concejales de Unión por la Patria tuvimos dudas de que ese edificio no estaba en este caso embargado o en un gravamen donde había posibilidades de tener que entregar el edificio, si se perdía un juicio señor presidente en ningún momento, pero bueno está bien cada concejal cada bloque se sacó las dudas consultó el Departamento Ejecutivo vino hizo toda la respuestas que fueron necesarias digamos y hoy estamos acá tratando este expediente donde bueno en los buenos los concejales que son parte de la comisión en este caso de Juntos firmaron el despacho acompañaron el despacho, más allá de que por ahí hacía mención el concejal a lo que ahí se menciona recién, así que me parece que es más que importante no, este tipo de avances y pensando en el proyecto integral de turismo de la localidad de Barker y Villa Cacique, que tampoco era necesario,



H. Concejo Deliberante



en un momento escuché por ahí que eh que dijeron que no se había habilitado por el gas no la verdad que no el hotel podría haberse utilizado si en la habilitación del gas, si no usa la cocina la puedes utilizar al hotel digo, porque se hizo mención a cuestiones que por ahí no están digamos relacionadas a cuestiones que tienen que ver con muy buena noticia y me parece que está bueno hablar más de la buena noticias que por ahí de cosas que por ahí no están tan relacionadas con el tema en sí. Así que la verdad que me lo personal me alegra le deseo el mejor de los éxito a los a las personas que van a llevar adelante los destinos de este del Hotel y spa Villa Cacique y celebro nuevamente la inversión del estado en este tipo de proyectos y por supuesto bueno agradezco la predisposición del Departamento Ejecutivo por las veces que vinieron a las reuniones de comisión a despejar las dudas que cada concejal tenía acerca y al respecto del expediente que estamos tratando en este momento gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno en lo personal y desde el bloque de Juárez renace, por supuesto que bueno vamos a como ya dijo mi compañero vamos a acompañar, bueno celebramos que se haya encontrado dos oferentes justamente que quieran involucrarse en algo que bueno que es una tarea compleja y complicada ya que al no tener actualmente un plan estratégico de turismo esperemos que esto justamente sea algo para avanzar más en lo que es el turismo en las localidades en Barker y en Villa Cacique al igual el mantenimiento de los lugares turísticos que hoy en día hay, como eh lugares de vistas o bueno o algunas otras cuestiones o hasta incluso que también genere que nuevos inversores privados quieran acercarse a la localidad eh abrir algún otro negocio en las cuales pueda ayudar y colaborar a que realmente el turismo se sienta en las localidades eh esperemos que tengan éxito, por supuesto porque esto es un beneficio para para los ciudadanos no solamente como ya se dijo no para la gente que va a estar trabajando en el hotel sino en sí para las comunidades, ya que la gente va a estar gastando su dinero ahí y a la vez va a haber un flujo de gente más continuo, así que bueno esperemos que estos oferentes tengan muchísimas ganas de querer trabajar en algo nuevo e involucrarse en algo que todavía se está gestionando en lo que es el plan integral de turismo que bueno como ya lo dije aún no lo vemos del todo reflejado. Así que esperemos que próximamente siga avanzando lo más posibles gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia este proyecto de ordenanza? Bien, vamos a poner en votación entonces, sí tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno vamos a hacer un recontó entonces nuevamente, desde que estamos sentados en esta banca con el concejal Fortelli y el resto de los que me acompañan en el bloque, pero insisto con el concejal Fortelli, cada vez que hemos tratado el tema hotel de las sierras, siempre el concejal ha hecho hincapié en el aspecto legal, me acuerdo de cuando aprobamos, acompañamos los fondos primeros que vinieron de 55 millones de pesos aproximadamente para dar inicio a esta obra que después terminó, todos sabemos con una inversión arriba de los 200 millones, algunas ampliaciones que pasaron por el concejo otras no, lo mismo que algunas que nos tuvimos de acuerdo como fueron licitaciones que ya las hemos tratado, bien qué señalamos siempre que en el juicio de desalojo que se le hizo al Señor Benavidez iba a tener consecuencias para el municipio de las cuales este municipio que en todo momento nos dicen que es solvente como bueno cualquier municipio, ni siquiera le pagó lo que le tenía que pagar a los abogados desistió y después bueno con el fallo del Honorable Tribunal de Cuentas, ya sabemos lo que pasó, ahora cuando esto comienza en el 2014, lo que no



H. Concejo Deliberante



podemos terminar de entender es cómo se entrega el título original de un bien municipal en garantía por el juicio, es insólito y esa información nosotros siempre la tuvimos, por eso insistimos continuamente con pedidos de informe y la última vez lo hicimos como está acá como estamos acostumbrados a manejarnos con un proyecto de comunicación solicitando la respuesta del ejecutivo, y yo le tengo que decir también usted señor presidente que la asesora legal está elevada a la presidencia, dice ante la consulta del bloque de Juntos no el inmueble no se ha ofrecido como garantía y arrancamos mal ya y también le voy a preguntar al concejal Marcos Abrisqueta, que por ahí nos puede ya sacar la duda en este recinto, porque es una cuestión saldada para usted, de cómo se levantó esa garantía, porque hasta ahora lo que nosotros tenemos como información es que en el año 15 el 21 de abril se hace el cambio, vuelve la escritura original y quedan las fotocopias legalizadas y así seguimos con el juicio 16 y 17 lo único que hay que hacer es analizar las actas y lo que decían los concejales y lo que decía también el oficialismo en ese momento y qué es lo que había que avisarle al juez si había alguna determinación o no que tenía que estar en conocimiento acerca de cualquier acción que se llevara con el hotel de la Sierra, bueno posterior a esto, nosotros seguimos insistiendo, entonces a través de una solicitud de una escribana y en carácter de urgencia como nos mostraron en la comisión a ver cuál era la situación del registro de la propiedad y sí por supuesto que no tiene un embargo, porque no ha sido embargado, pero está en garantía, por eso Insisto que por ahí no puede sacar la duda señor concejal y a nosotros como bloque opositor también acompañamos, pero siempre nos hemos manejado con responsabilidad en Juntos y somos muy minuciosos esto no tiene nada que ver si se apoya el hotel, si se apoya el turismo si cuánto grado de afecto no se le da a las personas sabemos que en la licitación participó también el concejal, estuvo hablando tanto con Virginia Gastagaray como con López Ignacio en forma personal, les dijo en forma personal a ver si ellos estaban en conocimiento también del juicio que existía sobre el hotel, insisto como nos manejamos siempre con información, entonces no puede ser no es admisible que nos contesten que no el inmueble no se ha ofrecido como garantía y que tenga la firma asesoría legal y dónde termina otra vez en el Tribunal de Cuentas denuncia en el Tribunal de Cuenta, vemos más allá de los resultados del juicio que van a venir Si gana el municipio si lo gana Benavides y ahí está lo que dice el concejal Fortelli, que después no sea una sorpresa y en este proceso que nosotros estamos haciendo de aprobación de los actuados o sea podemos no encontrarle un error al proceso licitatorio, pero por supuesto que el aspecto legal es algo importantísimo a tener en cuenta mirando para el futuro, ahora que allá una predisposición no predisposición y lo que es la obligación las dos cosas de asesoría legal en el sentido cuando se le requiere una consulta a la comisión, pero ojo eh que nos acompañen con la información real, que nos acompañen con la información real, porque si no qué sentido tiene tener una predisposición varias veces se nombró una palabra que me hace ruido, yo diría faltar a la verdad, porque el inmueble fue ofrecido en garantía si quiere le anexamos la información extra también se la anexamos al expediente, pero no nos den vuelta, ahora si el concejal Marco Abrisqueta dice que tú está saldado y que no tiene ninguna duda va en algún momento dijo que el municipio lo tiene que dejar en claro, si lo explican acá en este recinto bueno levantamos la mano, siempre cuando nosotros tengamos la convicción de lo que nosotros venimos buscando como información, también con nuestros asesores legales no solamente con el asesor legal de la parte municipal, por supuesto que en esta situación más allá del pensamiento que nosotros tenemos del desarrollo de bar del Hotel estamos hablando 2 horas y de los emprendedores de la garra que le ponen y como dije hay que descorchar que se consiguieron oferentes, pero una cosa es eso y otra cosa es manejarlo en un mar que no lo estamos sembrando la duda no la estamos sembrando, estamos afirmando que el hotel fue dado en garantía no estamos sembrando la duda, somos concretos es lamentable que tengamos que llegar a esta altura con el terminado las licitaciones cuatro, cinco licitaciones y tengamos que llegar a esto, porque no nos contestaban los pedidos de informe es así porque si estuviera arreglado y



H. Concejo Deliberante



nosotros estamos convencidos nosotros votamos, pero somos conscientes insisto de la responsabilidad que tenemos como concejales, pensando en el futuro, ahora lo gana al juicio el municipio, bueno bárbaro, lo pierde y no sabemos qué es lo asesores que va a pasar, nosotros no somos predijitadores a ver cómo lo solucionar se supone que si es solvente lo va a pagar como dijeron, pero nos duele, nos duele que nos falten a la verdad con una firma al grupo de concejales no solamente a Juntos cuando nos contesta que el inmueble no se ha ofrecido nunca en garantía, en estas condiciones no vamos a acompañar con nuestro voto si nos lo explican adentro de este concejo lo repensaremos, pero que nos digan que ese papel solicitado por una escribana en carácter de urgente, el hotel no está inhabilitado y no está inhabilitado no está amargado y no está amargado fue dado en garantía, sí fue dado en garantía y ahí no va a aparecer los escucho señores concejales, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? sí, tiene la palabra el concejal Abrisqueta, Lo nombró veces por lo menos.

ABRISQUETA MARCOS: hay que leer el reglamento perdón, la quería usar porque siempre la han usado por eso aclaro. Como bien dije me nombró el concejal y por eso voy a hacer uso de la palabra, la herramienta que nosotros tenemos para averiguar quizás sean menores a la que han tenido ustedes, si ustedes tienen un informe de la justicia nosotros no pudimos acceder a la justicia, estamos en un ámbito político y podemos acceder a la información que nos brinda el propio ejecutivo que se tendrá que hacer responsable si nos mintió o no, por otro lado uno también ha averiguado y ha charlado y nos han comentado, pero por eso dije que necesitamos otro tipo de documentación que la que se está haciendo responsable en todo caso, si nos miente son las herramientas que nosotros tenemos es la asesoría legal que como bien dice en todos los informes incluso cuando nos juntamos, nos trajo documentación que el hotel no está en garantía que no tiene ningún embargo, yo la verdad nosotros no tenemos acceso a la justicia y tenemos que votar con que tenemos y haciendo algunas otras consultas se nos planteaba también eso, pero que no son cuestiones oficiales, la única cuestión oficial que tenemos es la que nos da el ejecutivo y es el ejecutivo miente tendrá que hacerse responsable ante el Tribunal de Cuentas, después yo también le hago otra, le devuelvo la pelota y se la tiro su campo ahí a Sanso, como si sabían que el hotel estaba con un embargo o estaba puesto en garantía le votaron para que en ese lugar que ustedes consideran y que tienen las herramientas que están garantías se haga una inversión de tanto dinero durante todo este tiempo, ahí también veo una inconsistencia, por si ustedes tienen la seguridad plena cosa que nosotros no, no sé por qué en ese momento votaron para que en un lugar que está en garantía que tiene un embargo se haga semejante inversión gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: parece feliz domingo Pimpón de pregunta y respuesta, va a contestar Sanso, bien tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bien, si se van a confiar lo que contesta al ejecutivo estamos perdidos o sea habló de que se tenía información de que se estaba saldada, evidentemente la información que le está dando el ejecutivo y obviamente que el ejecutivo se va a hacer responsable es lo que nosotros venimos diciendo y si nos escuchó bien si nos escuchó bien, nosotros siempre pedimos informes y el acceso de la información que nosotros tenemos no es de hace 14 años para atrás, ni si la dio el juzgado no la dio el juzgado etcétera, nunca dijimos nosotros que dijimos que tenemos información para anexar si la necesitan, ahora en esos pedidos de informes y en esas llamados de atención que hacíamos desde el bloque de Juntos es porque teníamos la certeza, la certeza de que obviamente la garantía estaba y que la garantía no había sido



H. Concejo Deliberante



levantada que lo es lo que preguntamos en las comisión de legislación y es lo que preguntamos acá, cuándo fue levantada y todavía estamos esperando la respuesta y cuando yo digo que en las comisiones uno puede saldar muchas dudas es porque las preguntamos y después de las reuniones de comisión seguimos buscando información y teniendo acceso a información y entonces muy probable que con una firma que un puso en el despacho tranquilamente después en esta libertad que tenemos de levantar la mano no tengamos que cambiar de opinión y ¿por qué cambiamos de opinión? porque lo que nos contestan no es verdad y ¿por qué no vamos a levantar la mano? porque lo que nos contesta el concejal que me antecedió en la palabra, tampoco nos convence, porque es justamente lo que estamos diciendo no nos convence lo que nos dice el municipio, por la información que nosotros tenemos. Entonces y voy cerrando, una cosa es acompañar tenemos fondos que venían del Estado Nacional, mientras tanto podemos ir poniendo sobre la mesa muchachos qué hacemos con el aspecto legal ojo y lo planteamos y después viene de vuelta el tema del concejo y volvemos a decir lo mismo hay que seguir las sesiones y llega estos momentos que son los definitivos que se estuvo extendiendo y que todo el mundo se tiene que preguntar a ver ¿por qué se están extendiendo? No nos convence y cuando nosotros no estamos convencidos no vamos a levantar la mano que es totalmente independiente de lo que pensamos del desarrollo turístico y el aporte que puede llegar a ser el hotel de las sierras, porque por supuesto después tergiversa a todos si acompañamos no información concreta es la que nosotros queremos para estar seguro de levantar la mano gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente, creo que hay algo que uno infiere que está arriba de la mesa en este recinto siempre es que uno vota en base a sus convicciones muchacho el que quiera votar vota y el que no quiere votar no vota, me parece que en un punto todo se reduce a eso palabras, discusiones, justificaciones fundamentaciones cada uno con su parecer y cuando se termina el debate el presidente, llama a la votación y se vota y el que quiere vota y el que no vota, el que quiere vota a favor y el que quiere vota en contra, se habla de responsabilidad es que nosotros no somos responsables, cómo hacen para medir la intensidad de la responsabilidad a la hora de ejercer el laburo de cada uno de nosotros como concejales y concejales, nosotros no ponemos en duda al laburo de demás nos parece ultra legítimo que cada concejala que cada bloque de los que estuvieron de los que estamos de los que estarán averigüen, se asesoren qué mejor si algo que hemos dicho en forma permanente y creo que en la propia experiencia cada uno a medida que vamos llevando un recorrido acá, aprendemos que tenemos que estudiar y estudiar y estudiar y aprender y que siempre igual correr de atrás, porque bueno la diversidad de temática es tan grande que por supuesto esto nos lleva a que tengamos que aprender y esforzarnos y por supuesto hay mucha gente por haber estado acá o hay mucha otra que por los roles técnicos específicos que tiene, nos puede asesorar y en ese camino, vamos aprendiendo a veces nos cuesta más a veces nos cuesta menos como todo las fuerzas políticas representan a una diversidad del pueblo y también a un pueblo que elige que lleva adelante la gestión en un municipio y que también conforma su equipo de trabajo en cada una de las áreas, en ese sentido y en el trabajo en comisión como bien se ha dicho hasta ahora como bien está refrendado por la firma de los concejales que estuvieron ese día en la reunión de comisión en la cual yo estuve, no estoy acá porque no estoy en esa comisión particularmente pero estuve acompañando escuchando tratando de aprender, tratando de colaborar la gente asesoría legal fue clara el 29 de mayo se pidió el informe de dominio por la consulta que Juntos había hecho en forma reiterada, por supuesto que fue así en forma reiterada y nuevamente nos reafirmaron que el hotel de las sierras no estaba en garantía, pero que tampoco lo había



H. Concejo Deliberante



estado, la explicación para eso fue la primera de la primera reunión nada más que en esta segunda reunión lo que estuvo fue la posibilidad lo que nos decían fuera refrendado con un documento que era ese pedido de dominio disculpen si yo me equivoco alguna cuestión legal insisto, no soy abogado no tengo nada que ver con eso y no entiendo demasiado, sí sé que trajeron la documentación requerida al menos para explicarnos lo que en ese momento necesitamos saber, también estaban integrantes del bloque de Juárez Renace en esa en esa misma reunión. Así que para nosotros por ese lado está saldado de todas maneras uno piensa no cuando escucha tengo que hablar y si estoy diciendo cualquier disparate y puede ser que uno diga cualquier disparate, porque insisto uno no nace sabiendo pero dentro de esos disparates o no que uno puede pensar cuando también analizaba lo que la gente de asesoría legal nos decía en cuanto a que el estado es confiable y solvente no me sale la palabra, solvente es la palabra no necesita poner ningún bien de garantía entonces pensaba y sin tener ni idea insisto en que aún si un inmueble municipal el que sea en este caso estamos hablando del Hotel, pensemos que mañana hay otra cuestión y por h por b por z , se ofrece algún inmueble municipal en garantía de algo qué validez tiene si el estado es per sé solvente, de todas maneras eso es solamente mi pensamiento como una alternativa más sí claramente, creo que todos los concejales o evidentemente todos no concejales y concejales que estuvimos en la reunión nos quedamos conforme con lo preguntado de hecho se preguntó en forma reiterada, hay alguna consulta más hay alguna pregunta más y creo que por eso se hizo el despacho después porque creo que en ese momento al menos teníamos un consenso que bueno en este momento claramente se rompe y está bien que así sea que se yo cada uno toma la decisión que quiere cada bloque insisto en base a sus convicciones toma las decisiones que quiere y que cree pertinente y no por eso vamos a estar en forma permanente menoscabando la las facultades, ni la integridad, ni la responsabilidad de los bloques que conformamos este recinto, después por supuesto como cada cosa en la vida hay que hacerse carga de las cosas qué se dicen y qué se hacen y si en todo caso el tribunal de cuentas ojalá que no suceda porque nadie quiere que el estado se vea perjudicado nunca eso creo que no tengo ninguna duda que es el deseo de todos los bloques de este cuerpo, si el Tribunal de Cuentas mañana decide que hay algo que se hizo mal y bueno cada área como siempre se tendrá que hacer responsable, por lo pronto la licitación pública del Hotel y Espada de Villa Cacique, ojalá que le dé el impulso necesario que se complemente con todo lo que sea necesario, que vengan extraterrestres, marciano, gente del partido Benito Juárez de otros lados que tenga ganas de invertir ganas de sumarse a laburar de incorporar ideas y de hacer que ese lugar tan lindo sea lo explotado que todavía no ha podido ser por h por b o por Z enfilemos los cañones para que eso suceda, esto es un pasito más que estamos dando evidentemente en mayoría y no por unanimidad y nosotros por ahora al menos estamos conformes con eso, el resto que se encarguen las autoridades judiciales que tengan encargar nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias. bueno después de escuchar a todos los concejales que me antecedieron en la palabra, me gustaría dejar algo sentado y es que tal como hacía referencia recién el concejal que habló antes que yo, en el despacho de la comisión de legislación que se realiza el día 3 de junio, los integrantes de la comisión de bajo firmante solicitamos al cuerpo la aprobación del proyecto de ordenanza obrante a foja 248 y dentro de las firmas está el bloque de Unión por la Patria y también están los representantes de Juntos en ese despacho, es decir que oportunamente interfiera que las respuestas brindadas por el Departamento Ejecutivo, también habían sido recibidas en buenos términos por este otro bloque, que ahora nos interpela preguntando cómo teníamos tanta seguridad, nosotros en lo concreto este despacho justamente porque teníamos incluso



H. Concejo Deliberante



todavía algunas cuestiones para rever, fíjense que no tiene la firma de ningún concejal de Juárez Renace, sin embargo sí tiene la firma de Juntos entonces por ahí esta interpelación que se hace eh infiero que han tenido acceso a una información en el último tiempo que les ha dado esta posibilidad de cambiar de posición cosa con la que estoy totalmente de acuerdo uno hay un montón de dudas y de cosas que surgen en la comisión y dudas y posturas que surgen posterior a la comisión, incluso antes de llegar a una sesión uno hasta último momento a veces repiensa respecto a los expedientes, entonces en relación a eso no me parece mal eh quizás haber cambiado la postura. Ahora sí nosotros como bloque entendimos que la respuesta que además de oral, fue escrita por parte de la asesoría legal asumiendo una responsabilidad que deja por escrito de que el hotel no está dado en garantía independientemente, porque la realidad es que nosotros acceso a esa información no hemos tenido de si efectivamente el hotel está en garantía o no Ahora hay una asesoría legal que de forma escrita y en forma oral y que quedó en constancia en el acta de la comisión, dijo que no estaba y acá el problema y me parece que ahí está el foco lo tendrá oportunamente el Departamento Ejecutivo o no, pero digo poner el foco sobre las posiciones o el acceso a la información que hemos tenido o no a lo largo de estos días, me parece que es improcedente si está claro que hubo una aceptación de la respuesta, porque está en este despacho y consta en el despacho si después eso se modificó me parece correcto me parece que es posible y que todos tenemos el derecho a que eso suceda, pero sí no una interpelación donde parece que nosotros estamos confirmando algo que es de dudosa procedencia, hay una asesoría legal que termina confirmando y asumiendo una responsabilidad con una respuesta que después el Tribunal de Cuentas será el encargado y nosotros le vamos a solicitar al tribunal de cuentas que haga un seguimiento de esta situación, porque entendemos que en caso de ser así y estar el hotel en garantía, va en perjuicio de las arcas municipales y de cómo se va a desarrollar todo el proceso en caso de perder el juicio, entonces me parece sí importante marcar esto que como bloque nosotros tuvimos acceso a esto teníamos dudas al respecto pero entendemos que esta fue la información que tuvimos y se tendrá que hacer cargo de la asesoría legal y nosotros como bloque tendremos que pedirle al Honorable Tribunal de Cuentas que haga un seguimiento minucioso de esta situación, para después dictaminar o fallar a favor o en contra de esta situación, nada más señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, perfecto si me permiten por ahí a modo de aclaración una opinión no del estrado, parece que el hotel esté o no esté en garantía no es in condicionante para la licitación o no el otorgamiento de un comodato o de un contrato de concesión para un oferente si estaríamos en problemas si nosotros tuviéramos por ejemplo un fallo de la justicia o una cautelar en donde por ejemplo habría este alguna prohibición de innovar o algún otro tipo de cautelar o de medida, me parece puntualmente, más que nada para nosotros como Concejo Deliberante digo no hay nada hoy legal que impida que nosotros estemos otorgando en concesión el hotel de Barker, eso creo que está clarísimo, después hay otras cuestiones que no dependen exclusivamente de nosotros que más allá de la duda de la garantía o de la no garantía, creo que tampoco pone en peligro la concesión del inmueble no. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse en marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos aprobado en general por mayoría, ahora ponemos en votación en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos aprobado por mayoría el artículo primero artículo, segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos aprobado por mayoría el artículo segundo, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza



**H. Concejo
Deliberante**



por mayoría pasa al Departamento Ejecutivo. Pasamos un breve cuarto intermedio, para hacer la desgravación de la cinta de la sesión.

Ordenanza Municipal N° 6027/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 50/2023 en el cual a fojas 23 obra el Decreto Municipal N° 734/2023, por el cual se llamó a LICITACION PUBLICA N° 7/2023, para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez.-

Que el Jefe de Compras y el Director de Turismo a fojas 31vta. y 32, respectivamente notifican que no se presentó ningún oferente por lo que sugieren declarar desierto la LICITACION PUBLICA N° 7/2023, solicitando un segundo llamado el cual se realizó mediante el DECRETO MUNICIPAL N° 981/2023.-

Que a fojas 41 el Jefe de Compras nuevamente informa que no se han recibido propuestas en el segundo llamado de la Licitación arriba citada,

Que a fojas 57 el Director de Turismo solicita un nuevo llamado a Licitación Pública, dado que se sugiere modificar el Pliego de bases y Condiciones

Que de fojas 58 a 74 el Jefe de Compras adjunta un nuevo pliego de Bases y Condiciones, para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, y a fojas 75 y 76 obran despachos favorables de la Contadora Municipal y del Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, para la realización de una nueva Licitación Pública

Que a fojas 77 obra el Decreto Municipal N° 1484/2023, por el cual se declara desierto el llamado a LICITACION PÚBLICA N° 7/2023

Que a fojas 78 obra el Decreto Municipal N° 1485/2023, por el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 14/2023, para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez.-

Que a fojas 88 vta., el Jefe de Compras interino informa que no se han recibido ofertas por el CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 14/2023

Que a fojas 89 y 90 el Director de Turismo y ante la ausencia de oferentes, sugiere introducir nuevas modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones,

Que de fojas 91 a 108 el jefe de Compras adjunta un nuevo Pliego de Bases y Condiciones para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez y que por el monto del presupuesto oficial, se deberá realizar un llamado a Licitación Pública, para la citada concesión.-



**H. Concejo
Deliberante**



Que a fojas 109 y 110 obran despachos favorables de la Cantadora Municipal y el Secretario de Hacienda interino, respectivamente, referente a la realización de un nuevo llamado Licitación Pública,

Que a fojas 111, obra el Decreto Municipal N° 11/2024, por el cual se declara desierto el CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 14/2023, para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez.-

Que a fojas 112, obra el Decreto Municipal N° 15/2024, por el cual se llama a LICITACION PUBLICA N° 1/2024, para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez.-

Que a fojas 122 vta., el jefe de Compras interino, informa que no se ha presentado ningún oferente a la Licitación Publica N° 1/2024

Que a fojas 123, el Director de Turismo, sugiere un nuevo llamado, dado que es necesario modificar el Pliego de Bases y Condiciones, como así también el Presupuesto Oficial,

Que de fojas 125 a 141, el Jefe de Compras adjunta el nuevo pliego de Bases y Condiciones.

Que a fojas 142 y 143 obran despachos favorables de la Contadora Municipal y del Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, referente a un nuevo llamado a CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES, para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez.

Que a fojas 144 obra el Decreto Municipal N° 438/2024, por el cual se declaró desierto la Licitación Publica N° 1/2024,

Que a fojas 145 obra el Decreto Municipal N° 439/2024 por el cual se llama CONCURSO DE PRECIOS Y ANTECEDENTES N° 6/2024, para la concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez.

Que a fojas 212 obra ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, en la cual se informa la presentación de un solo oferente.-

Que a fojas 214 y 215, obra despacho de la COMISION ESPECIAL DE VALUACION (Art. N° 14 del ANEXO 1 del P. B. y C.), informando que se ha presentado un único oferente, cumpliendo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la firma comercial LASTAGARAY TOLEDANO VIRGINIA Y LOPEZ IGNACIO S. CAP I SECC. IV CUIT30-71850082-2, sugiriendo adjudicar a la citada firma la concesión mencionada, haciendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 155 de la L.O.M.



**H. Concejo
Deliberante**



Que a fojas 216, 217, obran despachos favorables de la Contadora Municipal y del Jefe de gabinete a/c de la Secretaria de hacienda, sobre la conveniencia de la Adjudicación a la firma arriba citada

Que a fojas 218 obra despacho favorable, de la Asesora Legal, referente a lo actuado en todo el proceso licitatorio y adjunta de fojas 219 a 225 modelo de Contrato de Concesión a suscribir con el adjudicatario y

Considerando lo dispuesto en los Artículos 55 y 156 de la L.O.M y 187 del Reglamento de Contabilidad

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría 10 votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ y el bloque Juárez Renace y 4 votos por la negativa del bloque Juntos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Apruébese lo actuado en el Concurso de Precios y Antecedentes N° 06/2024, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 50/2023.-

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma LASTAGARAY TOLEDANO VIRGINIA Y LOPEZ IGNACIO S. CAP I SECC. IV CUIT 30-71850082-2, y a suscribir el contrato de concesión de uso para la explotación, equipamiento, conservación y mantenimiento del establecimiento Hotelero, “Hotel de las Sierras”, ubicado en la calle Puerto Argentino y Ruta provincial N° 80, de la localidad de Villa Cacique /Barker, partido de Benito Juárez, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 50/2023.-

Artículo 3º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: proseguimos con la sesión pasamos tratamiento al punto número 14 expediente letra e número 34/2024 Hospital Eva Perón -Ente Descentralizado Alfredo Saintout - convenio Sanikum SRL – Samak. Por secretaría se dara lectura al proyecto de ordenanza y el proyecto de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: antes de abrir el debate, en el artículo primero de este proyecto de ordenanza, la comisión lo despachó tal cual está redactado, pero en el último párrafo del artículo primero donde dice expediente letra E número 34/2027 debe decir expediente letra E número 34/ 2024 sino estamos haciendo futurismo, así que conste en acta y lo modificamos ¿algún concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA gracias señor presidente. Bueno no vamos a hacer futurismo no lo habíamos visto. Bueno este expediente junto con el expediente que vamos a dar



H. Concejo Deliberante



tratamiento a posteriori ingresaron para su tratamiento en la sesión del 23 de mayo, se acuerda en labor parlamentaria su pase a la comisión de legislación y el lunes 27 en reunión de comisión, se escucharon diferentes inquietudes que tenían los bloques que no eran muchas y se acuerda citar para el lunes 6 de junio al Director Administrativo de del hospital a Matías Iribecampos , bueno y es así que el director concurre un poco dando los detalles con respecto a qué, en qué consistía este convenio, porque a algunos de los concejales no les quedaba claro cuál era la relación entre el Ente Descentralizado PAMI y Samak. Bueno como para que quede claro Samak es la firma Samak Sanikum SRL, presta servicios a PAMI en lo referente a los servicios de atención de emergencias médicas, que hace traslados en la zona urbana y también traslados de larga distancia, Samak firma un convenio no, con el Ente Descentralizado para que justamente ofrezca como contraprestación poder realizar este servicio de atención de urgencias y de emergencias médicas, tanto en la zona rural como en la zona urbana de los afiliados de PAMI, este contrato perdón este convenio tiene un plazo de 3 años que incluye, el 1 de junio hasta el 30 de mayo del 2027 con respecto a cómo es el cálculo de lo que la firma va a transferirle al Ente por prestar el servicio justamente de traslado, se hizo un cálculo se acordó entre el director administrativo y la empresa hacer un cálculo con respecto a una cápita de 2000 afiliados y eso se multiplicaría por 243 pesos 60 centavos. que en un principio en la comisión surgía esto de bueno por qué el valor tan reducido, la realidad es que el monto individual surge de los nomencladores que tiene PAMI y son los que acuerda Samak con PAMI, la realidad es que explicaba el director administrativo que esta suma arroja casi no sé 480.000 pesos, en este momento no tengo el monto, la realidad es que lo que nos planteaba el director administrativo, es que la verdad que este convenio es muy positivo con respecto al Ente, porque nunca se llega a ese valor en cuanto al costo que tiene justamente el traslado de lo que es la atención de urgencias y de emergencias médicas de los afiliados no, en concreto sería por ejemplo que un paciente de PAMI tenga alguna eventualidad, alguna descompensación en la casa la o sea la obligación del Ente Descentralizado es que pueda concurrir una ambulancia sí, para resolver esa situación. También en el convenio lo que sé incluye señor presidente es poder ofrecer el servicio de larga distancia es decir cuando un afiliado de PAMI requiere un traslado obviamente por una cuestión de salud, si lo que nos explicaba el Director Administrativo es que cuando surge la demanda de que un paciente afiliado de PAMI tenga que hacer requiera el servicio de ambulancia primero el Ente Descentralizado se comunica con Samak si Samak tiene disponibilidad sí vendría la ambulancia y lo trasladaría, si Samak da la negativa que no tiene ambulancia, si el Ente Descentralizado se haría cargo de ese traslado y está tipificado un valor por kilómetro que es 287 pesos con 11 centavos. Creo que el convenio es claro la realidad es que se incluye el servicio de atención de emergencias médicas los 365 días del año las 24 horas, que este servicio debe incluir en el caso de que sea necesario el médico los profesionales bueno y para finalizar, nos parece importante destacar que el director hacía un comparativo con los montos que se manejaban el año pasado y la verdad que el año pasado la suma era irrisoria porque era de 36,000 pesos por mes, es decir que celebramos que este convenio sea oportuno y sirva y sea redituable con respecto al servicio que le va a prestar el Ente Descentralizado a los afiliados de PAMI, bueno sin más que agregar, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto de ordenanza que despachó la comisión? tiene la palabra la concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno nosotros anticipamos que a uno en este particularmente en este expediente nos quedamos con ahí con ganas de recibir un poco más de información, también por el tiempo y porque van apareciendo después las reuniones de comisiones, aparecen alguna duda, generalmente lo que nos genera dudas,



H. Concejo Deliberante



pero vuelvo lo mismo no con el espíritu de entorpecer y nada de eso, lo irrisorio del pago de algunas prestaciones, estamos hablando la concejal que me antecedió lo dijo, yo no tengo acá el número pero de 280 pesos creo el kilómetro, nosotros averiguamos ahí un poco también cuánto paga esta empresa, porque en algunos distritos tiene convenio y en otros no, en algunos distritos hay convenio directo con PAMI, bueno acá hay un privado en el medio que contrata los servicios de subcontrata los servicios del estado no, nos parece que sí tenemos una apreciación, quizás para el año que viene si esto se renueva vamos a tratar de contar con más información de ver la posibilidad, si existe por ahí los concejales que ya tienen más experiencia en este tipo de cuestión puntualmente nos pueden decir si se puede celebrar un convenio entre municipio y PAMI, porque no termina de convencer mucho la cuestión de que el estado le ha un servicio privado y que el estado creo que absorba hacer este trabajo a pérdida, porque no creo que ni siquiera que cubra los costos con este recurso que ha acordado con esta con esta empresa 200 si tengo el número acá 280 creo el kilómetro, cuando esta misma empresa le paga a un remis que contrata también ,porque contrata remises para traslado de jubilados y paga 250 pesos el kilómetro y en este caso al municipio le estaría pagando 280 creo el kilómetro, pero el municipio poniendo una ambulancia, un chófer, un médico seguramente, la verdad que lo vamos a acompañar porque creemos que es algo sensible y que tiene que estar la cobertura, seguramente el estado municipal si no la haría igual, pero creo que ahí Habría que ver de parte del ejecutivo si no se puede celebrar un convenio con PAMI directo ahí sé qué hace un tiempo cuando hubo un cambio cuando estuvo el cambio de gestión, un regional de PAMI estuvo en nuestra localidad en una reunión con el intendente municipal, creo que hay algún vínculo digo esto porque por ahí se menciona mucho desde que el cambio de gestión no hay más vínculos con Nación y con ninguna organismo de Nación, creo que ahí el vínculo está existe de hecho sigue una funcionaria estando al frente de PAMI local sigue siendo la misma funcionaria más allá del cambio de gestión que podría también tener acceso a esa información y utilizar esa herramienta como para ver si no se puede celebrar el contrato, por ahí alguna cuestión que yo desconozco que desconocemos, pero me parece que no sé me da como que le hacemos el caldo gordo un privado ahí en el medio con herramientas y máquinas en este caso ambulancias municipales, personal municipal, vuelvo a repetir seguramente si esto transcurre para el año que viene, nosotros vamos a tratar de acceder más a más información y tener claro a ver si no se puede celebrar un convenio directamente con PAMI y quitarnos este intermediario en este caso esta empresa que sabemos que también eso sí hemos tenido información que ha estado en otros municipios prestando servicio y precisamente por lo poco que pagan por esta prestación han dejado caer ese ese convenio con esta con esta empresa, vuelvo a repetir no queremos ser imprudente en un tema tan sensible, nos gustaría sí lo que vemos claramente y me imagino el año pasado si planteaban que era irrisorio lo que se pagaba, bueno había un intermediario al medio si quitamos ese ese intermediario quizás si celebramos un convenio con PAMI directo de esta cuestión, porque PAMI lo paga a una empresa privada y esa empresa privada contrata los servicios del municipio no particularmente no me gusta mucho esa cuestión, porque ahí en el medio siempre queda un recurso que a mi criterio tendría que estar de estado a estado de estado municipal ha Estado Nacional celebrar un convenio de esa prestación nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno de este tema conozco, estuve en el sillón que hoy se encuentra el actual director administrativo y es interesante porque gran parte de la información que recién se decía que no había se encuentra acá en este expediente, por ejemplo la fecha de contratación es del año 2024 hasta el 30 de abril del 2027 o sea



H. Concejo Deliberante



son 3 años, después también con respecto a este servicio este servicio no es algo que la empresa tiene algún beneficio, sino que acá en folio 3 está el anexo de la resolución 0019 18 donde PAMI, hace contrato a la empresa con directamente y le cede las cápita esto se maneja por cápita y esta empresa tiene 100% de esas cápita para lo que es traslado, atención domiciliaria y emergencias o sea eh Está sentado sobre las capitas o sea está capitado esto, así como también eh lo que es el servicio de internación lo que es los servicios de estudio de tomografía, que cuando estuve como director administrativo no estaba ese servicio, la cápita la tenía Tandil, cuando se inauguró el servicio de tomografía solicitamos que se nos entregue la cápita porque teníamos ese servicio, sea esto es un acuerdo entre la empresa directamente con PAMI que brinda este servicio, realmente es un servicio que se habla de los valores, cuando estaba director administrativo, los valores que de las capitas son realmente sea si bien por ejemplo lo que era en tomografía no alcanzaba a cubrir todo el total de los gastos, pero las capitas las maneja el PAMI no hay otra cuestión y esta empresa realmente estuve investigando y es una empresa Marplatense con amplia experiencia en este tema ya de años, y realiza como dije los traslados de emergencias, traslados y domicilios que si bien lo realiza el Ente debido a este acuerdo y debido a estos montos en las cual se ha acordado, también establece acá por en la tabla que hay con respecto a los módulos y con respecto a lo que se debe de cobrar y realmente se acá vemos en nomenclador común valorizado por unidades y está traslado o sea no es uno tiene que manejarse con lo que figura en el expediente y realmente, o sea tampoco todos los beneficiarios de PAMI no es que días que por ahí no se hace ni un domicilio, hay días que sí y realmente es un buen acuerdo este monto fijo mensual, que si no lo tendría igual lo tiene que hacer el hospital se lo tiene que brindar y como bien dijo la concejal que me antecedió la palabra, fuera de eso si el la empresa Sanikum no tiene disponibilidad para algún traslado que hemos visto la ambulancia acá en Juárez, incluso me han dicho me han preguntado sea que es esa ambulancia verde de Sanikum no era Same sino Sanikum que viene a retirar o hacer viaje a distancia y si no tiene disponibilidad, por afuera se lo factura también al Ente o sea que incrementaría este monto mensual en caso de que esta empresa no tenga disponibilidad, uno por ahí cuando estuve como administrador realmente quisiera que los valores se han actualizado porque dicen que estos valores son de enero, se han actualizado más oportunamente, para cubrir la totalidad de los gastos, pero bueno realmente es un convenio que favorece en este sentido a lo que es el servicio, estamos hablando de nada menos que para los abuelos los móviles que tienen tanto Sanikum como tenemos acá en el Ente dan la seguridad para prestar este servicio. Así que desde acá vamos a acompañar a este proyecto gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno la verdad que el concejal que me antecedió en la palabra, hemos estado de acuerdo en un tema en salud, fue me parece que es muy claro a la hora de explicar el funcionamiento claro está que tiene que ver con su trayectoria su recorrido como director este administrativo del hospital, por ahí yo creo que hay muchas dudas que surgieron que si los este concejales hubieran venido a la reunión de comisión, donde se había acordado que iba a concurrir el director administrativo no creo que se hubieran podido responder, porque una de las preguntas era hay 2000 afiliados de PAMI no se hacen 2000 domicilios por, día en realidad es una cápita, pero porque así funciona PAMI como nosotros en el hospital tenemos una cápita para el primer nivel de atención, como los médicos generalistas tienen una cápita de determinada cantidad de pacientes para que reciban atención ambulatoria, la realidad señor presidente es que como mencionó el concejal que me antecedió en la palabra, el monto ya viene tipificado no se puede acordar un monto según a uno se le ocurre, porque



H. Concejo Deliberante



justamente Samak le presta servicios a PAMI, nosotros ahí no podemos interferir, nosotros prestamos un servicio y firmamos un convenio con Samak pero la realidad es que el acuerdo madre es entre PAMI y Samak me parece que queda como muy claro y con respecto a si económicamente este convenio es deficitario no me parece que fue muy claro muy claro el director administrativo del hospital, planteando que justamente es todo lo contrario es conveniente y con respecto a los viajes a larga distancia que se tienen que hacer de los afiliados de PAMI, insisto y queda muy claro, ese traslado del paciente de PAMI se realiza siempre y cuando Samak de la negativa que no puede disponer de una ambulancia sí, y si aplicamos el sentido común es lógico que Samak busque firmar convenios con el Ente, porque Samak no va a traer una ambulancia para ir a buscar un paciente que está a siete cuadras del hospital, sería como lógico que tiene que tener 10 ambulancias Samak y esto siempre funcionó así y siempre sirvió y siempre fue útil, pero insisto las dudas hay que despejar en las reuniones de comisión, más cuando justamente surgen dudas, hubo un intento de aclarar en la reunión de comisión previo a citarlo al director administrativo, porque la verdad que el concejal que me antecedió en la palabra, fue muy claro yo también tenía conocimiento de algunas pautas y hoy se repitieron exactamente las mismas dudas insisto y agradecemos al director administrativo que fue muy claro a la hora de explicar este convenio, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, sí escuchando recién a los concejales que me antecieron en la palabra, es real están anexados de hecho en el anexo uno de la resolución por la cual se ajustaron los valores, están las tarifas y los valores de cápita así que eso es correcto y se transfieren tal como lo planteaban los concejales que me antecieron en la palabra, nosotros vamos a acompañar, entendemos que un servicio de atención en el caso de emergencia para los traslados es fundamental, también adherimos como planteó el concejal del bloque de Juntos a que por ahí los valores independientemente de que fueron actualizados en enero 2024, lamentablemente siguen siendo un poco bajos o bajos mejor dicho para el servicio, pero bueno es real que son los montos del convenio y es el nomenclador que está en vigencia entre Sanikum Samak y PAMI, si me gustaría destacar que lo encontré leyendo en esta última semana y por eso no hice esa esa observación con anterioridad que en el folio 3 donde aparece el modelo de contrato prestacional de servicios de traslados emergencias urgencias y domicilios en la cláusula segunda, plantea que el presente contrato que es el contrato entre Sanikum y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para para jubilados y pensionados, dice que el contrato este contrato que está anexado tendrá una vigencia de 3 años contados a partir del primero de enero de 2018 con prórroga automática por un año, es decir que este modelo de contrato que se adjunta en el expediente está vencido, sin embargo entiendo que probablemente por prórroga esté en vigencia y por eso se adjunta la resolución con posterioridad. Así que por ese mismo motivo lo vamos a acompañar, oportunamente si respecto a las dudas que se han planteado, nosotros le consultamos y de hecho yo hablé personalmente con el director administrativo, bueno que nos dio su parecer respecto de cuáles eran las ventajas y entendemos que la cobertura hay que realizarla, así que por eso vamos a estar acompañando gracias.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: bien muchas gracias concejal, tiene la palabra EL concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. simplemente para acompañar lo que se ha dicho hasta ahora, una reunión muy buena con el señor Iribecampos, donde nos contó y donde por supuesto como decíamos hace un ratito uno aprende en forma permanente y



H. Concejo Deliberante



colectiva, sobre estos convenios no esta empresa de Mar de Plata que hace mucho tiempo que viene prestando servicios, antes tenía otro nombre y la explicación que como bien acaba de expresar el concejal de Juntos hace un ratito, lo mismo que acaba decir acá lo dijo en la en las distintas reuniones de comisiones hablando de la explicación de la cápita, que por ahí hay algunos que no la teníamos con tanto conocimiento con tan clara en ese sentido y él no lo pudo explicar y nos ponía el ejemplo de cuando no había tomógrafo en Benito Juárez, cuestión que está subsanada y que ya está solucionada pero que antes había que trasladar a las personas para que se hagan una tomografía a una ciudad vecina entonces, por supuesto nunca mucho menos con la salud la cuestión económica va a primar sobre la necesidad de los vecinos eso es algo que está claro es una decisión, pero más allá de eso de que nunca se pone en la balanza lo económico, bien vale hacer la mención de que en una cápita de 2000 afiliados con un promedio de 180 a 200 atenciones traslados que se hacen habitualmente es muy notoria la diferencia a favor con esa cápita con la cual se ha logrado el acuerdo sí, además el ajuste anual de actualización que se lleva adelante en esta clase de convenio, bueno permite que esto se pueda revisar quizás no con la continuidad que uno querría, pero claramente una situación entre comillas de beneficio aún sin que sea eso lo más importante, permite asegurar a los vecinos y las vecinas de Benito Juárez, que ante cualquier emergencia ante cualquier urgencia eh la respuesta esté por cuestiones operativas se hace esto por supuesto como se dijo para hacer traslados que son dentro de la comunidad o a lugares cercanos no vas a estar llamando una ambulancia que venga de Mar del Plata y si hay una cuestión de urgencia la cual haya alguna ambulancia que tenga que salir de forma rauda de forma urgente desde Benito Juárez esto por supuesto se hace se avisa a la empresa y después la empresa le paga al municipio de Benito Juárez, es en un traslado regional o a donde se tenga que ir así que bueno nada nos parece como siempre en este sentido un paso adelante y bueno también importante la presencia de del funcionario del señor Iribecampos para poder prestar la información que él tiene y por supuesto para responder preguntas que se hayan llevado adelante durante la reunión de comisión gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? Bien, ponemos entonces en votación en general el proyecto ordenanza, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6028/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 34/2024 en el cual a fojas 25 el convenio suscripto con la Empresa SANIKUM S.R.L. (SAMAK) CUIT 30-70997937-6, registrado bajo el N° 13/2024, del Registro Municipal de Contratos,

Que el citado convenio se refiere a la prestación del servicio de atención en emergencias y urgencias médicas, traslados para afiliados al Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (INSSJP) PAMI, en la zona urbana y suburbana del Partido de Benito Juárez

Que se entiende procedente la convalidación del Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



Artículo 1º: Convalídese el CONVENIO suscrito con la firma SANIKUM S.R.L. (SAMAK) CUIT 30-70997937-6, registrado bajo el N° 13/2024, del Registro Municipal de Contratos, referente al servicio de atención en emergencias y urgencias médicas, traslados para afiliados al Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (INSSJP) PAMI, en la zona urbana y suburbana del Partido de Benito Juárez, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 34/2024.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 15 expediente letra E número 35/2024 Hospital Eva Perón - Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout- Afiliación a Fecliba. Por secretaría se dara lectura del proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señora presidenta. Bueno este expediente ingresó como el expediente anterior para el tratamiento en el recinto el 23 de mayo y se decide su pase a comisión, la comisión de legislación el 27 el lunes 27 como todos los lunes la reunión de legislación analiza los expedientes que fueron presentados por el Poder Ejecutivo, tiene las mismas características que el proyecto anterior, se acuerda por diferentes dudas que habían surgido de convocar al director administrativo para que nos pueda un poco como ampliar este el contenido de este proyecto, como bien se leyó nosotros lo que vamos a aprobar hoy es la solicitud de afiliación que el Ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout solicita a Fecliba que es la federación de clínicas sanatorios hospitales y otros establecimientos de la provincia de Buenos Aires. Pero bueno me parece importante que un poco que se detalle cuál es el fundamento o por qué el director administrativo del hospital llega a esta opción de afiliación de Fecliba porque nos parece que no es un dato menor, la realidad es que cuando asume la presidencia Milei como tantas modificaciones que comenzó a hacer en febrero del 2024 se emite un decreto el 172/2024 titulado agentes de seguridad de salud, aquí en este decreto la superintendencia de servicios de salud, que cumple una función importante que cumplía una función importante con respecto al funcionamiento del hospital en la facturación que luego lo voy a aclarar, justificando que la superintendencia que trabaja de forma disfuncional y que no logra llegar de manera efectiva a los objetivos que tenía como eje va a quedar sin efecto el boletín es claro en cuanto a las necesidades que van a tener los hospitales a cubrir, dice el eventual pago de las prestaciones por los efectores es responsabilidad de cada jurisdicción lo que podrá implementarse a través de convenios que se celebren con los diferentes agentes de seguro de salud, es decir nos encontramos acá con que el Ente Descentralizado tenía que buscar una solución en este procedimiento de lo que es la facturación y el recupero de prestaciones, una de las dudas que había surgido en Comisión era en este proceso de afiliación, cuáles eran las incumbencias que tenía Fecliba y ahí es cuando el director administrativo se compromete a adjuntar una nota al expediente, me parece que quedó redactado de manera clara dice cómo funciona Fecliba. Fecliba es un organismo que tiene convenios firmados con diferentes obras sociales los mismos establecen aranceles para facturar las prestaciones de instituciones admitidas en este caso el Ente Descentralizado se acuerdan aranceles y se gestiona la actualización según corresponda



H. Concejo Deliberante



con el índice de inflación con las paritarias en salud, realiza la prestación de la facturación en la obra social y luego el seguimiento de los pagos en los plazos contractuales, es decir que es un intermediario entre la obra social y en este caso el Ente Descentralizado, también otra de las actividades que hace Fecliba es celebrar nuevos convenios e también una de las actividades que hace es intervenir cuando hay falta de pago por parte de las obras sociales o cuando surge la necesidad de actualizar los aranceles, entonces la verdad que nos parece como digno mencionar que rápidamente entre lo sucedido en febrero y con la rapidez que sé que se manejó el director administrativo se logró esta solución explicó de manera muy clara cuáles son los beneficios y por qué se eligió a Fecliba porque se podría haber elegido por ejemplo, otro sistema que es el Samo que eso también nos explicó en la reunión de legislación una de las ventajas que nos parece significativas tiene que ver que Fecliba utiliza nomencladores en las prestaciones actualizados y los montos son representativos y también que no que por ahí no pasaba con la superintendencia que también se pueden incluir para facturar determinados tipos de medicaciones, entonces la verdad que no es un dato menor, la verdad señora presidenta, que celebramos la verdad que con tanta rapidez y con muy buen criterio que la verdad que nos quedó más que claro cómo los municipios pueden ir subsanando decisiones que a nivel nacional, muchas veces interfieren y pueden resultar negativos no, me parece que es digno de mencionar y también tenía algo que era para aclarar cuando concurrió el director administrativo a la reunión de legislación nos dijo que en el folio 11 sí hay una nota que Flecliba emite hacia el hospital, fecha del 6 de mayo del 2024, donde comunica al hospital la aceptación sí, de la filiación adherente del Ente, ahí se brinda un código identificatorio sí, que es el 080842 y el director administrativo dice que a posteriori es esto es modificado aduciendo que hubo un error este administrativo y el código de identificación es 080672 parece por ahí importante mencionar. Bueno creo que no hay más eh datos a consignar, creo que claro la información que adjuntó el director administrativo es muy clara, bueno y lo importante siempre sumar sobre todo en materia de salud nada más señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal? concejal Fortelli tiene la palabra.

FORTELLI LUIS: gracias señora presidenta. Bueno este es otro tema también que lo conozco lo bien, voy hacer un poco de historia y había que ir a cobrar los montos estos que se facturaba tenía que ser un viaje hasta Buenos Aires cobrar el cheque y traía ese monto en un vehículo del Ente y lo era depositado en el banco Nación, eso lo veía muy engorroso, muy peligroso también entonces hizo que se hiciera directamente con el banco Nación una cuenta se tramito todo y se hacía se aprobaba y se hacía directo después vino el tema de que siempre el tema de las obras sociales, el tema los atraso eso estuvo entonces la superintendencia con los hospital de autogestión tomó la decisión de gestionar las deudas, pero había que esperar 6 meses hacer un expediente, carta documento qué pasaba o sea cuando uno el cobraba esa esos montos obvio ya estaban desactualizados y fue mejorando, pero siempre había algo que fue atando a pesar de que cuando vimos en el último ejercicio en el ejecutado que habían presupuestado 4 millones y facturaron en obras sociales más de 43 millones qué pasó o sea lo que había pasado que se había sacado esos seis meses y era ya prácticamente directo, pero seguía viendo algo que ataba desde el principio hasta a pesar de haber mejorado el sistema de facturación más rápido, más dinámico y que concuerdo con lo que explicó el director administrativo en la reunión de comisión que es el tema y que por eso estoy de acuerdo con esta firma con Fecliba, porque más allá de que el decreto número 172 del 24 que desvincula la superintendencia a los hospitales públicos de gestión descentralizada o sea habiendo experimentado lo y vivido lo que cómo se venía manejando y hasta ahora y viendo el decreto hay un dicho que dice no hay más que por bien no venga o sea, por ahí es una manera de salir de ese sistema y quiero expresar que pareciera a algo malo, pero no



H. Concejo Deliberante



viendo el artículo primero deja la libertad de acción, como pasó está pasando ahora con esto de celebrar convenios para la implementación del cobro de las prestaciones, ya quedan libres de cada Ente Descentralizado poder hacer convenios con cualquier institución y viendo el artículo tercero, también interesante permite esto que estamos haciendo la afiliación a Fecliba donde hay una codificación valores, normas de facturación y principalmente actualizaciones qué es lo que recién dije que había algo que ataba al sistema viejo que eran los valores de nomenclador que no se actualizaban rápidamente de acuerdo a la inflación o algún indicador no cuando se cuándo se actualizaban ya habían pasado meses en detrimento de los gastos que insume un hospital o un sistema de salud y también otra cosa importante es la resolución de controversias, con respecto como se dijo con las obras sociales que no tienen que andar poniendo abogado carta documento directamente con la obra social o sea ojalá. Y Fecliba es una entidad seria ya de años, que abarca clínicas sanatorios y también hospitales o sea conoce el sistema tiene un sistema más actualizado, más dinámico la facturación ojalá lo veamos en lo vamos a ver tal vez en el próximo ejecutado, ahí veremos los números si realmente es así, pero si realmente coincido con este sistema es como ya se hizo uno adulto y salió a la calle y empieza a buscar sus conveniencias y me parece que esto salir de ese sistema la cual si bien uno como efector de salud encontraba alguien que le gestionar sus cuentas, pero esta vez va a estar con valores más actualizados y más cercanos a la realidad de los insumos y los gastos que tiene un hospital, Así que desde este bloque vamos a acompañar con nuestro voto gracias señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejala Loguercio tiene la palabra.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno nuestro bloque también va acompañar esta afiliación que está proponiendo el Ente Descentralizado a la Federación de Clínicas Hospitales de la Provincia de Buenos Aires, nos gustaría sí hacer mención a algunas observaciones que tenemos respecto al expediente, está claro que vamos a acompañar, porque entendemos que en una circunstancia donde la superintendencia dejó de funcionar como intermediaria para recaudar lo que tiene que recaudar el Ente Descentralizado a las obras sociales y prepagas, dificulta esta situación entonces entendimos y averiguamos y como bien dijo el concejal que me antecedió la palabra, Fecliba es una federación que funciona hace mucho tiempo que es seria y que nuclea a varios hospitales y clínicas de la provincia de Buenos Aires para como federación, hacer frente a la recaudación no, así que en ese sentido consideramos apropiado acompañar son tiempos difíciles para recaudar y entendemos que también la salud ha tenido un impacto enorme en los costó, así que nos pareció apropiado hacerlo, pero bueno también marcar algunos detalles que observamos en el expediente por ejemplo en el folio 8 que de hecho tiene consta de dos fojas, pero está foliado como ocho que es la solicitud de afiliación se observa que comienza la solicitud de afiliación y cuando uno pasa a la página siguiente aparece directamente el artículo 8, es decir que faltan por ahí los artículos que contienen a la solicitud de afiliación, entendemos que en el expediente no debería estar, pero porque inmediatamente se pasa a foja 9 excepto que haya sido que haya quedado no sé **INTERRUMPE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA:** si me permiten hablar de la banca, podría ser que estaba o sea la hoja continúa en ambos lados, está doblada y tal vez la copia puede ser al hacerse sobre esto le esté faltando a la concejal. **LOGUERCIO VICTORIANA:** era un detalle no más, porque sí nos llamó la atención que era como se cortaba y después seguía de otro lado distinto. **INTERRUMPE LA SEÑORA VICEPRESIDENTA** incluso queda de revés la letra. **LOGUERCIO VICTORIANA:** está bien, está bien bueno es era un detalle para para marcar respecto al expediente y después otra de las, un segundito otra de las cosas que queríamos también dejar observado al menos en esto es que nosotros oportunamente a al Ente Descentralizado, sobre todo con



H. Concejo Deliberante



el tema de la Rendición de Cuentas, pero cuando estuve charlando con el director administrativo que me comentó que iba a mandar para tratamiento el convenio con Sanikum y también la afiliación a Fecliba, nosotros solicitamos oportunamente los convenios con las obras sociales, fundamentalmente con las prepagas porque si bien hay nomencladores que son los que se utilizan en IOMA y en PAMI después los convenios por ejemplo, con las prepagas suelen tener o utilizar eso es lo que nos han explicado al menos analizando este tipo de expedientes, que después tienen convenios donde pautan bueno cuál es el valor base de acuerdo a los nomencladores que utilizan normalmente obras sociales como IOMA o como PAMI y haciendo esa solicitud que bueno no tuvimos acceso a esos convenios, nos parecía así importante como para tener un pantallazo eso no quita que no vamos a estar acompañando el expediente, pero sí tener un pantallazo de cuáles son esos convenios como para también ver de qué manera después Fleciba va ejecutando digamos la recaudación de todas maneras eso se lo vamos a volver a solicitar y explicándole los motivos al director administrativo y bueno celebramos este convenio, entendemos que es una salida en un momento relativamente crítico para la recaudación, así que como bloque vamos a estar acompañando gracias.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: perfecto, bueno solicitamos al presidente que retome para la votación del expediente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza que envió el Departamento Ejecutivo en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6029/2024

Visto que el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” tenía un acuerdo de colaboración y cooperación con la Superintendencia de Servicios de Salud a fin de llevar adelante la facturación y cobro de las prestaciones que nuestro efector de salud brinda a los afiliados de obras Sociales

Que a fojas 3, 4, 5 y 6, del Expediente Letra “E” N° 35/2024 obra copia del Decreto N° 172/2024, del P.E.N. (Poder Ejecutivo Nacional), el cual dispone que la Superintendencia de Servicios de Salud, no continúe como organismo vinculado a la actividad de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.

Que debido a esta disposición y a los efectos de no afectar la recaudación del Ente Descentralizado, se tramita la afiliación del Ente Descentralizado, a la FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS, HOSPITALES y OTROS ESTABLECIMIENTOS de la Provincia de Buenos Aires, que brinda un sistema operativo similar a la Superintendencia de Servicios de Salud,

Considerando conveniente que la afiliación a FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS, HOSPITALES y OTROS ESTABLECIMIENTOS de la Provincia de Buenos Aires, sea aprobada por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**



Artículo 1º: Apruébese la afiliación del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” – Hospital “Eva Perón”, a la FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS, HOSPITALES y OTROS ESTABLECIMIENTOS de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “E” N° 35/2024.-

Artículo 2º: Comuníquese la presente ordenanza a la FEDERACION DE CLINICAS, SANATORIOS, HOSPITALES y OTROS ESTABLECIMIENTOS de la Provincia de Buenos Aires

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 16 expediente letra G número 105/2023 Secretaría de Gobierno solicitud de cierre de calle Mangiarotti Nicolás. Por secretaría se da lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, este proyecto ya subió a este concejo y bueno fue pasado a comisión, trata sobre una solicitud del señor Mangiarotti Nicolás para el cierre de calle entre las chacras 341 y 368 esto es pasando la ruta 86 aduciendo el ingreso de animales y personas y bueno por cuestiones de seguridad entonces no, es una calle que se corta ahí que no tiene tránsito en el expediente hay una nota de catastro que informa que se encuentra sin uso para la circulación y solicita a hacienda si la chacra 368 que sería la chacra vecina al solicitante tributa arrendamiento no, esto es para asegurarse de que no hay alguien que ya esté arrendando este lugar, como un lugar que no se usa se digamos es para sacarse la duda no, hay una nota de recaudación donde informa que no se está atributando arrendamiento de esa calle, luego hay una nota de Secretaría de Gobierno que es da un dictamen favorable para el cierre con esto se arma el proyecto de ordenanza que luego es pasado a comisión y de comisión luego estudiarlo, se solicita a través de nota a asesoría legal que informe la opinión de los de los vecinos para ver si hay un acuerdo ahí entre vecinos y una nota al gerente Vial para que se expida al respecto, siempre se hace esto porque la gente de Vial son los que están constantemente transitando estos lugares y conocen a los vecinos y conocen la zona no, siempre es bueno la opinión de ellos es de vuelta una nota del gerente Vial con una opinión favorable y bueno asesoría legal indica que no se informan quiénes son los vecinos entonces con esto vuelve a comisión y la comisión envía una nueva nota esta vez a Secretaría de Gobierno solicitando al solicitante o sea al señor Mangiarotti Nicolás dos cosas que solicite perdón que demuestre titularidad de su chacra porque era un documento que no estaba y que adjunte nota de los vecinos, ya que solicita, conoce a los vecino que se lo solicitamos a él, se devuelve a la comisión con la documentación que constata esto último que fue solicitado y en visto de que nos parece que está todo correcto de que es una calle que efectivamente no se usa que no va a perjudicar al tránsito de los demás vecinos e bueno se hizo un despacho favorable para la aprobación de este proyecto de ordenanza, así que bueno esperamos que los dos bloques nos acompañen y poder dar una respuesta a esta solicitud de un vecino Benito Juárez gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno el concejal que me antecedió en la palabra, explicó con detalle cómo fue el proceso de este expediente, particularmente nosotros previo a la definición de los vecinos, fuimos a hablar con ellos estaban todos de acuerdo que esta calle se cierre, la mención que se hizo cuando estuvo la solicitud recuerdo que fue por un tema de seguridad y bueno cuando uno va al lugar a mirarlo insitu también se observa que es una calle que si la ponemos en forma perpendicular con respecto a las dos paralelas entocadas no tiene una continuidad entre estas paralelas, es decir se corta en algún momento y esa calle ya una parte había sido comprada por otro vecino, es decir que esta superficie de calle que seguramente hoy estemos aprobando la desafectación de uso público, realmente va a intentar solucionar o darle mayor seguridad en realidad a los vecinos con respecto el motivo que la pedían que la seguridad propiamente dicha al estar cerrada, porque es una calle inclusive anegadizos con grandes bajos y también cuando se charló con la parte de comisión Vial, más allá del conocimiento obviamente que tienen de los vecinos lo que nos queremos asegurar es que en algún momento dado esa calle qué utilidad puede llegar a no o tener con respecto a al tránsito, pero bueno acá la limitante es que obviamente no puede conectar estas dos paralelas que estoy mencionando ya que la calle en un momento se corta, porque la otra mitad tiene propietario. Así que ante la solicitud que habíamos hecho tanto de analizar la titularidad y por escrito también para asegurarnos que quede por escrito la opinión de los vecinos más allá de lo que fuimos a consultar, entiendo que todos vamos a poder aprobar este proyecto gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza? Bien, vamos a poner entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo de forma, pasa al Departamento Ejecutivo. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6030/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 105/2023, en el cual a fojas 2, obra nota del SR. MANGIAROTTI NICOLAS solicitando la desafectación del uso público de la calle ubicada entre las chacras 341 y 368, de acuerdo a lo informado de fojas 3 y 4

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° inc. 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades es facultad del Honorable Concejo Deliberante la desafectación al uso público de la calle arriba citada,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Autorícese la desafectación del USO PUBLICO de la calle ubicada entre las chacras 341 y 368, de acuerdo a lo informado de fojas 3 y 4 de acuerdo a lo actuado en el Expediente letra “G” N° 105/2023.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.-



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente, bueno voy a solicitar tratar el punto 17 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 en forma conjunta, soy la que trae buenas novedades, todos sonrieron.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, hay una moción de la concejal Corro, pongo a consideración de los concejales, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, vamos a tratar entonces los puntos 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 van a ser todos leídos por secretaría, los despachos de la comisión que son todos proyectos de ordenanza y luego serán puestos a votación por separado. Por secretaría se da lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno como bien detalló el secretario son todos expedientes de eximiciones, fueron los que han ido ingresando a lo largo del año, tuvimos un tiempo en la comisión con el pendiente de realizar estos expedientes de eximición, porque bueno estábamos haciendo una consulta al tribunal que finalmente desencadenó en que vamos a continuar realizando el trámite de eximición de tasas, como vemos en este caso cada una de las instituciones de la forma tradicional que se venía realizando y que bueno también lo especifica la ordenanza 5842 y haremos la reforma pertinente a dicha ordenanza, para luego poder establecer una fecha uniforme para la presentación de los expedientes y a partir probablemente del 2025 modificar la forma de eximición de las instituciones, para que sean todas unificadas antes de del cierre del ejercicio, pero eso es algo que hablaremos oportunamente llegado el momento de tratar la modificación de la ordenanza 5842, por el momento estos son todos expedientes de eximiciones de instituciones el club Atlético Alumni, el grupo Esperanza de Barker, el club Ferroviarios, la Peña Boquense, Lipolcc, Despertares, El Taller Protegido, el Centro de Jubilados de Villa Cacique, el club Atlético juarense, el CIC o el Colegio Inmaculada Concepción y el Centro Cultural y Folclórico del Sombrerito, son instituciones que habitualmente tienen la eximición de tasas municipales y bueno nada y que es la forma que tiene desde el Departamento Ejecutivo y obviamente este Concejo Deliberante de colaborar con todas estas instituciones que cada uno en su rubro hace un esfuerzo muy importante para poder subsistir y para cumplir el rol social o deportivo de ambos que tiene cada una tanto la ciudad cabecera, como en este caso hay dos eximiciones para instituciones de Barker y Villa Cacique, casualmente los dos centros jubilados. No tenemos mucho más que aportar, esto se trabajó en comisión se hicieron los despachos este lunes en la comisión lo pudimos ver todos en conjunto de hecho hubo unos expedientes que hubo dudas y aún quedaron pendientes de despacho y bueno no hay mucho más que decir consideramos que van a ser aprobados por el resto de los bloques, ya que bueno insisto tratamos todos juntos en comisión. Pero bueno esperaremos la elocución de cada uno de los bloques gracias señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno nuestro bloque va apoyar de estas entidades de tanto de la ciudad cabecera como de Villa Cacique y Barker, porque creemos que son instituciones que generan actividades que favorecen una vida más saludable, para



H. Concejo Deliberante



todos toda la comunidad. Así que bueno simplemente esto vamos a apoyar con el voto afirmativo las eximiciones, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien. Muchas gracias concejal ¿algún otro concejal? Loguercio, bien tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno desde ya que vamos a acompañar y votar positivamente la eximición de las tasas municipales a todas las instituciones que nombró la concejal que me antecedió en la palabra, son instituciones que con muchísimo esfuerzo trabajo y compromiso brindan un servicio a la comunidad desde sus distintas áreas de interés la educación la salud, la cultura, el deporte la atención a la tercera edad, son instituciones que tienen además una historia de gran peso en el mantenimiento del tejido social de nuestras comunidades y por ende consideramos apropiado otorgarles esta eximición por tratarse de entidades de bien público, como bloque entendemos que es una manera de favorecer el desarrollo de las actividades que llevan adelante para promover la expansión, el crecimiento económico y el aporte contributivo que hacen diariamente la sociedad gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, bueno entonces vamos a votar cada una de las ordenanzas que confeccionó la comisión comenzamos por el proyecto de ordenanza del expediente letra G número 12/2024 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas Club Atlético Alumni quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado.

Ordenanza Municipal N° 6031/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Club Atlético Alumni**” y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2024 al “**Club Atlético Alumni**”, entidad de bien público Nro. 21, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.:31, Parcela Nro.: 15, Partida Nro.: 6.396; (Sede social)**

de las tasas municipales por:

Servicio Sanitario Medido

Alumbrado en la vía pública



Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

- b) Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 31, Parcela Nro.: 14, Partida Nro.: 4.515; (Paddle)**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido

Alumbrado en la vía pública

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

- c) Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 31, Parcela Nro.: 11, Partida Nro.: 2.933; (Pileta)**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido

Alumbrado en la vía pública

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

- d) Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 9, Partida Nro.: 5.030;**

de la tasa municipal por:

Red vial

- e) Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 10, Partida Nro.: 5.077;**

de la tasa municipal por:

Red vial

- f) Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 1, Partida Nro.: 6.907;**

de la tasa municipal por:

Red vial

- g) Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 8, Partida Nro.: 5.029;**

de la tasa municipal por:

Red vial

- h) Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 6, Partida Nro.: 852;**

de la tasa municipal por:

Red vial



**H. Concejo
Deliberante**



- i) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 5, Partida Nro.: 1.215;**

de la tasa municipal por:

Red vial

- j) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 2, Partida Nro.: 233;**

de la tasa municipal por:

Red vial

- k) **Circunscripción: I, Sección: C, Chacra Nro.: 68, Fracción Nro.: 2, Parcela Nro. 7, Partida Nro.: 853;**

de la tasa municipal por:

Red vial

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra G número 5/2024 Secretaría de Gobierno solicita eximiciones de tasas municipales Grupo Esperanza de la Tercera Edad Barker, quienes estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado.

Ordenanza Municipal N° 6032/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**GRUPO ESPERANZA DE LA TERCERA EDAD - BARKER**” y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.024, al “**Grupo Esperanza de la tercera Edad – Barker**”, entidad de bien público registrada bajo el Nro. 054, C.U.I.M. Nro. 80-00050902-0, inmueble designado catastralmente como:

Circunscripción 2, Sección: A, Manzana Nro 25, Parcela 3, Partida Nro 30001132;



**H. Concejo
Deliberante**



de las tasas municipales por:

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al expediente letra G número 37/2024 Secretaría de Gobierno solicitud eximición de tasas municipales Club Social y Atlético Ferroviarios quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo de forma. Queda aprobado.

Ordenanza Municipal N° 6033/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Club social y atlético Ferroviarios**”;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.024 al “**Club Social y Atlético Ferroviarios**”, registrado como entidad de bien público Nro. 31, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción I, Sección B, Quinta 38, Fracción 1, Parcela 1, Partida Nro. 483;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario valuación fiscal,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

- b) **Circunscripción I, Sección B, Quinta 38, Fracción 1, Parcela 2, Partida Nro. 9.099;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

- c) **Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 15 A, Partida Nro. 3.637;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario valuación fiscal,



**H. Concejo
Deliberante**



**Alumbrado en la vía pública,
Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.**

d) Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 15 B, Partida Nro. 9.752;
de las tasas municipales por:

**Servicio sanitario medido,
Alumbrado en la vía pública,
Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.
Artículo 2º: De forma.**

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes
de Junio del año dos mil veinticuatro**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra D número 112/2024 perdón expediente letra G número 56/2022 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales Peña boquense quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado.

Ordenanza Municipal N° 6034/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**PEÑA BOQUENSE VICENTE TANO PERNIA**” y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.024, a la “Peña Boquense Vicente Tano Pernia”, entidad de bien público registrada bajo el Nro. 124, los inmuebles designados catastralmente como:

a) Circunscripción 1, Sección: A, Manzana Nro 36, Parcela 7, Partida Nro 3793;
de las tasas municipales por:

Servicio Sanitario No Medido

Alumbrado en la vía pública

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

b) Circunscripción 1, Sección: A, Manzana Nro 36, Parcela 8, Partida Nro 3792;
de las tasas municipales por:



**H. Concejo
Deliberante**



Servicio Sanitario Medido

Alumbrado en la vía pública

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

c) **Circunscripción 1, Sección: A, Manzana Nro 36, Parcela 5, Partida Nro 2710;**

de las tasas municipales por:

Servicio Sanitario No Medido

Alumbrado en la vía pública

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G número 89/2021 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales Lipolcc Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado.

Ordenanza Municipal N° 6035/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**L.I.P.O.L.C.C.**” (**Liga popular de lucha contra el cáncer – Filial Benito Juárez** del Expediente: Letra: G, Número: 89, Año: 2.021, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago total para el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 a la “**L.I.P.O.L.C.C. (Liga Popular de Lucha Contra el Cáncer - Filial Benito Juárez)**”, entidad de bien público registrada bajo el Nro. 104, C.U.I.M. Nro. 33-71073137-9, a los inmuebles designados catastralmente y sus respectivas tasas, que a continuación se detallan:

1)

Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 19, Parcela Nro.: 4, Inmueble Nro.: 1836 Part. ARBA N°: 14522, Ubicación: Sede Social

de las tasas por:



**H. Concejo
Deliberante**



Servicio sanitario no medido,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

2)

Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 78, Parcela Nro.: 6, Inmueble Nro.: 6636 Part. ARBA N°: 2771, Ubicación: Terreno Av. San Martín y calle Tucumán.

de las tasas por:

Alumbrado en la vía pública,

Servicio sanitario no medido,

3)

Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 78, Parcela Nro.: 7, Inmueble Nro.: 6635 Part. ARBA N°: 5297, Ubicación: Terreno en calle Tucumán.

De las tasas por:

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Servicio sanitario no medido.

4)

Circunscripción: I, Sección: B, Manzana Nro.: 7 Letra: B, Parcela Nro.: 1, Inmueble Nro.: 840 Part. ARBA N°: 3121, Ubicación: Avda.: Artigas Nro.: 0 – Benito Juárez.

De las tasas por:

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Servicio sanitario no medido.

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto, expediente letra G número 101/2022 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales Asociación de Padres de Personas Discapacitadas Despertares en general quienes estén por la afirmativa sirvan marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado.

Ordenanza Municipal N° 6036/2024

Visto



**H. Concejo
Deliberante**



La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por la “ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS DISCAPACITADAS “DESPERTARES” del expediente: Letra “G”, Número 101, Año 2.022, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

Y lo establecido por la Ordenanza Municipal Nro. 5.842 del año 2.022;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago total por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, a la “Asociación de Padres de Personas Discapacitadas”, entidad de bien público municipal registrada bajo el Nro. 98, C.U.I.T. Nro. 30-66731366-6, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción 1, Sección B, Quinta Nro. 12, Parcela Nro. 1, Partida Nro. 781;**

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

- b) **Circunscripción 1, Sección B, Quinta Nro. 12, Parcela Nro. 2, Partida Nro. 8644;**

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

- c) **Circunscripción 1, Sección B, Quinta Nro. 12, Parcela Nro. 3, Partida Nro. 8645;**

Servicio Sanitario Medido

- d) **Circunscripción 1, Sección B, Quinta Nro. 41, Parcela Nro. 1, Partida Nro. 586;**

Servicio Sanitario Medido

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

Alumbrado Publico

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G número 07/2023 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales de Asociación Civil Taller Protegido Benito Juárez en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo de forma .Queda aprobado.



Ordenanza Municipal N° 6037/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Taller protegido Benito Juárez**” del expediente: Letra G, Número: 07, Año 2.023, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2.024 a la **Asociación civil “Taller Protegido Benito Juárez”**, registrado como entidad de bien público Nro. 160, al inmueble designado catastralmente como:

Circunscripción I, Sección A, Manzana 37, Parcela 12 C, Partida 4.347;

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido

Alumbrado en la vía pública

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G número 13/2024 Secretaría de Gobierno solicitudes y misión de tasas municipales Centro de Jubilado y Pensionados Barker Villa Cacique en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6038/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Centro de jubilados y pensionados Barker / Villa Cacique**”, obrante en el expediente: Letra G, Número 13, Año 2.024, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;



**H. Concejo
Deliberante**



El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.024, al “**Centro de jubilados y pensionados Barker / Villa Cacique**”, entidad de bien público inscrita bajo el Nro. 49, al inmueble designado catastralmente como:

Circunscripción: 2, Sección: D, Manzana Nro. 129, Parcela Nro.: 2, Partida Nro.: 30000625;

de las tasas municipales por:

Alumbrado en la vía pública

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G número 86/2021 Secretaría de Gobierno solicita eximición tasas municipales Club Atlético Juareense en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6039/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Club atlético Juareense**” del expediente: Letra: G, Número: 86, Año: 2.021, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.024 al “**Club Atlético Juareense**”, registrado como entidad de bien público Nro. 23, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: B, Quinta Nro.:3, Parcela Nro.: 3 Letra: A, Partida Nro.: 6.755;**

de las tasas municipales por:



**H. Concejo
Deliberante**



Servicio sanitario medido
Alumbrado en la vía pública
Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

**b) Circunscripción: I, Sección: B, Quinta Nro.: 3, Parcela Nro.: 2 Letra: A,
Partida Nro.: 6.754;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,
Alumbrado en la vía pública,
Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

**c) Circunscripción: I, Sección: B, Quinta Nro.: 3, Parcela Nro.: 1, Partida Nro.:
1.241;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,
Alumbrado en la vía pública,
Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

**d) Circunscripción: I, Sección: B, Quinta Nro.: 15, Fracción Nro.: 1, Partida
Nro.: 1.318;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,
Alumbrado en la vía pública,
Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2º: De forma.

**Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes
de Junio del año dos mil veinticuatro**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G número 25/2022 Secretaría de Gobierno solicitudes eximición de tasas municipales Colegio Inmaculada Concepción instituto Pedro Díaz Pumará educación Superior en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6040/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales presentada por el “**Colegio Inmaculada Concepción – Instituto Pedro Díaz Pumará (Asociación La Providencia Azul)**” del Expediente: Letra G, Número 25, Año 2.022, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:



O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago según ordenanza N° 5842/2022 para el periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.024, a el **“Colegio Inmaculada Concepción – Instituto Pedro Díaz Pumará (Asociación La Providencia Azul)”**, entidad de bien público inscrita bajo el Nro. 91, al inmueble designado catastralmente como:

a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 40, Parcela Nro.: 4, Partida Nro.: 1.654;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G número 77/2022 Secretaría de Gobierno solicitud de eximición de tasas municipales Centro Cultural y Folklórico El Sombrerito en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza finalizamos con las eximiciones.

Ordenanza Municipal N° 6041/2024

Visto

La nota de solicitud de eximición de tasas municipales para el año 2.022, presentada por el **Centro Cultural y Folklórico “El Sombrerito”**, obrante a foja Nro. 2 del expediente Letra G, Número 77, Año 2.022, y;

Considerando

La documentación obrante en el expediente mencionado en el visto;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2.024, al **Centro Cultural y Folklórico “El Sombrerito”**, entidad



**H. Concejo
Deliberante**



de bien público registrada bajo el Nro. 037, a los inmuebles designados catastralmente como:

- a) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 77, Parcela Nro.: 1 Letra: A, Partida Nro.: 2.578;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente

- b) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro. 76, Parcela Nro.: 5 Letra: A, Partida Nro. 6.718;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario no medido,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

- c) **Circunscripción: I, Sección: A, Manzana Nro.: 76, Parcela Nro.: 6, Partida Nro.: 1.967;**

de las tasas municipales por:

Servicio sanitario medido,

Alumbrado en la vía pública,

Recolección, limpieza, conservación de la vía pública y medio ambiente.

Artículo 2º: Exímase del pago total para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2.024, al **Centro Cultural y Folklórico “El Sombrerito”**, entidad de bien público registrada bajo el Nro. 037, C.U.I.T. Nro. 30-70894802-7, comercio Nro. 33.001, Rubro: Servicios N.C.P.,

de la tasa municipal por:

Inspección de seguridad e higiene.

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: finalizamos con las eximiciones, ahora proseguimos con el orden del día con el punto número 20 expediente letra D número 112/2024 Dirección de Deportes aumento de valores piletas y turnos mensuales, por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno en este caso en este expediente en particular, estamos autorizando la actualización y la incorporación de los ítem opcionales de los valores de referencia de aranceles en el complejo municipal de piletas climatizadas y turno fijo del polideportivo municipal donde se agregaron una subcategoría en este caso de precios para quienes van dos veces, tres o cuatro a la semana y también se modificaron los valores para quienes son residentes y quienes no lo son, por este motivo se generaron los valores intermedios, los valores de estos montos están indexados al aumento de sueldo de los trabajadores municipales, sí hay que dejarlo eso también claro y por tal motivo bueno de la política salarial que ya se va dando un 90% de aumento al básico, de esta manera por tal motivo se reajustan los valores de uso del predio del polideportivo que al ser optativo en este caso no hace falta llamar a mayores contribuyentes que esto fue justamente la duda que había cuando ingresó este expediente al Concejo Deliberante no si había que llamar o no a mayores contribuyentes para generar digamos estas subcategorías teniendo en cuenta que es parte de la ordenanza impositiva, así que bueno tal como dice acá el despacho, luego de haber analizado el expediente de referencia y realizar las consultas respectivas al Honorable Tribunal de Cuentas referente este a la procedencia del acto administrativo que era justamente lo que hacía mención recién de la duda que había con la cuestión de si se podía o no aprobar sin tener que llamar a mayores contribuyentes, así que bueno la respuesta fue en este caso que podíamos digamos tratarlo de esta manera, sin tener que hacer el llamado correspondiente a mayores contribuyentes porque es opcional sí, no es digamos una tasa que hay que pagarla, no es como una tasa que una tasa tenés que pagar digamos la tiene que pagar el conjunto de la comunidad en este caso es opcional por el uso de las instalaciones del polideportivo y la pileta climatizada, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, bueno analizando el expediente que solicitamos el pase a comisión la otra vez que en labor parlamentaria justamente para para evacuar la duda que recién este planteaba el concejal Marini, nosotros vemos que la solicitud del profesor Luciano Silva que es el director, hacía mención al artículo 160 de la ordenanza fiscal, bueno eso es incorrecto porque ese artículo es la base imponible del derecho a canteras, así que por ese lado no va es el número 237 y también esta tasa tiene un sistema de actualización previsto en el artículo 64 de la impositiva, acá bueno no solamente se están incluyendo nuevos valores si no que se incluyen nuevas características cualitativas como por ejemplo los no residentes y en lo justificado por Jorge Ismael que es el Jefe de Gabinete lo que menciona es que debido a los incrementos de los servicios y los insumos para el mantenimiento de las actividades, pero bueno esto nos hace preguntar que si siguen incrementando los servicios como puede ser o los insumos, se podría seguir nuevamente con aprobación de aumento o modificación de lo que son las tablas, entonces evaluamos desde nuestro bloque que no vamos a acompañar, inclusive hicimos otra consulta más en el Tribunal de Cuentas, más allá de la que había hecho la presidenta de la comisión de hacienda que nos contestaron exactamente lo mismo que era viable a ver si en algún momento se puede sacar directamente de la impositiva, estamos a la



H. Concejo Deliberante



espera de la respuesta, por qué bueno justamente entendemos que si no lo engloba todas, bueno sería a todos los contribuyentes obviamente y son opcionales y un cuadro tarifario que establece el municipio se puede hacer por otro formato que no sea la impositiva, pero no estamos seguros es una consulta que hicimos entendiendo si se podía realizar o no pensando para más adelante, así que veremos qué respuesta nos dan, bueno muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, nosotros también estuvimos evaluando el expediente, estuvimos en comisión y obviamente lo que nos generaba duda de si no teníamos que llamar a mayores contribuyentes, la concejal, una de las concejales del oficialismo nos acercó la información del Tribunal de Cuentas que esto no hacía falta por lo que explicó el concejal de oficialismo también que nos antecedió en la palabra y creemos también que en este caso es para levantar una tarifa no, que justamente ha quedado retrasada y que la podemos traer al Concejo Deliberante y podemos ver la situación y contemplar lo que ha sucedido y cómo ha quedado desfasado el cobro de este servicio que brinda al municipio y no lo vemos mal, particularmente nosotros creemos también que hubiese sido la forma más acertada para el tratamiento de algunas otras tasas que bueno se manejan a través de una indexación, vamos a estar tratando particularmente un tema que también lo traemos a consideración al concejo como ha traído el oficialismo el cobro por el uso de las piletas climatizada, nosotros vamos a acompañar porque entendemos que sigue siendo muy accesible para un sector que está usando la piletta y obviamente entendemos que hay un sector que realmente por ahí lo necesita, que no tiene acceso, tiene la posibilidad de ingresar y utilizar este servicio pero también entendemos que hay un sector que utiliza la piletta y que está en condiciones aún de pagar quizás no, lo que cobre alguna piletta privada porque sabemos que en otras localidades usar este servicio en una piletta privada saldría muchísimo más caro de lo que se está contemplando en este momento, así que bueno nos sacamos esa dudas el Tribunal de Cuentas, nos informó el oficialismo, que no siempre creyendo no, tratamos de creer en la información que nos acerca el oficialismo, que no había que pasar por mayores contribuyentes, así que lo vamos a estar acompañando.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia este proyecto de ordenanza? Bien, entonces vamos a poner en votación el proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo sin ninguna modificaciones no hay ninguna sugerencia en el despacho de la comisión, así que vamos a poner en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, por la afirmativa no vota Fortelli, bueno no porque vi que levantó la mano y estaba había firmado el despacho por eso me confundo, entonces son 10 votos por la afirmativa, por la negativa 4 votos, aprobado en general por mayoría, artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa, por la negativa 4 votos aprobado por mayoría el artículo primero, artículo segundo de forma. Queda aprobado por mayoría el proyecto de ordenanza entonces pasa al Departamento Ejecutivo

Ordenanza Municipal N° 6042/2024



**H. Concejo
Deliberante**



Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 112/2024 en el cual a fojas 2 el Director General de Deportes solicita la adecuación de los valores estipulados en el Artículo 58 de la Ordenanza Impositiva vigente y la incorporación de ítems en el artículo mencionado, sobre las actividades deportivas que se desarrollan en instalaciones del Polideportivo Municipal, que a fojas 3 el Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, sugiere la modificación del Inciso Artículo N° 58 de la Ordenanza Municipal N° 5991

Considerando que lo solicitado es facultad del HCD,

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría 10 votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ y el bloque Juárez Renace y 4 votos por la negativa del bloque Juntos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°.- Modifíquese el Artículo N° 58, de la Ordenanza Municipal N° 5991, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Pileta Climatizada Municipal

Establézcase el siguiente cuadro tarifario por los servicios de pileta libre:

por día	residentes	no residentes
valor	\$ 2.800	\$ 5.600
por semana	residentes	no residentes
	valor mensual	valor mensual
1	\$7.000	\$14.000
2	\$ 10.000	\$20.000
3	\$ 15.000	\$ 30.000
4	\$ 20.000	\$ 40.000

Actividades deportivas en las Instalaciones del Polideportivo Municipal Aranceles por turno y por persona para:

Fútbol, Vóley, Básquet y Handball : \$1.400

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 21 expediente letra P número 119/2023 Producción Abastos Municipales transferencia a Abastos Municipales, por secretaría se dará lectura del proyecto y el despacho de la comisión.



**H. Concejo
Deliberante**



SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno este es un expediente de son dos ampliaciones para abastos que se realizaron el año pasado, una bueno el expediente completo estoy hablando no, que se inicia el 26 de octubre del 2023 uno el decreto 1698 y el otro el 2092 por 5 y 8 millones uno de noviembre el otro de diciembre, se financia como bien dice el expediente con 110 que es libre disponibilidad, el lunes cuando nos reunimos en la comisión se acercó la contadora municipal para explicar por qué esta vez subía la convalidación de estos decretos al Concejo Deliberante y explico que había sido a raíz de una sugerencia que realizó el Tribunal de Cuentas, bueno en cuanto a esta clase de movimientos, porque son movimientos que no tienen partida propia y hay que generarla durante el ejercicio y bueno se concluyó o sea concluyó en realidad, el tribunal con la necesidad de realizar estos decretos y convalidar para que el asiento contable que nutre de fondos a abastos municipales, fuera bueno cumpliera con todos los requisitos necesarios para que quede firme el acto administrativo, los motivos por los cuales el Departamento Ejecutivo explica no tanto en el expediente como nos explicaron en forma presencial, que amerito realizar estos dos asientos porque en realidad son asientos extraordinarios, tiene que ver con lo que sucedió el año pasado a fin de año primero con bueno la situación atípica de la variación de precios de la carne que fue muy notoria no solamente para el municipio sino para todos y que se intentó sostener lo más que se pudo los valores para para aquellas personas que acceden a este producto a través de los abastos municipales y también por una modificación que hubo en los términos de pago con los proveedores que siempre se realizó mensualmente a partir de esta modificación importante que tuvo el mercado de la carne, se empezaron a pactar los pagos a partir de 15 días o sea en vez de un pago mensual, dos pagos y bueno el desfasaje entre la modalidad de pago a proveedores que se venía teniendo hasta que se compensó y ya ahora corre como habitualidad bueno generó estos desfasaje. Así que bueno no tengo mucho más para decir sobre este expediente es un expediente chico y sencillo que no tiene no tiene demasiada complejidad simplemente las explicaciones del caso que reitero nuevamente se acercó a la comisión la contadora municipal, el lunes pasado. Así que sin más que agregar esperamos que nos acompañen gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Si en esta oportunidad vamos a acompañar agradeciendo también la presencia de la contadora en la comisión, como bien se manifestó como figura en folio 19 el Honorable Tribunal de Cuentas, le solicita las ordenanzas pertinentes que autoricen en este caso las transferencias que recién se mencionaron de abastos municipales y sí figura acá en el expediente, los motivos por cual se solicitan que es compensar el incremento de los costos de adquisición de la carne vacuna, frigorífico y remates ganaderos, también con respecto a los valores de compra de los mercados mayoristas y bueno ahí es donde se solicita la justificación de estas transferencias, así que para darle la organización y el acto contable que se merece vamos a convalidar estos decretos y también, bueno se charló en esa reunión acerca de bueno el



**H. Concejo
Deliberante**



próximo presupuesto que tiene que ver con abastos municipales si esto se puede prever o no y bueno como ya ocurrido no es la primera vez que se convalida con abastos estos sistemas de transferencia. Así que sin nada más para agregar muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno nosotros a diferencia de los bloques que nos antecedieron en la palabra, no vamos a estar acompañando este expediente e voy a tratar de ser breve en primer lugar observamos bueno como un detalle eh que en la foja 3 está con fecha la nota que eleva la jefatura de gabinete 26 de noviembre de 2016 es un detalle, comienza este expediente en octubre en noviembre y después en la foja 4 vuelve a octubre, nosotros observamos que por ejemplo las órdenes de pago que están adjuntas en el expediente no cuentan con las firmas ni del secretario de hacienda ni del intendente, ni de la tesorería municipal es algo que también observamos en algunas órdenes de pago vinculadas a la Rendición de Cuentas, por otro lado dentro de las explicaciones que realiza la Jefatura de Gabinete, explica del mismo modo que también fue explicado en la reunión de comisión que estas transferencias son para cubrir los compromisos con los proveedores debido a los aumentos en la carne y también a que antes se realizaba, la cobraban mensualmente y ahora paso hacer quincenal, sin embargo nosotros observamos que en algunas liquidaciones de haberes y esto lo traemos a colación porque originalmente abastos municipales, tenía una función que hoy por ahí hay momentos por lo menos nosotros no compartimos, nosotros observamos que en algunas liquidaciones de haberes de funcionarios políticos, se retiran digamos alimentos, carne de abastos municipales y si abastos en este caso está siendo deficitaria y necesita transferencias por parte de la municipalidad nos parece que no corresponde que los funcionarios sigan retirando esta carne que se después se termina debitando pasado el mes en el sueldo no dentro de las explicaciones que da el Jefe de Gabinete dice que es a fin de poder mantener una política de subsidios al precio en mostrador, logrando precios accesibles para nuestros clientes, bueno en este sentido entendemos que entonces, los funcionarios políticos no deberían estar haciendo uso, pero es una mirada completamente personal de nuestro bloque y que tiene que ver con una cuestión de más bien de cómo vemos o entendemos la ética en la administración pública, siendo funcionarios y estando cobrando sueldos que son muy superiores a los de los trabajadores no nos parece procedente que retiren carne y que después el mismo municipio tenga que hacer transferencias para dar cobertura, está bien que estos números 8 millones 5 millones no dan cobertura lo que retiran los funcionarios políticos, pero sí nos parecía importante de destacarlo del mismo modo tampoco compartimos que se haya pasado por alto la convalidación de la ordenanza que autorice la transferencia por el H.C.D y que recién se realice debido a que hace la observación el Tribunal de Cuentas, consideramos que antes de que se realice la observación del tribunal, se debería haber respetado esto, porque estamos hablando de una transferencia que en función del reglamento de contabilidad necesita la aprobación del Concejo Deliberante y que de hecho tal como consta en el expediente ya fue realizado sin esta aprobación. Así que no nos parece que procedimental corresponda y es fundamentalmente por eso que no vamos a estar acompañando este expediente en esta oportunidad gracias.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza que enviado al Departamento Ejecutivo en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos 11 votos por la afirmativa, por la negativa 3 votos queda aprobado en general por mayoría en particular artículo primero y quienes estén por la afirmativa 11 votos por la afirmativa, por la negativa 3 votos, queda aprobado por mayoría el artículo primero, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 11 votos por la afirmativa, por la negativa 3 votos queda aprobado el artículo segundo por mayoría, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6043/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 119/2023 en el cual a fojas 6 obra el Decreto Municipal N° 1698/2023 por el cual se autorizó a Contaduría Municipal a realizar una transferencia de fondos extraordinaria a los efectos de cancelar las obligaciones de pago de ABASTOS MUNICIPALES,

Que a fojas 13 obra el Decreto Municipal N° 2082/2023 por el cual se autoriza a Contaduría Municipal a realizar una transferencia de fondos extraordinario a los efectos de cancelar las obligaciones de pago de Abastos Municipales

Que a fojas 17 la Contadora Municipal informa que ante la observación realizada, por el Honorable Tribunal de Cuentas, mediante Acta de Egreso N° 7, Punto 2.10 Transferencia Abastos Municipales, solicita las correspondientes ordenanzas que autorizan las citadas transferencias, en función del Artículo N° 91, del Reglamento de Contabilidad y

Considerando necesario dar cumplimiento a lo solicitado por el H.T.C., se solicita a ese Honorable Concejo Deliberante la convalidación de los Decretos Municipales N° 1698/2023 y N° 2082/2023 la convalidación de los

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría 11 votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ y el bloque Juntos y 3 votos por la negativa del bloque Juárez Renace.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 1698/2023, por el cual se autorizó a Contaduría Municipal a realizar una transferencia de fondos extraordinaria a los efectos de cancelar las obligaciones de pago de ABASTOS MUNICIPALES, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “P” N° 119/2023.-

Artículo 2°: Convalídese el Decreto Municipal N° 2082/2023, por el cual se autorizó a Contaduría Municipal a realizar una transferencia de fondos extraordinaria a los efectos de cancelar las obligaciones de pago de ABASTOS MUNICIPALES, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “P” N° 119/2023.-

Artículo 3°: De forma.



Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos ahora a comenzar tratamiento de los expedientes elevados por distintos bloques- expediente letra X número 137/2024 proyecto de decreto bloque Unión por la Patria PJ - Síndrome de Prader Willy. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Primero dejar en claro que son temas complejos que vamos a intentar por supuesto hacerlo con toda la rigurosidad del caso y con un profundo respeto hacia aquellas personas que bueno padecen este síndrome y bueno desde ese lugar es que llega este proyecto al recinto para tratar de visibilizar de acompañar en una concientización, como hemos hechos en otras oportunidades que nos ha tocado con enfermedades raras entre comillas, como se diagnostican esta clase de padecimientos, así que desde ese lugar es que vamos a tratar este proyecto, que como ven en el encabezado también tiene fecha del 20 de mayo, bueno había he quedado pendiente de la sesión anterior por un error mío, pensé que lo había ingresado al orden del día y no lo hice cuando incluso mis compañeros y compañeras lo habían podido ver en el bloque y bueno lógicamente quedó ingresado a posterior y junto con otro proyecto más síndrome de Prader Willy que es hasta no hace mucho yo tampoco lo conocía, lo conocí por primera vez hace unos años acá en Benito Juárez es por sus características específicas, una condición de discapacidad, una alteración genética poco frecuente que como bien dicen los considerandos, tiene que ver con una anomalía en el cromosoma 15, un síndrome que afecta distintas partes del cuerpo, distintos sistemas del cuerpo y que presenta además una variedad de síntomas que varían en la cantidad y por supuesto en la gravedad de una persona a otra, si bien como cualquier enfermedad rara no es algo que sea muy conocido no es menos real que afecta a una porción importante de la población y que concientizar sobre este síndrome es fundamental para poder acompañar a las personas que lo padecen y también a sus familias, para que puedan como con otras situaciones como con otras enfermedades, como con otras particularidades que a veces se presentan tener un diagnóstico claro y que eso permita a partir de un diagnóstico claro y certero saber qué tipo de tratamiento saber qué tipo de acercamiento se puede llevar adelante para poder acompañar no, alguna de las características y síntomas del síndrome de Prader Willy, son la hipotonía que tiene que ver con una debilidad muscular que se tiene desde el nacimiento, con lo cual lógicamente eso puede traer dificultades a la hora de alimentarse y también a la hora del desarrollo motor, retrasos en el desarrollo que tiene que ver con dificultades para ir alcanzando esas metas motrices y también en el lenguaje un aumento insaciable del hambre del apetito eso suele ser una de las características más comunes o quizá que más se pueden visibilizar como dijimos en un síndrome que tiene como característica que se lo llama invisible, porque si bien hacia fuera puede no verse o manifestarse mucho es cierto que las consecuencias y las particularidades que presenta tienen muchas implicancias para las personas que lo padecen, bueno cuestiones hormonales cuestiones de comportamiento en cuanto a la irritabilidad, problemas cognitivos complicaciones tipo diabetes o



H. Concejo Deliberante



problemas respiratorios de sueño, bueno diferentes particularidades que seguramente y en un ratito cuando yo termine esta locución la licenciada Zequeira va a poder acompañar, porque no solo conoce por su profesión sino porque también trabaja en forma permanente y bueno con mucho amor hacia la tarea que lleva adelante con un niño de nuestra comunidad que tiene síndrome de Prader Willy, siempre decimos que los diagnósticos tempranos ayudan a poder manejar y tratar los síntomas de una manera mucho más efectiva esta confirmación de los diagnósticos se hace a través de pruebas genéticas que una vez que están detectados permiten llevar adelante tratamientos como por ejemplo, dietas que suelen ser muy estrictas tratamientos de ejercicios físicos tratamientos hormonales que exigen dentro de las distintas terapias de estimulación un acompañamiento muy fuerte de la familia un compromiso enorme en una cuestión disciplinaria que no se puede alterar y aunque el síndrome de Prader Willy no tiene cura, el diagnóstico temprano junto con los tratamientos adecuados lógicamente va permitir que esa calidad de vida se una calidad buena va permitir que si somos capaces como comunidad de generar ambientes sanos, seguros, inclusivos si somos capaces de informarnos de aprender, bueno serán cada día como ladrillos necesarios para poder allanar el camino para que quienes tienen síndrome de Prader Willy, puedan cumplir todos sus objetivos. Pensaba que en otros momentos también nos ha tocado tratar en este recinto temáticas similares con otros síndromes con otras quizá enfermedades con otras discapacidades y sin duda me acuerdo ahora de cuando hablamos de Juaco por la fibrosis quística y como fue un descubrimiento no solo a partir de que ese proyecto llegó al Concejo Deliberante sino también cuando se pudo poner en palabras y en conocimiento de sus compañeros y compañeras en la escuela secundaria a través del enorme trabajo de su mamá que es lo mismo que hacen mamás como Jessica a la hora de difundir, para tratar de romper esos parámetros que a veces se ponen en la comunidad, que tiene que ver con lo desconocido que tiene que ver con aquello que lógicamente si no lo conocemos es como un salto al vacío y nos da miedo y cómo al conocer al aprender desmitificamos y empezamos a entender que las vidas son vidas que todas son diferentes, que todas tienen sus particularidades y lógicamente desde el conocimiento dejamos de hacer prejuicios dejamos de hacer preconcepciones y nos acercamos mucho más y por ende le hacemos la vida un poquito menos difícil, así que lógicamente entendiendo que el 30 de mayo de cada año se celebra el día internacional del Prader Willy, pensar que esto se declare de interés legislativo de acá en adelante, invitar al Departamento Ejecutivo que lo haga de la misma manera, pensar también que de acá en adelante podamos tener herramientas de difusión con la cual podamos acompañar aquellos que trabajan con las personas que tienen síndrome de Prader Willy pero principalmente a quienes lo tienen y a sus familias será un paso adelante para que la inclusión real que es característica en una comunidad como la de Benito Juárez, se haga cada día más fuerte, más valedera y más fortalecedora del camino que les toca recorrer, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno como ya lo dijo el concejal que me antecedió una palabra, el 30 de mayo se conmemora el día internacional del síndrome de Prader Willy, es un trastorno genético ocasionado por la eliminación de una parte del cromosoma 15 heredado del padre, por eso se lo suele llamar eliminación paterna, como



H. Concejo Deliberante



lo más importante es un diagnóstico precoz, como ya se dijo pero muchas veces deambulan la familia con un niño con esta problemática, por distintos hospitales, sanatorios hasta lograr un diagnóstico preciso, no tiene cura como ya se anticipó, pero bueno los tratamientos ayudan a una mejor calidad de vida, tratamientos hormonales tratamientos de estimulación, también está cuestiones de una dieta como se habló, porque esta que puede llevar si no se hace una dieta bien pautada, puede llevar a una obesidad y los niños más o menos a los dos, tres años empiezan con hambre voraz que tienen y bueno creemos que vamos a adherir a este día internacional del síndrome, porque es importante tomar conciencia de esta patología, para que todos podamos estar informados, para ayudar a generar como ya se dijo este espacios inclusivos seguros, también ofrecer tiempos para la expresión, porque a veces tienen problemas tardan más en poder expresar sus ideas. Así que bueno desde este bloque vamos a apoyar, porque consideramos que este tipo de patología no solamente está sino cualquier otra necesita de esta adhesión, por parte de no solamente el Honorable Concejo Deliberantes sino también por parte este del Departamento Ejecutivo. Y solamente voy a agregar que el estudio clínico que sé que realizaron, los doctores Prader Willy y la otra doctora se iniciaron en el año 1956 desde esa fecha se está trabajando en este síndrome, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno agregar pequeñas cuestiones, creo que eh concejal que me antecedió la palabra desde nuestro bloque fue muy claro y también este la concejal de bloque de Juntos también lo fue. Yo tengo dos reflexiones, una desde mi experiencia profesional como psicóloga voy a hacer un poco autorreferencial, pero quiero llegar a una conclusión que puede resultar para algunas personas interesantes, desde mi experiencia profesional en la actualidad, en mi actividad profesional con personas con discapacidad, llevo adelante dos tratamientos de dos niños, un niño y una niña adolescentes de los cuales obviamente uno aprende mucho, son casos antagónicos, porque si bien tienen en común que son adolescentes que fueron diagnosticados con Prader Willy, en uno de los pacientes, realmente uno ve el gran esfuerzo que ha hecho su entorno familiar, por conocer en profundidad el síndrome y por ir buscando alternativas terapéuticas y dar a conocer socializar de qué se trata el síndrome, por otro lado la otra paciente, la verdad que la familia tiene como ciertas dificultades para socializar qué es lo que le sucede a su hijo y por otro lado para concientizar y estamos en este trabajo de brindar estrategias a las familias, para mejorar la calidad de vida de sus hijos, la realidad que el tratamiento de Prader Willy como se mencionó, la palabra interdisciplinaria suena muy linda, pero con casi los 20 años de experiencia que tengo, llegar a un trabajo interdisciplinario requiere mucho esfuerzo y también requiere mucho esfuerzo y años de desarrollo profesional, me lo han marcado que tenemos que siempre apuntalar mucho a la familia, la familia frente al diagnóstico que generalmente aparece luego de una seguidilla de consultas, porque presentan comienzan a aparecer indicadores este por ahí no esperados para la edad de los chicos, como por ejemplo recién se mencionó esta cuestión de la voracidad no está ansiedad permanente por comer, hace que los padres consulten a un sin número de profesionales y cueste llegar al diagnóstico que si bien el diagnóstico es un diagnóstico genético, tiene



H. Concejo Deliberante



repercusiones en lo físico como se mencionó y también en lo que no se ve en lo invisible que tiene que ver en esta construcción de la condición de discapacidad, porque era el síndrome un una discapacidad de tipo intelectual un retraso madurativo, entonces estos papás se encuentran con que el niño 3 , 4 , 5 años no solamente necesita hacer consultas con el neurólogo y con el genetista sino también con el nutricionista, con el fonodólogo , con la maestra especial, con el psicólogo con la terapeuta ocupacional con el kinesiólogo es decir nos encontramos la familia se encuentra con innumerables terapéuticas que deben cumplir, para que el niño crezca y pueda adquirir dentro de sus posibilidades hábitos, desarrolle su inteligencia y la reflexión que tengo es que siempre hablamos de que tenemos que tener una sociedad inclusiva, una sociedad que sea para todos pero en la medida de que desde el terreno de la ciencia, las profesiones no trabajemos en profundidad el concientizar y el capacitar a la población con respecto a la formación de lo que son estas enfermedades estos síndromes excepcionales no porque estadísticamente tienen este casos muy poco significativos no vamos a avanzar como sociedad es decir que una madre tenga que ser un agente multiplicador en el ámbito educativo en el ámbito del club, significa que como sociedad nos queda hacer un recorrido y ojalá podamos llegar a un momento en el cual los padres y los mismos niños no tengan que aclarar qué es lo que les sucede sino que podamos pensar un lugar para todos y creo que estipular un día para la concientización es un avance y el camino por recorrer que nos queda es que más allá que la sociedad conozca esta condición de discapacidad que también seamos los profesionales agentes multiplicadores, porque si no parecería que se sobrecarga la familia con un sinnúmero de terapias que muchas veces generan estrés, generan frustración, generan angustia y que no ayudan a mejorar la calidad de vida y brindarle las mejores condiciones a estos niños, que por sobre todas las cosas tienen una dulzura y un amor y una forma de expresarse que es encantador y que cautivan, al menos eso me ha mostrado mi experiencia nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejala Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno obviamente vamos a estar acompañando, bueno como todas estas cuestiones que por ahí desconocemos no, como se hace carne en las familias que vienen con esta temática particularmente acá en Benito Juárez, recuerdo hasta la primer marcha que se hizo simbólica no recordando esto también vamos a recordar con ese día que se conmemora esa fecha y se la se trata de generar conciencia con el color azul, particularmente en Juárez una familia que ha sido la promotora y reconocer en ellos también primero por conocerlos cómo tuvieron que aprender de qué se trataba primero los padres, porque obviamente en temas que tienen mucho desconocimiento en toda la sociedad también en la propia medicina y cómo tuvieron que desandar todo ese camino y qué importante que es para los que les toque vivir esta situación que haya gente que ya se ha desandado y que tenga una referencia a donde ir a consultar que son sus padres que también vienen padeciendo esta cuestión, así que un reconocimiento me parece muy valioso que se haya presentado este proyecto de decreto, creí que ya había algo legislado al respecto en tantos años de lucha de esta familia que le ha dado visibilidad y que bueno mediante eso algunos nos hemos informado algún poquito, pero creo que gran parte de la sociedad ha conocido de esta situación por esa familia que no solamente atendió y la situación de su familia sino que dio un paso



H. Concejo Deliberante



más, como dijo la concejal que me antecedió en la palabra de ser replicadores y comunicadores de esta situación, así que un reconocimiento a esa familia que pudo tener esas herramientas, para ser comunicadores de qué se trata este síndrome y allanar el camino, como alguna vez por qué no mencionarlo lo ha hecho la familia de APADEA, también en sus inicios con chicos que tienen otro trastorno como es el autismo y que gracias a esos promotores muchas familias que hoy se encuentran con esa situación saben a dónde recurrir, así que el reconocimiento a esas familias que han salido a la calle que han sido replicadores y que bueno nosotros del Concejo Deliberante, obviamente como Juárez Renace vamos a estar acompañando este proyecto gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO : muchas gracias señor presidente, bueno escuchando con atención por supuesto y agradeciendo las palabras y el acompañamiento de los bloques, recién escuchaba a la licenciada y bueno imposible no quedarme pensando no quedarnos pensando varias de las cosas que dijo no, no todo el mundo tiene las mismas posibilidades no todo el mundo tiene las mismas herramientas y ahí es también donde está la importancia del acompañamiento del estado, me acordaba hace unos años atrás cuando también nos tocó conocer otro caso que se dio acá y no todo el mundo como decíamos recién, tiene las mismas posibilidades y por ahí en esa búsqueda de encontrar soluciones o alternativas a lo que uno vive en la casa y que no sabe cómo identificar, porque bueno cada uno de nosotros tiene su propia vida cada papá cada mamá está en su vida cotidiana y cuando empieza a ver situaciones que desconoce que le preocupan que le asustan siempre decimos uno no conoce el miedo hasta que tiene hijos, entonces empezamos a tratar de encontrar la vuelta a pensar y a relacionar los síntomas que nosotros vemos como síntomas con ese conocimiento de la vida cotidiana e identificamos un síntoma lo llevamos a un profesional lo llevamos a otro y bueno a veces no siempre tenemos la suerte después de un largo recorrido de dar con el diagnóstico adecuado y ahí por supuesto si bien es algo fundamental porque vos tenés la certeza de que es lo que está pasando también es un antes y un después en la vida de la persona que padece y de todo su entorno, porque lógicamente la vida te lleva por caminos que vos podés planificar o simplemente te lleva por caminos que no planificaste y uno tiene que tener desde lo individual y desde lo colectivo y desde lo comunitario la capacidad de adaptarse a ese desafío permanente que significa cada día ir encontrando la fuerza, la certeza la alegría el descubrimiento de ese amor inconmensurable que nos brindan los chicos y con todo eso tener la fuerza para ir llenando de oportunidades el camino en este caso de las personas que tienen el síndrome de Prader Willy, encontrar en lo cotidiano la oportunidad y la capacidad de compartir un camino en común, así que nuevamente agradeciendo las palabras de los demás concejales y por supuesto nuevamente pidiendo disculpas en el uso o no incorrecto alguna de las palabras, por supuesto desde la mayor capacidad de sumar este cuerpo del Concejo Deliberante ha tratado este proyecto nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de decreto en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo



aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto de *declaración de interés legislativo.

DECRETO DEL H.C.D. N° 13/2024.-

Visto

Que el 30 de mayo de cada año, se celebra el Día Internacional del Síndrome Prader Willi, una enfermedad poco frecuente, que es originada por una falla en la expresión de genes que se encuentran en el cromosoma 15.

Y Considerando

Que esta enfermedad, conocida también como los mil síntomas, provoca alteración al sistema nervioso central, generando una disfunción en el **hipotálamo**.

Que dicha región del cerebro regula varios ciclos corporales: produce la secreción de hormonas, controla el apetito, regula la temperatura corporal y estimula la producción de hormonas del crecimiento para el desarrollo del cuerpo.

Que ésta enfermedad fue descubierta en el año 1956 por los doctores suizos Andrea Prader, Alexis Labhart y Heinrich Willi tras llevar a cabo un estudio en nueve pacientes que presentaban un mismo cuadro clínico de obesidad, alteraciones en el aprendizaje, baja estatura y bajo tono muscular.

Que la enfermedad se revela desde el período prenatal, con una presentación de síntomas variable de acuerdo al ciclo de vida.

Que el síndrome de Prader Willi, es considerada una enfermedad rara por su escasa prevalencia, afectando en torno a 1 de cada 20.000 nacidos vivos.

Que no existe una cura para este síndrome, pero se requiere un enfoque multidisciplinar y un cuidado constante.

Que uno de los mayores desafíos en su tratamiento cotidiano, es **controlar el apetito y evitar la obesidad**, ya que tiene un funcionamiento más lento y un gasto calórico reducido, por lo cual es necesario establecer una dieta controlada y supervisada, así como fomentar la actividad física regular.

Que además de la gestión de peso, es importante el abordaje desde otras áreas tales como la **terapia ocupacional** y física para **mejorar la fuerza muscular y la coordinación, la terapia del habla y el lenguaje** para tratar problemas de comunicación, y el **apoyo emocional y psicológico** tanto para los pacientes como para sus familias.

Que, ante la presentación de síntomas desconocidos en niños pequeños, son muchos los padres que (como en otras tantas enfermedades o síndromes) deambulan en Hospitales, clínicas y consultorios, a veces durante años, antes de lograr un diagnóstico.



**H. Concejo
Deliberante**



Que la presentación de proyectos de este tipo, tiene por objeto difundir y visibilizar a la comunidad toda, la tarea de organizaciones y familias que, junto a equipos multidisciplinarios de pediatras, genetistas, endocrinólogos etc, trabajan para lograr dictámenes precisos y abordajes posteriores que permitan mejorar la calidad de vida de quienes los padecen y sus familias.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Benito Juárez manifiesta su adhesión al “Día Internacional del Síndrome de Prader Willi” que se conmemora el día 30 de Mayo de cada año.

Artículo 2º: Declarar de interés legislativo el “Día Internacional del Síndrome de Prader Willi” que se conmemora el 30 de mayo de cada año.

Artículo 3º: Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a manifestarse en el mismo sentido.

Artículo 4º: De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 31 expediente letra X número 138/2024 proyecto de resolución bloque Unión por la Patria PJ- Compañía de prevención del delito informático telefónico y digital. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno una problemática que está en todos lados que como cambian los tiempos y la modernización de tantas cosas buenas bueno a veces con las malas como en este caso también sucede, por malas y bueno porque las estafas, los delitos informáticos, telefónicos, digitales están a la orden del día, como bien lo dice en los vistos y considerando hay una diversidad de modos no de engañar a la gente de estafar de cometer delitos que se ha ampliado prácticamente con seguridad diría que ninguno de nosotros de los que estamos acá o de nuestros familiares no tiene algún amigo, algún familiar quien no haya sufrido nosotros mismos algún tipo de estos delitos o intentos no permanentemente recibí llamadas encubiertas diciendo que son de algún prestador de alguna plataforma de alguna empresa telefónica de algún banco o recibí un mail donde te dicen que te ganaste un premio o que estás debiendo un montón de plata entonces te asustas rápido y en pesas a tratar de cotejar y como la verdad como sabemos el negocio de las bases de datos en todo el mundo es uno de los mayores negocios que están dando vueltas, eso permite que a un clic de distancia



H. Concejo Deliberante



obtenían gran parte de nuestra información muy rápido, la dependencia o la relación que tenemos hoy en esta modernidad que nos toca vivir, con las plataformas con los teléfonos digitales con las computadoras permite que en forma permanente también estemos bajando aplicaciones o juegos nuestros hijos, nosotros mismos aplicaciones que nos parecen divertidas o interesantes que atrás de esas pantallas o de esas fachadas que nos presentan como algo atractivo esconden y le damos a aceptar en forma permanente al acceso a nuestra vida a nuestros datos a nuestras tarjetas de crédito a nuestras fotos familiares a nuestras direcciones a cada una de esas cuestiones que deberían ser más privadas digo sin ir más lejos todos conocemos cómo se vende o cuánto se paga mejor dicho la lectura del iris en las ciudades grandes no 40, 50, 60, 80 lucas se paga a quien se deja leer el ojo porque con eso se obtienen los datos biométricos y sin duda también para aquellos que tienen la responsabilidad de generar las herramientas para que esto no suceda o se reduzca lo máximo posible es un desafío enorme, porque corremos de atrás siempre el ingenio para la maldad lamentablemente está a la orden del día, hace poquitos días tuvimos la posibilidad de tener una reunión con el secretario de seguridad abordando distintas temáticas desde la comisión de seguridad y este fue uno de los temas, este proyecto también como me pasó con el anterior había quedado pendiente de la sesión anterior y tiene que ver con una preocupación que no es nuestra es de la comunidad que es de todo este cuerpo que es algo que se replica en cada uno de los distritos de la provincia de la nación y bueno pudimos también en lo particular ir conociendo distintas herramientas que el Departamento Ejecutivo implementa que las fuerzas de seguridad implementan con gente especializada para ello por supuesto, pero sin embargo nos parece que se puede ir un poco más allá que se puede fortalecer con una campaña de concientización que permita estar más alerta en ese sentido, la posibilidad de generar una cercanía con los vecinos y las vecinas nos parece fundamental el concejal Marini presentó un proyecto hoy un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la creación de un de un chat bot desde el municipio esas un chat de whatsapp con respuestas automáticas que te oriente que te informe que te guíe que te dé respuestas, por supuesto no es lo mismo que una persona pero a cuestiones informativos a cuestiones informativas sin duda que puede que puede sumar y mucho, creo que todo lo que se pueda hacer y todo lo que pueda sumar de acá en adelante es bienvenido, creo que las ideas que se puedan ir poniendo en común para tratar de sumar a lo que ya se hace es algo que es necesario, los fraudes con las tarjetas de débito, los fraudes con las tarjetas de crédito los fraudes con las aplicaciones de las cuentas bancarias digo desde cuenta DNI a la BNA hay un montón de plataformas que en forma permanente permiten que a distancia una simple foto de un QR haciendo una transferencia de dinero y bueno y después es tarde para lamentarse, porque lógicamente no los encuentras más, así que pedimos el acompañamiento al resto de los bloques del cuerpo en este proyecto de resolución.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar lo expresado por el autor y bueno en la actualidad en la Argentina se ha crecido en un 40% estas acciones ilegales donde se usa la tecnología para ejecutar fraudes online, y además todo tipo de actividades delictivas, como así la de cyber bullying, las de grooming son procesos en expansión favorecidos por estos avances tecnológicos, durante la pandemia eh se han



H. Concejo Deliberante



visto enmarcados en el contexto sanitario en Barker y en Villa Cacique también han atravesado algunas situaciones extorsivas e algunos vecinos y llevados a cabo telefónicamente en las cuales bueno las personas han quedado susceptibles a estos hechos, esta muchas campañas de prevención que sugiere el concejal que expresó el que me antecedió en la palabra, creo que son unas herramientas adecuadas para buscar actualizar los conocimientos y en especial en los adultos mayores o alertar a los padres con niños y adolescentes, también hay un análisis de la reforma del código penal que bueno reza, voy a leer como como dice contempla la posibilidad de aplicar prisión entre 3 a 6 años a quien produzca financie ofrezca, comercie, publique, utilice, divulgue y distribuya a través de los medios electrónicos toda representación también en los menores de 18 años actividades explícitas y de connotaciones sexuales que es un hecho importante y este instrumento preventivo que también suele tener instrucciones sobre accesos dolosos o sin autorización que vulneran nuestros datos como fue expresado y con intención delictiva, debemos estar alertas para salvaguardar nuestra intimidad, en nuestro distrito en las estafas virtuales han sido expresadas aquí por la secretaría de seguridad y con un total de 34 hechos de enero a mayo y del cuento del tío que habitualmente se toma cuatro, hay una modalidad que en la actualidad se ve muy este en alza que vendría a ser la inteligencia artificial que muchas veces al atender algún teléfono se clona la voz de las personas y bueno las obtenemos a través de llamadas telefónicas este por ahí no las tenemos agendadas o figuran como span y como se decía obtener los datos biométricos. Así que bueno está muy bueno el proyecto, así que vamos a acompañar muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, obviamente que anticipamos que vamos a estar acompañando, venimos hablando mucho en la comisión de seguridad hemos convocado algunas reuniones y claramente y creo que la fuerza de seguridad y todo y la comunidad tenemos que ver que el delito ha mutado no, yo estoy seguro que la mayoría de los que estamos acá o fuimos estafados o por lo menos sufrimos varios intentos, quien no por un mensaje de whatsapp de algún amigo nuestro y todo nos piden eso habitualmente nos pasa bastante seguido, por nombrar una de las situaciones, pero son innumerables las formas y estoy seguro que también es un delito que se lo denuncia mucho menos que al delito presencial ahí hablábamos con Saba y nos contaba del número de denuncias que hay, pero bueno cuando si te joden por teléfono y te sacan o 10.000 o 20.000 pesos la gente no denuncia ese delito, pero existen y en gran cantidad y creo que claramente el delito ha mutado a lo tecnológico y es mucho más masivo ahí que en los delitos presenciales digamos ingresos a domicilio de hurto y demás así que parece sumamente importante porque lo hablábamos también en la comisión de seguridad de esto para prevenirlo la única herramienta que hay es la información, por eso creemos y siempre decimos que la cuestión de seguridad es comunitaria como otras tantas cuestiones la salud y todo lo que tenga que ver con la sociedad es indispensable que estas acciones se tomen en conjunto con las instituciones intermedia con los centros de jubilados, con los clubes que realmente sean transmisores de toda esta información y de todo lo que está sucediendo para que no nos agarren desprevenido ninguna de estas acciones, así que me parece importantísimo de hecho lo habíamos hablado con el autor



H. Concejo Deliberante



de este proyecto, que era una materia que habría que darle mucho más impulso y creo que es sumamente necesario para los que lo padecieron y lo han padecido incluso sé que concejales que están acá presentes nos han contado también su experiencia que han tenido en esto, creo que es una obligación de este cuerpo tratar de que familias no evitar que muchas familias vivan lo que les ha tocado vivir a algunos de ustedes y a otras tantas familias que habitan nuestra localidad, así que vamos a estar acompañando desde nuestro bloque gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de resolución. Tiene la palabra el concejal Cesar Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, no simplemente para por supuesto también manifestar en consonancia no con los concejales que me antecedieron en la palabra es un tema este que por supuesto nos preocupa en general a toda la comunidad, pero particularmente hablando del cuerpo de concejal en general estas últimos semanas hemos tenido reuniones con seguridad y es uno de los temas recurrente tal como dicen alguno de los concejales, por eso quería hacer mención a esto porque el concejal hizo mención a un proyecto que ingresó de ordenanza para tratarlo después en comisión sí, que está bueno eh poderlo complementar con algunas cuestiones que también hace mención acá el concejal Lorenzo en su proyecto sí, tanto con esta una campaña también este por supuesto incorporando en este proyecto, en el proyecto que seguramente vamos a trabajar en comisión el compromiso, bueno de la asociaciones intermedio, entidades públicas, privadas y bueno y las ideas que vayan surgiendo no la lo que sí tenemos claro es que tenemos que trabajar y avanzar en alguna herramienta que sume a todo el plan de seguridad y prevención que ya viene desarrollando la gestión municipal y seguramente probablemente de ese proyecto que de ordenanza puedan salir cosas positivas para el bien de la comunidad gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, ponemos entonces en consideración el cuerpo el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado.

RESOLUCION N° 1047/2024

Visto

Que es sabido por la comunidad toda, la gran cantidad de estafas telefónicas y/o cibernéticas que se realizan a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Y Considerando

Que por supuesto, el partido de Benito Juárez, no es la excepción a esta creciente regla.

Que ocultos bajo seudónimos, páginas de internet inexistentes físicamente, y con la excusa de pertenecer a diversos organismos estatales, bancarios o privados, delincuentes buscan engañar en primera instancia para luego terminar estafando económicamente a quienes serán los damnificados.



**H. Concejo
Deliberante**



Que, si bien esta clase de estafa no conoce ni diferencia edades, suele darse el mayor porcentaje de estafas, en personas que no están relacionadas en forma cotidiana con la tecnología.

Que sin embargo, la confianza de quienes manejan plataformas informáticas, también suele volverse una trampa en la cual es fácil verse enredado.

Que la existencia de distintas billeteras virtuales, ha permitido que, a un clic de distancia, puedan realizarse operaciones monetarias sin mayor requisito que compartir un alias o un nro. de cuenta o DNI.

Que por lo tanto es necesario seguir aunando esfuerzos para que los mencionados engaños no lleguen a realizarse.

Que la prevención del delito es una tarea permanente que desde el Municipio de Benito Juárez se lleva adelante desde las áreas correspondientes, articulando con las distintas dependencias encargadas de la seguridad de los vecinos y vecinas, como por ejemplo, las distintas policías existentes en nuestro partido

Que así como de manera conjunta se han realizado campañas preventivas o de difusión de distintas problemáticas e inquietudes, es pertinente evaluar la realización de una campaña de concientización y prevención de estafas telefónicas, informáticas y/o digitales, que refuerce el trabajo que se lleva adelante día a día.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe la posibilidad de llevar adelante una Campaña de Prevención del delito de informático, telefónico y digital, que fortalezca las diversas acciones que se llevan adelante desde la gestión en el mismo sentido.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, evalúe llevar adelante las correspondientes acciones tendientes a difundir los alcances y objetivos de la mencionada campaña, como así también la participación, colaboración y el compromiso de asociaciones intermedias, entidades públicas y privadas y de la sociedad en su conjunto.-

Artículo 3° De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 32 expediente letra X número 139/2024 proyecto de resolución bloque Unión por la Patria PJ- pavimentación Barrio Pachan. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno es un proyecto de resolución una expresión de deseo una solicitud este a al Departamento Ejecutivo en este caso evaluar la posibilidad de implementar o incorporar en la medida que se pueda cuando esté la oportunidad, al plan de pavimento que viene realizando desde 2011 hasta la fecha que como dice el proyecto son aproximadamente 350 cuadras de asfalto la avenida en este



H. Concejo Deliberante



caso san Martín que es la continuación de del arco hacía en dirección al barrio Pachá claramente y las calles a las cuales hago mención en el artículo primero que serían las que quedarían para faltar en el barrio Pachán, teniendo en cuenta que bueno es una tarea, una obra que seguramente hoy en día debe tener un costo muy grande, teniendo en cuenta que además la pavimentación de la avenida sería en hormigón por la circulación de vehículos de gran porte en este caso camiones todo lo que tiene que ver con la circulación de vehículos de gran porte en este caso, como digo los como dije recién camiones tal vez cargados así que bueno es una avenida que lo consulté a esto con el secretario de infraestructura, así que por eso hago mención a esto que estoy comentando, así que bueno voy a invitar a los bloques a que me acompañen con su voto y agradezco la palabra señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? sí, concejal Elizalde tiene el uso de la palabra.

ELIZALDE GRACIELA gracias señor presidente. Bueno este bloque va a apoyar el proyecto de resolución, ya que es un barrio que está creciendo en cuanto construcción de casas que eso significa más familias viviendo en el barrio Pachán y hay mucho de camiones como de autos teniendo en cuenta también que ahí en ese barrio está la escuela de educación agraria que también muchas no solamente los profesores sino también los alumnos que usan la calle para caminar, porque no hay mucha vereda y la calle como está expresada en este proyecto Alfonsina Storni que realmente tiene muchos pozos y zanjas que se forman los días de lluvia, pero después siguen hemos hablado mucho del barrio Pachán en otros proyectos presentados por este bloque y creemos que es muy necesario esta posibilidad que se abre en este proyecto de resolución que si bien es una expresión de deseo como lo han manifestado, pero bueno deseamos que esto pueda cumplirse y hacerse efectivo nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno nosotros como bloque también vamos a estar acompañando este proyecto de resolución, en la última visita que realizamos de hecho al barrio Pachán y charlando con los vecinos, una de las cuestiones que ellos nos plantearon tenía que ver con esto no con la necesidad de la avenida San Martín, así que estamos de acuerdo con este proyecto de resolución de hecho los vecinos que viven sobre la avenida nos planteaban que debido, bueno a veces a las picadas pero también a la gran circulación que hay de camiones se levanta mucho polvillo que ingresa a las casas y los mismos vecinos en más de una oportunidad han levantado una especie de lomos de burro hechos por ellos, para bajar un poquito la velocidad y evitar esto. Así que estamos de acuerdo con esta expresión de resolución y vamos a acompañar y esperamos también por eso lo nombré que bueno se tenga en cuenta por ahí conjunto al plan de pavimentación este tipo de situaciones que por ahí los vecinos quieren evitar no las altas velocidades, pero bueno ese es un tema parte gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de resolución? bien, vamos a tomar entonces votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por



**H. Concejo
Deliberante**



unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1048/2024

Visto

Que desde el año 2011 la gestión municipal actual a través de la Secretaria de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos viene realizando y ejecutando obras de pavimento en asfalto y hormigón, obteniendo como resultado más de 350 cuadras culminadas y

Considerando:

Que en el Barrio Pachán, son 14 las cuadras que se han ejecutado en los últimos años.

Que obras como la construcción del SUM, la cisterna de agua potable, el cordón cuneta, el playón, la red de cloacas, alumbrado público y las colectoras mejoran la vida de los vecinos y las vecinas, tanto en la salud, como en la vida social.

Que la Av. San Martin es el principal acceso al mencionado barrio, siendo transitada diariamente por un caudal importante de vehículos, tanto pequeños como de gran porte, es por esto que sería necesario pavimento en hormigón.

Que las calles para completar el plan de pavimentación en el Barrio Pachán son, Av. San Martin entre calle Alfonsina Storni y calle Jorge Mario Bergoglio, calle Alfonsina Storni desde Av. San Martin hasta calle Osvaldo Urbina, calle Cervantes entre Av. San Martin y calle Juan Carlos Porcel de Peralta y calle Chilavert entre Av. San Martin y calle Juan Carlos Porcel de Peralta.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Evalúese la posibilidad de incluir en el plan de pavimentación a la Av. San Martin, entre calle Alfonsina Storni y calle Jorge Mario Bergoglio, calle Alfonsina Storni desde Av. San Martin hasta calle Osvaldo Urbina, calle Cervantes entre Av. San Martin y calle Juan Carlos Porcel de Peralta y calle Chilavert entre Av. San Martin y calle Juan Carlos Porcel de Peralta.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 33 expediente letra X número 140/2024 proyecto de comunicación bloque Unión por la Patria PJ - rechazo al RIGI -Régimen de incentivos a las grandes inversiones, por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.



**H. Concejo
Deliberante**



LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. Bueno este tema sin duda hoy tiene la centralidad de la política Argentina de las conversaciones en gran parte de las mesas, también de la familia y por supuesto del arco político es claro también que algunos considerandos han perdido la temporalidad, porque esto ya fue aprobado ayer, pero tan claro como eso, es que la vigencia en la importancia de poder discutirlo de marcar un posicionamiento también es real, porque bueno es un tema que cuando uno lo separa en siglas o ve cada uno de los puntos que tiene esta ley de bases particularmente el RIGI, lo primero que piensa es que tiene que ver con mi vida cotidiana, con mi laburo todos los días, yo tengo que laborar igual cosas que escuchamos no, cuando charlamos con vecinos, con amigos, con familiares sin embargo por supuesto que tiene que ver, por supuesto que afecta directamente y por supuesto que esta ley de bases contiene la enormidad de artículos que cada uno merecería un tratamiento específico como una ley en sí misma el RIGI es en teoría un esquema de flexibilización impositiva aduanera y cambiaría para que las compañías inviertan más de 200 millones en el país y de esa forma se le garantice estabilidad fiscal por 30 años de 200 a 1000 millones RIGI régimen de incentivo a las grandes inversiones, la realidad es que es el peor régimen de inversiones que ha tenido la república Argentina es como ponerle una tapa a la industria nacional, por eso claramente como pasó en diputados, también volvió a pasar en senadores no lo defendió casi nadie, como la mayoría de la ley de base, han justificado sus votos sí los han justificado, incluso una gran parte se la pasaron hablando pestes de las cuestiones jurídicas, de las cuestiones impositivas de las consecuencias que tiene para el pueblo Argentino, pero diciendo justificando sus votos futuros ahora ya concretado en que el presidente necesita este cheque en blanco o bla bla, se la pasaron hablando en contra, pero la única verdad es que votaron a favor, como bien dice el proyecto el RIGI es una renuncia a la soberanía política a la soberanía económica la soberanía sobre nuestros recursos naturales no renovables es una renuncia que los grandes monstruos de la economía, las corporaciones esos mega grupos empresarios no dejen un peso para el pueblo Argentino, pesos que corresponderían a través de los impuestos que deberían pagar y que se transformarían nuevamente en un nuevo industricidio para la república Argentina, uno más que es uno nuevo cero retenciones a 30 años, como bien dijimos la baja de impuesto a las ganancias en 10 puntos pensemos a quién favorece esto, porque no es que favorece a una pyme a las pymes las arruina en líneas generales, pero estamos hablando de sectores extractivos de minería de petróleo de litio, precios que se ponen por demanda internacional por 30 años que además les otorga las facultades de que no tengan que asegurar el autoabastecimiento que no tengan que abastecer al propio país y que los precios que ponen hacia fuera a la hora de exportar sean los mismos que se implementen para el pueblo Argentino, yo anote uno de los artículos que me llamó la atención no, el 191 ese artículo dice que no se puede priorizar el abastecimiento interno por sobre la exportación de los recursos naturales o sea la empresa puede exportar lo que quiera sin que el estado se meta aunque el pueblo lo necesite, si mañana, ahora que está por venirse más frío del que suele hacer mañana no hay gas listo el pueblo Argentino que se joda, el gas es para exportar, si mañana se necesita combustible, el pueblo Argentino que se joda, el combustible es para vender mañana el pueblo Argentino necesita agua que se joda, el agua es para las mineras o sea siempre está en favor primero de las empresas y luego en favor del pueblo del pueblo Argentino, lo más loco de todo esto particularmente con este artículo del 191 es que cuando se le preguntó al Secretario de Energía de la Nación sobre



H. Concejo Deliberante



este punto, dijo que no lo había leído que no lo conocía que no había llegado a leerlo que se estaba enterando cuando los senadores y senadoras se lo planteaban en el momento, no es Fátima Flores, es el Secretario de Energía de la Nación el que desconocía por completo este artículo, quién nos lleva a pensar esto que claramente no es el mismo gobierno quien escribe estos paquetes de leyes sino que están al servicio de los titiriteros de fondo que son los que mueven, los hilos de verdad, este régimen de incentivo de las grandes inversiones permite importar bienes de capital insumos y repuestos todo a tasa cero o sea que se puede importar todo desde la ropa, un baño químico, grandes maquinarias todo, quién va a trabajar acá quién va a producir quién va a fabricar qué pasa con la marca Argentina, con el compre local a dónde va a parar, por eso decimos que afecta directamente, también lo que sucede en la vida cotidiana del primero al último pueblo de la república Argentina, incluso legítimamente hay muchos vecinos, vecinas a lo largo del país que están contentos con lo que se votó anoche, también leía como dato de color que solamente en todo el mundo, hay dos países que tienen un régimen de incentivo a la inversión como el que se propone como el que se votó ayer con algunas modificaciones que es un poquito de maquillaje no mucho más que eso, saben cuáles son esos dos países Angola y Nigeria, me pongo a pensar y me lo imagino a Ramiro Marra a Sturzenegger a Caputo se irían a vivir a Nigeria o Angola, también me lo pregunto, por aquellos que se bajaron los pantalones ayer a la hora de votar en eso incluyo por supuesto los legisladores de Unión por la Patria que negociaron ayer con esa pantalla de las modificaciones del no a las privatizaciones y que hoy a la mañana hoy a la mañana, creo que 6 horas después 7, 8 horas después, el Jefe de Gabinete de la Nación dijo que como el proyecto vuelve a diputados van por todo de vuelta van por todas las privatizaciones mostrando no solo que ellos tienen menos código que no sé, qué sino que además exponiendo a aquellos que habían accedido a hacer lo contrario a lo que habían dicho en los tiempos previos, una senadora les decía oposición blue sí gobierno blue y lamentablemente eso es para la diversidad de los partidos políticos, porque lamentablemente en todos lados se cuecen habas no dice el refrán régimen de inversión para empresas que tienen más de 200 millones dólares o hasta 1000, cuántas hay en la república Argentina no son tantas claramente está hecho para favorecer a las empresas extranjeras, la asociación Argentina de metalúrgicos planteó en estos días, la preocupación porque consideran que de aprobarse este régimen de incentivo a las grandes inversiones extranjeras en los próximos tiempos alrededor de 300,000 trabajadores de la industria metalúrgica se van a quedar sin laburo 300,000 no están diciendo 30 ni siquiera 30,000 , 300,000 familias qué quiere decir esto, vamos a entrar en la falacia, pero ustedes el peronismo no quieren que vengan inversiones afuera por supuesto que sí, pero no a cualquier costo, sin ningún tipo de parámetro que vengan por supuesto que vengan que favorezcan el desarrollo de una matriz productiva Argentina, pero que no vengan a ocupar todo, si no se pone ningún condicionamiento del estado, porque el estado no puede participar, no puede meterse en qué favorece a la vida de los Argentino, qué va a suceder cuando esos recursos se terminen qué va a quedar el último paga la luz, un tema que no es menor que también lo dicen los considerando, estamos en un tiempo donde no importa de dónde viene la plata que venga que se blanquee, si viene de armas, si viene de narcotráfico, si viene de trata de personas, el estado no puede cuestionar de dónde viene ni los valores de las operaciones que hacen entre ellos o con sus amigos de esa manera los números lógicamente y contablemente se pueden dibujar



H. Concejo Deliberante



como tengan ganas, nosotros no somos legisladores Nacionales, no somos diputados no somos senadores, pero somos concejales del partido Benito Juárez, vivimos en la Provincia de Buenos Aires y somos también ciudadanos de la república Argentina no vivimos en una isla, no somos habitantes de una isla como Tom Hansenen no me acuerdo cómo se llamaba la película en naufrago con Wilson al lado, por eso no estamos dispuestos acompañar este desarme de la industria Nacional, este nuevo industricidio de la república Argentina, no estamos dispuestos a acompañar ni la ley bases, ni el RIGI que tiene y conlleva hacia dentro un montón de pérdida de derechos para los trabajadores y las trabajadoras que han logrado que se han logrado con luchas históricas, con el trabajo de las pymes, con las industrias y aunque el proyecto vuelva diputados, ahora nos parece pertinente tratarlo en este recinto, también digo este es un posicionamiento que tenemos nosotros, tenemos la mirada sesgada uno trata de leer siempre todo lo que puede y me puse a leer Infobae del 4 de junio una nota dice por es inconveniente apoyar al RIGI lo voy a leer. La implementación del régimen de incentivo para las grandes inversiones podría provocar una crisis en las empresas que sostenido la economía Argentina, durante años desmoraliza y quita incentivos a la industria Nacional y coloca en severo riesgo de extinción no solo miles de pymes sino también a grandes empresas que han invertido y desarrollado desde hace años en el país. Es ridículamente beneficioso en extremo para el inversor y peligrosamente nocivo y destructor para el empresariado Argentino, el RIGI puede traer al país equipamiento como inversión maquinaria, materiales todo sin pagar aranceles y eso ya lo coloca claramente no una situación de ventaja con respecto a todos los que tienen que pagar los costos nacionales que abonan sus tributos, lógicamente por cada paso productivo que tienen que ir dando para llevar adelante sus emprendimientos, sus empresas sus industrias, los beneficios para los nuevos algunos inversores no pagarían IVA, cuando acá se paga el 21 %, no pagarían derechos de importación cuando se paga el 13%. no pagan, ni pagarían ingresos brutos, acá se paga el 6%, en ganancias pagarán el 25% contra el 35 que pagan los locales y por supuesto tampoco pagarán el impuesto país, lo de ganancia no es un tema menor, porque los precios son fluctuantes entonces el gobierno se asegura a través de ese cobro que cuando los precios se disparan de acuerdo a la demanda, la plata sigue entrando a la república Argentina, por supuesto tampoco tiene obligación de dejar un solo mango, un solo dólar en la economía Argentina, con lo cual la necesidad de dólares para el plano local si se pensaba que esto como muchas veces se dice o se disfraza va a servir para aliviar esas tensiones que en forma permanente tenemos con los sectores externos, tampoco están, esto no es nuevo digo no hay ninguna receta nueva en esto es más o menos del 89 consenso de Washington, lo hemos estudiado hasta el cansancio la misma receta esto como se hace un bizcochuelo harina, huevo un poquito de leche, 45 minutos, sin abrir el horno poner el cuchillo está hecho el bizcochuelo, esto es igual la misma receta, los mismos resultado los mismos perjudicado y contrariamente a ese discurso que nos dice que esto es para insertarnos en el mundo, el mundo cada vez más proteccionista es de su propia industria no hace esto que estamos haciendo nosotros acá. Así que en líneas generales eso es el régimen de incentivo a las grandes inversiones, pero bueno la ley de bases es mucho más amplia, por eso también en el artículo 2 nosotros decidimos como posicionamiento político marcar nuestro rechazo, la ley establece la declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por un año delegando facultades que son por ejemplo inherentes al Poder Legislativo, al señor Presidente de la Nación al mismo tipo que dice que es un



H. Concejo Deliberante



topo dentro del estado que viene a destruirlo, el hombre que viene de un futuro pos apocalíptico para que pueda reformar a gusto y piachere la eliminación la modificación de organismos, aquellos que si se acuerda o no se acuerda no esto no los no lo eliminamos nada no lo privatizando los de financia y listo los apaga o lo deja con un tubo fluorescente ahí, para que operativamente no funcionen para que eso sucediera se tenía que cumplir en teoría con lo que dice el artículo 76 de la Constitución Nacional, que solo acepta para circunstancias extraordinarias, la habilitación al Presidente Argentino tomar decisiones sin necesidad de aprobar leyes lo que a hechos dejaría lógicamente inhabilitado el Congreso para involucrarse en decisiones clave del Estado Nacional, cuál es la emergencia par presidente decida por todos los demás, esta posibilidad que dijo que venía a acomodar el estado destruirlo, romperlo, porque el estado son los laburantes, también son los hospitales, son los médicos son las enfermeras, el estado también son los profesores, son las escuelas técnicas, dijo también hace poco, saben que el estado también, los organismos que tratan y ayudan a los pibes y a las pibas a los adultos que tienen problemas de salud mental, que tienen problemas de adicciones dijo que cada uno como parte de la libertad si se quiere reventar la cabeza drogándose que se la reviente, que eso es decisión una decisión individual y que el estado no se tiene que meter, mira qué bien che, seguramente quizás no ha tenido ningún familiar, ningún amigo, ningún vecino ningún afecto que haya tenido que atravesar por esa clase de situaciones, si lo tuvo y piensa de esta manera, bueno lo respetamos pero disentimos claramente no, delegación de emergencias energéticas y después le terminan pidiendo por favor a Brasil a Lula que venda el gas, por un capricho de no terminar un gasoducto que no le faltaba nada, terminan pagando 10, 20 veces más esa porfía encima bueno lógicamente como bien decimos esta ley de bases va a ir de vuelta a la cámara de diputados, una ley de bases que hablamos y ustedes lo deben conocer tiene hacia sus adentros un montón de implicancias para la vida común, pensemos en una persona que en viuda sí, la pensión por un año después chao nos vemos en los cursos sí, pensión por un año, después no más en los artículos dentro de esta ley de bases por ejemplo la tala indiscriminada de los bosques la tala indiscriminada de los bosques, el favorecimiento a los sectores petroleros a los grandes a los monstruos todas las cuestiones de flexibilización laboral con lo que eso implica en la historia de la república de Argentina, con el costo que ha tenido, pongamos un ejemplo, que te tengas que pagar tu propia indemnización no le digamos más porque no te están indemnizando ,vos mismo así como pagas tu mutual y tus aportes jubilatorios te vas a pagar, decir bueno como si fuera un ahorrito por si techan entonces con eso después vas tirando, una ley que propone hacia sus adentros ampliar los periodos de prueba de tres meses hasta que son actualmente, hasta un año, contratar colaboradores qué bien colaboradores de esa manera no le pagas una carga social a nadie y además terminando y dando por tierra cualquier tipo de multa o penalización para aquellos que incumplan con las cuestiones registrales de los trabajadores da todo lo mismo en nombre de la modernización, ojo no somos ciegos, por supuesto que hay que repensar y trabajar en conjunto, pero no así una modernización también de las cuestiones laborales, por qué no es cierto de la cuestión impositiva, por qué no es cierto, pero compulsivamente sin la posibilidad de discutir nada oculto dentro de una ley con la enormidad de artículos que hay, quiero poner un último ejemplo, que también está acá dentro ,la reforma de la ley de procedimiento administrativo porque esto es de no creer también esa ley habilita a los privados a quedarse con tierras estatales solamente pidiendo permiso por nota o sea yo



H. Concejo Deliberante



encuentro una tierra estatal que pertenezca a la Nación como emprendedor, por supuesto tengo que tener determinados parámetros y mando una nota diciendo que quiero emprender ahí sí si esa nota no es contestada dentro de los 60 días que yo la mandé, ese silencio lógicamente no va a ser contestada me otorga a mí el derecho sobre esas tierras y tengo el derecho a pedir el dominio registral y la escritura por supuesto paga por el estado a nombre mío en qué beneficia al pueblo eso, no será que digo yo no quiero pensar mal, pero uno conoce negocios inmobiliarios en CABA con un montón de situaciones parecidas en qué beneficia al pueblo de la república Argentina todo lo que nombramos antes, en qué ayuda a que la gente pueda pagar las cuentas en qué ayuda a que la gente pueda llegar a fin de mes, en que ayuda a que la gente no pierda el laburo como lo está perdiendo, lo dijimos antes lo decimos ahora rechazamos el RIGI y lo vamos a decir mañana y rechazamos la ley de base, porque creemos que no ayuda en nada al pueblo Argentino, porque creemos también que hay otro modo de discutir y de plantear las cosas, esta es la posición de nuestro bloque y por supuesto vamos a pedir al resto del cuerpo que nos acompañen, nada más señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? concejal Fortelli tiene la palabra.

FORTELLI LUIS: gracias señora presidenta. Bueno menos mal que hay distintos bloques que tienen visiones distintas y no tan lapidarias como la que acabamos de escuchar, viendo parte de este proyecto los considerando en referencia a esto que se denominó RIGI, me interesó y no es que lo estuve siguiendo y vi anoche la sesión que fue uno de los últimos puntos, que dice que es regresiva en materia laboral, al desarrollo económico promoviendo las privatizaciones de las empresas públicas o sea lo más lindo que se habló de Angora o sea quien estuvo promoviendo las exportaciones para Angora fue cristina, cuando estuvo con todo su equipo de funcionarios llevando maquinaria en qué terminó en nada, incluso hay maquinarias que quedaron allá en Angora, que atenta en forma directa contra la industria Nacional, las pymes, bueno este bloque ve otra situación no es precisamente esta que la Unión por la Patria acaba de decir, esto fue aprobado anoche en senadores, también diputados o sea son gente que han estudiado esto es por algo se aprobó y algunas cosas tome nota, solo se regirá para algunos sectores tratando de impulsar la compra nacional totalmente distinto lo que se manifestaba, la primera reforma aprobada apunta el artículo 165 ya no será para cualquier sector sino que cumplan con los requisitos previstos en la ley o sea tiene que cumplir requisitos no es que se aprobó la ley listo sacamos descorchas vamos todos a la Argentina a tomar tierras no para nada o sea está previsto que tiene que cumplir los requisitos que hay previstos, se incluye también con determinados requisitos para proveedores locales, está previsto que hay determinados requisitos que si los cumplen para proveedores locales si va a ser va a ser fundamental, porque también esto se habla del RIGI no es que se aprobó la ley ya se aplica no tiene que estar reglamentada la tienen que reglamentar y tiene que haber una autoridad de aplicación ninguna de esas dos cosas están todavía o sea si bien se aprobó, pero tiene que pasar la reglamentación, se tiene que discutir la reglamentación y autorizar la autoridad que va a aplicar este sistema un retoque importante que estuvo este régimen es el artículo 196, los incentivos cambiarios limitando la obligación de liquidación de divisas que ingresen por exportación con incrementos graduales, otro punto importante para las inversiones que incluyan dentro de su plan de inversión, para aquellas empresas



H. Concejo Deliberante



inviertan proveedores locales, proveedores locales, tienen que incluir dentro de sus planes de inversión donde se radiquen, otra de las cosas no se promueve la importación de maquinarias usadas como fueron los trenes que se compraron, se acuerdan compraron trenes usados que hoy están todavía funcionando y así es los problemas que tenemos este RIGI es un régimen que provee beneficios impositivos aduaneros y cambiar como en parte se dijo con el concejal que me antecedió la palabra, además de una estabilidad normativa y de protección contra abuso del estado no sé si se acordarán la expropiación de YPF o sea evitaría eso o sea que un inversor que venga a invertir a la Argentina invierta seguro y que no se levante un presidente y diga a te lo es propio y ahora tenemos que pagar una deuda importantísima en millonaria en dólares, por este abuso del estado. También este RIGI fomenta grandes inversiones no solamente internacionales sino nacionales o sea no es los que vengan sino también para que los que quieran invertir Argentinos que quieran invertir, también van a tener ese beneficio a largo plazo, por eso a largo plazo o sea que tengan garantía de que van a invertir su dinero su esfuerzo y que no vengan alguien y diga bueno exprópiase no es un invento Argentino se usa y se aplica en otros países limítrofes, ustedes porque creen que el Mercado Libre se fue al Uruguay evitaría eso que Farabella por recordar alguno que se fue también de la Argentina dejando mucho desempleo, además este sistema de incentivo como objetivo pretende promover el desarrollo económico, desarrollar y proteger la competitividad incrementar las exportaciones más que la importaciones y por ende obvio generaría empleo niegan esto y cómo llamar entonces en menor escala por ejemplo, los incentivos que son incentivos como acá a nivel local con el tema de la plantación de frambuesa y el hotel son incentivos, el no pagar un año, el no bajar un canon accesible esos son incentivos, es por eso que desde este bloque tenemos esta visión, una visión totalmente distinta sobre este régimen, ojalá que luego de ser reglamentada pues también va a tener que ser discutida y de haber elegido la autoridad de implicación sea una herramienta para que esta Argentina de una vez por todas pueda salir adelante gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno he escuchado las alocuciones de los dos espacios que componen este cuerpo de concejales, obviamente que nosotros también tenemos nuestra conclusión, primero para el concejal que me antecedió en la palabra, decirle que esto no es una novedad que no está haciendo algo ingenioso el presidente actual si quiere puede recurrir al menemismo que no creo que haya sido alguien que lo haya cautivado en la política, por eso esto no tiene que ver con proyectos políticos no, tiene que ver con proyectos de un capitalismo voraz que encuentra algunas betas en algunos momentos complejos de la historia de algunos de los países y en este caso de la Argentina, el resultado del presidente que tenemos también es responsabilidad de los distintos sectores políticos y tenemos que hacernos responsables también los que hace mucho tiempo militamos en distintos sectores de la política tradicional que como alguien que empezó a través de las redes sociales, muchas veces casi subestimado por todo el arco político, terminó siendo presidente sin tener un concejal en todo el territorio Argentino, realmente eso demuestra que también la política tradicional ha dejado de ser representativa en la comunidad y que también lo que sucedió ayer demuestra muchas veces por qué incluso deja de ser representativa hacia sus propios militantes no, ayer esta



H. Concejo Deliberante



ley no hubiese salido si quienes entraron por el voto de un sector hubiesen respondido a sus votantes y sin embargo los terminaron comprando quebrando y esto sigue su curso, si quieren hablar de la gravedad y nosotros la podemos poner en palabra y enumerar todas las cuestiones que hizo el primer, el concejal que presenta el proyecto, quizás hablemos de esto dos horas 3 horas si quieren, esto lo vamos a ver en un tiempo como todos estos procesos que ya se han llevado adelante, como dijo también el concejal que me antecedió, en Chile por ejemplo, con la extracción del cobre en Perú qué significa esto beneficios para la casta real que tanto anunciaba el actual presidente que iba a combatir, bueno esa casta mundial, porque esto excede a los intereses de la patria, esa casta que anda como un buitres alrededor del mundo va a encontrar tierra fértil en la Argentina, para venir y prácticamente encontrar un lugar donde va a recibir muchísimo más beneficio que en cualquier otra parte del planeta, porque estoy seguro que estos beneficios sacando raras excepciones de algún otro país no le son otorgados en ninguno de los países en los cuales se refleja o se quiere reflejar el actual presidente, economías importante como Estados Unidos como Europa lo que están haciendo es todo lo contrario es cerrar su economía es proteger la industria nacional y nosotros con esto vamos a contramano, no solamente en lo económico si no tiene que ver en lo jurídico no, vamos a perder como país la potestad y poner en mano del CIADI que responde al banco mundial que responde a otros actores que nada tienen que ver con la defensa de la soberanía de un país bajo ese régimen van a estar estos actores económicos, todo este empresariado que podía estar llegando a explotar y extraer nuestros recursos naturales, estábamos bien como estábamos y la verdad que la gente con su voto nos dio un claro mensaje, estamos mejor con todas y cada una de las medidas que se vienen tomando, yo iría puntualmente a preguntarle y hablar incluso con los votantes que hicieron y pusieron una esperanza en este presidente y preguntarle si están mejor, si no ven por ejemplo y esto lo tengo que plantear que gran parte de la comunidad que muchas veces cuestionaba incluso sectores populares y la política tradicional que veía el problema en los sectores que tenían algún beneficio o estaban adentro de algún programa social, creían que era el gran problema para un sector grande, incluso para actores del oficialismo en ese momento que eran el problema de esta sociedad, bueno gran parte de los que criticaban a ese sector que es el más relegado y sigue siendo el más relegado, hoy se dan cuenta que eran mucho más subsidiados que alguna persona que recibía alguna ayuda económica, digo esto porque tiene que ver con todo lo que está sucediendo el RIGI es la profundización del capitalismo más brutal que puede se puede atravesar en un país, que vuelvo a repetir tenía un déficit en un montón de cuestiones, pero que claramente no vemos ningún indicio y ninguna ley en favor de los trabajadores y en contra de la casta, como se la mencionó en un momento, por eso particularmente y desde el bloque de Renace vamos a estar acompañando el rechazo a este régimen que claramente beneficia a los más poderosos gracias señor presidente, señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? concejala Loguercio tiene la palabra.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, no era solamente también para agregar algo relevante y que mientras escuchaba la locución de los concejales recordé y es que este régimen de incentivo a las grandes inversiones, también se está dando en un contexto donde se ha descubierto que la Argentina tiene una de las reservas más grandes de petróleo y gas del



H. Concejo Deliberante



mundo, después de la Península Arábiga que es la que más produce y extrae no gas y petróleo se ha encontrado en la zona de la Antártida, que está en disputa es un territorio que está en disputa también con Chile y con el Reino Unido, entonces también es una situación muy particular, estamos ante una oportunidad histórica de poder manejar los recursos de una manera proteccionista y en eso voy a hacer el uso de ese término, los países que promueven el libre capitalismo lo hacen siempre para fuera, pero dentro de sus fronteras son sumamente herméticos países como Estados Unidos y como Inglaterra no hay acciones vinculadas al mercado y a la economía que no pasen ni se decidan por el estado, entonces entendiendo que esa lógica es la que les ha permitido a esa clase de países llegar a ser las potencias mundiales que han sido, que hoy si bien están en disputa es una realidad que son potencias mundiales y que tienen esa manera de cuidar los recursos y de proteger de esa manera a su soberanía y su estado. Así que nosotros por eso vamos a adherir a este rechazo fundamentalmente al en el artículo primero, el régimen de incentivo a las grandes inversiones y en este contexto es muy particular gracias.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno si me permiten hablar desde el estrado, porque no puedo bajar, iba a hablar, así que bueno me obligan a hablar desde acá. A mí me parece que obviamente coincido con mi compañero de bloque en este caso en particular, también coincido con el bloque de Renace, fue muy bien explicado por el concejal Lorenzo, las implicancias de RIGI te faltó el régimen especial de amortización para ganancias y el descuento al 100% de la ley de impuesto a los cheques que no es menor y por qué digo que no es menor porque por ahí nosotros desde acá decimos un montón de medidas que el que nos escucha dice y qué tiene que ver si yo no pago impuestos a los cheques, sí lo pagan ,lo pagan en cada cosa que compran y el punto en particular es que las la llegada de inversiones es muy linda y he escuchado a varios defensores de la libertad decir que esto va a ser muy beneficioso para los Argentinos, porque la competencia baja los precios, claro cuando estamos en igualdad de condiciones, pero si los que vienen de afuera no pagan impuestos y los productores locales sea pyme mediana empresa o gran empresa, tiene una batería impositiva con la que personalmente coincido con muchos espacios no estoy de acuerdo, porque la carga fiscal que hay hoy en Argentina es excesiva y merece un replanteo por parte del Estado Nacional es real, pero otras que nosotros tenemos una carga impositiva excesiva para lo local liberamos completamente lo que viene afuera, completamente cómo pretendemos que una empresa nacional pueda competir con una internacional, ya arrancando esos términos ya arrancando desde ahí es imposible o sea lo único que vamos a generar es pérdida de empleo, lo único que vamos a generar es pérdida de empleo si a eso le sumamos que encima estamos rifando recursos naturales y rifando probablemente coincido con la concejal, una de las últimas oportunidades que tenemos de sacar este país adelante que es esta cuestión de recursos naturales que se está viendo la posibilidad de explotar, si encima justo en este momento hacemos esto y Argentina pierde esa oportunidad es prácticamente imposible en las siguientes décadas que pueda salir de la situación dispar que tiene con otra clase de países, que como bien se dijo acá utilizan el proteccionismo como forma económica de manejarse y van a decir no que el libre mercado no el libre mercado los grandes países lo aprueban, cuando se llega a un tope económico, un tope de producción que le permite a su mercado interno competir con el mercado externo no cuando estamos, así porque la desigualdad la crecentamos 2 + 2 es 4



H. Concejo Deliberante



esto no tiene nada que ver con la compra de bienes de uso como escuché allá que huy no se puede comprar bienes usados nada que ver con los ferrocarriles, porque esos son beneficios para las empresas que están por venir, yo entiendo la necesidad que tienen muchos de creer que si vienen los capitales extranjeros vamos a disparar tipo Inglaterra, eso no va a pasar, porque nosotros no tenemos la estructura económica para soportarlo, eso pensar que va a haber una solución mágica a los problemas que tenemos los Argentinos y no es de esa forma que vamos a salir, por lo menos desde mi forma de ver no es la forma de salir adelante sin retenciones, sin límite a las importaciones que le decimos a los importadores Argentinos o sea que se dediquen a otra cosa, porque si por solo venir de afuera y tener un capital extra, yo voy a poder importar sin ningún tipo de restricción que hacemos con los importadores Argentinos, son muchos los importadores Argentinos, es verdad se parece bastante al neoliberalismo de Menem muchísimo se parece, pero es peor, porque este ni siquiera tiene un límite de nada justificamos en pos de la libertad cualquier cosa, lo que hablaba el concejal Lorenzo de la modificación en el procedimiento administrativo y que permite que los privados con solo una nota pasados 60 días se queden con tierras que son del estado, utilizando la palabra voy a invertir qué diferencia tiene con la expropiación explíqueme que la expropiación favorece a todo un pueblo soberano sobre sus recursos naturales y acá estamos favoreciendo a un privado o sea explíqueme cuál es la diferencia, porque parece que expropiación es mala palabra y acá no se anda expropiando terrenos privados no no, las expropiaciones se utilizaron cuando eran recursos que se consideraban de todo el pueblo no de un sector, eso es otra cuestión, eso no es violar los derechos individuales, eso se llama soberanía, eso se llama soberanía, yo particularmente no tengo ninguna aspiración de ser colonia, el resto que haga lo que quiera, pero eso se llama soberanía eso no se llama violación a los derechos individuales, una cosa es por sobre la propiedad privada y otra cosa es ir por sobre la soberanía de un país y el derecho natural que tienen los ciudadanos que habitan en este país, me parece que son dos cosas diferentes, así que lo que estamos hablando con la ley de bases supera totalmente un análisis económico o un análisis de inversiones, acá estamos hablando de soberanía, me parece que eso no lo tenemos que perder de vista, gracias por permitirme tener uso de la palabra desde el estrado .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno en lo particular no sé cuál es la receta que funciona como se mencionó anteriormente, pero evidentemente la receta que ha propuesto en los últimos años el kirchnerismo y voy a hacer la diferenciación, porque se habló de los peronistas y acá está muy claro que en la ley de bases la oposición a la misma no es del peronismo, porque presidente sin concejales como se dice en la mayoría de los municipios, sin un número mayor de diputados o senadores logra que distintos diputados y senadores converjan en una aprobación de la ley con muchísimas modificaciones con respecto a respuesta original y acá la bandera opositora fuerte es la figura del kirchnerismo eso está bien claro es lógico y está muy bien porque son pensamientos que se defienden, pero no es la del peronismo si no bueno tenemos que pensar que hay peronistas que se cambian de un lado para el otro, que hay Radicales que se cambian para un lado el otro o el Pro que se cambian para un lado para el otro, estas situación política que se da del desprestigio de los partidos políticos, muy bien canalizadas en las elecciones



H. Concejo Deliberante



por la fuerza de la Libertad Avanza, bueno ahora después de 5 o 6 meses de gobierno logra una ley que en principio todavía está siendo revisada y que va a tener que pasar nuevamente por diputado y vamos a ver cómo queda, porque la última palabra no está dicha como dicen acá, todavía quieren ir por más o menos cambios, pero que le da entendemos gobernabilidad o ahora una posibilidad al gobierno de no excusarse en que no tiene leyes ahí tiene una esto por supuesto principalmente lo del RIGI que lo que vamos a discutir ahora no es de la noche a la mañana evidentemente, tiene que ver con una mirada del estado totalmente diferente a la mirada que tiene el kirchnerismo que es hasta donde llegamos, luego de varios años de gestión nacional y donde obviamente la mirada hacia el sector privado no es la que tiene la Libertad Avanza o los partidos de derecha o de centro derecha no porque son miradas de izquierda y yo no conozco muchos países, seguramente podamos coincidir o no donde una fuerte presencia del estado haciendo hincapié de destruir al sector privado las cosas funcionen muy bien o querer manejar absolutamente todo que sería ya un régimen más extremo, que sería un régimen comunista que quedan pocos en el mundo, porque tampoco ha funcionado esa receta, la gente no vive bien de palabras o de discurso que podamos hacer acá, la gente vive bien en los países que normalmente pueden tener inversiones privadas, porque el motor de todos los países que funcionan relativamente bien en un poder adquisitivo de las personas que tengan acceso también a la salud a la educación que se la puede dar el estado no y a distintos servicios lo van a hacer con un nivel adquisitivo sea por emprendimiento o sea por ser empleados que tengan ese nivel adquisitivo, que digo en los sueldos y acá lo que ha demostrado Milei hasta ahora es que logró sacar una ley donde se estima estos son datos que son aportados también por terceros no por el oficialismo del país, sino los que ven si hay una posibilidad de invertir o no, cómo va a ir el país empresas etcétera. Para fin de julio ven un riesgo país de 1200 ya de una inflación que va a subir en junio y que después va a bajar veremos si es así o no, pero que va a volver a bajar y va a estar en los índices que está hoy 4% 3 inclusive se habla de dos, para el año que viene se prevé que la industria de este indutricidio se menciona acá, va a crecer un 2 al 4% mensual y el segundo semestre del 2025 se estima un 6% con los fondos que puedan ingresar del RIGI durante el 2024 y 2025 más los fondos que va a aportar el Fondo Monetario Internacional que recientemente en el día de la fecha liberó 800 millones de dólares veremos cómo van a ser utilizados y no nos volvamos a equivocar y con las exportaciones que se tienen previstas, también va a aumentar las reservas del país en forma considerable en el 2025 y el presidente también citó que se van a bajar impuestos, como un panorama donde por ahí nos circunscribir a una discusión exclusivamente del RIGI que es lo que nos compete hoy, pero que tiene que ver con la confiabilidad que puede llegar a dar un país o no al sector privado, bueno ahora nos planteamos a ver si este régimen es único en este país, yo creo que no pocos como se mencionó yo creo que hay regímenes que no serán idénticos a esto, pero deben ser muy parecidos o que a nivel provincial y a nivel municipal, siempre se ha tratado de tentar que la inversión venga con algún tipo de beneficio y si no preguntémosle a este municipio, porque una grande empresa por mucho tiempo no estuvo pagando lo que tenía que pagar con respecto a la tasa de seguridad higiene y que bueno el año pasado logramos que eso suceda igualando a otras industrias, bueno es un extremo no es un mini RIGI o sea una gran corporación, una mega empresa que se le intenta dar beneficios de distintos tipos, porque no fue el único y bienvenido sea, la empresa está generando trabajo está generando buenos puestos laborales y me voy a ir al



H. Concejo Deliberante



extremo de la otra comunidad que es Barker, se mencionó en puntos anteriores de la forma de extractivismo de Barker no en esta discusión, en la de otros expedientes y sí tiene una forma extractiva, ahora alguien puede negar que la empresa Loma Negra hizo el desarrollo de la región no nos podemos poner a pensar a ver si esa forma extractiva podía haber sido controlada de una forma de otra, pero no podemos negar que el desarrollo de la comunidad, educación, comercio de abuelos, hijos nietos tiene que ver con una forma de extracción de la materia prima que inclusive le genera valor agregado en la misma región y así podemos seguir si nosotros desde 1880 somos un país extractivo de los recursos que genera el sector agropecuario y sí lo venimos discutiendo hace mucho tiempo, sobre todo los que están relacionados con el sector agropecuario lo saben bien, vos exportas una semilla y no le das valor agregado y estás exportando agua, estás exportando nutrientes de tu suelo, estás exportando una materia prima que no fue con valor agregado, ahora bueno como país no hemos sido capaces de lograr las inversiones entonces necesarias, para cambiar este modelo que estamos diciendo que no ha dado resultados, ahora el régimen podemos estar de acuerdo o no, pero yo les pregunto o sea qué empresa multinacional o no invierte en Argentina si no tiene reglas claras si es que va a ser una inversión grande, estamos hablando de millones de dólares millones y millones, entonces si fuera menos y no fueran más de 200 millones de dólares, tampoco lo haría una empresa nacional si no tiene una estabilidad un orden jurídico que le permita realizar inversiones, esa estabilidad es lo que intenta darle la normativa, creo que es uno de los puntos que más fuerte tiene y después podemos ya discutir un poco más si estamos de acuerdo o no con los beneficios impositivos, pero es imposible que alguien que va a invertir y después tiene que amortizar y le diga no yo a los 5 años no va más no necesita tener ciertas garantías de esa inversión que va a hacer y esas reglas de juego están puestas acá en este borrador de la ley base, que será después aprobado o no como decimos en diputado y lo que intenta es generar un microclima de inversión y una señal al mundo y veremos si se produce o no, porque muchas cosas que se decían de Milei, bueno no ha demostrado Milei y si digo siempre lo mismo no es santo de mi devoción, lo viene demostrando con los hechos o sea si cualquiera le dicen que la inflación iba a estar a menos del 5% a 6 meses asumir que el otro gobierno lo había dejado al punto de la híper, yo mismo no lo creía, pero se ve que los que votaron a Milei si lo creían y por eso tiene el apoyo que tiene Milei, porque cumple con la palabra que dice que va a cumplir en la parte económica es imposible acomodar un país, si vos no tenés la macroeconomía más o menos organizada y que le estabilidad a cualquier industria y es lo que está haciendo Milei acomodando la macro que tiene que ajustar tuercas en la micro y sí y por sectores y sí evidentemente en este camino la industria textil va a volar por los aires, pero hay otras industrias que van a tener otras oportunidades y que están creciendo, entonces volviendo al RIGI nosotros pensamos que esto de darle seguridad a un a un inversor que logre tener confianza en un país y no es poco, es larga es extensa la ley y lo que hace al RIGI, pero creo que ese punto es lo que busca en la generación de la confianza, después si estamos de acuerdo si son extranjeras o no bueno en lo particular si van a dar trabajo bienvenido sea, creo que si uno se hace unos kilómetros hasta Catamarca, La Rioja todo lo que es el noroeste Argentino va a haber empresas que no son Argentinas que son grandes multinacionales principalmente Chinas que están con proyectos de exploración que llevan años y que le han dado un desarrollo a la provincia, han desarrollado caminos han desarrollado infraestructura, las mismas empresas cosas que no hacía el estado y que le



H. Concejo Deliberante



han dado oportunidad de trabajo a gente del lugar, yo entiendo que si las grandes empresas que están invirtiendo en distintas partes del mundo la ven a la Argentina como una oportunidad y van a venir y van a venir puede ser que también voy a ser ingenuo, pero que no sea todo extractivo ni cómo se quiere mostrar un mundo negro que es el que presenta el kirchnerismo y que nos quedamos sin recursos naturales y que van a ser todos pobres y que la receta esa no funciona, quizás si el país está ordenado y le damos esa seguridad jurídica que nunca le dimos las empresas, bueno tengamos otro tipo de inversiones que tengan que ver con la generación de productos en Argentina, como está acostumbrado a ser el industrial o el empresario argentino, dentro de estas modificaciones del RIGI se incorporó en estas negociaciones, se mencionó acá, un beneficio para el plan del desarrollo de proveedores nacionales, ahora con determinadas condiciones que tiene que ver con montos de inversión que se prevé en las distintas etapas de construcción y en la parte operativa de los proyectos de los denominados vehículos proyectos únicos los bpu que son estos que vendrían a la Argentina a invertir con este modelo y ahí también se modificó donde en dos años tienen que invertir el 20% en 3 el 40 y en 4 el 100, porque estaba también diferente y eso se negoció, nosotros no rechazamos el DNU y no estamos de acuerdo en todo el DNU y lo dijimos cuando lo presentaron en el recinto, el bloque de Juntos no va a rechazar ni la ley base ni el RIGI, porque entendemos que el gobierno junto con las alianzas que está realizando con otros partidos políticos, porque esto todos sabemos que es política para dentro y política para afuera, podemos decir mucho podrá manifestarse en redes Milei en un sentido, el otro ofender más ofender menos tener apreciaciones discriminatorias sí coincido plenamente ir al choque menospreciar la actividad legislativa y fíjese que resultado lo logra igual, algo raro hay y bueno lo raro es lo que nosotros conocemos que somos políticos, las negociaciones políticas y creo que lo está leyendo más rápido la ciudadanía, los jóvenes que descreen en los partidos políticos y en la estructura inclusive hablo de mi espacio político del Pro porque el sistema de comunicación es totalmente distinto las formas de trabajo son totalmente distintas y nosotros estamos inmiscuidos todavía en las viejas formas de dar trabajo y ya el joven no tiene esa mirada, entonces nadie se pregunta si la empresa es nacional, si es una multinacional si es de Angola si es de China si es de Cuba lo que quiere es trabajar y quiere trabajar en una empresa que le de las posibilidades de tener un mejor vivir, ahora con un modelo que nos ha llevado al 50% de pobreza y que se ha incrementado en este año también con Milei bueno por ahí no es la salida, por eso insisto que no sé cuál será la receta, yo tengo esperanza de que funcione nuestro bloque esto lo ha discutido y como decimos no podemos estar en el 100% de acuerdo de toda la ley de todo el DNU, pero sí por supuesto que estamos de acuerdo con el fondo y el fondo es que la prosperidad de un país la da el sector privado, insisto no conozco localidades, comunidades grandes pequeñas provincias países que no sea el impulsor de la mejora, el sector privado, ahora con un estado presente sí lo digo siempre, pero con un estado presente que no agobie al sector privado y no lo deje desarrollar, porque esta política ya la conocemos y es una política que insisto la lleva muy bien adelante el kirchnerismo en este caso en conjunto con las fuerzas de izquierda y eso es lo que vimos afuera del Congreso, porque también los diputados formaron parte de esas protestas, están bien las protestas sí está bien las protestas lo que estoy diciendo es ahí está la bandera de qué país se quiere por un lado y qué país quiere el 50, 60% de los que le dieron la oportunidad a Milei y se la siguen dando a los que nos gusta seguir encuesta, lo social mirar los números estudios



H. Concejo Deliberante



sociológicos, bueno el apoyo está y si se da esto que dije al principio y el bolsillo manda y nosotros sabemos que el bolsillo manda y si las mejoras se dan es muy probable que el RIGI pueda llegar a funcionar también de todas las cosas que dijimos que no iban a funcionar, hay países incluso como China repito incluso como China que tienen regímenes de inversiones y también leyendo un artículo como dijeron unos concejales **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** valla redondeando concejal **SANSO SILVIO:** el líder chino dijo no importa si el gato es blanco es negro sino si caza ratones es decir no le busquemos mucha vuelta a la oreja veamos si las condiciones son suficientemente atractivas para el desarrollo del país, seguramente el RIGI nosotros estamos convencidos que va a ayudar a esas inversiones y a generar trabajo genuino en el país muchas gracias señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, vicepresidenta me reemplazan el estrado.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: tiene la palabra el concejal peón.

PEON RAMIRO: gracias señora presidenta. Bueno por ahí no pude escuchar lo que manifestar algunos concejales, pero si escuche una parte de la locución suya y la locución del concejal que recién termina de hablar y lo que por ahí uno personalmente ve y analiza que se mezclan un montón de cuestiones no, se hablan ideología de cuestiones partidarias de la izquierda del kirchnerismo de esto de lo otro a ver uno tiene una concepción independientemente de quien este liderando nuestro movimiento que es el justicialismo en su época fue el menemismo, en otra época sido Cafiero después Duhalde después Kirchner después Cristina nosotros tenemos la concepción peronista, el peronismo no es anticapitalista, yo no sé cuál es la concepción que tienen de peronismo que puede tener el peronismo el concejal, peronismo no es de izquierda ni de derecha peronismo el llanamente peronismo, el peronismo es socio del capitalismo, los peronistas no detestamos el capital, el peronismo necesita del capital para poder existir para llevar adelante su plan de gobierno eso creo que cualquiera que se diga que es peronista lo sabe lo que hace sí el justicialismo es crear reglas claras para que obviamente entre el capitalismo y los trabajadores que son el motor de una fábrica de una pyme, digo las ganancias sean proporcionales que los derechos que tienen que tener los trabajadores sean realmente lo que le corresponden, porque parece que nos quieren llevar para un lugar como la izquierda, yo no tengo nada que ver con izquierda, hablo por mí personalmente, yo no tengo nada que ver con la izquierda y después hablan de como que en estos últimos no sé 15, 20 años 20 años pongámosle no se impulsó la actividad privada, creció la industria del año 2003 al 2015, digo que no queremos que vengan las multinacionales o que el peronismo no quiere que vengan las multinacionales, ahora yo le pregunto Sherman motos que es Toyota qué es Volkswagen qué es, alguien puede negar lo que creció la industria automotriz en últimos 20 años en la Argentina, tan necios podemos ser no podemos negar que se ha trabajado en la sustitución de importaciones en un montón de industrias que durante años y años y años importaban los insumos para poder producir en nuestro país y a eso es a que a lo que no quiere llevar el presidente Milei nadie se acuerda cuando dijo que si no estaban preparados para competir con los importadores los iba a fundir, digo hablemos las cosas un poco claras acá no queramos confundir, porque acá entre gitanos no nos vamos a adivinar la suerte, pusieron el ejemplo de Loma Negra el año 2000, 2001 cerró cuándo abrió cuándo reactivó los hornos



H. Concejo Deliberante



Loma Negra en el año 2006, 2007 quién estaba de presidente Kirchner, cuándo se batió récord de venta de cemento histórico en el país en el 2015, ahora usted se piensa que ese récord se va a superar parando la obra pública fundiendo a todas las pymes, porque la obra pública no es solamente el cemento, es la industria del aluminio del acero, la cerámica, el cobre y un montón de rubros más que podemos estar horas hablando que algunos que dice tienen como un logro que Milei tenga el 5% inflación mensual y si está destruyendo la economía, si acá la inflación entre comilla está bajando, porque hoy un obrero no es dueño de ir tomarse un helado con la familia, de qué país podemos hablar cuando primero le meten la mano el bolsillo al trabajador, segundo aumentan las tarifas que obviamente no solamente inciden en las personas de a pie, sino también incide en la industria, entonces qué pretende este gobierno que hoy una pyme que utiliza gas que utiliza energía eléctrica compita con productos importados que hasta quizás no, ya han dicho y es parte de este RIGI que tanto hablan que le van a bajar los aranceles a prácticamente nada y pretenden que nuestras empresas, nuestras pymes compitan contra eso cómo hacemos, cómo se hace cómo se hace, tenemos combustible dolarizado, la energía dolarizada y los sueldos siguen siendo pampa, entonces digo si no vamos a discutir con un poco de sensatez estas cuestiones si nos vamos a tirar chicanas que el Kirchnerismo esto la izquierda no acá la discusión es clara lo explicó el compañero Lorenzo, el RIGI está direccionado a sectores concentrados de poder en donde se le van a dar beneficios impositivos gigantes que no se le da a las pymes que son las que más están sufriendo eso el liso y llanamente así es claro, después si dan trabajo si no dan trabajo y la verdad que no sabemos porque no sabemos ni quién va a venir, porque este tema de la lluvia de inversiones no sé si se acuerdan quien era que hablaba de la lluvia de inversiones lo tuvimos a Macri 4 años hablando de la lluvia de inversiones, entonces si nos ponemos a hablar estas cuestiones miren podíamos estar toda la noche discutiendo, podíamos estar toda la noche discutiendo estos temas, y a lo que nos ha llevado y lo que ha generado cada una de las políticas de los de los gobiernos nacionales que han estado en estos 40 años que llevamos de democracia, tomemos solamente del 83 para acá, tenemos en cada uno de los periodos distintos modelos, para analizar, distintos modelos para analizar, ahora no nos vengan a querer decir a nosotros que tenemos pensamiento justicialista una concepción peronista que somos la izquierda, porque la izquierda es otra cosa o que somos capitalistas o que somos este anti inversores privados, porque eso no es cierto y la historia lo ha demostrado esa es la realidad o no se acuerdan en los años 90 cuando vaciaban las escuelas técnicas ¿por qué las vaciaban? y para qué querían técnicos mecánicos, electromecánico electrónico, si la industria nacional estaba destrozada ¿Para qué lo querían? cuándo volvieron a resurgir las escuelas desde el año 2003 para acá cuando las industrias las pymes que empezaron a resurgir, empezaron a necesitar técnicos especializados y así en un montón de otras profesiones o nos olvidamos, cuando un ministro de economía peladito que fue candidato a presidente decía que los científicos tenía que lavar los platos, entonces digo la película tenemos que contar completa, yo no tengo problema de discutir de debatir de obviamente tenemos ideas diferente ideología diferente, pero me parece que están mezclando un poco los tantos en esto y no están diciendo las cosas como son. Así que nada presidenta no me quiero extender más, porque creo que ya varios han expresado, pero bueno no quería dejar pasar esto que se dijo acá sin dar mi opinión y mi impresión sobre esto que estamos debatiendo nada más.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: bueno concejal peón, si quiere regresar al estrado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra al concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente, unos breves instantes nada más para sumar, creo que se ha hablado mucho creo que intencionadamente se hacen reduccionismo que buscan polarizar y confrontar no tenemos problema no hay cuestiones ideológica que nos hagan ruido a nosotros en esto, nadie discute la legitimidad de quien gobierna la nación, ha sido elegido democráticamente y del mismo modo que fue elegido democráticamente el señor presidente apoyado por la cantidad enorme de la población que lo votó en las elecciones de octubre en la generales, la composición legislativa también marcó un posicionamiento que da derecho por supuesto a quienes conformamos cada una de las fuerzas políticas a expresar, también a defender y a representar a quienes nos han puesto en estos lugares, seamos concejales, sean senadores, sean diputados, cuando decíamos hoy no se sabe quién escribió el proyecto no lo digo yo o sea yo lo repito saben quién lo dijo el procurador del tesoro, el señor Barra usted hablaba y hablaron varios de menemismo acá es de esa época y ahora y no se puede decir que no es un tipo experimentado, bueno él cuando le preguntaron en el congreso quién había escrito el proyecto, dijo que él no sabía, a mi entender se han dicho muchas falacias, usted lo dijo muy claramente que nos quieran llevar al reduccionismo de primero no esta cuestión la gimnasia de tener el peronometro generalmente estaba para los peronistas, ahora la gente de otra fuerza política también saca el peronometro y te mide una cosa de loco y si claramente también hay muchos que se cambian de partido digo la presidenta del Pro hasta hace muy poquito es funcionaria de este gobierno y parece que lo fundó, digo también uno que iba a ser candidato a presidente nuestro y que lo fue en otro momento, hoy es un ministro y parece un soldado de la Libertad Avanza, estas cosas lamentablemente pasan y por supuesto contribuyen a ese descrédito del que la gente se hace carne, pero decíamos que caer en la falencia de pensar que el peronismo que Unión por la Patria con las fuerzas que lo conforman no quiere que vengan inversiones de afuera es una mentira lisa y llanamente, porque lo que decimos es vengan, pero con algún tipo de restricción, con algún tipo de parámetro es como entregarle la llave de tu casa a los muebles, como el perro que cuida la mansión y duerme afuera, cómo es el tema venía quédate con todo, llévate todo lo que quiera, claro algún tipo de previsibilidad, cierta garantía es que no tengas que dejar ni un peso, acá cierta garantía es que te esa cierta garantía te dure de 30 años casi sin ningún tipo de requerimiento, usted lo dijo recién puso un claro ejemplo el de las escuelas de las escuelas técnicas los todo por 2 pesos no era un programa de televisión reflejaba la matriz productiva de un país que la había perdido por completo y que evidenciaba que los negocios tenían un millón de cosas importadas desde la más chiquita a la más grande y que se llamaban todo por 2 pesos, porque la gente con suerte tenía 2 pesos en los bolsillos, entonces compraba cualquier cosa a ese costo a ese precio, pero aun así por más que tengas todo barato, porque lo traes de afuera y porque traes una plancha que vale 2 pesos en un container, cuando la gente no tiene un mango 2 pesos es carísimo igual, por eso lo que hay que asegurar es la demanda y no la oferta, cómo se asegura la demanda generando una matriz productiva que demande ese conocimiento de los pibes de la escuela técnica de acá de Juárez y de cada escuela técnica, porque si todo se trae de afuera de qué labura la gente, está bien tener esperanza a la esperanza hay que acompañarla, yo no sé cuánta esperanza tienen



H. Concejo Deliberante



los que no pueden comprar los remedios hoy y en cuanto a los parámetros y a los indicadores económicos bueno yo creo y lo vemos dicho un montón de veces los parámetros económicos son y la vida real es mucho más que una planilla de Excel, el cementerio también está tranquilo porque están todos muertos ahí, por eso no se escucha nada, un economía que está absolutamente fría y que cae y que lo vemos o no charlamos con los comerciantes o no charlamos con aquellos que tienen adelante distintos tipo de industria o no sabemos cuánto se mueven las maquinarias agrícolas hoy que no están vendiendo nada, digo hay no sé cuáles son los indicadores realmente me gustaría saber cuáles son los indicadores positivo de la economía que hayan crecido en este periodo, esto no se trata de simplemente apostar insisto apostar tiene que ver con la suerte no o de mantener la esperanza acá hay un gobierno que fue elegido legítimamente para que le mejore la vida a la población Argentina, que se la mejore y que haga lo que no logró hacer el gobierno del cual nosotros formábamos parte con claridad en el periodo anterior, como siempre en esos repasos históricos que hacen se saltean el maravilloso periodo del 2016 del sí del 2016 al 2021 no, todavía estamos esperando el segundo semestre, así que estamos acá marcamos un posicionamiento el mismo que ha tenido siempre nuestro sector político no se trata de no tener esperanza, la esperanza está siempre, pero claramente esa esperanza se la acompaña con medidas concretas no con estas reglas donde está todo los jugadores, la cancha la pelota y el árbitro son para un solo sector nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, concejal muchas gracias ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bueno, vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos queda aprobado por mayoría en general, artículo primero en particular quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos queda aprobado por mayoría del artículo primero, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos queda aprobado por mayoría el artículo segundo, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa por la negativa 4 votos queda aprobado por mayoría artículo tercero, artículo cuarto de forma. Queda aprobado por mayoría el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 14 de Junio de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día trece de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria PJ- Rechazo al RIGI (Régimen de incentivos a las grandes inversiones)

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 59/2024

Visto

Que el Senado de la Nación Argentina se encuentra debatiendo el proyecto de ley “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, proveniente de la Cámara de Diputados de la Nación, y que cuenta con la media sanción del mencionado cuerpo.



Y Considerando

Que la mencionada Ley de Bases, es regresiva en materia laboral, previsional y de desarrollo económico, proponiendo entre otras cosas, las privatizaciones de empresas públicas y el privilegio de la explotación de recursos naturales (hidrocarburos) sin exigir encadenamientos de valor a nivel local ni la garantía de autoabastecimiento energético.

Que en la mencionada ley, el proyecto fiscal es regresivo al aliviar la carga impositiva a sectores de mayor capacidad contributiva y la eleva a trabajadores en relación de dependencia y monotributistas.

Que en este caso, es imperioso poner en relevancia un capítulo que tendrá, (de ser aprobado), consecuencias irreversibles en el corto y mediano plazo para las perspectivas de una economía integrada, industrial y de movilidad social ascendente.

Que el capítulo en cuestión es el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI).

Que el RIGI es un “mecanismo de promoción de la inversión”, que cuenta con desproporcionados beneficios impositivos, cambiarios y jurídicos en favor y ventaja de grandes grupos económicos.

Que el RIGI posibilita establecer un esquema normativo que atenta en forma directa contra la Industria Nacional, las Pymes, y la familia trabajadora Argentina, menoscabando fuertemente la capacidad productiva y favoreciendo el extractivismo.

Que el RIGI es mucho más que una simple atracción de grandes inversiones con obscenos beneficios nunca antes entregados todos juntos, sino que avanza decididamente en convertir la economía argentina en una guarida fiscal y en un enclave de explotación de recursos naturales y desindustrializado.

Que, además, el RIGI, en el proyecto de Ley, no contiene parte alguna que refiera a la acreditación de grandes fondos de flujo ilícito de dinero que calificarían para ingresar al plan de incentivo de grandes inversiones.

Que algunos de los “beneficios tributarios, aduaneros y cambiarios que apareja, tendrían una vigencia de 30 años, para quienes “inviertan” más de 200 millones de dólares en bienes de capital.

Que incluso, las empresas podrían demandar al Estado Argentino ante el **Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (Ciadi)** si es que este cambia las condiciones iniciales del tratado.

Que en el plano impositivo, establece una alícuota única de Ganancias del 25% (10 puntos más baja que el tope general), trato preferencial para las utilidades y dividendos, la posibilidad de aplicar el 100% del Impuesto al Cheque como pago a cuenta de Ganancias, disponiendo además la amortización acelerada de bienes (en dos años), lo que implica una menor carga impositiva en Ganancias.



H. Concejo Deliberante



Que también contempla la exención de derechos de importación y tasa de estadística para el ingreso de bienes de capital, repuestos y componentes destinados a los nuevos proyectos.

Que queda explicitado, que la ley Bases, con media sanción en Diputados, bajo el pretexto de la emergencia, la libertad, el fomento a la iniciativa privada, la industria y el comercio, no sólo avanza sobre derechos laborales y previsionales, sino que pretende convertir a la economía argentina en una guarida fiscal con pérdida de la soberanía política y jurídica.

Que la presente minuta fue aprobada en general y en particular por mayoría, 10 votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ y el bloque Juárez Renace, y 4 votos por la negativa del bloque Juntos.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez, expresa su rechazo al Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones (RIGI) enmarcado dentro del Proyecto de Ley denominado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”.

Artículo 2°: Expresar el rechazo al Proyecto de Ley denominado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”.

Artículo 3°: Invítase a los Honorables Concejos Deliberativos de la 6ta Sección Electoral, a manifestarse de la misma forma.

Artículo 4°: De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 34 expediente letra X número 141/2024 proyecto de comunicación bloque Unión por la Patria PJ- Electrodependientes de Salud. Por secaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno, como bien dice el proyecto existe una ley la 27351 que creó el registro nacional para personas electrodependientes de salud que se reglamentó por el ente regulatorio de la electricidad esto no es un tema nuevo para nosotros, lo hemos trabajado en otros momentos en este Concejo Deliberante, hemos trabajado no solo las tarifas sociales sino particularmente este tema también, a partir del 26 de mayo del 2017 la ley entró en vigencia hay alrededor de 11000 personas registradas y viviendo de esta manera en la república Argentina, esa ley estableció la gratuidad del suministro y por supuesto también obligando a las prestadoras de energía a prestar un servicio alternativo ante cualquier inconveniente ¿por qué? porque son personas que necesitan estar conectadas a la electricidad las 24 horas, son personas que tienen internación domiciliaria y de eso depende sus vidas, pensemos pongámonos por un minuto en la situación de tener un familiar el que sea en una situación similar y encontrarte con un corte de energía, ver que tu hijo, tu hermana, tu viejo, tu vieja no puede respirar por la falta de conectividad a la energía y no cuenta con una fuente alternativa y llamas por teléfono y te atiende un contestador automático, estas cosas que son moneda corriente o que eran moneda corriente, hoy nuevamente vuelven a estar en discusión, porque se ha tomado la decisión de eliminar el registro no solo dejar



H. Concejo Deliberante



de lado los más de 3000 expedientes que están esperando sino que más allá de que esas acreditaciones nuevas no estén, tampoco se están llevando adelante las renovaciones quién no si no el estado es quien debe garantizar y condicionar a las prestadoras de energía para que esto se cumpla, porque la ley ya existe con lo cual el camino para cualquier gobierno está mucho más allanado que cuando tenés que hacer todo desde cero, hay miles de familias que están esperando la readecuación edilicias en sus casas, para que las familias que conviven con las personas electrodependientes también puedan tener las condiciones que correspondan, familias que lógicamente si no están cubiertas por esta ley imaginemos en estos momentos los costos que tienen que pagar cuando les llega la boleta de luz, imaginemos los costos que tiene también hacer una readecuación en la casa para esas personas electrodependientes, lo loco en esto lo raro lo que además nos hace que sea necesario ponerlo en discusión es que esta plata no la pone el estado no es que sale además de que tampoco cambiaría la matriz económica no ningún tipo de balanza en cuanto a la plata que el estado invierte, sino que el dinero acá salía de las multas que las prestadoras recibían al no cumplir con los parámetros en otro montón de cuestiones con lo cual no salía del contribuyente el dinero para los electrodependientes de salud, sino de las empresas prestadoras, por eso nos preocupa porque este es un diagnóstico real no es inventado, son personas de carne y huesos y hoy están sufriendo por la decisión de financiar un fondo solidario evidentemente y básicamente por cuestiones ideológicas, esta ley salió a partir de Juaco es hijo de mauro y de Maira a quien tengo el gusto de conocer y con quien tuve la posibilidad de compartir bastante, lo mismo que con Juaco, hoy Juaco ya no está entre nosotros, porque más ya que la peleó todo lo que pudo no alcanzó, pero sí alcanzó su lucha para que la ley saliera y para que tanto Mauro como Maira como tantos otros mauros y Mairas como tantos otros papás o mamás de la república Argentina, encuentren en la pelea que dieron por sus hijos encuentren en la lucha por los demás, la posibilidad de que sus vidas no haya sido en vano, volvemos a pensar de imaginarnos la situación y la locura que nos puede llegar a agarrar si nos toca vivir una cuestión de estas, el cumplimiento de esta ley la 27351 no es una simple porfía es una cuestión de vida es una cuestión de humanidad para proteger y acompañar aquellos que no tienen la posibilidad de elegir, hoy voluntariamente y por decisión se los está dejando de lado, se los está complicando se les está complicando su vida cotidiana, ojalá que en la visibilización de este tema a través de la Asociación Argentina de Electrodependientes a través de todas aquellas familias que viven este problema de sus amigos de sus familiares, se pueda visibilizar ojalá que a través de los medios de comunicación y otra vez y ojalá también por supuesto a través de los cuerpos deliberativos como este, esto se ponga arriba de la mesa y se logre que quienes tienen que tomar las decisiones las vean nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal, le pido al cuerpo pasar un cuarto intermedio porque tenemos que volver a desgravar... ¿algún otro concejal iba a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, bueno leyendo lo visto considerando, pero yendo particularmente al articulado recién hablaba por fuera de la de la sesión no con el autor del proyecto está el enunciado como que se elimina el registro que obligaba el ente nacional regulador a visibilizar los hogares con usuarios electrodependientes de salud, nosotros entendemos que el registro está vigente, lo que se modificó y para complicarle



H. Concejo Deliberante



más la vida con este tema a las familias es con dos resoluciones que también están mencionadas acá que la 329 /2024 que dice que a partir de ahora las empresas distribuidoras cuentan con un mayor periodo de tiempo para atender las denuncias por falta de electricidad tanto Edenor y como Edesur disponían de 48 horas para dar una solución sin diferencia de días hábiles o inhábiles y hoy tienen una tolerancia de hasta dos días hábiles a partir del reclamo, por lo tanto por ejemplo si se diera el caso de un fin de semana largo y hay un corte ahí tenés un problema de riesgo para el electrodependiente y después también prosigue concambios en las sanciones en el incumplimiento y pone unos valores esa la 329/24, la otra que es la 330/24 que deroga a otras tres bueno acá están los números, es la que tenía como por objetivo asegurar la visibilidad de los hogares con electrodependientes ante el ENRE y gracias a eso funcionaba como garantía de una respuesta priorizar a las distribuidoras eléctricas, esta era la que daba visibilidad y después hace hincapié también la resolución 330/24, dice la intervención del ente Nacional también actualizó las condiciones iniciales para para solicitar la fuente alternativa de energía, se denomina el FAE no porque la ley garantiza eso y garantiza el tratamiento del tarifario gratuito y entonces dice que están en inscriptas en el punto a del anexo un de la resolución del ENRE ahora y concretamente dice, preciso que el usuario solicitante esté inscripto no solo en el registro de electro dependientes, por cuestiones de salud y ahora agrega sino también en el registro de acceso a los subsidios de la energía race, que estaban encuadrados en el segmento de menores ingresos y la sigue complicando aún más diciendo que la resolución 329/24 la intervención de este ente nacional estableció electrodependiente que el usuario que no figure como beneficiario de subsidio al consumo eléctrico que figure en un cemento presuntamente incorrecto, deberá presentar su reclamo no ahora ENRE sino a la Secretaría de la Energía de la Nación o sea todo para mal, todo para complicarle la vida, por eso me hacía ruido el tema de cómo está expresado el artículo 1 nosotros lo vamos a acompañar, porque de fondo lo que estamos diciendo es no estamos de acuerdo con ninguna de las dos resoluciones, pero como está expresado el artículo 1 de eliminar el registro que obligaba al Ente Nacional Regular del ENRE a visibilizar los hogares electrodependientes no sé si es así, pero bueno igualmente vamos a acompañar, porque no estamos de acuerdo con las dos resoluciones nuevas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, si hicieran lo mismo con el mismo RIGI facilitarían tanto las cuestiones como se la facilitan a los empresarios, obviamente que esto no tendría que existir, obviamente que vamos a estar acompañando y como habíamos comentado están las cuestiones macros que no compartimos como es el RIGI , pero también hay un montón innumerable de cuestiones que podrían pasar ciento de cuestiones que son de lo micro de lo diario, pero que tienen que ver con la vida que la están poniendo cada vez más difícil, así que claramente vamos a estar acompañando este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Lorenzo.



**H. Concejo
Deliberante**



LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente, agradeciendo el acompañamiento de los bloques, bueno en palabras del presidente Mauro Estefanesi de Nación argentina de electro dependientes lo que manifiesta y que ha salido en multiplicidad de medios de comunicación es que la decisión que se ha tomado es que el estado se retire como receptor intermediario y controlador sí, entonces de acá en adelante cualquier familia que necesite solicitar los servicios no, como corresponde a un electrodependiente de salud, tiene que directamente pedírsela a la empresa y no al ENRE si con lo cual cuáles serán los criterios para que y los tiempos no en los cuales las empresas van a terminar de determinar si les corresponde la financiación o no. Así que bueno eso como para aportar a lo que el presidente del bloque de Juntos comentó recién y nuevamente agradeciendo el apoyo sabiendo que esto complica la vida familias que de por sí ya la tienen complicada nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas, gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la de palabra? bien, vamos a tomar votación entonces en general quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 14 de Junio de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día trece de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria PJ- Electrodependientes de Salud

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 60/2024

Visto:

Que las personas electrodependientes de salud requieren un suministro eléctrico constante y en niveles de tensión adecuados para poder alimentar el equipamiento médico prescrito y que resulte necesario para evitar riesgos en su vida o su salud, según la ley 27.351 que instauró un régimen de protección especial para estos usuarios.

Y Considerando

Que el [Gobierno nacional](#) eliminó el registro que permitía al **Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE)** visibilizar los **hogares con usuarios electrodependientes** y estableció que las distribuidoras eléctricas ahora tienen hasta 30 días hábiles para disponer la conexión a una Fuente Alternativa de Energía (FAE).

Que mediante las resoluciones **329/2024** y **330/2024**, publicadas este jueves en el **Boletín Oficial**, el Gobierno anunció que se removerá el registro de estos usuarios.



**H. Concejo
Deliberante**



Que con la firma **del interventor del ENRE, Darío Oscar Arrué, se confirmó la derogación de las resoluciones 97/2021, 254/2023 y 472/2023**, en las cuales se garantizaba la visibilidad de esos hogares ante el ente nacional.

Que en la actualidad se están rechazando a numerosos electrodependientes que utilizan respiradores (CPAP) con el argumento de que estos dispositivos 'poseen una batería externa'.

Que lo antes mencionado, **contraviene la ley, y además pone en peligro vidas**, ya que frecuentemente esas baterías se encuentran completamente descargadas"

Que además el Gobierno recortó el financiamiento destinado a la realización de obras de adecuación de las instalaciones eléctricas domiciliarias para personas electrodependientes, lo que les permite garantizar medidas de seguridad en sus viviendas y solicitar las fuentes alternativas de energía (FAE) necesarias para sus tratamientos.

Que la readecuación de las instalaciones de sus viviendas posibilita la conexión a las Fuentes Alternativas de Energía (FAE) –un derecho establecido por la mencionada ley y que evita tanto el traslado a hospitales, como el riesgo por un corte de luz- ya que para su instalación se solicita un Certificado de Conformidad de Instalación Eléctrica (DCI) entregado por un electricista matriculado, lo que conlleva a diversas obras que tienen un monto muy elevado.

Que el costo estimado de estos trabajos se ubica entre los 300.000 y 500.000 pesos.

Que este fondo de financiamiento se creó en 2021 y se estipuló un nomenclador sobre las obras contemplada, fijando además como tope para su acceso un ingreso familiar equivalente a 3,5 canastas básicas totales (CBT).

Que en la actualidad, el gobierno nacional lo redujo a solo una CBT, por lo que claramente es un recorte para expulsar personas y "ahorrar" plata.

Que la imposibilidad de llevar adelante las obras de readecuaciones no solo no les permite encontrarse en internación domiciliaria bajo las medidas y normas de seguridad, pudiendo evitar cualquier tipo de accidente doméstico, sino que, además, no le permite solicitar una fuente alternativa de energía (FAE) para hacer frente a un corte de luz.

Que por citar un ejemplo, en el caso de las personas que usan un respirador, pueden sufrir un paro cardiorrespiratorio si no se trasladan a tiempo (a un hospital en caso de interrupción de la energía).

Que otras de las nuevas medidas dispuestas por el ENRE es que el Estado dejará de ser intermediario al derogar la resolución que creaba una mesa de control y seguimiento de las obras que deben hacer las distribuidoras, así como dar de baja el procedimiento mediante



**H. Concejo
Deliberante**



el cual las personas electrodependientes pedían financiamiento al ENRE a través de un formulario web.

Que sin duda alguna, esta nueva decisión del gobierno nacional, forma parte de un ataque sistemático contra los más débiles del sistema, como lo son las personas con discapacidad.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Benito Juárez, expresa su preocupación y rechazo a la decisión del gobierno nacional de eliminar el registro que obligaba al **Ente Nacional Regulator de la Electricidad (ENRE)** a visibilizar los **hogares con usuarios electrodependientes de salud.**

Artículo 2º: Manifiestar el apoyo a la Asociación Argentina de Electro dependientes de Salud en su lucha por el efectivo cumplimiento de la Ley 27.351 que instauró un régimen de protección especial para estos usuarios.

Artículo 3º: Envíese copia del presente proyecto a la Asociación Argentina de Electro dependientes de Salud y al ENRE (**Ente Nacional Regulator de la Electricidad**)

Artículo 4º: De Forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto 36 en labor parlamentaria se acordó con los bloques tratar el punto 36 punto 39 en conjunto por tratarse de el mismo tema, así que presentado por dos bloques distinto, así que por un lado punto 36 expediente letra X número 143/2024 proyecto de resolución bloque Unión por la Patria PJ- Repudio el achicamiento y desmantelamiento del Correo Oficial de la República Argentina- punto 39 expediente letra X número 146/2024 defensa del Correo Argentino Local. Por secretaría se va a dar lectura a los dos proyectos y luego abrimos el debate.

SECRETARIA: se dio lectura

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno la verdad que este proyecto de resolución viene como lo leía muy bien el secretario, a dar nuestro repudio ante las acciones que se están llevando a cabo en el Correo Argentino no, estas acciones de achicamiento y desmantelamiento de la empresa en lo que va de esta gestión del presidente Milei, se han despedido a más de 4000 empleados de manera repentina, de manera arbitraria, esto comenzó a principio de año en todo el país a lo largo y a lo ancho, en estos despidos cayó gente, gerentes, empleados con mucha y con poca antigüedad, no es que solamente despidieron a personas que tenían poca antigüedad sino que también gerentes, gente con mucha experiencia fueron despedidos repentinamente al 24 de mayo, ya más cerca de la fecha se comenzó a ofrecer a los a los empleados el retiro voluntario con una indemnización del 130%, señor presidente muchos de los empleados aceptaron estos empleados también algunos con poca antigüedad menos de 5 años de estar en la empresa, otros con mucha antigüedad aceptaron el retiro voluntario, porque la verdad que tienen miedo, porque es tal la incertidumbre que se vive en nuestro país que aceptan esto porque mañana no saben si pueden ser despedidos de un día para el otro, entonces



H. Concejo Deliberante



muchos de los trabajadores han aceptado el retiro voluntario por esta cuestión de que lamentablemente no saben qué va a pasar mañana, esto trajo como consecuencia que muchas localidades en todo el país hayan tenido que cerrar las oficinas del correo, porque ya no quedaban empleados, se les ofreció el retiro voluntario muchos lo tomaron y se quedaron sin empleados, tuvieron que cerrar las oficinas, de hecho bueno en Barker, sabemos que cerraron en Claromeco, señor presidente en Chillar están trabajando dos días a la semana solamente, con entrega de paquetes, la gente de chillar ya tiene que venir a Juárez a realizar los trámites porque no pueden hacerlo en su localidad, esto obviamente esta información que estoy brindando me la dio un empleado del Correo Argentino acá de Benito Juárez. Al cual le agradezco la predisposición en un momento también tan difícil que están atravesando él sus compañeros, bueno eh la realidad es que está viniendo gente de Chillar a Juárez a hacer los trámites porque allí ya el horario es muy acotado, en Juárez quedaron tres empleados, uno solo reparte las cartas en todo el distrito, en la ciudad cabecera y dos trabajan en las oficinas en la parte administrativa y atención al cliente, tengamos en cuenta que la atención en la oficina es de mucho trabajo, no solamente reciben los camiones, descargan la mercadería, sino que bueno la atención al público y después cartas, telegramas, todo lo que conocemos que se realiza en la oficina no es una tarea sencilla con un recorte de empleados que bueno como les decía quedaron dos para la atención al público y el manejo administrativo y solamente uno para repartir todas las cartas y cosas que llegan desde el correo, dos empleados bueno ya firmaron el retiro voluntario, y esto ha modificado como decía el trabajo de los que quedaron en el correo, el correo tiene un recorte de horarios acá en Benito Juárez están haciendo el horario de 9 a 12:30 es un horario limitado, claramente más gente no van a tomar porque lo que están haciendo es despedir a empleados. Así que la verdad que lamentablemente no sabemos si va a cerrar o no, ojalá que no cierre la empresa, pero bueno uno de los empleados que está en la actualidad también se adhirió al retiro voluntario y como esta posibilidad la tenían hasta el día 24 de mayo, él quedó como en proceso de evaluación entonces por eso sigue trabajando en el correo, pero también apuesta como sus demás compañeros a tomar el retiro voluntario, por esta incertidumbre que le decía de que no saben hasta cuándo van a tener el trabajo o no y deciden tomar este retiro voluntario que además es de un 130% el que ofrece la empresa, para que se adhiera el retiro voluntario, pero bueno por ahora eso está con congelado hay 800 empleados esperando la evaluación del retiro voluntario, porque tuvieron que frenar la medida porque como le decía se están cerrando sucursales, porque se están quedando sin los empleados, bueno nada los empleados me manifestaba el empleado con quien me comuniqué, que la verdad que tienen mucho miedo por lo que va a venir, tienen sus compañeros que adhirieron al retiro voluntario, tenían mucho miedo de quedarse sin trabajo, mucha incertidumbre lo mismo que se vivió en la era de Macri. Pero todavía aún más fuerte más agresiva la manera de tratarlos, parece que hubiera habido una lista armada y dijeron bueno vos primero los despidieron y después les ofrecen el retiro voluntario porque esto parece que no se sabe qué va a pasar, realmente nos preocupa mucho que va a pasar con el acto eleccionario señor presidente, porque sabemos que es el Correo Argentino el encargado de resguardar las urnas en los procesos eleccionarios de nuestra democracia y con estas políticas nacionales que avasallan todo el tiempo con tantos derechos, minuto a minuto están sacando derechos y quitando derechos a los ciudadanos, la verdad a mí personalmente me da miedo que pueda llegar a pasar, porque nada qué va a pasar con la recepción de las urnas, qué va a pasar con los procesos de los certificados de escrutinios, con la documentación que se envía al juzgado Federal, con la distribución de las urnas con la distribución de la documentación, la verdad que nos preocupa mucho y bueno por eso es este proyecto de resolución, porque la verdad que bueno ha venido sucediendo a lo largo del país, uno piensa que a uno no le va a tocar, hay gente que se mira a su propio ombligo, lamentablemente está sucediendo en todo el país y muchos de nuestros vecinos, se han quedado sin trabajo y están con esa plena incertidumbre de que no saben qué va a



H. Concejo Deliberante



pasar mañana, así que bueno simplemente apoyar, y nada abrazar fuerte a las personas que están trabajando aún en el correo y que ojalá que esto no siga sucediendo que esto se pueda revertir y que sigamos teniendo el Correo Argentino que es una empresa es un es estatal como decíamos una parte es privada pero mayoritariamente es del estado, así que ojalá eh no se cumpla el deseo del presidente Milei, de venir a destruir todo como él lo manifiesta orgullosamente, porque me parece que es una pena que una persona se presente como presidente para venir a destruir el estado, la verdad que no podemos creer las cosas que escuchamos las cosas que vemos, pero lamentablemente esto está sucediendo y hoy nos toca muy de cerca gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias señor presidente. Bueno desde nuestro bloque presentamos este proyecto de resolución por la oficina de acá del Correo Argentino pero sí es una problemática que se está dando en todo el país, bueno ya en los considerandos leídos por el secretario, hacía mención a toda la tarea que se realiza en el correo, yo estuve en el correo conversando con el que está hoy encargado, también hablé con el jefe anterior y bueno el correo hasta hace muy poco contaba con el jefe y dos administrativos que hacían también atención al público y dos carteros al acogerse al retiro voluntario, tanto el jefe como uno de los administrativos, ha quedado una persona que ya tiene 32 años de servicio y que también había pedido según lo que me comentó el retiro voluntario, que no le fue aceptado y dos carteros, como me decía se encuentra como muy perdido en toda la tarea, porque en hay muchas cosas que no sabe que ha participado de una capacitación, pero bueno él, en conversación con el supervisor regional ha logrado que uno de los carteros pueda hacer tareas administrativas diariamente, se están recibiendo entre 20 y 30 paquetes que hacen al mes unos 500 paquetes, encomiendas que son, tienen que ser clasificadas para después hacer la distribución de las mismas, me comentaba que si bien los rumores de cierre estaban hasta el momento no se les ha notificado nada con seguridad y algo que tanto me contaba el encargado actual, como el jefe que se retiró, que hay dos situaciones o dos puntos importantes a favor del no cierre del correo en nuestra localidad, uno de ellos es que cuenta con edificio propio y con casa habitación que no se está dando o no se da en la mayor parte de las ciudades de nuestro país y otra de las cuestiones es que es el único servicio de correo que cuenta con oficina al público, así que esas serían dos cosas a favor para el no cierre de este correo, por eso pedimos que nos apoyen con esta propuesta, tanto a nivel general nacional como en este proyecto también de resolución, porque creemos que el correo en todos los lugares es necesario, así que bueno nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Como también anticipé en la otra vamos a estar tratando de estas cuestiones, porque ese topo que vino a destruir el estado como lo prometió, está trabajando las 24 horas, obviamente que vamos a apoyar, conocemos los trabajadores particularmente de nuestra localidad, pero también esto está sucediendo en todo el país y en muchos pueblos que era la única herramienta que tenían para recibir las cosas más esenciales, básica hasta de un telegrama, hasta enviar algún tipo de documentación y bueno esto pasa cuando se desestima tanto al estado no y se cree que el privado viene a darnos respuesta a todo y sabemos que el privado y lógicamente va a estar donde haya una ganancia quizás en muchos de estos pueblos no genere una ganancia para el estado, pero sí que brinde un servicio genera igualdad para todos los actores de esas pequeñas localidades, ojalá y esto como una expresión de deseo pero no



**H. Concejo
Deliberante**



creo que le importe mucho si tiene local propio, si tiene casa, si hay una decisión política, de privatización como hay una expresión clara de privatizar todas estas empresas si hay una decisión van a ir hasta la última consecuencia para llevarla a cabo y bueno es realmente preocupante no solamente con esta empresa sino podríamos enumerar trenes, podríamos enumerar un montón de empresas más que están atravesando la misma situación, así que vamos a estar acompañando desde el bloque Renace gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto a estos dos proyectos de resolución? bien, entonces vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de resolución correspondiente al expediente letra X número 143/2024 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCION N° 1049/2024

Visto

Las acciones de achicamiento y desmantelamiento de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A

Considerando

Que el Correo Oficial de la República Argentina S.A (Correo Argentino) es una sociedad comercial de derecho privado cuyo accionista es el Estado Nacional, como declara en la solapa de transparencia institucional de su página web.

Que la empresa cuenta con 1500 sucursales y 1800 unidades postales, brindando un servicio estratégico valorado en todo el territorio nacional, sobre despachos y envíos postales, financieros, paquetería, tramites, filatelia.

Que, hacia fines del año pasado, la compañía contaba con más de 16000 empleados. El Correo Argentino es el sexto organismo de la administración pública nacional con la mayor cantidad de dotación.

Que el correo postal brinda un servicio constitutivo de las localidades del interior, indispensable para su reconocimiento como ciudades en el marco de legislaciones provinciales, como la ley 10.806 de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en nuestras localidades, es el único servicio de correo que cuenta con sede y horarios de para atención al público y contribuye al desarrollo institucional y comercial de nuestra comunidad.

Que estas acciones son una clara muestra de la ausencia de conocimiento del territorio, de las distancias y de las necesidades de los vecinos y fundamentalmente del rol social que cumple el Correo Argentino.

Que el ajuste y la búsqueda obstinada del equilibrio fiscal no debe traducirse en recorte de servicios fundamentales para la comunidad.



H. Concejo Deliberante



Que la empresa Correo Oficial de la Republica argentina S.A tiene vigente un plan de retiros voluntarios para su personal, y ha desplegado estrategias subterráneas de apriete y presión a los trabajadores con el objetivo de obligarlos a suscribir al retiro propuesto por la organización.

Que, en este marco han generado presiones desmedidas y angustiantes que afectan a las personas trabajadoras que allí se desempeñan, a sus familias y han conmocionado a las comunidades que peligran con el cierre de sus sucursales.

Que las entidades gremiales y sindicales que deberían defender las fuentes laborales no responden por ellas, y en tal sentido es menester de este Honorable Concejo Deliberante y de la ciudadanía a expresarse en tal sentido.

Que la empresa Correo Oficial de la Republica Argentina S.A esta incluida dentro de las posibles privatizaciones de la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, que cuenta con media sanción a partir de su aprobación en la Cámara de Diputados de la Nación.

Que en los años noventa, el correo oficial estuvo concesionado bajo la orbita de la Sociedad Macri (Socma), que aún mantiene abierto un juicio de mas de 20 años contra el estado Nacional por un controversial proceso de quiebra.

Que la compañía ya había arrancado hace meses con los recortes, pero las medidas cobraron ahora un nuevo impulso.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez expresa al Poder Ejecutivo Nacional, el más enérgico repudio antes las acciones de achicamiento y desmantelamiento de la empresa Correo Oficial de la República Argentina S. A.

Artículo 2º: Solicitar a la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A la preservación de la sucursal del distrito de Benito Juárez y las fuentes laborales de las personas trabajadoras que día a día han brindado su servicio a la comunidad.

Artículo 3º: Enviar copia de la presente resolución al Senado de la Nación Argentina y a la Honorable cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 4º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a poner en votación el correspondiente al expediente letra X número 146/2024 en general quienes están por la afirmativa aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda de esta manera también aprobado el proyecto de resolución.



RESOLUCION N° 1050/2024

Visto

La posibilidad de cierre de la oficina del Correo Argentino en nuestra ciudad, y;

Considerando

Que, dicha entidad nos conecta con diferentes puntos de la Argentina y del mundo, realizando diversos tipos de trámites y envíos.

Que, en nuestro distrito adquiere una importancia muy relevante, por ser el único correo con sede en el Partido de Benito Juárez;

Que, su cierre provocaría la pérdida de fuentes de trabajo de varias familias de nuestra localidad y ante la situación económica actual se vuelve más preocupante.

Que, dicha oficina es quien se encuentra encargada de la recepción, franqueo y gestión de diversos actos administrativos fundamentales, como los Telegramas de Renuncia, Telegramas de Despido, Cartas Documento, cobro de Haberes Jubilatorios, AUH, etc.

Que la Oficina del Correo Argentino contribuye al trabajo de los emprendedores que despachan bienes y productos a otras localidades.

Que, tiene a su cargo otras tareas fundamentales para todos los ciudadanos como: recepción y distribución de correspondencia y/u otros envíos (Documentos Nacionales de Identidad, Pasaporte, Tarjetas de Débito y Crédito emitidas por los distintos bancos, etc.), así como también la recepción y entrega de artículos que la comunidad compra a través de plataformas Web.

Que, también es la encargada de la logística previa del acto electoral, como también durante el día de las elecciones nacionales, provinciales y municipales y luego de procesar los telegramas del escrutinio provisorio, enviar la documentación al Juzgado Federal con Competencia Electoral.

Que, la logística del acto electoral consta de la recepción de las urnas, notificación a las autoridades designadas, distribución de las urnas en los centros de votación, distribución de los insumos para el desarrollo normal del acto electoral, recepción de las urnas al cierre de la jornada, procesamiento de los telegramas para el escrutinio provisorio y pago correspondiente a las autoridades de mesa.

Que, el eventual cierre de la Oficina del Correo Argentino en el distrito de Benito Juárez, provocaría a la comunidad la necesidad de trasladarse para realizar los trámites inherentes a su función.

Que, la Ley 10.806 de la Provincia de Buenos Aires establece en su Artículo 4° que "Una localidad para ser declarada ciudad deberá contar como mínimo con el siguiente equipamiento socio-administrativo" y en su inciso b) menciona "Oficina de Correos y Telecomunicaciones".

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE



Artículo 1°: Solicitase al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios para no privar a los Ciudadanos del Partido de Benito Juárez, de la oficina del Correo Argentino instalada en la ciudad cabecera de nuestro Distrito y la continuidad laboral de todos sus empleados.

Artículo 2°: A los efectos del artículo 1°, y en orden al artículo 48 del Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional (DNU) 70/2023, solicitase a Correo Argentino Sociedad Anónima revea toda decisión que implique reducción de personal y/o el cierre de la sucursal del partido de Benito Juárez, provincia de Bs As, del Correo Argentino.

Artículo 3°: Remítase copia de la presente resolución a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 4°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 37 expediente letra X número 144/2024 proyecto de ordenanza bloque por la patria PJ implementación de un sistema de información en mensajes de WhatsApp a través de un Bot implementación del botón de pánico para áreas rurales que cuenten con acceso a internet en labor parlamentaria se acordó su pase comisión. Punto 38 expediente letra X número 145/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos informe 40 viviendas etapa 1, por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente. Bueno en esta oportunidad el proyecto de comunicación como hace referencia es a la etapa 1 de 40 viviendas que tiene la diferencia con la etapa dos que son las 35 viviendas que en la forma de reintegro en las 35 viviendas va la totalidad al Instituto de la vivienda y en este caso no, que dicho sea de paso estas 35 viviendas ya tendrían que estar finalizadas también la segunda etapa, porque por ahí se escucha que va a buen ritmo bueno, acá el listado de adjudicatarios que es el primer punto que pedimos en este caso sería la segunda oportunidad, como ahora hay una continuidad en responder los pedidos de informes, bueno seguramente tengamos respuesta en los próximos días a esta solicitud que ya lleva más de un año que la hicimos y no tenemos novedades para saber y conocer a quién fueron adjudicadas las viviendas y posteriormente todo los ítems que se señalan más abajo tiene que ver con la parte de devolución y a dónde están esas transferencias que se van haciendo en forma de pago como bien dice ahí que figuraba en el artículo cuarto de la asistencia financiera, es decir queremos saber cuándo se comenzó a cobrar, cuáles fueron los ingresos por los pagos de cuotas, cuántos adjudicatarios están al día con estos compromisos, cuánto se transfirió al fondo municipal de la vivienda, cuánto se transfirió al Instituto de la vivienda, en qué cuenta municipal podemos observar estos ingresos para tener el control, en qué cuenta municipal se pueden observar las transferencias, simplemente eso señor presidente muchas gracias.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a esto? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno sí vamos a acompañar este pedido de informe, simplemente agregar que en este caso bueno, el plan de pago se va a emitir a partir de ahora del mes de junio lo cual empezarán a pagar en el corriente mes, debemos recordar que una cuota aproximada de 28000 pesos sí, en este caso y también hacer mención a estamos hablando de un convenio que originalmente fue de 36 millones y cuando se hicieron las re determinaciones culminó con un convenio de 68 millones en este caso, lo cual estamos hablando de una vivienda a valor de 1.700.000 pesos, mire usted cómo ha cambiado la cuestión económica y los valores y los precios en general o sea del metro cuadrado de la construcción digamos, en este caso que hoy construir una vivienda de esa costaría 43 millones, así que bueno sabemos que por supuesto están ocupadas por las familias y la verdad que hay que decirlo también ha quedado un barrio hermoso con todos los servicios, con una plaza, Así que desde el bloque nuestro vamos a acompañar, pero bueno la medida de respuesta de algunas de las consultas que hacen en el pedido de informe. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto de comunicación? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno nosotros también como bloque vamos a estar acompañando este proyecto, este pedido de informe, nos parece totalmente procedente y tal como el bloque que presentó el proyecto expresó, vamos a tratar de aprovechar esta oleada de respuestas que estamos teniendo de los pedidos, así nos informamos acerca de esto. Gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien vamos a tomar votación entonces en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 14 de Junio de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día trece de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos- Informe 40 viviendas- Etapa 1

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 61/2024

Visto

Que, el 4 de agosto de 2022 se hizo entrega de las primeras 40 viviendas, financiadas por el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, de las 75 viviendas acordadas.

Considerando

Que en el convenio que firmó la Municipalidad con el Instituto, por estas 40 viviendas, dice en su artículo 4º, que la asistencia financiera será reintegrada en hasta 15 años mediante 60



**H. Concejo
Deliberante**



cuotas trimestrales iguales y que del monto total de los reintegros que debe efectuar el Municipio se deducirá un 35% para integrarse al Fondo Municipal de la Vivienda.

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe al Honorable Concejo Deliberante sobre los reintegros de los 40 beneficiarios de las 40 viviendas financiadas por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires:

- a) Listado de adjudicatarios.
- b) A partir de qué fecha se comenzó a cobrar a los adjudicatarios.
- c) Cuáles fueron los ingresos por los pagos de cuotas.
- d) Cuántos adjudicatarios están al día con sus compromisos.
- e) Cuánto se transfirió al Fondo Municipal de la Vivienda.
- f) Cuánto se transfirió al Instituto de la Vivienda.
- g) En qué cuenta municipal se pueden observar estos ingresos.
- h) En qué cuenta municipal se pueden observar estas transferencias.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 40 del orden del día, expediente letra X número 14/2024 perdón número 147/2024 proyecto de resolución bloque Juntos- Control cableado en la vía pública. Por secretaría se lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno este proyecto surge ante reclamos que nos han hecho vecinos de distintos barrios y ya hemos trabajado acá en este recinto en otras oportunidades respecto al robo de cables, bueno esto viene a consecuencia del robo de cables que han quedado colgando en distintas calles y me plantea vecinos de Flores por ejemplo, que en algunos lugares fueron solucionado el problema, pero sigue habiendo cables colgando y que los días de viento se mueven demasiado como para que puedan lastimar a alguien en el la zona del barrio Belén es precisamente los vecinos que me vieron o nos vieron mejor dicho son de la calle Vélez Sarsfield, entre Güemes y Zibechi, ahí también hay cables colgando en distintas partes y bueno la idea es buscar una solución a esto, porque hay eh legislación o respaldatoria como ya lo mencionó el secretario cuando leyó la ordenanza 4481 que es del 2000, 2014 este la resolución 415 del 2010 que es más específica de lo que sucede en Barker y en Villa Cacique y podemos considerar la fiscal impositiva que habla de garantizar la seguridad pública y bueno por eso hacemos hincapié, también en esta en la fiscal impositiva. Así que bueno pedimos el apoyo de los otros bloques, para ver si podemos lograr solución a estos reclamos de los vecinos muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Rybner.



**H. Concejo
Deliberante**



RYBNER PABLO: gracias señor presidente, bueno sí esto es una problemática que se aprecia, estamos de acuerdo con este proyecto de resolución e esperamos que se pueda actuar sobre esto y que las empresas cumplan con que tienen que cumplir. Así que vamos a estar acompañando este proyecto de resolución, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien concejal, muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno también obviamente vamos a acompañar y tendríamos que agregar también ahí la situación de Barker que cuando hemos recorrido la localidad y estoy seguro que todavía siguen estando en la misma, hemos visto muchos cables mayormente que tienen que ver con la telefonía que están colgando a una altura realmente preocupante y bueno también esto relacionado no a la cantidad de delitos que hubo y que hay con respecto a esto que ha hecho que muchos usuarios se queden sin el servicio de telefonía de internet. Así que vamos a estar acompañando este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación perdón de resolución? ponemos entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Que de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1051/2024

Visto

Que la Ordenanza Fiscal Impositiva 2024, la Ordenanza 4481/2014 y la Resolución 415/2010 hacen referencia al control y mantenimiento de los cables de empresas prestadoras de servicios; y

Considerando

Que teniendo en cuenta que las empresas prestadoras están obligadas por Ordenanza 4481/2014, en su art. 10, dice: "... *no adecuación a la presente reglamentación de los tendidos existentes...*

...los prestadores responsables deberán proceder al retiro, remoción, traslado o acondicionamiento de sus instalaciones, bajo apercibimiento de revocación del permiso en caso de incumplimiento de las tareas en el plazo fijado. Todos los gastos que ello implique serán a exclusivo cargo del prestador, incluso los que hubiera debido realizar la Municipalidad por incumplimiento del prestador obligado" ...;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 415/2010, en su artículo 3, hace referencia al cumplimiento de los arreglos y a la seguridad;

Que, en las distintas calles de los barrios de la ciudad cabecera y de las localidades de Barker y Villa Cacique, hay cables colgando, sostenidos por otros tendidos;

Que hemos recibido reclamos de nuestros vecinos respecto al peligro que se observan en distintos barrios, por esta situación explicitada;



**H. Concejo
Deliberante**



Que teniendo en cuenta lo normado en la Ordenanza Fiscal Impositiva N° 5.990/24 en el Capítulo V: Tasa Única para Grandes Contribuyentes Prestadores de Servicios Públicos y Privados, en su art. 113 hace mención a los hechos imponibles de garantizar la seguridad pública y autorizar la realización de trabajos en la vía pública y su posterior control;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo requerir y exigir a las empresas prestadoras de servicios a que solucionen el tendido del cableado de la vía pública, en cumplimiento del hecho imponible de la tasa de Mayores Contribuyentes Prestadores de Servicios Públicos y Privados.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 41 expediente letra X número 148/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace iluminación y señalización acceso a Estación Coronel Rodolfo Bunge y ruta provincial número 86 por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias bueno tal como se leyó por secretaría es un proyecto de resolución, que expresa la voluntad fundamentalmente de iluminar el cruce de acceso a Bunge con la ruta provincial 86, es algo que oportunamente quienes transitan diariamente por el lugar nos han solicitado y fundamentalmente en horarios nocturnos y días de tormentas muy cerradas realmente no se ve, así que el espíritu de este proyecto es encontrar la manera por ahí de que el Departamento Ejecutivo y a través del área y sector que corresponda pueda intervenir para solicitar la instalación de la iluminación y la señalización necesaria, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: bueno vamos a acompañar este proyecto, ya que es necesario que todos los accesos estén iluminados y correctamente demarcados con su correspondiente cartelera, para evitar la ocurrencia de accidentes y más en este tipo de intersecciones ya que estos sectores son de, se convierten muchas veces en su circulación, en zonas de alto riesgo, así que y más con los índices altos que tenemos de siniestrabilidad vial a nivel país, así que nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal César Marini.



**H. Concejo
Deliberante**



MARINI CESAR: gracias señor presidente bueno si vamos a acompañar esta solicitud, más o menos lo que pude averiguar sobre esta cuestión es que en esa zona particularmente no hay energía eléctrica, lo que sucede es que por eso no se han podido colocar las columnas, pero en líneas generales se han hecho los reclamos correspondientes, desde este bloque en particular si mal no recuerdo usted presidente presentó un proyecto la resolución 1022 el año pasado, también donde se le envió también una copia de la presente del presente al administrador general de vialidad de la provincia de Buenos Aires, solicitando también columna de iluminación sobre ese acceso, ese cruce, así que sí compartimos la misma preocupación así que vamos a acompañar este proyecto y bueno esperemos que bueno que en algún momento se pueda resolver, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: bueno agradecemos el acompañamiento también para el concejal que me antecedió, también hay energía alternativa como es energía solar, digo claramente que hay que buscar una solución en ese lugar, donde además también se complejiza bastante porque bueno la ruta no se ha presentado en condiciones desde hace mucho tiempo, se ha hecho algún tipo de reparación y alguna otra cuestión que siempre vuelve a recaer en la misma situación y a eso se le agrega directamente la no iluminación, así que con algún medio alternativo en lo que es la energía se podría iluminar y demarcar bien el acceso no, así que gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal algún otro concejal va hacer uso de la palabra no quiere hablar de vuelta, bueno entonces vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1052/2024

Visto

La falta de luminarias y señalización óptima en el cruce de la Ruta Provincial N° 86 y el camino de ingreso a Estación Coronel Rodolfo Bunge. Y,

Considerando

Que los vecinos de Estación Coronel Rodolfo Bunge y de campos aledaños se encuentran muy preocupados.

Que ante esta situación los vecinos de la zona solicitan por intermedio de los concejales de este bloque la elevación de un proyecto para solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal que interceda a través del área o quien corresponda para la realización de la obra de iluminación del acceso a dicha localidad.

Que en este contexto los vecinos se exponen diariamente a un riesgo enorme al transitar por este tramo, fundamentalmente en horario nocturno o los días de tormentas, ya que no se pueden visualizar las modificaciones de la cinta asfáltica, ni observar las distancias con la claridad que amerita circular en el cruce de un camino con una ruta provincial.



**H. Concejo
Deliberante**



Que además, quienes no conocen la ruta no pueden visualizar con tiempo la presencia de un cruce tan transitado, lo que se convierte en un alto riesgo para los vecinos de allí y para quienes vienen viajando también.

Que el incumplimiento a las normas de tránsito, la imprudencia al volante y el exceso de velocidad son factores más que determinantes al momento de contabilizar la cantidad de accidentes en rutas y caminos. Sin embargo, otro factor decisivo es el mal estado del pavimento, la ausencia de señalización adecuada y, fundamentalmente, la inexistencia de iluminación suficiente.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar la intervención ante el área o sector que corresponda para lograr la inmediata instalación de columnas de alumbrado adecuadas y una mayor señalización en el cruce de acceso a Estación Coronel Rodolfo Bunge y Ruta Provincial N° 86.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 42 del orden del día expediente letra X número 149/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez renace pedido de informe sobre servicio de transporte escuela primaria número 10, por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente bueno está más que claro en la redacción, la situación que se presentó en esta comunidad educativa en la escuela número 10, ya lleva esta situación creo que tres semanas, no sé si en el lapso de estos dos días ha tenido alguna resolución, lo que sí queremos tener de manera oficial el por qué se dejó de prestar este servicio, sabemos que no está conveniado con provincia, que era el municipio quien estaba a cargo de realizar estos traslados de los estudiantes son alrededor de más de 40 chicos que se han visto desprovisto de este servicio que les permitía llegar hasta el colegio, también ahí de manera extraoficial pero por hablar con algún personal de la institución, han visto que la matrícula ha bajado mucho, casi más del 50% de estos chicos que concurrían por contar con ese servicio, en muchas muchos días no se han hecho presente en la escuela, así que sumado a esto no, si una de las combis que daba este servicio es la que se dispuso a remate, creo que se tendría que haber previsto esa situación y bueno si no estaba resuelto el tema con anterioridad nos parece un despropósito poner algo a remate cuando no está cubierto el traslado de los alumnos, así que queremos tener la información oficial por eso es que presentamos este proyecto, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la concejal Vidaguren.



**H. Concejo
Deliberante**



VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente bueno nosotros vamos a acompañar este pedido de informes sobre el servicio de transporte, pero bueno obviamente hicimos las averiguaciones correspondientes, nos comunicamos con el encargado del servicio de transporte, el cual nos manifestó si esto es verdad, es cierto que no están recibiendo el servicio de los chicos de escuela 10 como bien se dijo, esto no está dentro del convenio este recorrido, sino que es un servicio que hace el municipio como adicional, se tuvo que desviar el uso de la combi a otro destino temporalmente, lo que ha sucedido es que tenemos cuatro combis en reparación, una está con cambio de motor, la otra con reparación de inyectores, una con rectificación del motor y otra que la están evaluando por una rotura, recordemos señor presidente que las combis recorren 5023 km por día y bueno lamentablemente son fierros, se rompen y bueno tenemos cuatro en este momento en arreglo y sí, seis se remataron, porque tenían habilitación para circular o sea habilitación para poder circular con personas a bordo hasta la fecha que hasta el 30 de junio entonces, por eso se pusieron a remate porque ya no podían circular con personas transportadas, esto es lo que ha hecho entonces las cuatro roturas de estas combis que el servicio se haya interrumpido, de cualquier manera sabemos que este departamento ejecutivo tiene un gran compromiso con el servicio de transporte escolar, así que a la brevedad esto va a ser solucionado una vez que se puedan poner en forma operativa tres combis se restablecerá el servicio para los chicos de la escuela 10 y bueno y todo volverá a la normalidad, estamos a la espera de que se puedan arreglar estas cuatro combis y además señor presidente algo muy importante es que el próximo 25 de junio cae martes, va a haber una licitación por dos combis nuevas para comprar dos combis nuevas, así que aprovechamos a invitar a los concejales que quieran participar de la licitación, bueno esto también va a aliviar un poco el tema de estas combis que están rotas y va a restablecer el servicio de combis, como lo decía que es obviamente para el Departamento Ejecutivo, siempre fue una cuestión muy importante y que obviamente la rotura de estas cuatro combis han hecho que el servicio ya se haya visto interrumpido, así que bueno obviamente la comunicación va a ser oficial seguramente desde el área que corresponde, pero quería comunicarlo, porque bueno es la información que hemos recibido, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias muy bien muchas gracias concejal tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente, bueno nosotros también nos comunicamos con el jefe de servicios que tiene a cargo las combis y también con educación para saber la situación, el día martes hubo una reunión de UEGD o sea la unidad de gestión, gestión educativa donde se trabajó sobre este tema, la escuela 10 tiene cuatro recorridos en total recoge 50 alumnos, el tiempo de recorrido son 18 minutos en total y el alumno más lejano está a 12 cuadras, se suspendieron los recorridos como recién dijo la concejal que me antecedió, porque hay cuatro combis rotas y como son las combis conveniadas tienen que de alguna manera cumplir con este proyecto de las escuelas de concentración rural así que bueno se están turnando unos días en respecto a las escuelas de concentración, unos días tienen unos recorridos y otros días en otra concentración, como para ir solucionando de manera momentánea esta falta de las cuatro combis y la combi de la escuela 10 que sí fue subastada, la autorización para transportar pasajeros vencía ahora el 30 de junio por eso también pasó a ser parte de la subasta y me decía el jefe Ledezma que en realidad



H. Concejo Deliberante



pusieron en una balanza el alumno más lejano está 12 cuadras y en el campo en la zona rural lo más cercano pueden ser 12 km entonces bueno están cumpliendo con esto y para los chicos de la zona rural que no pueden ir un día a la escuela por esta situación, o por otras cuestiones climáticas, o demás, tienen un plan de contingencia, en el caso de la escuela 10 los alumnos están yendo igual caminando y los recorridos que no están conveniados tenemos la escuela 10 y el centro educativo complementario, él me explicaba y bueno también lo sé por los años que trabajé en esto que el centro complementario no se le ha sacado la combi porque recorre los distintos barrios, todos los barrios de la ciudad y también la zona de quintas o chacras, la escuela tres es una escuela de fusión no es de concentración, pero sí de fusión, que recoge todos los chicos, del barrio Pachán y también la última parte digamos del barrio molino, así que bueno fue la combi de escuela 10, fue suspendida la otra semana, esta semana y los dos días de la semana que viene que hay clases y según lo que me dijo el señor Ledezma Martín, cree que ya para después de esta semana muy cortita que hay, van a poder contar con la combi, así que bueno nosotros también vamos a apoyar este pedido de informe para que sea de manera escrita, cuando yo hablé con Martín Ledezma él se ofreció a tener una reunión para explicar, como también hacerlo por escrito. así que bueno muy buena la predisposición tanto del área de servicios como también de educación. así que bueno nada más señor presidente, muchas gracias

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, algún otro concejal, sí tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: un informe más completo que el oficialismo claro nada, agradecemos a la concejal que me antecedió en la palabra eh también le quiero agregar y obviamente esto debe ser por este inconveniente que también se han suspendido recorridos en la escuela 11, sea el sí se han me sigue pasando letra eh yo creo que puede haber conversaciones entre creo que ya hay avanzadas conversaciones, y también ha habido alguna suspensión en López, por lo que hemos hablado y seguramente debe tener que ver con esto no, estas cuatro vehículos que nos expresan que están rotos, así que vamos a esperar la contestación oficial y esperando también que se pueda resolver pronto, porque más allá de las 10, 12 o 15 cuadras que tengan los alumnos, seguramente es un servicio que para muchas madres bastante indispensable, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien ponemos a consideración entonces del cuerpo en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 14 de Junio de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día trece de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Pedido de informes s/ servicio de transporte Escuela Primaria N°10.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:



Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 62/2024

Visto

Que desde hace varias semanas los alumnos que concurrían a la Escuela N° 10 en el servicio de transporte municipal realizado por combis, no cuentan con la prestación del mismo. Y,

Considerando

Que la falta de este servicio hace que a muchas familias se les dificulte enviar sus hijos a la escuela.

Que las familias que necesitan de este sistema de transporte son las que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, por lo que son asimismo las familias en las que el estado municipal debe estar más cerca contribuyendo a garantizar los derechos constitucionales que tenemos todos los ciudadanos.

Que varios padres, madres y tutores han manifestado el reclamo a los directivos de la institución educativa y han recibido como contestación que tienen que esperar respuesta del municipio para ver si van a volver a contar con una combi para brindar el servicio de transporte.

Que también han publicado en redes sociales la necesidad de poder tener una respuesta positiva respecto a la solicitud para contar nuevamente con una combi para el traslado de sus hijos a la referida Escuela.

Que por información extraoficial brindada por algunos padres de alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 10 la combi que estaba asignada a transportar alumnos fue recientemente vendida en Remate público que realizó el gobierno municipal.

Que de ser correcta esta información, el Departamento Ejecutivo municipal no dispuso el envío de otra unidad combi para que pueda continuar con los traslados de los niños que concurren a la referida escuela.

Que en este contexto, amerita solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de un informe o nota oficial donde especifique cuáles fueron los motivos por los que se dejó sin combi a los alumnos de la Escuela Primaria N° 10, y para qué fecha tiene pensado asignar una unidad para que los alumnos de la referida Escuela vuelvan a contar con el servicio de transporte.

Artículo 1°: Se solicita al Departamento Ejecutivo que informe a este cuerpo acerca de:

- Los motivos oficiales por los cuáles se dejó sin prestación del servicio de combi a los alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 10 de nuestra ciudad.
- Para qué día tiene previsto disponer nuevamente de una combi para el uso de los alumnos que concurren a la Escuela Primaria N° 10.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 43 expediente letra X número 150/2024 proyecto de comunicación Bloque Juárez Renace departamento ejecutivo informe obra calle Lavallo entre avenida Saavedra y colectora ruta provincial número 86 por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Abrisqueta.



H. Concejo Deliberante



ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, ya vemos desde hace un tiempo, los ciudadanos no y bueno todos los que circulamos por la localidad en los distintos puntos que va a ser un problema, y ya es un problema, lo que está sucediendo con el asfalto no, hay que reconocer que es una gestión que en ese sentido ha hecho mucho claramente, hay una decisión política en ese sentido de llevarla adelante, pero bueno, hay que ver de qué manera, porque son recursos y recursos muy importantes que se ponen para llevar adelante esas obras, las cuales vemos que en este caso, no tengo el tiempo exacto, pero hace menos de dos años que ese asfalto, que esa calle fue asfaltada y hoy vemos que se tuvo que levantar prácticamente de punta a punta, hay muchos millones de pesos, que se han puesto ahí, que ahora se van a levantar y se van a tener que poner otra vez, lo mismo está sucediendo en otros sectores, no lo pusimos acá pero lo vemos, la zona de Parque Muñoz por ejemplo y en otros sectores que vemos que a no muy largo plazo estaría sucediendo, lo que planteamos obviamente queremos creer, pero bueno queremos tener la información oficial que esto no le va a salir un peso al estado municipal por algo que ya pagó, casualmente ayer o anteayer me llamaron de un medio y bueno quien hacía la locución me decía que quien está a cargo de este área de obras públicas lo había comentado, si no alcanzaba que lo dijera por la radio y no le planteaba que no, que los canales que corresponden son los institucionales, y nosotros obviamente queremos tener la información fehaciente, primero de por qué está sucediendo esto con el asfalto, si hay realmente un control, porque más allá que la empresa lo vuelva a reponer, creo que tiene que haber un control, porque eso también genera un perjuicio a la comunidad, ahora estamos viendo que hace ya varios días, hay una obra ahí que se está llevando adelante, se está levantando todo y se está poniendo otra vez en condiciones, cuando es algo que se hizo hace dos años, no tendría que estar sucediendo eso también no, si realmente se controla el trabajo de piso, no soy especialista en la materia, pero creo que tiene que haber un buen trabajo de piso, si realmente lo que se dice que se pacta con la empresa no, muchas veces la dimensión del asfalto, de la capa asfáltica, que se pone si es realmente la que corresponde, tengamos en cuenta que si hay 2 cm de más, 3 cm de más, 3 cm de menos, eso también es mucho recurso y que también si no se controla eso, hay un perjuicio económico para un contrato ya firmado y establecido de cómo se va a hacer una obra, yo no quiero entrar en detalles técnicos, pero claramente la cuestión técnica falló en este caso y en otros casos que se ven que está sucediendo en distintos puntos de la localidad, así que lo que queremos básicamente con esto es que nos informen si los recursos se va a hacer cargo la empresa constructora, del primer hasta el último peso, si realmente el control que corresponde cuando se llevan adelante estas obras, y nada tenerlo en cuenta, para sabemos que hay un plan de seguir asfaltando para que esto no se vuelva a repetir, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto, tiene la palabra concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, bueno voy a ir contestando los puntos del pedido de comunicación y después voy a hacer algunas aclaraciones, el responsable de ejecución de la reparación es la empresa Bruno, es la misma que hizo el asfalto hace menos de 2 años, el plazo de finalización bueno no hay un plazo exacto, porque la obra está en marcha, pero si nos atenemos a los resultados que ha tenido esta empresa, sabemos que es súper eficiente en los plazos de ejecución realmente son muy rápidos,



H. Concejo Deliberante



porque los he visto trabajar así que esperemos que esto en breve solucione y se acabe el perjuicio que provoca a todos y los fondos afectados para tal fin tengo que decir que no hay fondos afectados, esta obra de la calle Lavallo se hace cargo Bruno completamente, como garantía de obra, así que puedo decir que el Departamento Ejecutivo no pone un peso extra como se dijo, que se van a tener que poner otra vez, no se pone nada otra vez, sí se hace todo cargo la empresa Bruno y voy a hacer unas aclaraciones al respecto, voy a hablar un poco de esta empresa que ya vengo hablando bien y voy a seguir hablando bien porque esta calle Lavallo tiene una particularidad, por cuestiones a ver de índole geológica hay una napa de agua que brota a lo largo de esta calle, este problema ya lo tuvieron incluso cuando hicieron el cordón cuneta, este tema de unos ojos de agua que aparecen dificultaron mucho el trabajo y tuvieron que ir haciendo un avance con un hormigón pobre, porque se les inundaba el cordón cuneta, así que ya desde la construcción del cordón cuneta empezaron los problemas, sin embargo bueno tomaron los recaudos necesarios y se pudo terminar la obra más compleja de lo que se esperaba, lo mismo pasa con el tema del asfalto, este asfalto evidentemente este tema de las napas del agua le ha generado un perjuicio, no ha salido como se esperaba, pero obedece básicamente a cuestiones, una cuestión particular de esta calle y a eso hay que sumarle y acá es bueno que también la gente tome conciencia hubo un tránsito de camiones cargados, que sumado a esta condición del subsuelo del asfalto realmente generó que fallara mucho antes de lo previsto, o cuando no debería haber fallado, entiendo que hubo sanciones hacia este tránsito pesado, sanciones así, multas severas así que esperamos que no vuelva a pasar y realmente la empresa Bruno se hizo cargo de todo, cuando tranquilamente a ver uno sabe cómo es una negociación de este tipo, un monto importante que se pone en juego, habiendo causas digamos externas a lo que es una obra común, no solo por la condición del subsuelo, sino por el tránsito pesado que realmente pasó por ahí, y la verdad que esta empresa sin ponerse a litigar o a tratar de negociar siquiera porque a veces no cabe llegar a un litigio, tranquilamente podrían haber negociado, bueno pero acá el terreno es distinto, hubo tránsito pesado que se veían las huellas era imposible de ocultar, además que nadie lo pensaba hacer, ellos directamente asumieron la responsabilidad y no le provocan ni un perjuicio a las arcas del estado, así que primero hay que esperar la información, antes de sacar conclusiones, porque no se puso nada de nuevo de plata, ahora se está volviendo a hacer la obra y la están haciendo obviamente contemplando la dificultad propia del terreno han bajado la carpeta algunos centímetros más y en algunos casos particulares han llegado hasta 80 cm lo cual no es nada usual en este tipo de obra y bueno ahí me explicaron que primero se pone tierra negra que funciona como una esponja después se pone tosca y después bueno una base de suelo cal y recién después se hace la digamos la carpeta antes del asfalto, así que se están tomando recaudos para que esto no vuelva a pasar si no vuelve a haber tránsito pesado suponemos que ahora sí la obra definitivamente quedará como corresponde y como ha quedado la mayoría de la obra de esta empresa Bruno y tengo que aclarar una cosa hay una muy buena relación entre esta empresa, que realmente ha dado muestras no solo en la calidad y en el tiempo de ejecución de sus trabajos sino en esta en este gesto que tienen porque tienen muy buena relación con obras públicas, evidentemente ellos quieren seguir trabajando para Benito Juárez, porque el municipio siempre les ha cumplido con sus requerimientos, me contaban que esta empresa tiene a ver esto es algo que me contaron si es oficial pero tiene un montón de cuentas por cobrar porque es una empresa que



H. Concejo Deliberante



trabaja en toda la provincia y realmente acá se le ha cumplido en tiempo y forma, entonces cuando un municipio y una secretaría de obras públicas cumple, y no solamente es en el pago no, en todo lo que es la gestión para facilitar el trabajo y para que esa empresa no se le eleven los costos, porque hay un montón de cosas que hay que ir cumpliendo para que allanar el camino y que la empresa lo haga lo más eficientemente posible y evidentemente esta gestión de obras públicas como lo vengo repitiendo trabaja bien y esta empresa lo ve, entonces esta empresa retribuye sí, esto es como un trabajo en conjunto, para que las cosas salgan bien y bueno también se habló de Parque Muñoz y algún otro lugar la rotura ahí ha sido un asfalto que tiene mucho más tiempo, si bien en Parque Muñoz asfaltó una parte nueva, lo que está reparando ahora que es la empresa Bruno pero eso va por otro canal, eso sí hay que, va a tener un costo para el municipio, es la parte de asfalto más vieja, no es la obra nueva que hicieron hace poquito, que yo doy fe de que está impecable, así que bueno creo que he respondido todos los puntos seguramente lo harán en forma escrita, para que la comunicación sea realmente como tiene que ser, pero acá no falló ni el control de calidad, y tampoco tenemos que poner en duda a esta empresa que ha dado ha dado muestras de que realmente trabaja muy bien, y ha sido una solución para obras públicas, a veces encontrar un proveedor que realmente haga las cosas bien no es fácil y cuando los encontramos hay que cuidarlos y al final ellos también terminan cuidando al municipio, gracias señor presidente

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, no sé por ahí si no se interpretó, si se lo pudo captar bien al a esto que estamos pidiendo, no estamos aseverando, estamos preguntando y estamos preguntando cuáles fueron las situaciones, por otro lado las empresas no vienen a hacer beneficencia, cobran, se llevan el recurso que corresponde y por lo tanto la obra tendría que quedar como corresponde, y si nosotros hacemos un pedido de informe sobre esta situación creo que tampoco hay que alarmarse creemos y creíamos obviamente que se iba a ser responsable la empresa y obviamente creemos también ahí lo estuvo comentando el concejal, que no se va a hacer el mismo trabajo, porque si no tendríamos la misma situación dentro de poco tiempo y claramente si es un problema de larga data eso, porque todos sabemos que esa calle tiene esa complejidad, quizá le faltó información a esta empresa para saber lo que ha venido sucediendo históricamente en esa calle, así que lo que está claro es que se levantó todo ese tramo, que se tuvo que hacer nuevo y obviamente hubo una falla en el diagnóstico o lo que sea, pero la realidad indica que eso se está haciendo de vuelta, así que bienvenido sea si la empresa se hace responsable como corresponde, y obviamente que nosotros como concejales lo que hacemos es observar donde vemos que hay una irregularidad como en este caso, una obra que tiene menos de 2 años que se tuvo que rehacer toda nuevamente, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, algún otro concejal va a hacer referencia a este tema, si tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente bueno fue este bloque quien hace unos meses atrás puso en este recinto la situación de la calle con un pedido de resolución de arreglo



H. Concejo Deliberante



de la misma, e hicimos consideraciones similares preguntándonos a ver por qué la calle, el asfalto de la misma se había roto tan tempranamente, bueno la obra, vamos por lo positivo, está a punto de finalizarse, es muy rápida la acción de la empresa y por lo que también averiguamos con profesionales coinciden las dos cosas, es decir las vertientes están, los ojos de agua están, inclusive ahora en el mismo arreglo que están haciendo, arreglaron desarreglar disculpe la terminología y volvieron porque en uno de los ojos en una de las vertientes es grande, el otro tema es el de los camiones que yo lo tengo que decir de vuelta, es como el de las motos del parque o sea los camiones no es que estuvieron un día los camiones pasaban y pasaron meses y se estacionaban y pasaban y o sea nadie lo vio, entonces hay dos temas, uno es que la empresa obviamente algo técnico falló en la primer elaboración del asfalto cuando se hizo, es lógico puede pasar, no todo tiene que salir de 10, ahí hay una responsabilidad de hecho se está haciendo cargo, pero ahí creo que lo que fue como se dice y como señalamos control de obra, creo que el municipio una responsabilidad tiene, no toda de la empresa exclusivamente, sino tiene que haber alguien que esté controlando además de la propia empresa, y la segunda responsabilidad como decimos bueno sí, es de los vecinos y de la gente imprudente, que teóricamente sumando esto de que tenemos algo que técnicamente falló y arriba tenemos los camiones cargados que, y no resiste entonces otra vez tenemos una falla, al municipio del control o sea dos controles, ahora suponemos que todo va a andar bien, así que este por supuesto nosotros vamos a acompañar también el proyecto, que elevo renace, pero la autocrítica tiene que ser completa, gracias señor presidente

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, por ahí dejar aclarado en este caso hay por parte del departamento ejecutivo, pero la realidad que el departamento ejecutivo ha realizado más de 350 cuadras de asfalto y no han tenido este problema, el concejal Rybner fue claro o sea hay un problema con una vertiente de agua que ha perjudicado si se quiere esa obra y después también si es cierto, por ahí el tránsito pesado que por ahí ha digamos ayudado a que se rompa de la forma que se rompió, pero me parece que el departamento ejecutivo ha sido siempre muy responsable, muy profesional por parte de la secretaría de infraestructura con lo que implica la obra, en este caso de pavimento, no es que hay 50 cuadras de pavimento rotas, es una cuadra, dos cuadras, que tuvieron que volver a hacerse y bueno también aprovecho la oportunidad, porque se hizo mención al tránsito pesado y me parece que sería una buena oportunidad para el lunes cuando estemos en legislación, charlar sobre la ordenanza que tenemos para tránsito pesado y y empezar a mirarla y ver si podemos avanzar con esa ordenanza y de esta manera tratar de darle una solución a a la cuestión del tránsito pesado, que bueno sería ideal hacerlo en esta época para ya tenerla lista para la época que viene, que venga de cosecha y bueno todas las épocas que son digamos relacionadas al tránsito pesado y también darle una herramienta al transportista para que pueda movilizarse de una forma mucho más si se quiere, sin tener que pasar por algunos lugares donde sabemos que por ahí puede llegar a romper la calle, así que bueno los invito a que el lunes en legislación abordemos ese este tema, gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?, bien falta igual Rybner, tenemos tiempo, es temprano, bien tomamos votación entonces del proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 14 de Junio de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día trece de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Departamento Ejecutivo informe obra de repavimentación calle Lavalle entre Av. Saavedra y Colectora ruta Provincial N°86.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 63/2024

Visto

El artículo N° 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades por el cual se determina que es competencia de los concejales "El trazado, apertura, rectificación, construcción y conservación de calles, caminos, puentes, túneles, plazas y paseos públicos y las delineaciones y niveles en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial".
Y,

Considerando

Que la pavimentación de la calle Lavalle es una obra relativamente nueva y que no excede los 2 años desde su concreción.

Que teniendo en cuenta el pedido de los vecinos, quienes manifestaron en varias oportunidades estar preocupados respecto al estado general de la calle Lavalle desde la Av. Saavedra y hasta la colectora de la Ruta Provincial N° 86, el municipio procedió a su reparación, la cual se encuentra actualmente en vigencia.

Que al tratarse de una obra nueva, por la que el municipio de Benito Juárez realizó los actos administrativos correspondientes para llamar a licitación, comparar precios y ejecutar el gasto de los recursos de la comunidad, entendemos que debería haber una respuesta por parte de la empresa constructora a la cual fue asignada la tarea de asfaltado oportunamente.

Que, si bien es necesario mantener las calles en condiciones aptas para la transitabilidad, siendo una prioridad a la hora de evitar accidentes peatonales y vehiculares, también es necesario cuidar los recursos por lo que resulta oportuno tomar conocimiento de cuál es la manera en que se está llevando adelante la reparación de la calle Lavalle.

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo un informe acerca de la obra de repavimentación de la calle Lavalle entre Av. Saavedra y Colectora Ruta Provincial N° 86, que contenga:

- Responsable de la ejecución de la reparación.
- Plazo de finalización de obra de restauración.
- Fondos afectados para tal fin.

Artículo 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo de a conocer si esta repavimentación



**H. Concejo
Deliberante**



constituye un perjuicio a las arcas municipales o si la empresa encargada oportunamente de la pavimentación se hizo cargo de la nueva obra.

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 44 expediente letra X número 151/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace pedido de informe seguridad en Barker y Villa Cacique, por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA, FRANCO: gracias señor presidente, bueno este proyecto de comunicación como bien lo leía recién el secretario, es en realidad por los últimos hechos delictivos que ha habido en la localidad de Barker y Villa Cacique, hace aproximadamente 10 días que se están sucediendo hechos delictivos constantemente, a los cuales bueno, luego de que varios vecinos se han acercado y me han comentado su preocupación por los hechos, bueno decidimos junto con el bloque elevar este proyecto de comunicación para conocer un poco más el plan estratégico que tienen ante la seguridad en Barker y en Villa Cacique, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto?, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente no nos rete más, bueno desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto, este pedido de informe, creo que es importante recordar que hace pocos días, algunos integrantes de la comisión de seguridad solicitaron que la comisión pueda plantear distintas inquietudes que tenían, se acordó enviar una nota al secretario de seguridad, para que pueda venir a contar a la comisión cómo se está trabajando, cuáles son los protocolos, la verdad que ese encuentro duró casi 2 horas, donde creo que quedó todo como muy claro en cuanto a los protocolos de funcionamiento, básicamente las dudas que se tenían, incluso se habían solicitado datos no, este entonces se cuantificaron las denuncias estipuladas por meses, las estafas virtuales, los robos y los hurtos, entonces a lo que apuntamos es que obviamente, nosotros compartimos esta preocupación que plantea el concejal que creó el proyecto, pero sí lo que creemos es, que a ver, en el articulado se hace hincapié en algo así como los últimos hechos acontecidos, incluso hablan de una damnificada, nosotros lo que creemos es que la preocupación es generalizada sí, generalizada, y no es que hay preocupación por unos delitos y por otros no, de hecho si hay una damnificada y si se le brindó seguridad y se le se cuidó su integridad psicofísica, eso no es algo que a nosotros nos compete, de hecho creo que nosotros tenemos que ser muy cuidadosos de ver cómo se traen al recinto distintas temáticas, a ver nosotros podemos estar preocupados por los hechos de inseguridad, pero las medidas que se toman luego que se cometió un hecho, un delito ya exceden, o no están ya al alcance nuestro, sino de la justicia, tampoco del ejecutivo, entonces bueno por ahí la reflexión que nosotros hacíamos era eso, que incluso hasta determinado comentario, o determinadas inquietudes, o determinados cuestionamientos,



H. Concejo Deliberante



que pudieran salir de ciertos debates, hasta podrían entorpecer el proceso judicial, el proceso investigativo, insistimos la preocupación la compartimos, en realidad todos deseamos que estos hechos no ocurran, la realidad que ocurren, no vamos a tapar el sol con las manos, pero insistimos que hay determinadas cuestiones que se traen al recinto, que exceden que le pueda dar respuesta a nuestro entender el ejecutivo, igual de todas formas vamos a acompañar este proyecto, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra el concejal Abrisqueta, levanta la mano no sé no tengo problema si usted le cede la palabra a Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: yo voy a hacer algo muy cortito pues ya es tarde, bueno realmente vamos a acompañar este proyecto y como lo expresaba el autor del mismo, sí se han incrementado algunos sucesos delictivos en nuestras comunidades de Barker y Villa Cacique, algunos ingresos a propiedades, robos de motos, bicicletas y algunos destrozos en casas que por ahí ya están abandonadas, pero bueno generan también algún momento poco aceptable para la comunidad y bueno es una comunidad apacible, tranquila, pero esto altera un poco a los vecinos, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente poco hacer mención que a nosotros no es que nos preocupan alguna cuestiones sí y otras no, tratamos de ser muy cuidadosos cuando presentamos el proyecto porque hay cuestiones que la tiene que determinar la justicia, pero lo que nunca tratamos es de hacer la vista gorda y mirar para otro lado, queríamos hacer mención de ese hecho particular porque nosotros no vamos a determinar responsabilidades, en el transcurso de esta semana creo que los que viven en Barker y en la Villa se vieron muy sorprendidos por una situación delictiva, donde la mayoría de los que están allá, yo no se lo voy a contar, generó una indignación muy grande en toda la comunidad un hecho puntual, vuelvo a repetir, es la justicia la que se tiene que expedir, pero nosotros no vamos a hacer los que miremos para el costado y lo único que hicimos mención y queríamos saber que de hecho quizá, alguna concejal de la localidad nos puede responder, si se tomó alguna determinación para que esas dos personas, una damnificada y la otra una persona que probablemente y eso lo va a decir la justicia, pero que ya hay algunas cuestiones que ustedes también conocen, tienen que seguir trabajando en el mismo lugar, creo que hay alguna determinación, o sea que no es que no puede hacer nada el ejecutivo, y creo que probablemente ya lo haya hecho, así que tan desacertado en lo que nosotros pedimos como información no estamos, es innegable que tenemos que cuidar a la persona que fue damnificada, con la cual ni hemos cruzado palabra, pero sabemos de qué comparten espacio físico de trabajo, y no debe ser nada agradable tener que vivir esa situación, que ya la tuvo como víctima, al menos y por lo menos hasta que determine la justicia qué es lo que ha sucedido, no estamos acá para juzgar, pero si ante un hecho que es de conocimiento público no podemos hacernos los distraídos, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal, algún otro concejal va hacer uso de la palabra, tiene la palabra la concejal Corro.



**H. Concejo
Deliberante**



CORRO DANIELA: gracias señor presidente como evidentemente se refiere a mí el presidente de Renace, lo voy a contestar, no hay ningún problema en contestarlo, desde el momento que se dio conocimiento de la situación formalmente, porque no hubo ninguna notificación a la delegación municipal, ni nada por el estilo porque es una denuncia, la delegada interina tomó precautoriamente la decisión de pedirle a las partes amablemente no por una resolución ni nada por el estilo, que hasta tanto esto tenga una resolución, no compartan el espacio físico para evitar cualquier hecho que pueda ser desagradable no solamente para las personas implicadas, sino para los compañeros de trabajo, que también están en el mismo espacio físico, que obviamente es una situación incómoda, las partes accedieron voluntariamente, de hecho en ningún momento hubo un cruce, así que hasta el momento así se están manejando formalmente, el municipio no recibió ninguna notificación así que bueno, fue una decisión a mi criterio acertada de la delegada interina, para evitar cualquier situación por ahí inconveniente o desagradable, tanto para los involucrados como también insisto para el resto de los empleados municipales que están en el espacio físico, así es como se están manejando hasta el momento y es lo que bueno la señora Jimena Fernández me comentó de la decisión que había tomado ese ese mismo día, pero es una decisión voluntaria de todos no, para el normal funcionamiento sino para el cordial funcionamiento de todo el grupo de trabajo, a mi criterio me pareció acertado, más allá que no haya un documento legal que se lo exija, pero bueno esa es la respuesta.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien concejal gracias ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto?, ponemos entonces en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

Benito Juárez, 14 de Junio de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día trece de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Pedido de informes seguridad en Barker y Villa Cacique.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 64/2024

Visto

Que los hechos delictivos en las localidades de Barker y Villa Cacique han aumentado en los últimos meses. Y,

Considerando

Que es una comunidad de una población reducida, donde los hechos delictivos no son habituales y esto hace que la población se vea perturbada por tantos sucesos en tan corto plazo.

Que los vecinos se ven preocupados y amenazados por su seguridad, más aún en los casos de los adultos mayores que constituyen un gran porcentaje de la población de ambas localidades.

Que uno de los últimos casos más recientes tuvo como damnificada a una trabajadora municipal y al mismo tiempo, como posible imputado a un compañero de la misma, con el que comparten el espacio físico de trabajo.



Artículo 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo y por medio del mismo al área correspondiente, que informe a este cuerpo:

- El plan estratégico de seguridad por el cual se da cobertura a las localidades de Barker y Villa Cacique.
- Detalle de las acciones realizadas a raíz de los sucesos delictivos para volver a garantizar la seguridad en dichas localidades.
- Detalle de las acciones realizadas para garantizar la integridad psicofísica y la seguridad de la damnificada.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 45 expediente letra x número 152/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace tasa municipal de alumbrado público por secretaría se dará lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno tal como acaba de leer secretaría este es un proyecto de resolución, como siempre decimos es una expresión de deseo, que elevamos en realidad a raíz de que muchos y cuando decimos muchos, son muchos vecinos se comunicaron con nosotros preocupados por los aumentos que recibieron respecto de la tasa de alumbrado público, fundamentalmente en las últimas boletas de luz, de electricidad en algunos casos estos vecinos bueno solicitaron encontrarse con nosotros, nos llevaron sus boletas, en algunos de esos casos inclusive la tasa de alumbrado público superaba el monto que tenían que abonar por la electricidad de uso domiciliario residencial, y ante esa situación bueno nos consultaron cómo era que este aumento había sido tan significativo, ante esto nosotros explicamos el tema de la indexación del kilowatt, que oportunamente en diciembre cuando se trató la fiscal impositiva expresamos que una indexación que quedara atada al valor de la tasa, al valor del kilowatt, iba a ser que más allá de que se había establecido una cantidad de kilowatt fija, que ya de por si era superior al valor fijo que se venía cobrando por la tasa con respecto al año anterior, se le iban a sumar todas las variaciones que a lo largo del año tenga esta tarifa respecto al kilowatt, y efectivamente pasó, el valor del kilowatt de cotizarse en diciembre en 28,98 pesos por kW a más de 97,83 pesos por kW a partir del 15 de marzo de 2024 que es la última información actualizada que encontramos en la página oficial de OCEBA, así que bueno básicamente este aumento que nosotros considerábamos que era muy significativo a pesar de que hacíamos el análisis respecto del kilowatt a 28,98 imagínense que al dispararse el valor a más de 97 pesos repercutió de manera significativa en lo que la comunidad, los vecinos tienen que abonar por tasa de alumbrado público y en relación a esto, presentamos vuelvo a repetir este proyecto que es una expresión de deseo, donde al mismo departamento ejecutivo que es el que oportunamente elevó esta propuesta en la ordenanza impositiva, de cómo generar la recaudación por esta tasa, bueno entendiendo que el departamento ejecutivo sabe bien cuáles son los costos que



H. Concejo Deliberante



tiene el mantenimiento de este servicio y bueno solicitamos que tenga bien considerar presentar una nueva propuesta o analizar una nueva propuesta para que tratemos en este recinto y también a través de mayores contribuyentes y bueno fundamentalmente para ver de qué manera podemos llegar a contribuir con los vecinos en contener la disparada de este valor fundamentalmente, y vuelvo a hacer hincapié en esto, muchos de los vecinos nos mostraban las facturas y era más lo de alumbrado público que lo del gasto residencial domiciliario, también en el artículo segundo nosotros le pedimos al departamento ejecutivo que evalúe la posibilidad de considerar restituir a estos contribuyentes que este mes han visto afectado con montos muy importantes en el pago de la factura de luz, bueno a través por ejemplo de alguna bonificación o descuento en una próxima factura, entendiendo vuelvo a reiterar que es mucho mayor el aumento que el que se consideraba inclusive en diciembre cuando el valor del kilowatt estaba 28,98, bueno nos pareció acertado traerlo para para debatir acá en el recinto y encontrar una manera por ahí de solicitarle amablemente al departamento ejecutivo que lo analice y que revea la posibilidad de cambiar esta tasa que está indexada para tratar reitero de contener el valor de la misma en las facturas de luz de los vecinos, esto fundamentalmente con intenciones de poner palos en la rueda, ni sino de responder a una necesidad que los vecinos nos acercaron y que ven con gran preocupación, nada más gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, bueno me voy a anticipar un poquito y luego voy a dar algunas explicaciones, bueno ya voy anticipando que el artículo segundo no lo vamos a acompañar, y si podemos o hemos discutido bastante este tema, porque también es un tema que lo seguimos de cerca y nos preocupa y bueno a ver también estamos al tanto de esta problemática, así que en realidad nosotros acompañaríamos el artículo primero, pero con una excepción que yo sé que, que tal vez no sea lo que ellos lo que el bloque de Juárez Renace pretende, porque no estamos de acuerdo con lo que dice donde no quede indexada las variaciones del valor del kilowatt, nosotros estaríamos dispuestos a si se modifica el artículo primero acompañar a que haya alguna posibilidad de alguna nueva propuesta pero indexada la variación del kilowatt, porque ahora voy a explicar los motivos, por supuesto que como dije nos preocupan también los aumentos que recibe la gente en la en la boleta de alumbrado público, que bueno viene dentro de la boleta de luz que emite la cooperativa, pero bueno la concejala que me antecedió en la palabra también dijo que hay que seguramente, nosotros tenemos en cuenta los costos y eso es cierto, primero quiero aclarar que el departamento ejecutivo a ver observando y obviamente atendiendo, a este aumento importante del valor del kilowatt, que es lo que nos ata en el precio del alumbrado público, ya viene aplicando desde marzo descuentos que están aprobados por la fiscal impositiva, en enero y febrero el valor del kilowatts se mantuvo en 28,98 y en marzo dio un salto importante del 140% a 71.33 sí a ver, yo quiero explicar por si alguno no entiende el valor del kilowatt, no lo fija ni el municipio ni la cooperativa, eso viene de OCEBA que es el organismo que regula esto y bueno todos sabemos de la desregulación de precios que ha habido en lo que es servicios y eso impacta directamente en el valor del kilowatt, así que cuando hubo un aumento del 140% por el ejecutivo ya aplicó un descuento del 10% sobre ese valor, en abril volvió a subir a 97,84 y ahí ya aplicó un descuento del 20% porque la idea es atenuar esos saltos, digamos no



H. Concejo Deliberante



porque realmente tiene un impacto, entonces ya estamos, de hecho el ejecutivo está teniendo en cuenta esta situación el ejecutivo ejecuta descuentos en otras tasas pero con un objetivo de mejorar la recaudación que al buen contribuyente le aplica descuentos, yo quiero aclarar que este no es el caso porque como esto viene con la boleta de luz realmente el índice de cobrabilidad es muy alto, entonces estos descuentos que ha aplicado es exclusivamente para atender, disminuir el impacto de estos aumentos, por eso quiero decir que estamos ocupándonos, o el ejecutivo se está ocupando de esto, pero no tenemos que perder de vista el tema de los costos y esa es la otra pata de esto, a ver cómo se maneja esto, la cooperativa eléctrica es la que mantiene y controla el tema del alumbrado público, qué hace tiene medidores de luz que abarcan cuadras y van midiendo el consumo del alumbrado público, el costo de esa energía directamente se la cobra al municipio, por eso es que nosotros defendemos este tema de que siga ajustado a la variación del kilowatt porque ese aumento tan grande también lo recibe el municipio y el municipio sobre eso ya está subsidiando o bajando con los descuentos, el monto que le cobra a la gente, pero el municipio lo cobra, lo paga perdón, al 100% al aumento, así que ahí ya estamos dando una especie de subsidio, ese es el primer costo de la energía directamente el valor del kilowatt que el municipio le paga a la cooperativa y la cooperativa al que transporta, el otro punto que es muy importante es el mantenimiento, porque además de pagar la energía, el municipio paga un mantenimiento por el alumbrado, hay miles de lámparas, kilómetros de cableado, tableros eléctricos y todo eso requiere un mantenimiento continuo, a ver todos los días vemos a los muchachos de la cooperativa realizando cambios de lámparas, o de partes de lámparas, hasta hoy veníamos, bueno hasta el año pasado, con un contrato por ejemplo con la cooperativa de Benito Juárez que era de 1.600.000 pesos por mes, en breve va a subir acá al concejo el nuevo contrato que se está discutiendo con la cooperativa y que aún no se llegó a un acuerdo pero que va a rondar los 16 millones de pesos por mes, o el municipio va a pasar de pagarle 1.600.000 a al menos 16 millones, y eso es un costo que también tiene que afrontar el municipio y que de alguna forma también se traslada a los vecinos, porque es un servicio que se da, el año pasado que se refiere a las tarifas del año pasado, fue totalmente deficitario el cobro de esta el balance de esta tasa, pensemos que la categoría más baja terminó pagando 217 pesos por mes, es totalmente irrisorio, hoy compro cuatro caramelos con eso y la categoría más alta pagaba 1000 pesos, por eso es que hubo un salto importante desde diciembre a enero, porque los precios esos estaban muy desactualizados y eso es lo que no va a pasar más a partir de ahora, ahora vamos a tener los momentos atados al kilowatt pero no va a ser como pasó este año que a fin de año de repente hubo un salto grande, porque el año que viene va a seguir si el kilowatt no cambia, o sea desde diciembre a enero no va a cambiar nada la factura, yo lo que quiero dar una muestra de cuánto cuesta este servicio, y además tenemos costos de obras nuevas, muchas obras se han hecho con fondos provinciales, pero en cada una de esas obras el municipio tiene que salir con recursos propios, a poner recursos del municipio porque como ya venimos hablando las obras los presupuestos nunca alcanzan y eso es producto de la inflación que tenemos, esto yo lo he hablado con la gente de la cooperativa, incluso cómo ha ido aumentando y bueno que al final siempre termina poniendo recursos el municipio, aparte de algún recurso provincial y si la provincia no manda recursos la política es seguir haciendo obras y van a salir de recursos genuinos del municipio, la obra de alumbrado público, la obra nueva no va a parar, si conseguimos



H. Concejo Deliberante



fondos de provincia mejor, si no igual va a seguir y qué es la obra nueva, reemplazo de led a perdón reemplazo de lámparas de mercurio led y directamente luminaria con cableado nuevo, este momento se están haciendo cuatro cuadras de alumbrado nuevo en la rambla de Roque Sáenz Peña y Dolores Blanco, no es solamente la lámpara es todo el alumbrado y eso es una inversión muy grande, se acaban de terminar de cambiar una línea de led en la Avenida Mitre y ya hay un contrato firmado con la cooperativa para el recambio de 60 led que es un proyecto que presentó Lorenzo, continuamente se viene haciendo obra nueva, y eso tiene un costo que impacta muchísimo estamos, de hecho se acaba de presentar un proyecto para iluminar la entrada de Bunge y eso es un proyecto de alumbrado público y de algún lado hay que recaudar porque después esa obra vale millones y bueno y está buenísimo el alumbrado, yo siempre pienso cuando se corta la luz, o a veces que falle algún sistema y se apague todo un barrio con alumbrado, yo quiero que uno piense en esa imagen, de lo que es quedarse sin alumbrado público, es terrible estamos re acostumbrados a la luz, cuando el servicio no está, ahí tenemos que valorar lo que realmente vale, a modo de ejemplo, yo estoy pagando en mi casa 5000 no llego a 5500 pesos, antes de venir acá me compré un atado de cigarrillos y un paquete de pastillas pagué 2600 la mitad del alumbrado público de un mes, a ver es un servicio que en Juárez específicamente es bueno, a ver Juárez y las localidades, convengamos que hasta hace unos años no estaba iluminado entre Barker y Villa Cacique, eso es una obra que también se hizo y seguramente el municipio terminó poniendo fondos, entonces el alumbrado público es un servicio caro sí, y con todas las distorsiones que tenemos sí puede ser que haya vecinos que estén pagando más de alumbrado que del valor residencial de su propio consumo, pero eso por qué es el alumbrado fue el que sufrió el primer aumento grande, siempre ha pasado esto históricamente, cuando hay que aumentar la energía primero se aumenta el alumbrado, por qué porque el alumbrado está como en una nube, no le llega directamente al consumidor, entonces no le impacta tanto pero yo lamento decirle esto a los vecinos, que eso se va a revertir cuando se adecúe la tarifa residencial de energía, el alumbrado va pasar a ser más barato pero, como fue el primero que se actualizó, hoy estamos ante esa situación por supuesto que nos preocupa y nos gustaría que no fuera así, pero yo lo vuelvo a repetir el alumbrado es un servicio costoso para el municipio, y de alguna forma lo tenemos que trasladar a pesar de que se están haciendo descuentos y quiero hacer algunas aclaraciones, el servicio de alumbrado que se da es muy bueno, si uno a veces recorre otras ciudades no vamos a ver tanta iluminación como hay acá, y todo el tiempo va mejorando, yo entiendo que hay algunos barrios que aún faltan colocar luminarias pero continuamente se está haciendo ese trabajo, hoy también votamos un montón de subsidios a instituciones de las tasas, las instituciones están subsidiadas por el municipio y eso también tiene un costo, uno va a las instituciones y están todas alumbradas y no se les cobra ese servicio, ojalá pudiéramos ser realmente justos con cada vivienda de Juárez, y decir a este le corresponde tanto, a este tanto y a este tanto, nos encantaría poder atender necesidad particular persona por persona pero es imposible, por eso es que está dividido en secciones donde hay una sección que es la que más tiene que pagar que es la zona céntrica y dos anillos más y después tenemos a Tedín y López y bueno Barker y Villa Cacique, que tienen otra otra tarifa, Tedín y López está totalmente subsidiado eso también lo subsidia el municipio, además de eso para atender a los que realmente no pueden pagar el municipio también está, acción social por ejemplo en el mes de mayo abonó 81 recibos de luz, la boleta



H. Concejo Deliberante



completa que incluye el alumbrado por un costo de 890.000 pesos, casi un millón de pesos, el municipio trata de atender todas las necesidades pero hay una realidad que los costos también los tiene que atender, entonces ojalá pudiéramos cobrar poco y dar un servicio excelente, pero no funciona así, entonces se trata de hacerlo lo más progresivo posible, a quienes menos tienen tratar de ayudarlos, pero lamentablemente en este contexto, no nos podemos salir de la indexación al valor del kilowatt, por eso es que si podríamos acompañar el artículo primero si sacamos esa esa frase y si la autora del proyecto lo permite, si podemos pasar a un cuarto intermedio, lo puede decidir o no, pero nuestra propuesta en principio sería esa, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, algún otro concejal hacer uso la palabra concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente bueno nos vamos a retrotraer cuando se elaboró la fiscal impositiva, que es de donde surge todo esto de hoy, pasamos de algo que estaba en categorías, en cinco, la pasamos a secciones y algo que estaba en pesos lo pasamos a kilowatt y después hubo una propuesta del ejecutivo con determinados valores que nos parecían totalmente excesivos, nos sentamos, tratamos de mejorarlo, tuvimos varias horas, algunos días, bueno terminamos dos bloques sentados, si hubiese sido tres y si hubiera existido un dictamen de Juárez Renace, capaz que las propuestas hubiesen sido aún más superadoras de lo que tenemos ahora, porque cuando se negocia, entre tres mejor que dos, ahora tenemos una situación que evidentemente es un reclamo que lo tenemos todos los concejales que estamos sentados acá, de los vecinos, lo tiene la cámara empresaria con los comerciantes, y claro seguramente lo único que se puede llegar a hacer es una modificación, en este caso sí o sí por fiscal impositiva y mayores contribuyentes y si hay que realizarla porque se vuelve a analizar en forma razonable, no haciendo demagogia política, bueno seguramente nos podemos volver a sentar, si es que el ejecutivo también decide, porque es una solicitud, un proyecto de resolución y se rev como dijimos en algún momento estamos dispuestos a sentarnos para rever para aumentar si había que aumentar algo de acuerdo como se iba dando y no apoyar esas famosas indexaciones que es lo que no hicimos y por eso no la votamos en general a la impositiva, bueno volvemos a decir lo mismo, si hay que sentarse ahora porque hay que revisar, también estamos dispuestos ahora también escuché que el ejecutivo había tomado una decisión de descuento, evidentemente porque el impacto se está sintiendo fuerte, quizás escuché mal pero el concejal del oficialismo dijo que era para todos, no es lo que dicen los decretos, los decretos que son el 374 y el 495 el del 11 de marzo que es del 10% y el de 8 de abril que es del 20%, en el artículo 2 es muy preciso, descuento destinado a contribuyente que se encuadre al día con el cumplimiento de sus obligaciones o sea que el que entiendo, el que no adeuda y ahí no estaría coincidiendo con la decisión política, y lo que se está escribiendo en el decreto puedo equivocarme, por eso digo que hay que trabajarlo tranquilo, nosotros el espíritu como digo siempre está y es cuestión de ver si está la intención del ejecutivo de sentarse o si hay una nueva propuesta para rever con mayores contribuyentes, me hace ruido el valor del kilowatt, lo que si se podría es bajar los kW por cómo está presentada no solamente la impositiva, sino la fiscal, que si recordamos el bloque nuestro también dijo que había que modificar el articulado de la fiscal, porque no iba a coincidir con la impositiva, pero bueno, eso es cuando se trabaja y se trabaja y se trabaja se discute, se discute, llevan hora, tiempo, tiempo y se arma



H. Concejo Deliberante



dictámenes y ahí están las propuestas, porque inclusive se podría analizar, a ver qué propuestas hay, digo para no hacer demagogia de un reclamo vecinal que existe, que es contundente, pero que obviamente por la responsabilidad que nos compete y la desfinanciación o no, necesitamos sentarnos con números nuevamente, y de eso se trata de discutir con números, y que si tenemos que hacer alguna modificación para bajar esta tasa de alumbrado, obviamente este bloque mientras lo hagamos insisto, entre todas las partes con raciocinio, nuevamente con dictámenes, insisto con dictámenes, porque si no no se puede discutir sin aportes, estamos dispuestos a hacerlo, por lo tanto vamos a apoyar este proyecto de resolución tal cual como está, más allá del cuarto intermedio que se realice para la moción que hubo, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, no simplemente para agregar que a ver en el artículo segundo, donde hace mención que los descuentos que serán estarán destinados a aquellos contribuyentes que se encuentren al día en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, recordemos que esta tasa tiene prácticamente un 100% de cobrabilidad con el recibo de luz, entonces en este caso lo que hay que aclarar también, es que aquellos que por ahí no pueden pagarlo por cuestiones económicas como dijo el concejal Rybner, también está cubierto por la secretaría de desarrollo social, lo cual prácticamente estaría llegándole a toda la comunidad ese descuento, esto está bueno aclararlo, si no después por otro lado escuchaba por ahí, que se hacía mención que están preocupados por el valor de los kilowatt, a ver el valor de los kilowatt no lo determina el municipio de Benito Juárez, esa política lo que tiene que ver la liberación de tarifas y todo eso no lo implementó el municipio de Benito Juárez, lo implementó el gobierno de la nación, o sea el presidente Javier Milei fue quien determinó que la liberación de la tarifa, y el concejal que me antecedió la palabra que es parte del bloque de Juntos es parte de esa coalición de gobierno, entonces digo vestirnos con el traje de héroe y querer quedar ante la comunidad como que el municipio de Juárez cobra un valor sideral y no hacerse responsable de lo que su partido político a nivel nacional hace con las tarifas, bueno es un poco, no hablar con toda la verdad completa, lo mismo pasa con la concejala que hizo el proyecto que en su momento cuando nosotros debatimos esto en enero se manifestó a favor del DNU entonces digo, lo digo con total, sin ánimo de ofender a nadie, pero es la realidad señor presidente, a ver de hecho como dijo el concejal, este fue un despacho que nosotros aceptamos del bloque de juntos, o sea me parece que hay que tener eso presente, la voluntad de este bloque en su momento de sentarse a trabajar, que usted estuvo muy presente con la cuestión de la impositiva en enero, pero bueno me parece que eran puntos que estaba que había que aclarar, dejarlo aclarado obviamente, a la gestión municipal le preocupa y tiene también su preocupación por las cuestiones que están sucediendo en líneas generales, con los valores que se están manejando y como decía el concejal Rybner, también tiene que cumplir con pagar la electricidad que consume en todos los edificios públicos y también lo que hay que decir es que el servicio que se brinda en la vía pública es de buena calidad, entonces bueno tiene un costo todo eso sinceramente estamos hablando de 8600 pesos la sección a, la b 5600 y 5400 con el descuento la c, la d y la e, sin ese descuento estarían 10700 pesos aproximadamente, la a 7000, la b y 6800 la c, la d y la e estamos hablando de que un atado de cigarrillo cuánto



H. Concejo Deliberante



cuesta 2500 pesos, no sé si algún fumador me lo puede, una pizza entonces digo, está bien estamos preocupados por la situación, pero nos excede, no son decisiones del municipio, la liberación de tarifas, entonces eso hay que aclararlo y dejarlo aclarado, digo para no confundir a la comunidad, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien gracias concejal tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias, bueno voy a también aclarar un poquito respecto de esto que se acaba de decir, en primer lugar nosotros cuando tratamos la fiscal impositiva fuimos muy claros en que no íbamos a acompañar ninguna tasa que quedara indexada, y nombramos y en ese momento hicimos mención de la ley de convertibilidad que dentro de uno de sus artículos prohíbe la indexación de las tasas, prohíbe la indexación, por ejemplo con el valor de la carne, con respecto al kilowatt, con respecto a un montón de cuestiones nosotros en su momento lo argumentamos, es algo que está en vigencia, es ley, y por ende no acompañamos la indexación y en ese sentido si es responsabilidad del departamento ejecutivo y del municipio haber indexado las tasas, la variación de la tasa sí es real es un tema de OCEBA, y un tema del gobierno que aumentó indiscriminadamente el valor del kilowatt, ahora la indexación del valor de una tasa a la variación de algo que además está en contra de la ley de convertibilidad fue una decisión estricta y netamente del departamento ejecutivo, y a su vez sí quiero aclarar independientemente de la propuesta que hubiéramos hecho nuestra propuesta, era la no indexación porque planteamos que estábamos en contra de la indexación, estaba más que claro que nadie iba a acompañar esto que seguimos sosteniendo incluso al día de hoy, entonces no saquemos o pongamos de ejemplo cosas que no corresponden, en realidad la indexación por ley está prohibida, no corresponde al valor de una tasa, está en la ley de convertibilidad está en plena vigencia, nosotros lo dijimos oportunamente en diciembre y quien decidió indexar el valor de la tasa es el departamento ejecutivo, y acá quienes acompañaron y votaron a favor de esa indexación del valor de la tasa fueron los otros concejales, nosotros no acompañamos la indexación porque sabíamos que esto iba a suceder y con respecto a eso no estamos de acuerdo, no estoy de acuerdo con lo que expresó un concejal del oficialismo respecto a que la variación que va a tener ahora la tasa de alumbrado público no va a ser tan grande como la que tuvo este año, porque estaba bajo el valor de la tarifa, es real que estaba bajo el valor de la tarifa ahora bien, qué nos puede asegurar que no va a variar más o que esa variación no va a ser enorme, si justamente hoy mismo en este recinto estuvimos hablando de lo que van a aumentar por ejemplo la energía en este país, considerando que se va a dar prioridad a la exportación, entonces si vamos a hilar finito entonces tengamos en cuenta que el valor del Kilowatts a seguir creciendo porque de hecho se va a poner un valor de exportación y ahí el vecino, la vecina que es más, reitero este proyecto lo presentamos porque los vecinos están preocupados, después verá si el oficialismo y el departamento ejecutivo quieren escuchar esta preocupación de los vecinos, yo entiendo que en la comparación a lo que valen otras cosas no parece tanto, pero para muchos vecinos es un montón, y es un montón porque es un aumento en la tasa de alumbrado público y es un montón, porque es un en todos los servicios, es un montón porque es un aumento indiscriminado en el gas, indiscriminado en los alimentos, indiscriminado en los medicamentos, entonces en realidad lo que estamos aportando es un proyecto de resolución donde le pedimos que se analice la posibilidad de



H. Concejo Deliberante



presentar una nueva propuesta, y si voy a responder afirmativamente que no tengo problema en cambiar la última parte, porque prefiero dar la opción de escuchar una nueva propuesta impositiva por parte del departamento a que quede como está, independientemente de si la va a seguir indexando o no, que vuelvo a reiterar está en contra de la ley que está en vigencia, entonces me quería hacer esta aclaración final, porque si no bueno después dicen que se confunde y la idea no es confundir, la idea es dar una respuesta a una solicitud que nos realizaron un montón de vecinos, reitero un montón de vecinos, la mayoría de los cuales está pagando más por la tasa alumbrado público que por la residencial domiciliaria, que es real también lo que dijo un concejal del oficialismo, que todavía no se vio trasladado el impacto que va a tener el aumento de la residencial, así que la tasa y lo que van a pagar de factura de luz va a ser descomunal, pero sí quería aclarar esto porque no es menor, porque parece que no tiene nada que ver y sí el departamento ejecutivo indexo la tasa como se indexaron otras tasas, que nosotros tampoco acompañamos oportunamente, nada más gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, primero ahí quiero aclarar, quiero dar mi opinión, si hay algo que no somos en este bloque demagógicos, hablamos de lo que tenemos que hablar cuando se nos ocurre, cuando nos llega la inquietud, en este caso de muchos de los ciudadanos que nos han acercado su boleta de luz y lo hemos visto, y cada uno que paga este servicio lo sabe así que demagogia cero, con respecto si nos retrotraemos y quiere retrotraer cuando se trató esta cuestión nosotros no íbamos a acompañar menos lo que planteaba no, un aumento de un 800 % de un 500% de un 300%, está bien lo plantea el concejal del oficialismo que era irrisorio lo que se cobraba, esa es la misma mirada que está teniendo el gobierno nacional o sea que en esa cuestión están bien alineados a las políticas del gobierno nacional que decía que es irrisorio lo que se cobraba en tarifa, y ajustó y pegó el ajuste total y en línea a eso el estado municipal está haciendo lo mismo, por eso muchas veces cuando hablamos, después veo que se mezcla también de cómo se votó en ese momento, yo sé lo que piensan mis compañeros de banca, no precisamos estar acompañando ningún repudio, ni entrar en esa demagogia para después estar todos los días diciendo no ustedes votaron esto, no precisamos darle ninguna demostración ideológica que nos genere no sé qué a nosotros no tiene que generar ni tranquilidad ni nada, sabemos de dónde venimos, sabemos lo que pensamos, no nos vamos a prestar tampoco a alguna cuestión de pensar que presentamos una resolución y ya estamos alineados, lo que más necesitamos es saber si vamos a practicar las mismas políticas que hay a nivel nacional, por ejemplo cuando hablamos de déficit, un gobierno que dice que no hay que tener déficit, y habla de superávit, Milei quiere superávit, no quiere déficit bueno acá se está cumpliendo a rajatabla, que mire el modelo de Juárez y acá no tiene déficit y tiene un gran superávit, si creemos que no se puede rever esto, si pensáramos que hay un municipio que tiene déficit y quizás no lo podíamos rever, hasta le podría dar la razón, tenemos municipio con superávit, tenemos que empezar a ver que lo que planteamos de las cuestiones nacionales con lo que tiene que ver con los tarifazos, con lo que tiene que ver con todo lo que se ha encarecido la vida, empezar por lo menos en lo local, de levantarle la pata un poco a los que aportan para que el estado municipal tenga ese superávit, ese superávit como lo dije no se genera



H. Concejo Deliberante



porque acá hay una máquina que se hace dinero, acá no se emite, ese recurso viene de la contribución de los contribuyentes y obviamente esos contribuyentes que hoy se ven afectados por el tarifazo que está sucediendo a nivel nacional y por lo que vienen soportando digo sería un lindo gesto, una buena demostración, más allá de presentar algún decreto de rechazo a algunas políticas nacionales, de una demostración efectiva de que realmente el estado municipal no busca el superávit, sino que busca que en este contexto los que aportan ese recurso que genera ese superávit hoy, no tengan que padecer tanto la cuestión económica que está sucediendo a lo largo y a lo ancho del país, así que ni demagogia, ni posicionarnos en lugares que lo pueden hacer cuántas veces quieran, ya lo vienen haciendo todas las sesiones se repen con la cuestión hay que demostrarlo en los hechos, y eso es lo que nosotros planteamos con esto y lo dijimos, si ponen y más que ustedes plantean continuamente lo que iba a ser a modo de visionarios lo que iba a ser este gobierno, era sabido que esto iba a suceder y que se iba a disparar el valor del kilowatt, lo dijimos en ese momento y sucedió y nada garantiza que esto no se pueda seguir disparando, lo trajimos como una expresión de deseo, no es una ordenanza, lo planteamos para que se pueda ver la situación, bienvenido sea si lo acompañan porque eso tendrá una demostración efectiva de que realmente más allá del costo que tenga brindar este servicio no se piensa en el superávit ni el déficit, sino en tratar de aliviar lo que está sucediendo en todo el país y particularmente en lo que tienen que pagar en tarifas y servicios nuestros vecinos, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?, señora vicepresidenta me reemplaza en el estrado.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEON RAMIRO: sí gracias presidenta eh estaba buscando, quería buscar algo que tenía acá en el teléfono para no equivocarme, voy a ser rápido, como bien lo decía el presidente de bloque de Juntos, esta ordenanza impositiva la trabajamos, la trabajamos en conjunto los dos bloques, modificamos el proyecto original que había enviado el departamento ejecutivo en su momento y obviamente nosotros preveíamos el incremento que iba a tener el kilowatt, lo que pasa que por un lado en primer lugar el municipio no es formador de precio, el municipio paga a la cooperativa por la prestación de un servicio, y a su vez el municipio cobra a los vecinos por la prestación de un servicio, digo acá también se hace como una ensalada no, se mezcla el gobierno nacional con el municipio, que los municipios no son autónomos, no somos municipios autónomos, con el gobierno nacional que cobre impuestos, nosotros la municipalidad no cobra impuestos, la municipalidad cobra tasas y vos cuando cobras una tasa porque prestas un servicio y te cuesta prestar ese servicio eso por un lado, cuando nosotros votamos esa ordenanza que acá la concejal ha repetido hasta el hartazgo lo del tema de la indexación, le voy a leer un artículo que salió hace poco 25 de mayo un fallo emblemático reconoce la inflación y termina con la prohibición de indexar de la ley de convertibilidad digo para que no repitan más de convertibilidad, porque hay un fallo con respecto a esto y es un fallo reciente de la Corte Suprema la Provincia de Buenos Aires, marcó un antecedente de importancia al reconocer la inflación en una causa por daño y perjuicio a pesar de la vigencia que aún tiene la ley 23928 conocida como de convertibilidad, que en su artículo séptimo determina que en ningún caso se admitirá la actualización monetaria en las deudas y sigue, le digo para que



H. Concejo Deliberante



se informen y no repitan más como loro esto, porque la verdad que no es ni inconstitucional ni nada, porque si no imagínense los juicios que tendría la municipalidad, esto sabes a qué me hace acordar, cuando nosotros modificamos la tasa de seguridad e higiene allá por el año 2012, creo que ninguno de los que está acá era concejal, que nos iban a llegar la denuncia, los juicios, porque la pasamos alícuota obviamente actualizable por declaración de ingresos brutos, nada de eso pasó y con esto pasa lo mismo y causalmente hace poco sale este fallo de la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires eso por un lado, por otro lado vuelvo a que se mezcla todo, hablan del superávit del gobierno nacional, lo mezclan con el gobierno municipal miren eh digo cada sesión que se trate un tema para el bloque de Juárez Renace era una prioridad, en el verano cuando hablábamos del agua la prioridad era el agua había que gastar toda la plata que había en el agua, después un día traen un proyecto acá para que se aumente el sueldo de los empleos municipales o sea toda la plata que hay, que gastarle en los empleados municipales, ahora evidentemente la prioridad es el alumbrado público, hay que salir entonces en qué quedamos, digo porque ellos querían ser gobierno, pero uno cuando gobierna, cuando te toca gobernar y administrar recursos y usted señora concejal fue parte de un gabinete ejecutivo en la parte contable, hay que tener un equilibrio, digo porque además lo hemos repetido hasta el hartazgo desde estas bancas, acá hay un proyecto a 4 años, no es que hoy tengo un superávit y mañana voy me lo puedo gastar en el kiosco no, es como que este en mi casa me sobraron 50 pesos y le doy al nene toma cómprate caramelo en el kiosco no, esto es una municipalidad, esto no es una ONG, tenemos que tener un plan de gobierno, porque por lo que uno escucha acá o lo que viene escuchando de ciertos concejales de hace un tiempo, cada tema que traen acá es una prioridad, entonces qué son todas prioridades, qué hacemos tenemos que tener bolsillo de payaso, porque no nos olvidemos que para este año teníamos un porcentaje afectado a salario de los compañeros empleados municipales y ya con la pauta salarial que tenemos al día de la fecha ya la estamos superando, así que imagínese que va a hacer en este segundo semestre de acá hasta fin de año y eso se financia con recursos y esa sí es una prioridad, mañana el intendente no se puede levantar a la mañana y tener que ir a la radio a decirle a los empleos municipales que no pueden cobrar el sueldo, o que no le puede dar un aumento, entonces me parece que cuando nos sentamos en una banca y empezamos a hablar y a fijar prioridades y a fijar posiciones, me parece que tenemos que tener también un poco de seriedad, porque lo vuelvo a reiterar hace tres meses escuchábamos concejales urgente el agua, hay que gastar la plata que sea en la red de agua, después seguimos por los empleados municipales, ahora estamos con el tema del alumbrado, la semana que viene no sé qué va a hacer veremos con qué vienen, en qué tenemos que gastar la plata como si y bien lo dijo recién el concejal, como si acá el municipio tuviera una maquinita de emitir, si acá el municipio hoy tiene un determinado superávit, o un ahorro para poder afrontar todo esto que se viene, que no sabemos ni cómo vamos a terminar, es por una buena administración, no es porque tenga una maquinita y después otra cuestión acá el superávit acá el superávit y cualquier concejal que abre un presupuesto lo tiene que saber no se genera por el cobro de las tasas, porque las tasas representan un 30% del presupuesto total de la municipalidad, y hay tasas que encima son afectadas, la tasa vial el 70 % de esa tasa es afectada no la puede tocar el intendente, la tasa del derecho de extracción de cantera el 50% es afectada, que también los señores querían afectar el 100%, o sea plantean afectar recursos que no se pueda tocar para esto,



H. Concejo Deliberante



que se afecte para esto, ahora después se sientan acá en una banca, y dicen tienen que bajar esta tasa tienen que dar este aumento, acá tienen que aplicar, tienen que arreglar la red de agua, a ver seamos un poco serios muchachos, debatamos estas cuestiones, pero seamos un poco serios, quería dejar un poco eso en claro señora presidenta y obviamente ratificar la propuesta que ha hecho el concejal Rybner que obviamente es el artículo segundo eliminarlo porque eso el departamento ejecutivo ya lo está haciendo por decreto ya lo está haciendo por decreto, y el artículo primero eliminar la última, las últimas tres o cuatro palabras del párrafo del artículo primero y nosotros estaríamos acompañando esto como una esta resolución, para que el ejecutivo lo vea y lo analice, y después otra cuestión que también acá se habló de convocar a mayores contribuyentes, los mayores contribuyentes se convocan solamente cuando se va a crear una nueva tasa o un nuevo tributo, no cuando se disminuye, eso que quede claro, los mayores contribuyentes se convocan cuándo se incrementa o cuando se crea un tributo, no cuando se baja una tasa, eso lo quiero dejar en claro, también porque sobrevoló por acá convocar a mayores contribuyentes no, mayores contribuyentes solo se convocan en ese tipo de situaciones cuando se crea o se incrementa una tasa, gracias presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, no sé si quieren pasar cuarto intermedio, hay una moción de una modificación del proyecto, reglamentariamente el proyecto se puede modificar solamente si él o la autora lo acepta, así que si quieren pasamos a un cuarto intermedio, acordamos la redacción y lo votamos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, luego del cuarto intermedio retomamos el curso de la sesión, se acordó eliminar el artículo segundo y el artículo primero quedara redactado de la siguiente manera: solicítese al departamento ejecutivo municipal que analice la posibilidad de presentar una nueva propuesta impositiva sobre la tasa municipal de alumbrado público, se elimina donde no quede indexadas las variaciones del valor de Kilowatt del artículo primero, el segundo se suprime o sea que el segundo quedaría de forma, ponemos entonces en consideración en general con las modificaciones el proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1053/2024

Visto

El reclamo de vecinos por los fuertes aumentos recibidos en las últimas facturas de luz por la tasa de Alumbrado Público. Y,

Considerando

Que si bien el alumbrado público es sumamente importante para la seguridad y bienestar de los ciudadanos, es necesario que los montos que se cobran por el servicio sean acordes al servicio que se brinda y a la realidad económica de las familias juarenses.

Que visto el aumento aprobado por mayoría en este Honorable Concejo Deliberante en la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2024, este bloque realizó oportunamente la observación de



**H. Concejo
Deliberante**



que se encontraba indexada la tasa por lo que los aumentos no solamente iban a quedar determinados por el aumento en la cantidad de kw para establecer la tarifa, sino también en las variaciones que presentaría el valor del kw en Oceba a lo largo del año. Que por este motivo que hoy afecta a gran parte de la comunidad, es que entonces no se votó a favor del citado aumento.

Que esa modificación dejaba liberado el valor del servicio a diferencia de como se venía liquidando años anteriores con montos fijos por semestre.

Que actualmente, al aumento en la cantidad de kw se suma el aumento del valor de cargo variable del mismo. Pasando de cotizarse \$28,98/kw en diciembre 2023 a cotizarse \$97,83/kw a partir del 15 de marzo de 2024 (tarifas aprobadas por RESOLUCIÓN MIYSP N° 284-2024).

Que de esta manera, los vecinos vieron incrementos superiores al 1000% en concepto de Alumbrado Público en sus boletas de luz donde, en muchos casos, terminan pagando más por dicho alumbrado que por el consumo residencial de electricidad.

Que a esto, se suma que varios vecinos manifiestan que a pesar de los aumentos sus cuadras están poco iluminadas y que muchas veces deben recurrir a dejar las luminarias de sus domicilios encendidas para sentir protección, incurriendo en un gasto extra en el servicio de luz eléctrica.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la posibilidad de presentar una nueva propuesta impositiva sobre la tasa municipal de Alumbrado Público.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: fuera del orden del día lo charlamos en labor parlamentaria el Departamento Ejecutivo envió el expediente letra G número 108/2018 secretaría de gobierno solicita compra de parcela en el sector parque industrial planificado Quiñones Santiago, acordamos la parlamentaria darle ingreso en orden del día y que pase directamente a comisión así que pongo a consideración la incorporación de este expediente al orden del día, aprobado por unanimidad, y pasa queda incorporado al orden del día y pasa a comisión no hay más temas que tratar en el orden del día, no sé si algún concejal quiere hacer alusión a alguna fecha que tenemos cercana o están con sueño, bueno la concejal Vidaguren, tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: buenos días a todos, bueno gracias señor presidente, bueno tenemos dos fechas importantes, seguramente alguna más puede haber, que me pueda faltar pero el próximo 17 de junio es el día nacional de la libertad latinoamericana en homenaje a Martín Miguel de Güemes en el día de su fallecimiento, recordemos que Martín Miguel de Güemes, fue el único general argentino que murió en combate durante la guerra de la independencia a los 36 años y el 20 de junio también es el fallecimiento de Manuel Belgrano creador de la bandera argentina, así que brevemente voy a hacer un repaso de



H. Concejo Deliberante



estos dos personajes tan importantes de nuestra historia, estos hombres dedicaron sus vidas a la causa de la independencia y la libertad, dejando un legado imborrable en la historia argentina, Martín Miguel de Güemes, nacido en Salta, fue un valiente militar y líder de la guerra gaucha, su resistencia contra las invasiones realistas en el norte de Argentina fue crucial para mantener la independencia y permitir que otras regiones pudieran consolidarse sin la amenaza constante de los ejércitos españoles, Güemes no solo luchó con coraje en el campo de batalla, sino que también inspiró a sus gauchos a defender su tierra y con fervor y lealtad, por otro lado Manuel Belgrano, abogado y economista, fue uno de los principales líderes de la revolución de mayo y un gran estratega militar, más allá de sus hazañas bélicas Belgrano es recordado por su incansable labor en la educación y por ser el creador de nuestra bandera, símbolo de unidad y libertad, su visión de una Argentina libre, justa y educada sigue siendo un faro para las generaciones presentes y futuras queremos honrar desde este Honorable Concejo Deliberante su memoria y el sacrificio, reafirmando nuestro compromiso con los valores de libertad, justicia y progreso, que ellos defendieron, que el ejemplo de Martín Güemes y Manuel Belgrano nos inspire a construir un país mejor, donde la igualdad y el respeto sean pilares fundamentales de nuestra sociedad, nada más señor presidente, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien si me permiten obviamente adherir a las palabras de la concejal Vidaguren, también recordar hoy, hoy en el año, el 14 de junio del año 1982 nuestro país se rendía este luego de unos días de batalla en la guerra de Malvinas, recordar aquellos héroes que bueno cargaron con sangre y están custodiando nuestras islas, que nunca debemos dejar de reclamar la soberanía que tenemos sobre ellas no y nunca olvidar a quienes dieron su vida por la patria y por otro lado también el domingo es el día del padre, mucho acá que qué bueno que tenemos el orgullo de ser papás, es ese regalo que nos dio, que nos da la vida, que nos dio Dios, que nos dio que nos dieron nuestras compañeras, nuestra familia, desearles que pasen un lindo día, obviamente también hacerlo extensivo a todos los papás del partido de Benito Juárez y que pasen un día en familia que es lo más importante, que bueno que un papá puede tener en ese día, si bien uno personalmente piensa que digo la función nuestra es los 365 días del año, el estar con nuestros hijos, el acompañarnos, casualmente ahora me está sonando el teléfono, es mi chiquita, si la voy a ir a buscar para ir al colegio, pero bueno siempre el día del padre es un día simbólico y bueno siempre es lindo poder compartirlo por ahí algunos tienen los hijos estudiando, y vienen el fin de semana largo y comparten en familia, creo que eso es lo lindo y en lo personal desde la presidencia para todos ustedes y todos los papas de nuestro partido. Así que sin más temas que tratar, invito a la concejal Marianela Zequeira, Marcos Abrisqueta y Silvio Sanso a arriar el pabellón Nacional. Siendo las 7 horas 21 minutos del día viernes 14 de junio del año 2024, damos finalizada la sesión ordinaria.